

Actas
de la Conferencia de las Naciones Unidas
sobre
Comercio y Desarrollo

SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES
Ginebra, 9 de julio-3 de agosto de 1987

Volumen I
Informe y Anexos



NACIONES UNIDAS
Nueva York, 1989

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

*
* * *

Para el texto de las recomendaciones, resoluciones, declaraciones y decisiones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, véanse:

Primer período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*, vol. I, *Acta Final e Informe* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: 64.II.B.11), págs. 20 a 72.

Segundo período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, segundo período de sesiones*, vol. I y Corr.1 y 3 y Add.1 y 2, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.68.II.D.14), anexo I, secc. A, págs. 30 a 64.

Tercer período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.73.II.D.4), anexo I, secc. A, págs. 56 a 122.

Cuarto período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, págs. 6 a 44.

Quinto período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.79.II.D.14), primera parte, secc. A, págs. 6 a 55.

Sexto período de sesiones: *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.83.II.D.6), primera parte, secc. A, págs. 8 a 45.

TD/352 (Vol. I)

PUBLICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Número de venta: S.88.II.D.1

ISBN 92-1-312195-4

04500P

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Abreviaturas y siglas.....	vi
Notas explicativas	vi
Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su séptimo período de sesiones	
PREFACIO.....	3
PRIMERA PARTE.—MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA	5
A. Acta Final de la Séptima Conferencia, resoluciones y otras medidas adoptadas por la Conferencia	6
1. Acta Final de la Séptima Conferencia	6
2. Resoluciones aprobadas por la Conferencia	25
3. Otras medidas adoptadas por la Conferencia.....	27
4. Decisiones aprobadas por la Conferencia	27
B. Índice de las observaciones y reservas formuladas respecto del Acta Final de la Séptima Conferencia y las resoluciones aprobadas por la Conferencia	30
	<i>Párrafos</i>
SEGUNDA PARTE.—RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES	1-205 31
I. Debate general (tema 7 del programa)	7 32
II. Reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional, en un entorno más predecible y favorable, mediante la cooperación multilateral: evaluación de las tendencias económicas pertinentes y del cambio estructural mundial, y formulación adecuada de políticas y medidas dirigidas a las cuestiones fundamentales en las siguientes esferas interrelacionadas:	
a) Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas;	
b) Productos básicos;	
c) Comercio internacional;	
d) Problemas de los países menos adelantados, teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados (tema 8 del programa)	8-58 32
III. Otros asuntos (tema 9 del programa).....	59-88 37
IV. Declaraciones hechas en la 220.ª sesión (sesión de clausura) del séptimo período de sesiones de la Conferencia	89-129 41
V. Informes de las comisiones del período de sesiones	130-205 45
A. Informe de la Comisión I del período de sesiones	130-147 45
B. Informe de la Comisión II del período de sesiones	148-161 48
C. Informe de la Comisión III del período de sesiones	162-186 51
D. Informe de la Comisión IV del período de sesiones	187-205 58
TERCERA PARTE.—CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO	1-44 69
A. Apertura de la Conferencia (tema 1 del programa)	1 69
B. Elección del Presidente (tema 2 del programa).....	2 69
C. Informe de la Reunión Previa a la Conferencia.....	3 69
D. Elección de los Vicepresidentes y del Relator (tema 4 del programa).....	4-5 69
E. Aprobación del programa (tema 6 del programa)	6 69

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
F. Credenciales de los representantes en la Conferencia (tema 5 del programa)....	7-22	69
1. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes	7-8	69
2. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	9-22	69
G. Constitución de los órganos del período de sesiones (tema 3 del programa)....	23	71
H. Mesa de la Conferencia	24-25	71
I. Nombramiento de los «colaboradores del Relator»	26	71
J. Establecimiento de un Grupo de Contacto de alto nivel del Presidente de la Conferencia.....	27-28	71
K. Composición de la Conferencia y asistencia al período de sesiones.....	29-37	72
L. Otros asuntos (tema 9 del programa).....	38-42	73
1. Revisión periódica por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General.....	38	73
2. Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia.....	39	73
3. Examen del calendario de reuniones.....	40	73
4. Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia	41	73
5. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia	42	73
M. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General (tema 10 del programa).....	43	74
N. Clausura del séptimo período de sesiones de la Conferencia	44	74

Anexos

I. Programa del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	77
II. Lista de los Jefes de Estado o de Gobierno, jefes de los organismos intergubernamentales y otros representantes y observadores que se dirigieron a la Conferencia durante el debate general	79
III. Discursos pronunciados en la ceremonia inaugural el 9 de julio de 1987.....	84
A. Declaración del Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas.....	84
B. Discurso de bienvenida pronunciado por el Sr. Pierre Aubert, Consejero Federal, Presidente de la Confederación Suiza	87
C. Alocución pronunciada por el Sr. Lazar Mojsov, Presidente de la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia	88
IV. Mensajes recibidos por la Conferencia.....	92
Sr. Zhao Ziyang, Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular de China	92
Sr. D. Sodnom, Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular Mongolia	92
Sr. Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana	93
Sr. Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado y del Gobierno de la República de Cuba	93
Sr. Nicolae Ceausescu, Presidente de la República Socialista de Rumania.....	94
Sr. Nicolai Ryzhkov, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.....	96
Sr. Wojciech Jaruzelski, Presidente del Consejo de Estado de la República Popular Polaca	96
Sr. Pham Hung, Presidente del Consejo de Ministros de la República Socialista de Viet Nam	97
Su Santidad el Papa Juan Pablo II.....	97
Sr. Alan García Pérez, Presidente de la República del Perú.....	98

	<i>Página</i>
Sr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.....	99
Sra. Corazón C. Aquino, Presidenta de la República de Filipinas	99
V. A. Declaración de La Habana: documento final de la Sexta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en La Habana (Cuba) del 20 al 25 de abril de 1987	100
B. Evaluación y propuestas del Grupo de los 77 acerca del séptimo período de sesiones de la Conferencia	103
VI. Documentos presentados por los grupos regionales y China sobre el tema 8 del programa	124
A. Comunicado de la reunión a nivel ministerial del Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, celebrada en París los días 12 y 13 de mayo de 1987	124
B. Posición de los países miembros del Grupo D y de Mongolia sobre los principales temas del programa provisional del séptimo período de sesiones de la Conferencia	129
C. Documento de la República Popular de China sobre su posición ante las cuestiones que se discutirán en el séptimo período de sesiones de la Conferencia	136
VII. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	140
VIII. Lista de documentos	142

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACP	[Estados de] Africa, el Caribe y el Pacífico
AIF	Asociación Internacional de Fomento
AOD	asistencia oficial para el desarrollo
AMF	Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles (Acuerdo Multifibras)
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo [de la OCDE]
CEE	Comunidad Económica Europea
DEG	derechos especiales de giro
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
NMF	nación más favorecida
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPEP	Organización de los Países Exportadores de Petróleo
PIB	producto interno bruto
PMA	países menos adelantados
PNB	producto nacional bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SGP	sistema generalizado de preferencias

NOTAS EXPLICATIVAS

La fórmula abreviada «*Actas...*» indica que se trata de las *Actas de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo* del período de sesiones mencionado.

El texto de las declaraciones hechas en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, así como las actas resumidas de las sesiones plenarias celebradas en dicho período de sesiones figuran en el volumen II de las *Actas...*, *séptimo período de sesiones*, vol. II, *Declaraciones y Actas resumidas* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.88.II.D.12).

La mención «volumen III» se refiere a *Actas...*, *séptimo período de sesiones*, vol. III, *Documentos básicos* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.88.II.D.13).

Salvo otra indicación, la palabra «dólares» denota dólares de los Estados Unidos de América.

El guión (-) entre cifras que expresen años, por ejemplo 1981-1985, indica que se trata de todo el período considerado, ambos años inclusive.

INFORME

**DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO
ACERCA DE SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES**

Prefacio

i) De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, y 41/169, de 5 de diciembre de 1986, el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza, del 9 de julio al 3 de agosto de 1987.

ii) La Junta de Comercio y Desarrollo, en ejercicio de las funciones que se le confirieran en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, especialmente en el párrafo 21 de ésta, actuó de comisión preparatoria del séptimo período de sesiones de la Conferencia. La Junta comenzó los preparativos en la primera parte de su 32.º período de sesiones cuando, en su decisión 332 (XXXII), de 21 de marzo de 1986, habiendo tomado nota de las sugerencias formuladas por el Secretario General de la UNCTAD sobre el programa provisional del séptimo período de sesiones de la Conferencia¹ y tomando en consideración las opiniones expresadas por las delegaciones² acerca de los objetivos del período de sesiones, pidió al Secretario General que prosiguiera sus consultas oficiosas sobre el programa de la Conferencia.

iii) En la segunda parte de su 32.º período de sesiones la Junta, habiendo examinado el informe presentado verbalmente por el Secretario General de la UNCTAD de conformidad con la decisión 332 (XXXII) y observando que esas consultas se basaban en documentos presentados por las delegaciones, le pidió, en su decisión 336 (XXXII) de 17 de junio de 1986, que prosiguiera sus consultas sobre el programa teniendo en cuenta la nota que le había presentado el Secretario General y que estaba anexada a esa decisión, titulada «Punto de partida para la elaboración del programa provisional para el séptimo período de sesiones de la Conferencia: tema global y principales esferas de interés», así como las sugerencias que el Secretario General había formulado anteriormente y las opiniones expresadas por los grupos regionales y las delegaciones. La Junta pidió además al Secretario General de la UNCTAD que iniciara consultas oficiosas sobre la organización del período de sesiones y cuestiones conexas. Posteriormente, en la primera parte de su 33.º período de sesiones, la Junta aprobó, en su decisión 341 (XXXIII), de 3 de octubre de 1986, el programa provisional del séptimo período de sesiones de la Conferencia, junto con los entendimientos contenidos en el anexo II de esa decisión, y recomendó que el período de sesiones se celebrara en Ginebra.

iv) La Asamblea General, en su resolución 41/169, tomó nota de la aprobación por la Junta de Comercio y Desarrollo del programa provisional para el séptimo período de sesiones de la Conferencia, decidió convocar el período de sesiones en la Oficina de las Naciones Uni-

das en Ginebra e hizo un llamamiento a todos los Estados miembros de la UNCTAD para que continuasen e intensificasen sus preparativos para la Conferencia a fin de asegurar que el período de sesiones aportara una contribución significativa a la acción multilateral encaminada a reactivar el desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional.

v) En su decisión 344 (XXXIII) de 3 de abril de 1987, aprobada en la segunda parte de su 33.º período de sesiones, la Junta hizo suyas las disposiciones sobre organización expuestas en un informe presentado verbalmente por el Secretario General de la UNCTAD acerca de los resultados de las consultas que había celebrado con arreglo a la decisión 336 (XXXII) de la Junta, y remitió una serie de cuestiones organizacionales pendientes a su 15.º período extraordinario de sesiones. En este período extraordinario de sesiones la Junta, en su decisión 346 (S-XV) de 20 de mayo de 1987, tomó nota del nuevo informe presentado verbalmente por el Secretario General de la UNCTAD sobre las cuestiones pendientes, hizo suyas las disposiciones expuestas en dicho informe, y terminó así su examen de los preparativos del séptimo período de sesiones de la Conferencia.

vi) Como parte de los preparativos intergubernamentales para la Conferencia, y de conformidad con la decisión 346 (S-XV) de la Junta, se llevó a cabo un proceso de consultas oficiosas entre todos los miembros de la UNCTAD, sobre la evaluación de las tendencias económicas pertinentes y del cambio estructural mundial, bajo los auspicios del Presidente de la Junta, después del período extraordinario de sesiones. El Presidente de la Junta celebró siete reuniones oficiosas de composición abierta, con todos los grupos regionales y China presentes en cada una de ellas, así como una serie de conversaciones bilaterales con cada uno de los grupos y con China. Las consultas se organizaron de tal forma que hubiera la máxima transparencia, la mayor participación posible y un amplio intercambio de información. Conforme a lo estipulado en su mandato, el Presidente de la Junta resumió el proceso oficioso de evaluación previo a la Conferencia. El resumen, preparado por el Presidente de la Junta bajo su propia responsabilidad, junto con su carta de presentación al Presidente de la Conferencia, se distribuyó a la Conferencia³.

vii) Como parte de los preparativos para el séptimo período de sesiones de la Conferencia, se celebraron varias reuniones regionales intergubernamentales a nivel ministerial: la Sexta Reunión Ministerial del Grupo Asiático del Grupo de los 77 en Dhaka, Bangladesh, del 14 al 16 de marzo de 1987; la Reunión Ministerial de Coordinación Latinoamericana previa al séptimo período de sesiones de la Conferencia en San José, Costa Rica, del 16 al 20 de marzo de 1987; y la Reunión prepara-

¹ TD/B/L.791.

² TD/B (XXXII)/CG/CRP.2 a 4.

³ TD (VII)/BUR.1.

toria del séptimo período de sesiones de la Conferencia celebrada por los Ministros Africanos de Comercio y Desarrollo en Addis Abeba, Etiopía, del 16 al 18 de marzo de 1987.

viii) Los resultados de estas reuniones fueron examinados en la Sexta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en La Habana, Cuba, del 20 al 25 de abril de 1987, a la que asistió el Secretario General de la UNCTAD. La Sexta Reunión Ministerial aprobó la Declaración de La Habana⁴, así como la «Evaluación y propuestas del Grupo de los 77 acerca del séptimo período de sesiones de la Conferencia»⁵.

ix) El Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos celebró una reunión a nivel ministerial en París los días 12 y 13 de mayo de 1987, en la cual se examinaron diversas cuestiones relativas al séptimo período de sesiones de la Conferencia. Se publicó un comunicado ministerial que se distribuyó a la Conferencia⁶.

x) El Consejo de Ayuda Mutua Económica celebró una reunión a nivel ministerial del 26 al 28 de mayo de 1987 en Moscú, en la que se elaboró la posición definitiva de los países miembros del CAME. La posición de los países socialistas del Grupo D y de Mongolia sobre los temas sustantivos del programa provisional del séptimo período de sesiones se distribuyó a la Conferencia⁷.

xi) La República Popular de China distribuyó un documento sobre su posición ante las cuestiones que se discutirían en la Conferencia⁸.

xii) Los representantes de 141 Estados miembros de la UNCTAD se reunieron en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 9 de julio al 3 de agosto de 1987 para participar en el séptimo período de sesiones de la Conferencia⁹.

xiii) En una ceremonia especial de inauguración se dirigieron a la Conferencia el señor Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, quien presidió el acto; el señor Pierre Aubert, Presiden-

te de la Confederación Suiza, y el Señor Lazar Mojsov, Presidente de la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia y Presidente de la Conferencia en su sexto período de sesiones¹⁰.

xiv) Durante el período de sesiones se dirigieron a la Conferencia los siguientes Jefes de Estado o de Gobierno: Excmo. Sr. Denis Sassou Nguesso, Presidente de la República Popular del Congo y Presidente en ejercicio de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana; Excmo. Sr. Mohamed Hosny Mubarak, Presidente de la República Árabe de Egipto; Excmo. Sr. François Mitterrand, Presidente de la República Francesa; Excmo. Sra. Gro Harlem Brundtland, Primera Ministra de Noruega y Presidenta de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; Excmo. Sr. Pierre Aubert, Presidente de la Confederación Suiza; Excmo. Sr. Lazar Mojsov, Presidente de la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia y Presidente de la Conferencia en su sexto período de sesiones, y Excmo. Sr. Hon. Robert G. Mugabe, Primer Ministro de la República de Zimbabwe y Presidente del Movimiento de Países no Alineados, así como el Excmo. Sr. Tian Jiyun, Viceprimer Ministro del Consejo de Estado de China; Su Eminencia el Cardenal Roger Etcheagaray, Presidente de la Comisión Pontifical de «Justicia y Paz», y S.A.R. Hassan Bin Talal, Príncipe Heredero del Reino Hachemita de Jordania¹¹.

xv) Durante el período de sesiones se recibieron mensajes y expresiones de buenos deseos de los Jefes de Estado o de Gobierno de Cuba, China, Filipinas, Mongolia, Perú, República Democrática Alemana, Rumania, Santa Sede, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Viet Nam y del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia¹².

xvi) En la 215.ª sesión, el 28 de julio de 1987, tras haber escuchado una declaración del Presidente, la Conferencia expresó su pésame a los familiares de las 380 víctimas de la tragedia ocurrida en la aldea de Homoine, Inhambane, Mozambique, entre las cuales había numerosos niños, mujeres y ancianos.

⁴ TD/335, reproducido en el anexo V *infra*.

⁵ TD/330, reproducido en el anexo V *infra*.

⁶ TD/334, reproducido en el anexo VI *infra*.

⁷ TD/333, reproducido en el anexo VI *infra*.

⁸ TD/331, reproducido en el anexo VI *infra*.

⁹ La lista de los miembros de la UNCTAD y de las organizaciones intergubernamentales y de otro tipo representadas en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, figura en la tercera parte, secc. K, *infra*.

¹⁰ Los textos de los discursos se reproducen en el anexo III *infra*.

¹¹ Los textos de estos discursos se distribuyeron a la Conferencia con la signatura TD/L.294, TD/L.289, TD/L.291, TD/L.293, TD/L.292, TD/L.286, TD/L.299, TD/L.304 y Corr.1 y TD/L.310, respectivamente. Para las declaraciones y actas resumidas, véase el volumen II.

¹² Los textos de los mensajes se reproducen en el anexo IV *infra*.

Primera parte

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA

ÍNDICE

	<i>Página</i>
A. Acta Final de la Séptima Conferencia, resoluciones y otras medidas adoptadas por la Conferencia.....	6
1. Acta Final de la Séptima Conferencia	6
2. Resoluciones aprobadas por la Conferencia.....	25
<i>Credenciales de los representantes en la Conferencia (tema 5 del programa)</i>	
168 (VII). Credenciales de los representantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia	
Resolución de 3 de agosto de 1987	25
<i>Otros asuntos (tema 9 del programa)</i>	
169 (VII). Situación económica en los territorios palestinos ocupados	
Resolución de 3 de agosto de 1987	26
3. Otras medidas adoptadas por la Conferencia	27
4. Decisiones aprobadas por la Conferencia	27
B. Índice de las observaciones y reservas formuladas respecto del Acta Final de la Séptima Conferencia y las resoluciones aprobadas por la Conferencia	30

A.—ACTA FINAL DE LA SÉPTIMA CONFERENCIA, RESOLUCIONES Y OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA

1. Acta Final de la Séptima Conferencia¹

ÍNDICE

	Párrafos	Página
INTRODUCCIÓN.....	1-3	6
I. EVALUACIÓN DE LAS TENDENCIAS ECONÓMICAS PERTINENTES Y DEL CAMBIO ESTRUCTURAL MUNDIAL: CONCLUSIONES Y CONSECUENCIAS DE POLÍTICA GENERAL	4-32	7
II. POLÍTICAS Y MEDIDAS	33-153	10
A. Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas.....	34-69	10
B. Productos básicos.....	70-99	15
C. Comercio internacional.....	100-105	18
D. Problemas de los países menos adelantados, teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados	106-153	20
III. ORIENTACIONES PARA EL FUTURO	154-157	25

¹ Aprobada por la Conferencia en su 220.ª sesión plenaria, el 3 de agosto de 1987. Para las declaraciones formuladas al respecto, véase la segunda parte, párrs. 13 a 21 y 23 a 58 *infra*.

Introducción

1. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebró su séptimo período de sesiones en Ginebra del 9 de julio al 3 de agosto de 1987, bajo la Presidencia del Sr. Bernard T. G. Chidzero, Ministro de Finanzas, Planificación Económica y Desarrollo de Zimbabwe. Participaron representantes de 141 Estados miembros de la UNCTAD. Hicieron declaraciones ante la Conferencia su Presidente, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar; los Jefes de Estado o de Gobierno del Congo, Egipto, Francia, Noruega, Suiza, Yugoslavia y Zimbabwe, S.A.R. el Príncipe Heredero Hassan Bin Talal, de Jordania; los ministros de 71 Estados miembros y el Secretario General de la UNCTAD, Sr. K. K. S. Dadzie². La Conferencia recibió mensajes de 11 Jefes de Estado o de Gobierno³. La última semana se dedicó a terminar los trabajos del período de sesiones a nivel ministerial, y durante esa fase participaron 44 ministros.

2. El principal tema sustantivo del programa de la Conferencia fue la «Reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional en un entorno más

predecible y favorable, mediante la cooperación multilateral: evaluación de las tendencias económicas pertinentes y del cambio estructural mundial, y formulación adecuada de políticas y medidas dirigidas a las cuestiones fundamentales en las esferas interrelacionadas de los recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas, los productos básicos, el comercio internacional y los problemas de los países menos adelantados». Ese tema fue examinado a la luz de los entendimientos correspondientes⁴.

3. La Conferencia estableció cuatro comisiones del período de sesiones para examinar los cuatro puntos del principal tema del programa: la Comisión I, sobre recursos para el desarrollo, fue presidida por el Sr. M. Taniguchi (Japón); la Comisión II, sobre productos básicos, por el Sr. C. Pérez del Castillo (Uruguay); la Comisión III, sobre comercio internacional, por el Sr. Chak Mun See (Singapur); y la Comisión IV, sobre problemas de los países menos adelantados, por el Sr. M. Huslid (Noruega). El presente texto refundido fue preparado por el Grupo de Contacto del Presidente. El Relator de la Conferencia fue el Sr. A. Ozadovski (República Socialista Soviética de Ucrania).

² Véase el volumen II.

³ Los textos de los mensajes se reproducen en el anexo IV *infra*.

⁴ Véase la tercera parte, secc. E, *infra*.

I.—Evaluación de las tendencias económicas pertinentes y del cambio estructural mundial: conclusiones y consecuencias de política general

4. La Conferencia emprendió una evaluación de las tendencias económicas pertinentes y del cambio estructural mundial, tal como se preveía en su programa y en los entendimientos conexos⁵.

Se exponen a continuación las conclusiones de la evaluación.

5. La economía mundial en el decenio de 1980 se ha caracterizado por un crecimiento de la demanda y de la producción más lento que en los dos decenios anteriores, unas tasas de inflación por lo general más bajas, las dificultades de muchos países para adaptarse a los cambios estructurales, el volumen cada vez mayor de la deuda acumulada, los elevados tipos reales de interés, la insuficiencia de las corrientes netas de recursos financieros, las fluctuaciones de los tipos de cambio, los niveles de protección elevados y cada vez mayores, la baja de los precios de los productos básicos a su nivel más bajo de los últimos 50 años, las pérdidas sufridas a causa del empeoramiento de la relación de intercambio por los países exportadores de productos básicos y la existencia de un entorno económico inseguro en general, en el que millones de personas siguen careciendo de las condiciones básicas para una vida decente.

6. En esta difícil situación económica mundial se han dado diversas experiencias socioeconómicas. Los países desarrollados de economía de mercado han conseguido frenar la inflación y mantener un crecimiento constante, aunque lento, pero el nivel de desempleo sigue siendo alto y los desequilibrios de los pagos externos continúan siendo excesivos en algunos de esos países. A causa de la participación dominante de los países desarrollados de economía de mercado en el comercio mundial, el efecto de la lentitud de su crecimiento se ha transmitido a otros países, que han tenido que contar con ese importante factor en la formulación de sus políticas. El crecimiento también se ha hecho más lento en los países socialistas de Europa oriental. La mayoría de los países en desarrollo han tenido que reducir gastos, y han sido incapaces de consolidar y acrecentar el progreso económico y social que habían conseguido durante los dos decenios precedentes. En el decenio de 1980, el ingreso medio por habitante de los países en desarrollo en conjunto descendió aún más en relación con el de los países desarrollados. De hecho, el ingreso por habitante disminuyó en la mayoría de los países de América Latina y del África al sur del Sáhara. No obstante, continuaron creciendo apreciablemente las economías de varios de los países del Asia oriental más industrializados y orientados a la exportación, así como las de los grandes países asiáticos de bajos ingresos.

7. Muchos países en desarrollo continúan enfrentándose con graves problemas en lo que se refiere a la deuda. Los principales indicadores de la deuda continúan estando a niveles históricamente altos, incluso en el caso de los países en desarrollo más pobres. Aunque

la mayoría de los países que tienen dificultades para el servicio de la deuda no han podido ni dar un impulso satisfactorio al crecimiento ni recuperar su solvencia, gracias a la estrategia de la deuda ha habido una cierta reanudación de las corrientes de capital y del crecimiento en algunos países en desarrollo. Sigue siendo necesario movilizar de manera más oportuna y eficaz los préstamos de los bancos comerciales. En el contexto del aumento de las necesidades de créditos para el desarrollo, es preciso proporcionar a las instituciones financieras multilaterales recursos de capital suficientes para apoyar el crecimiento y el ajuste.

8. Se reconoce que el papel del entorno económico externo, el de las políticas interiores y el de los factores estructurales son elementos que contribuyen a la diversidad de las experiencias de los países en desarrollo, pero las opiniones difieren en cuanto a la importancia relativa de esos elementos.

9. El decenio de 1980 también ha sido una época de complejidad para los responsables de la economía, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La imprevisibilidad cada vez mayor se ha manifestado en la adopción unilateral de restricciones comerciales para determinados países y determinados productos, así como en la aparición de corrientes masivas de fondos dentro de los mercados internacionales de divisas y de productos básicos y entre tales mercados, corrientes que frecuentemente han distorsionado la situación. Han guardado relación con estos fenómenos problemas conexos resultantes de los desajustes de las paridades monetarias, los persistentes desequilibrios en los pagos, la distribución desigual de la liquidez internacional y las salidas netas de recursos financieros de muchos países en desarrollo.

10. Tanto las autoridades económicas como los empresarios se encuentran con la aceleración del ritmo de unos cambios estructurales a los que es muy difícil hacer frente. Tales cambios se pueden atribuir a una serie de factores subyacentes, los más importantes de los cuales son el impacto del progreso científico y de la tecnología aplicada, y las políticas adoptadas por los gobiernos. Esos factores afectan a la producción, el consumo y las estructuras del comercio; producen una evolución de gran alcance en el sector de los servicios, sobre todo los servicios financieros, y en los mercados de productos básicos; alteran considerablemente las estructuras del empleo, y provocan variaciones de la competitividad internacional.

11. Muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, están haciendo grandes esfuerzos para ajustar sus economías a esas nuevas realidades, a fin de alcanzar sus objetivos nacionales. También están reevaluando los papeles respectivos del sector público y del sector privado en la economía. Sin embargo, aunque estos últimos años algunos de ellos, aumentando la flexibilidad estructural de sus economías, han hecho progresos en lo que hace a la reducción o eliminación de las distorsiones y rigideces que

⁵ Para este propósito, la Conferencia se basó en los documentos que tenía ante sí, en las declaraciones formuladas en sesión plenaria y en las deliberaciones de sus comisiones.

retrasan el crecimiento, todavía queda mucho por hacer.

12. Los países desarrollados de economía de mercado están ejecutando programas de transformación estructural para fomentar un crecimiento sostenido no inflacionario, promover la competencia para acelerar el ajuste industrial, facilitar las inversiones generadoras de empleo, mejorar el funcionamiento del mercado del trabajo, promover una mayor apertura de sus mercados internos, fomentar la eliminación de imperfecciones en los mercados de capital y reducir los principales desequilibrios entre la oferta y la demanda agrícolas.

13. Los países socialistas de Europa oriental han iniciado intensas reformas de política con objeto de transformar los mecanismos de la economía nacional, mejorar la gestión de las relaciones económicas exteriores y aumentar la competitividad internacional.

14. Muchos países en desarrollo, reconociendo la importancia de sus políticas nacionales para el fomento del desarrollo económico y social, están tratando de reforzar su capacidad nacional para movilizar los recursos internos, tanto financieros como (mediante la educación y la capacitación) humanos; aumentar el grado en que sus economías pueden responder a las indicaciones del mercado; elaborar sistemas de incentivos más flexibles para canalizar los recursos productivos en función de la ventaja comparativa dinámica; ampliar el margen para la iniciativa empresarial y el desarrollo de las empresas; idear incentivos para la adopción de las tecnologías adecuadas; aumentar la contribución del sector público y ampliar las oportunidades de educación en materia de gestión y de capacitación técnica. Otros han reconocido la necesidad de adoptar políticas similares. Al mismo tiempo, la aplicación de esas amplias medidas de ajuste ha acarreado frecuentemente altos costos sociales y políticos.

15. Dada la interdependencia considerable y cada vez mayor que existe en la economía mundial, tanto entre los países como entre los sectores del comercio, el dinero, las finanzas y los productos básicos, las políticas económicas nacionales, a través de su interacción con el entorno económico internacional, han llegado a ser factores importantes que influyen en el proceso de desarrollo. Cuanto más importante es un país desde el punto de vista de su peso económico, tanto mayor es el efecto que producen sus políticas en otros países. Las características estructurales de la mayoría de los países en desarrollo hacen que sean especialmente vulnerables al impacto del cambio estructural y de las conmociones exteriores.

16. La interdependencia de los distintos países ha ido aumentando a medida que el crecimiento del comercio mundial superaba al de la producción mundial. Además ha habido una integración más estrecha de los diversos sectores de la economía mundial. Con la rápida difusión de las nuevas tecnologías, los sectores secundario y terciario se han integrado más estrechamente, por ejemplo con la fusión de muchas actividades de servicios con procesos de producción.

17. En el sector financiero, una serie de acontecimientos recientes han acentuado la dependencia de muchos países respecto de sus sectores comerciales. Entre esos acontecimientos figuran el desmantelamiento

progresivo de los controles de los movimientos internacionales de capital, las conexiones cada vez más estrechas entre los mercados financieros nacionales e internacionales, facilitadas por la revolución de la tecnología de la información y de las comunicaciones, el aumento de la importancia y el movimiento procíclico de los préstamos internacionales, la disminución de las corrientes financieras netas, y la magnitud de la carga del servicio de la deuda en comparación con la capacidad de ahorro de los países.

18. Los esfuerzos que los países en desarrollo que dependen de los productos básicos han hecho para fomentar las exportaciones, a fin de lograr un equilibrio de la balanza de pagos y un ajuste estructural a más largo plazo hacia una estructura económica más equilibrada y menos vulnerable, no han traído consigo un aumento de los ingresos de exportación. En algunos casos han sido un factor que ha creado un exceso de oferta y ha agravado el efecto de la debilidad de la demanda sobre los precios. La consecuencia ha sido un fuerte descenso de los precios de los productos básicos, causa de una pérdida de ingresos que ha agravado las dificultades financieras. A este respecto se han visto especialmente afectados los países menos adelantados.

19. Los intentos por aumentar los ingresos de exportación también se han visto obstaculizados, en el sector agrícola y en muchas industrias, porque la erosión de la disciplina multilateral ha permitido la subida del proteccionismo, particularmente en formas no arancelarias, selectivas y discriminatorias, con la consiguiente restricción del acceso a los mercados.

20. En ambos casos, las limitaciones impuestas a la capacidad de los países para aumentar sus ingresos de exportación han redundado negativamente en su capacidad de pago del servicio de la deuda. La agravación resultante del problema de la deuda, a su vez, ha hecho que aumente la demanda de los recursos de las instituciones financieras multilaterales para satisfacer las necesidades de financiación de los países en desarrollo, en vista de la lentitud con que el sector bancario comercial renueva los préstamos voluntarios a esos países.

21. También ha empezado a ser evidente la existencia de estrechas vinculaciones entre la economía, la población y el medio ambiente natural. La degradación de ese medio ambiente debida a la persistente pobreza se está agravando aún más por las presiones financieras ejercidas sobre los países en desarrollo, presiones que han llevado a la explotación excesiva de los recursos naturales y a la reducción de los programas ambientales. No obstante, se va reconociendo cada vez más que tal degradación sólo puede detenerse e invertirse mediante un crecimiento ecológicamente sostenible e introduciendo factores ambientales en los programas de desarrollo.

22. La evolución actual de la economía, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y los desequilibrios que caracterizan a la economía mundial hacen pensar que las responsabilidades y oportunidades que entraña la interdependencia no se han asumido adecuadamente en el marco de las políticas nacionales e internacionales.

23. Los países desarrollados de economía de mercado han dado indicaciones de que tienen la responsabilidad de lograr un entorno más favorable para el creci-

miento y las exportaciones de los países en desarrollo, principalmente promoviendo unas economías vigorosas en un sistema comercial multilateral abierto, corrigiendo los masivos desequilibrios por cuenta corriente y logrando una mayor estabilidad de los tipos de cambio. A su vez, un crecimiento mejorado y sostenido en los países en desarrollo puede tener apreciables repercusiones positivas en el crecimiento de los países desarrollados. A ese respecto, diversos países en desarrollo desempeñan hoy en la economía mundial un papel de importancia creciente, como consecuencia del fuerte crecimiento de su producción industrial, sus exportaciones de manufacturas y su capacidad de importación.

24. Entre los acontecimientos positivos registrados últimamente figuran la amplia aceptación de la necesidad de apoyar el ajuste orientado al crecimiento en los países en desarrollo; los sucesivos compromisos en favor de la coordinación de las políticas macroeconómicas por parte de los siete principales países desarrollados de economía de mercado, el último de ellos en su más reciente reunión en la cumbre; la declaración de los países socialistas de Europa oriental sobre la forma de resolver los problemas económicos mundiales y salir del subdesarrollo gracias a la cooperación multilateral; la reciente decisión del Gobierno del Japón de destinar parte del excedente exterior del país a los países en desarrollo; el movimiento hacia un reescalonamiento de la deuda más coordinado y a más largo plazo en el contexto del Club de París; la iniciación de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales; el nuevo impulso dado al proceso de entrada en vigor del Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos; la iniciación de negociaciones sobre un sistema global de preferencias comerciales entre los países en desarrollo, y la aprobación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990, que prevé medidas que han de adoptar los países africanos y la comunidad internacional. Esos acontecimientos se han recibido como prueba del creciente consenso en el sentido de que la reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional en un mundo cada vez más interdependiente es un objetivo común que requiere un esfuerzo de cooperación continuado, dentro de un marco multilateral en el que participen todos los Estados.

Consecuencias de política general

25. Teniendo en cuenta esas constataciones, la Conferencia analizó sus consecuencias y llegó a diversas conclusiones de política general. Esas conclusiones constituyen una base para una acción permanente por parte de los gobiernos, individual y colectivamente, y de las organizaciones internacionales competentes para tratar de alcanzar el objetivo de reactivar el desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional. Para ello los gobiernos tendrán que mejorar su capacidad para gestionar las relaciones entre las diferentes economías y los vínculos entre los diversos sectores y problemas.

26. Así pues, una reactivación del proceso de desarrollo en los países en desarrollo, cuyos mercados absorben hoy más de una cuarta parte de las exportaciones

de los países desarrollados de economía de mercado, contribuiría a promover el crecimiento no inflacionario, el empleo y el ajuste estructural en ese último grupo de países. Además, aumentaría la capacidad de los países en desarrollo endeudados para atender las obligaciones del servicio de su deuda con los acreedores de los países desarrollados de economía de mercado. Una aceleración del crecimiento y una liberalización no discriminatoria del comercio en esos países darían un impulso a las economías de los países en desarrollo gracias al incremento de los precios de los productos básicos, la mejora del acceso a los mercados y la expansión de las corrientes financieras. Esos mismos procesos también facilitarían los esfuerzos de los países socialistas de Europa oriental para lograr un crecimiento orientado al comercio, y, a su vez, una integración más estrecha de esos países en los intercambios económicos internacionales contribuiría al crecimiento y la estabilidad a escala mundial.

27. Si las políticas tanto nacionales como internacionales estuvieran orientadas al crecimiento y se reforzaran mutuamente, la interdependencia sería, a diferencia de lo que ha ocurrido en los últimos tiempos, un vehículo para transmitir y acumular impulsos positivos. Esto requiere la aceptación de la responsabilidad conjunta de tomar medidas convergentes. Esa responsabilidad incumbe a todos los países, colectiva e individualmente, y cada país ha de contribuir al objetivo común con arreglo a sus capacidades y a su peso en la economía mundial. Al mismo tiempo, un enfoque común respecto de unos objetivos convenidos internacionalmente no debe suponer un intento de imponer a todos los países un modelo único de gestión de la economía. Habría que tener en cuenta la diversidad de los objetivos nacionales, de los problemas concretos, de la experiencia y de la capacidad para responder a los cambios del entorno exterior. En ese contexto se destacó el principio fundamental según el cual cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo socioeconómico y político y el derecho a adoptar el sistema económico, social y político que considere más apropiado.

28. La Conferencia puso de relieve que la Carta de las Naciones Unidas ofrecía una base para que las relaciones entre los Estados se desarrollaran de manera que promovieran los objetivos comunes de reactivar el desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional en un entorno más predecible y favorable mediante la cooperación multilateral, y así fomentar también la paz, la seguridad y la estabilidad. En una atmósfera de mayor seguridad habría más oportunidades de desviar los recursos que se destinan a armamentos hacia utilidades socialmente más productivas, entre ellas la financiación del desarrollo.

29. La Conferencia convino en que el beneficio mutuo, el interés común, la igualdad, la no discriminación y la responsabilidad colectiva, junto con el reconocimiento de la diversidad de las vías nacionales hacia el desarrollo, podían ser la base de un diálogo constructivo y orientado a la acción que infundiría nuevo vigor a la cooperación multilateral para el desarrollo. En una determinada coyuntura ese diálogo tendría que prestar la debida atención a las tendencias cíclicas y estructurales e incluir tanto las dimensiones internacionales como las interacciones entre esas dimensiones y los factores y políticas nacionales. También habría de tomar en consi-

deración las relaciones entre problemas y soluciones a plazo corto, medio y largo.

30. A la vista de las consideraciones que anteceden, la Conferencia llegó a un amplio entendimiento sobre la necesidad de que:

a) Todos los países adopten medidas nacionales e internacionales de política económica para mejorar el entorno para un desarrollo acelerado y sostenible; y, en ese contexto, de que:

b) Los principales países de economía de mercado:

- i) Adopten políticas coordinadas, conformes a sus objetivos declarados, para fomentar un crecimiento estable, sostenido y no inflacionario;
- ii) Refuercen el efecto positivo que tienen sobre el desarrollo las medidas encaminadas a corregir sus desequilibrios mutuos;
- iii) Refuercen los mecanismos del actual proceso de supervisión multilateral de las políticas económicas;

c) Los países desarrollados de economía de mercado y los países socialistas de Europa oriental:

- i) Contribuyan a reforzar el potencial de producción de los países en desarrollo, mejoren el acceso a sus mercados de las importaciones procedentes de esos países y emprendan cuando proceda los ajustes estructurales necesarios en la agricultura y la industria;
- ii) Aumenten la corriente de recursos públicos y privados e intensifiquen la asistencia económica a los países en desarrollo, teniendo presentes sus necesidades particulares de recursos: las de los países más pobres, en especial los países menos adelantados y otros países del África al sur del Sáhara; las de los países que dependen de los productos básicos, y las de los países fuertemente endeudados;

d) Los países en desarrollo, por incumbirles la responsabilidad primordial de su propio desarrollo y de conformidad con sus respectivos objetivos y prioridades nacionales:

- i) Refuercen las políticas y medidas destinadas a movilizar los recursos financieros humanos internos, incluyendo los capitales privados y el empresariado nacionales;
- ii) Establezcan un entorno de política adecuado para los recursos financieros externos, tanto públicos como privados, según el caso;
- iii) Mejoren aún más la eficacia de la utilización de los recursos internos y externos;
- iv) Sigam mejorando la cooperación económica entre ellos para alcanzar los objetivos de la autonomía económica nacional y colectiva;
- v) Promuevan el desarrollo de los recursos humanos, a fin de utilizar mejor sus capacidades.

31. La Conferencia convino también en que este entendimiento debería complementarse mediante la cooperación de todos los países para mejorar los sistemas, estructuras y disposiciones en que se basan las relaciones económicas internacionales, particularmente en las esferas monetaria, financiera y comercial, que están interrelacionadas, procurando que favorezcan más el desarrollo y observando disposiciones relativas a un trato diferencial y más favorable para los países en desarrollo en el comercio. Aunque subsisten discrepancias en cuanto a las modalidades de esa cooperación, se reconoció no obstante que esas cuestiones deberían permanecer en el programa activo de los foros internacionales competentes, incluida la UNCTAD.

32. La Conferencia tomó nota de que muchos miembros de la UNCTAD proponían que se celebrara una conferencia internacional con participación universal sobre el dinero y las finanzas para el desarrollo, con objeto de definir las características de un sistema monetario equitativo, eficaz y estable. Otros miembros no estaban de acuerdo en que esa conferencia fuera necesaria y señalaron que esas cuestiones se estaban tratando satisfactoriamente, y se debían seguir tratando, en el Comité Provisional del Fondo Monetario Internacional y en el Comité para el Desarrollo del Banco Mundial y el FMI.

II.—Políticas y medidas

33. En el contexto de la evaluación y de las conclusiones de política general que anteceden y del tema central de su programa, la Conferencia examinó las cuestiones fundamentales dimanadas de las cuatro esferas mencionadas en su programa. La Conferencia convino en la necesidad de un cierto número de enfoques de política y de medidas concretas en esas esferas, teniendo en cuenta las relaciones entre ellas, así como entre las políticas y las medidas previstas. Ese acuerdo se expresa en el texto siguiente, cuyos elementos se dirigen, según corresponda, a los gobiernos, los órganos intergubernamentales de la UNCTAD y su Secretario General, y a otras instituciones internacionales.

A.—Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas

INTRODUCCIÓN

34. La aguda escasez de recursos externos que han padecido muchos países en desarrollo en los últimos años ha planteado difíciles problemas tanto para la cooperación multilateral como para la gestión de la economía nacional. Los principales problemas son: el problema de la deuda; la insuficiencia de los recursos financieros externos; la movilización del ahorro y los recursos humanos internos, y las cuestiones monetarias conexas.

35. Las entradas netas de recursos en los países en desarrollo han disminuido considerablemente desde 1982. Los préstamos de los bancos comerciales y los créditos netos a la exportación se han reducido fuertemente. Las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo se han estancado en términos reales, aunque los desembolsos netos de AOD del conjunto de los países desarrollados han aumentado moderadamente. Muchos donantes siguen sin alcanzar el objetivo adoptado de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la AOD. Las corrientes de inversiones extranjeras directas han fluctuado y actualmente se sitúan a un nivel muy bajo. La financiación multilateral para el desarrollo ha crecido modestamente. En el caso de muchos países los giros netos contra el Fondo Monetario Internacional han disminuido fuertemente, hasta tal punto que el FMI es actualmente receptor neto de recursos del conjunto de los países en desarrollo.

36. En muchos países en desarrollo, particularmente los que tienen una alta relación de servicio de la deuda, han disminuido fuertemente los recursos disponibles para el desarrollo. Esto ha hecho retroceder el progreso económico y social en una serie de países y frenado el crecimiento de la economía mundial.

37. El objetivo del ajuste con crecimiento sólo se puede alcanzar si cada una de las partes interesadas asume sus responsabilidades. Este proceso exige que se restablezca el ritmo de la actividad económica en los países en desarrollo, lo que aumentará su capacidad para pagar el servicio de la deuda. Asimismo exige que se aporten mayores cantidades de recursos externos a los países en desarrollo, ya que es preciso que aumenten el volumen de las inversiones y el volumen de las importaciones.

38. La respuesta de la comunidad internacional al problema de la deuda ha ido evolucionando. La comunidad internacional reconoce la corresponsabilidad de las principales partes interesadas (países deudores en desarrollo, países acreedores desarrollados, el sector privado y las instituciones financieras multilaterales). Los países desarrollados tienen la responsabilidad de ayudar a crear un entorno económico favorable, en particular estimulando el crecimiento y el comercio. En el contexto de un entorno económico e internacional favorable, los principales elementos son: la aplicación de programas de ajuste económico y reformas estructurales por los países en desarrollo, el aumento de los préstamos por las instituciones financieras multilaterales e internacionales, en particular el Banco Mundial, y la provisión de recursos financieros privados externos en cantidades y condiciones tales que respalden el ajuste y las reformas en los países en desarrollo y a la vez estimulen el crecimiento de sus economías.

39. Ya se están abordando los problemas de la deuda tanto de los países en desarrollo que tienen una renta por habitante baja, cuya deuda es deuda derivada principalmente de créditos en condiciones favorables y contraída en gran parte con acreedores oficiales, como de los países que tienen una renta por habitante mayor y cuya deuda es deuda derivada de créditos concedidos principalmente en las condiciones del mercado y contraída en gran parte con acreedores comerciales.

40. En algunos países ha habido una cierta reanudación del crecimiento, se han corregido algunos desequilibrios y se ha avanzado hacia el restablecimiento de la corriente de recursos externos. Muchos países en desarrollo han introducido grandes cambios en su política macroeconómica y su política estructural. En varios casos se han logrado éxitos notables. Sin embargo, los costos del ajuste han sido muy gravosos, y muchos países con dificultades de servicio de la deuda todavía no han logrado conseguir un ritmo de crecimiento satisfactorio ni recuperar su solvencia. Varios países deudores están pagando, en concepto de intereses por los préstamos acumulados, sumas que superan los recursos financieros netos que reciben gracias a los nuevos préstamos netos. Hasta ahora no se ha materializado el aumento de las corrientes de capital privado. Aunque se ha concertado un gran número de acuerdos de reestructuración de la deuda, con participación de las instituciones financieras internacionales, las nuevas entradas de recursos financieros han sido modestas, y el entorno económico exterior ha mejorado poco.

41. Por lo que hace a la financiación oficial para el desarrollo, la comunidad internacional ha hecho algunos esfuerzos por incrementar su volumen, entre ellos el establecimiento del Servicio Especial de Asistencia para África al sur del Sáhara del Banco Mundial; el acuerdo sobre la octava reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento, aunque la cuantía de la reposición no representa prácticamente ningún aumento en términos reales en comparación con los recursos combinados de la séptima reposición de la AIF y del Servicio Especial de Asistencia para África al sur del Sáhara; el compromiso de los países desarrollados de movilizar recursos suplementarios para África en el contexto del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990, y el establecimiento del Servicio de Ajuste Estructural en el FMI. Algunos países donantes han tomado medidas para aumentar su contribución a la financiación para el desarrollo y mejorar sus condiciones y su eficacia.

42. La financiación del desarrollo exige también una mayor movilización de los recursos humanos y financieros internos. En algunos países los esfuerzos que se están haciendo por incrementar el ahorro interno y mejorar la calidad de las inversiones en capital humano y físico deben intensificarse y completarse con un entorno exterior más favorable.

43. Por último, las cuestiones monetarias conexas, especialmente en lo que se refiere a la supervisión multilateral, los tipos de cambio, los tipos de interés y las necesidades de liquidez de los países en desarrollo, deben ocupar un lugar destacado en los esfuerzos concertados por reactivar el proceso del desarrollo.

I. PROBLEMAS DE LA DEUDA

44. La crisis de la deuda es compleja y sólo se podrá llegar a una solución equitativa, duradera y mutuamente acordada adoptando un enfoque basado en el desarrollo, en el marco de una estrategia integrada, cooperativa y orientada al crecimiento que tenga en cuenta las circunstancias particulares de cada país. La respuesta a la crisis de la deuda debe ir evolucionando, gracias a un

diálogo continuo y una responsabilidad compartida, y la estrategia habrá de ser puesta en práctica con flexibilidad en un marco de cooperación internacional reforzada, teniendo presente la resolución 41/202 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1986. Con tal fin:

a) Las diversas partes deben coordinar sus respectivas contribuciones en el contexto de unas políticas y unos programas de desarrollo a plazo medio formulados por el país y orientados al ajuste y al crecimiento. En tales programas se examinarían las necesidades del país en materia de inversión y se tendrían en cuenta importantes factores determinantes de la capacidad para atender el servicio de la deuda, tales como los ingresos de exportación previstos, la relación de intercambio, las necesidades de importación, el crecimiento del PIB y el volumen y las condiciones de las corrientes financieras probables en el futuro;

b) El asesoramiento en materia de política debe tener en cuenta las características y necesidades económicas, políticas y sociales del país;

c) Los plazos de vencimiento, los períodos de gracia y, llegado el caso, los períodos de consolidación de los acuerdos oficiales de reestructuración de la deuda deben adaptarse a las circunstancias particulares de los distintos países, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de dar a los gobiernos y a las empresas un horizonte de planificación suficiente. También es conveniente que en los acuerdos privados de reestructuración de la deuda los plazos de consolidación, vencimiento y gracia se orienten a la consecución de ese objetivo. Se debe prestar la debida consideración a los cambios imprevistos en los pagos exteriores de un país debidos a factores ajenos a su voluntad;

d) Es esencial que los países en desarrollo deudores prosigan e intensifiquen sus esfuerzos para aumentar el ahorro y la inversión, reducir la inflación y mejorar la eficiencia, teniendo en cuenta sus propias características individuales y la vulnerabilidad de los sectores más pobres de la población;

e) Es esencial aumentar, en condiciones y modalidades apropiadas para apoyar esos esfuerzos, la financiación exterior procedente de fuentes oficiales y privadas;

f) Es esencial hacer que el entorno económico internacional sea más estable y previsible y favorezca el crecimiento, mediante esfuerzos de los principales países de economía de mercado, en particular el reforzamiento de la vigilancia multilateral, encaminados a corregir los desequilibrios externos y fiscales existentes, a promover un crecimiento no inflacionario sostenible, a reducir los tipos reales de interés, a dar más estabilidad a los tipos de cambio y a hacer más accesibles los mercados;

g) En vista de la carga de la deuda, será necesario elaborar, en los casos en que sea procedente, combinaciones juiciosas de medidas destinadas a reducirla. A este respecto, se puede recurrir a la conversión de la deuda en patrimonio empresarial y a otras corrientes no generadoras de deuda. Es preciso explorar y poner en práctica una nueva ampliación de la gama de opciones en forma de instrumentos realistas y eficaces, incluidos los mecanismos ideados por los bancos y por los deudores para aprovechar los descuentos practicados en los mercados secundarios;

h) Se debe alentar a los bancos comerciales de los países desarrollados a que, de conformidad con las políticas y procedimientos de esos países, actúen con flexibilidad en sus operaciones de reestructuración de la deuda y al proporcionar nuevos préstamos a las naciones endeudadas, así como al adoptar medidas innovadoras en función de las circunstancias de cada caso;

i) Los organismos de crédito a la exportación deben ser flexibles en lo que respecta a reanudar rápidamente o aumentar la cobertura ofrecida a los países en desarrollo en apoyo de sus programas de ajuste;

j) Los plazos y las condiciones aplicables a las operaciones de reescalonomiento de la deuda deben seguir basándose en una evaluación realista de la situación financiera de cada país;

k) Debe aliviarse la carga del servicio de la deuda de los países más pobres, en particular los de África al sur del Sáhara, que llevan a cabo programas de ajuste concediéndoles plazos de reembolso y períodos de gracia más largos, especialmente en el Club de París. También debe considerarse la posibilidad de aplicar tipos de interés más bajos a la deuda pendiente de esos países;

l) Por lo que respecta a la deuda de los países en desarrollo más pobres por concepto de AOD, los países desarrollados donantes que aún no lo hayan hecho deben aplicar cabalmente la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo de 11 de marzo de 1978;

m) Se reconoce que los problemas de los países más pobres del África al sur del Sáhara son singularmente difíciles y requieren un trato especial. También se reconoce que, en lo que se refiere al endeudamiento exterior de África, la magnitud y el servicio de su deuda constituyen una carga onerosa y permanente que frena su recuperación económica y su desarrollo a largo plazo. La comunidad internacional, particularmente los países desarrollados donantes, reafirma que está de acuerdo en adoptar medidas concretas, así como la importancia de aumentar urgentemente la AOD a África, de conformidad con las disposiciones del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990⁶.

45. La Conferencia tomó nota de la propuesta del Grupo de los 24 apoyada por el Grupo de los 77, de establecer, en el Comité Provisional y el Comité para el Desarrollo, un comité de ministros de países en desarrollo y de países desarrollados para que examine el problema de la deuda, incluyendo soluciones específicas para los países de renta baja, particularmente los de África al sur del Sáhara, y recomiende las medidas apropiadas. La Conferencia también tomó nota de la opinión de varios participantes de que esas importantes cuestiones seguían siendo objeto de un examen constructivo a nivel ministerial en el marco del Comité Provisional y del Comité para el Desarrollo. Alentaron a esos Comités a que prosiguieran sus esfuerzos sobre la misma base. La Conferencia también tomó nota de la opinión de otros participantes de que sólo se podría encontrar una solución eficaz y equitativa al problema de la deuda en el marco de un foro universal.

⁶ Resolución S-13/2 de la Asamblea General, de 1.º de junio de 1986, anexo.

46. Algunos países en desarrollo deudores efectúan actualmente pagos de intereses y del servicio de la deuda que son superiores a los nuevos préstamos netos que se les conceden. El objetivo de la estrategia de cooperación en materia de deuda consiste en crear una situación en la que los recursos internos y externos (obtenidos, en particular, gracias a los ingresos de exportación, a nuevas corrientes financieras y a acuerdos de reescalonamiento de la deuda), necesarios para apoyar el proceso de ajuste estructural, basten para financiar las necesidades de importación y de inversión del país, a fin de ayudarlo a realizar de manera sostenible su potencial de crecimiento y desarrollo.

2. RECURSOS PARA EL DESARROLLO

a) Recursos externos para el desarrollo

47. La AOD seguirá desempeñando un papel importante para muchos países en desarrollo, especialmente los más pobres y los menos adelantados. De conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre corrientes concesionarias del Comité para el Desarrollo FMI/Banco Mundial, los países desarrollados deben renovar y hacer más eficaces sus esfuerzos por alcanzar lo antes posible el objetivo acordado internacionalmente de dedicar el 0,7% del producto nacional bruto a la AOD total y el objetivo referente a la AOD destinada a los países menos adelantados, según se aprobó en el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados⁷ y en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁸. Al mismo tiempo, los países donantes y los países receptores deben, juntos, tratar de asegurarse de que la ayuda apoye plenamente los esfuerzos de desarrollo y de que se aumente la eficacia de la ayuda, entre otras cosas mejorando la coordinación.

48. Las instituciones financieras multilaterales deben desempeñar un papel central y de importancia creciente en la tarea de apoyar el proceso de ajuste y crecimiento, suministrando financiación tanto en condiciones favorables como en condiciones de mercado y actuando como catalizador para movilizar corrientes adicionales de capital privado. Se deben reforzar esas instituciones dotándolas de recursos suficientes y de instrumentos adecuados para que puedan cumplir sus cometidos. Los miembros del Banco Mundial deben dar su apoyo a un sustancial y rápido aumento general de su capital cuando sea preciso, para mejorar la calidad de los préstamos y para que el Banco pueda satisfacer las crecientes necesidades de recursos externos de los países en desarrollo para el ajuste y la inversión y para mantener el volumen de los préstamos a un nivel razonable. Los donantes deben cumplir sin tardanza sus compromisos respecto de la octava reposición de los recursos de la AIF y velar por que las condiciones que se aplican a los créditos de la AIF sigan siendo muy favorables.

49. También es preciso reforzar los bancos y fondos regionales de desarrollo, que tienen un importante papel que desempeñar en apoyo del desarrollo, la inversión y el crecimiento en los países en desarrollo. Los recursos de esas instituciones regionales de desarrollo deben mantenerse a niveles adecuados y revisarse cuando sea necesario. En particular, deben concluir lo antes posible las negociaciones sobre el aumento de capital del Banco Interamericano de Desarrollo y la reposición de los recursos del Fondo Africano de Desarrollo.

50. Se insta a todos los países a que participen activamente en las futuras negociaciones sobre la tercera reposición de los recursos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, y a todos los que hacen aportaciones al Fondo a que hagan un esfuerzo suplementario por contribuir al Fondo con objeto de que disponga del máximo nivel posible de recursos, preservando al mismo tiempo el carácter de la institución y su estructura única.

51. Los criterios de condicionalidad de las instituciones financieras internacionales deben tener en cuenta, entre otras cosas, los cambios adversos del entorno exterior que afecten a las perspectivas de lograr el ajuste necesario acompañado de tasas de crecimiento adecuadas y de proteger a los sectores pobres de la población, así como los recursos necesarios para el desarrollo y los plazos que requiere el ajuste con crecimiento. El aumento de la cooperación entre el FMI, el Banco Mundial y las demás instituciones financieras multilaterales es acogido con satisfacción, pero no debe dar lugar a una condicionalidad cruzada.

52. Los países desarrollados deben movilizar eficazmente recursos adicionales para África, de conformidad con los compromisos contraídos en el marco del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990.

53. Se manifiesta preocupación por las dificultades que atraviesan los países de renta baja, y a ese respecto se reconoce que la aplicación de reformas importantes en esos países tiene que apoyarse con asistencia financiera adicional en condiciones favorables. El Director Gerente del FMI ha propuesto que se tripliquen los recursos del Servicio de Ajuste Estructural. Sería de celebrar que se aumentaran considerablemente los recursos del Servicio en el plazo de tres años a partir del 1.º de enero de 1988. Se insta a que las conversaciones sobre esta propuesta lleguen a una conclusión antes de fines de 1987.

54. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben buscar los medios de estimular las corrientes de capitales privados hacia los países en desarrollo. Las corrientes fomentadas mediante instrumentos no creadores de deuda son especialmente bien acogidas. Debe alentarse la inversión extranjera directa mediante la promoción de dichas corrientes por los países desarrollados, y mejorando según sea necesario el entorno para las inversiones en los países receptores, con arreglo a su legislación y sus políticas nacionales y a sus prioridades de desarrollo. Los gobiernos de los países desarrollados deben alentar la reanudación de los préstamos bancarios, de conformidad con las prácticas y procedimientos que se apliquen en sus respectivos países. Las políticas relativas a los créditos a la exportación deben hacer posible que dichos créditos hagan una aporte-

⁷ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1.º a 14 de septiembre de 1981 (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

⁸ Resolución 35/56 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980, anexo.

tación importante a la financiación de los programas de inversión, en condiciones adecuadas.

55. Las negociaciones sobre la elaboración del código de conducta de las empresas transnacionales deben concluirse lo antes posible.

56. Deben proseguir los esfuerzos por aumentar las corrientes de recursos de los países desarrollados a los países en desarrollo. Se celebra la reciente iniciativa del Gobierno japonés de aumentar la transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo. Se espera que todos los países desarrollados tomen las medidas apropiadas para aumentar las corrientes financieras globales a los países en desarrollo.

57. La Conferencia toma nota con interés de la propuesta del Gobierno del Japón de que se establezca un grupo independiente de personalidades de alto nivel, con apoyo de los países interesados y de las organizaciones internacionales competentes, para examinar los medios de fomentar la corriente de recursos a los países en desarrollo.

b) Recursos internos para el desarrollo, incluidos los recursos no financieros

58. La futura financiación del desarrollo requiere tanto un aumento de las corrientes de financiación exterior como una intensificación de la movilización de los recursos internos. El ahorro interno sigue siendo un medio esencial de financiar el desarrollo. Muchos países en desarrollo han puesto en marcha programas rigurosos para aumentar el ahorro interno y mejorar la eficacia de las inversiones. Sin embargo, su capacidad para ahorrar se ha visto menoscabada por factores exteriores. Sus esfuerzos resultarían más eficaces en un entorno exterior más favorable, en el que aumentarían las corrientes financieras a los países en desarrollo, se redujera el servicio de la deuda y mejorase la relación de intercambio.

59. El crecimiento de la renta por habitante es necesario para el incremento del ahorro interno. En muchos países en desarrollo el consumo por habitante ha disminuido; en algunos casos esa disminución ha puesto en peligro la paz social. Otro factor importante para el incremento del ahorro interno es la restauración de la estabilidad financiera. Sin embargo, la estabilidad financiera interna es difícil de alcanzar cuando la situación financiera exterior sigue estando gravemente perturbada.

60. En muchos países se requieren esfuerzos redobrados para mejorar la movilización y la utilización del ahorro interno, en particular asegurando una rentabilidad apropiada a los ahorradores, así como reforzando las instituciones e instrumentos para la financiación de las inversiones. En el mismo contexto, hay que prestar más atención a la calidad de las inversiones, tanto en el sector público como en el sector privado, a fin de atribuir la debida importancia a los proyectos que ofrezcan mejores perspectivas de rentabilidad, considerando entre otras cosas el ingreso o el ahorro de divisas. Por último, en muchos países en desarrollo es preciso vigilar muy de cerca la disciplina fiscal a fin de que el ahorro y las inversiones en el sector público aumenten en relación con su bajo nivel actual. Muchas veces esto puede requerir una reorganización de las finanzas del sector público, un aumento de las inversiones en recursos hu-

manos y en infraestructura física, y otras medidas necesarias.

61. Si bien esas medidas contribuirían a mejorar la movilización de los recursos internos en los países en desarrollo, para que den resultados hace falta tiempo; su eficacia sería mayor si mejorara el entorno exterior.

62. La realización del potencial humano y la promoción del bienestar del individuo son los objetivos fundamentales del proceso de desarrollo. En ese contexto, es indispensable movilizar plenamente los recursos humanos, en particular reconociendo el papel de la mujer y la necesidad de integrar los problemas de la mujer y los del desarrollo. Con el desarrollo de los recursos humanos mejorará la productividad de la mano de obra, que depende de una serie de factores como son, entre otros, la nutrición, la salud, la vivienda, la educación, el medio ambiente y la calidad de la gestión. Deberían utilizarse plenamente los servicios de especialistas nacionales calificados como elemento importante del desarrollo social y económico de los países en desarrollo.

63. Un número muy considerable de países en desarrollo han logrado progresos sustanciales en lo que se refiere a obtener la participación plena y eficaz de todos los sectores de la población en el proceso de desarrollo, mejorar la educación, reducir el analfabetismo y mejorar la prestación de servicios sociales. Sin embargo, en muchos países en desarrollo se ha registrado últimamente un deterioro que afecta a varios de los factores que influyen en el desarrollo del potencial humano, como consecuencia de las reducciones de los gastos oficiales en salud, educación y otros servicios sociales básicos, que el empeoramiento de su situación económica ha hecho inevitables.

64. El desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo es primordialmente responsabilidad de ellos mismos. Los países desarrollados están dispuestos a apoyar sus esfuerzos facilitando la asistencia financiera y técnica necesaria a través de cauces bilaterales y multilaterales.

c) Cuestiones monetarias relacionadas con los recursos para el desarrollo, incluidos los recursos financieros

65. Un entorno monetario internacional estable es indispensable para fomentar el crecimiento económico mundial que es necesario para abordar eficazmente los problemas de la deuda y del desarrollo. Las políticas en las esferas de la deuda y de los recursos son más eficaces cuando se apoyan con políticas apropiadas en las esferas fiscal y monetaria.

66. Los problemas de balanza de pagos de los países en desarrollo están relacionados con la disponibilidad y el uso de recursos, los tipos de cambio y las políticas cambiarias y el nivel de las reservas. Muchos países en desarrollo han efectuado difíciles reformas de la política monetaria y cambiaria y la política económica general, con objeto de lograr una balanza de pagos equilibrada. Es importante que se disponga de un suministro suficiente de liquidez internacional para un crecimiento económico sostenible y no inflacionario de la economía mundial, en particular en los países en desarrollo. En ese contexto, la cuestión de la liquidez internacional debe ser objeto de constante examen con los auspicios del FMI.

67. Las oscilaciones de los tipos de cambio en las principales economías de mercado han contribuido a la aparición de desequilibrios económicos en esos países y a la incertidumbre en el comercio internacional, la inversión y el crecimiento económico, así como a la intensificación del proteccionismo. Un entorno de estabilidad de los tipos de cambio favorece un comercio equilibrado, la inversión y un sistema comercial multilateral abierto. Los gobiernos de los países cuyas monedas son las más importantes están haciendo esfuerzos concertados para promover un comportamiento ordenado y la estabilidad de los tipos de cambio. La cooperación para estabilizar los tipos de cambio y promover el crecimiento debería seguir estableciéndose en el contexto de un reforzamiento de la vigilancia multilateral con ayuda del FMI, de conformidad con los objetivos de crecimiento previstos en el artículo 1 de su Convenio Constitutivo y teniendo en cuenta las corrientes comerciales y de capital, así como el equilibrio presupuestario.

68. Los tipos de interés internacionales siguen siendo altos en términos reales, lo que va en detrimento de las inversiones y el crecimiento, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Los esfuerzos de los gobiernos por adoptar medidas económicas y fiscales y por corregir los desequilibrios internos y externos, en particular los de las principales economías de mercado, están contribuyendo a crear un entorno propicio para un nuevo descenso de los tipos de interés. Una baja de los tipos de interés, teniendo presentes los objetivos de crecimiento no inflacionario y sostenible, ayudaría a estimular más la actividad económica en los países desarrollados y en los países en desarrollo.

69. Se celebra que la cuestión de la asignación de derechos especiales de giro y de su funcionamiento sea objeto de constante examen en el FMI con miras a aumentar su interés como activo de reserva. La mayoría de los Estados miembros de la UNCTAD reiteraron la opinión de que existe una necesidad global a largo plazo de complementar de manera permanente los activos de reserva actuales y de que muchos países necesitan ese complemento de reservas. Pidieron que el FMI acordara proceder a una nueva asignación sustancial de derechos especiales de giro. Pusieron de relieve los costos y riesgos que entrañaba para el funcionamiento eficiente del sistema monetario internacional la creación de reservas recurriendo a los préstamos en los mercados internacionales de crédito o a los excedentes por cuenta corriente. Sin embargo, otros Estados miembros de la UNCTAD seguían estimando que la condición para hacer una asignación de derechos especiales de giro, es decir la existencia de una necesidad global a largo plazo, no se había demostrado.

B.—Productos básicos

INTRODUCCIÓN

70. Los precios de los productos básicos en valor real se encuentran en conjunto a su nivel más bajo desde hace medio siglo, y no se espera ni a corto ni a medio plazo una mejora sostenida importante. La situación actual ha afectado negativamente, en mayor o menor grado, a todos los países productores. Los países en desarrollo que dependen fuertemente de las exportaciones de productos básicos han resultado afectados con parti-

cular severidad. En esos países las fuertes bajas de los precios de los productos básicos han provocado pérdidas de ingresos, una disminución de las inversiones de capital y, en muchos de ellos, una acumulación de deuda.

71. Una serie compleja de factores ha afectado a la demanda y la oferta y ha acentuado la presión a la baja sobre los precios. Esos factores, cuya repercusión varía de un producto a otro y de un país a otro, son, por su origen, de corto, medio y largo plazo y están provocados por factores cíclicos y estructurales, así como por las políticas oficiales. Entre esos diversos factores figuran el crecimiento económico moderado, la inestabilidad de los tipos de cambio y los tipos de interés, el uso menos intensivo de algunos productos básicos como resultado de la evolución tecnológica, en particular la recuperación y la utilización de productos sintéticos y sucedáneos, el hecho de que en los últimos años el crecimiento se haya concentrado en sectores como los servicios y la electrónica en los países desarrollados, el aumento de la productividad, las medidas de apoyo para estimular el crecimiento de la producción y de las exportaciones, el proteccionismo, y la menor importancia de la ventaja comparativa en el caso de los productos primarios agrícolas, los minerales y los metales.

72. Como resultado se han producido cambios en las estructuras de la producción, el consumo y el comercio. La parte de los productos básicos no energéticos en el comercio mundial ha tendido a disminuir en relación con el comercio de manufacturas. Ha aumentado la participación de los países en desarrollo en las importaciones totales de productos básicos no energéticos; sin embargo, ese aumento se ha concentrado en un pequeño número de países en desarrollo. Además en ciertos países en desarrollo ha habido un incremento de la transformación local de algunos productos básicos, pero en gran número de esos países el progreso ha sido nulo o escaso.

73. En vista de esta situación, es preciso buscar soluciones duraderas que permitan abordar con eficacia los problemas a corto, medio y largo plazo en el sector de los productos básicos, y la Conferencia reconoció que la cooperación internacional entre productores y consumidores era necesaria para la consecución de esos objetivos y debería reforzarse. Con tal fin la Conferencia reafirma la validez de su resolución 93 (IV) de 30 de mayo de 1976 y pide que se apliquen, entre otras, las políticas y medidas que se acuerdan a continuación.

1. LOS CONVENIOS O ACUERDOS INTERNACIONALES DE PRODUCTOS BÁSICOS A LA LUZ DE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y DE LA SITUACIÓN DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS BÁSICOS

74. La Conferencia reconoció la necesidad de que los mercados de productos básicos funcionaran mejor y la conveniencia de llegar a una situación estable y más predecible en el comercio de productos básicos, en particular la necesidad de evitar la inestabilidad excesiva de los precios y de buscar soluciones a largo plazo a los problemas de los productos básicos.

75. A este respecto hubo acuerdo en que, cuando fuera apropiado y factible, habría que potenciar y reforzar las consultas y la cooperación ya existentes entre

productores y consumidores, o iniciarlas cuando no existieran. La Conferencia destacó que se había adquirido una larga experiencia con los convenios internacionales de productos básicos como instrumento para aumentar la estabilidad y la previsibilidad de los mercados de esos productos. La aprobación de la resolución 93 (IV) de la Conferencia, en Nairobi, con su enfoque integrado de los problemas de los productos básicos, había añadido una dimensión y un alcance nuevos a la labor relativa a los convenios internacionales de productos básicos. La decisión 23 (XI) de la Comisión de Productos Básicos⁹ aporta más elementos dirigidos a conseguir un funcionamiento más eficaz de los convenios internacionales de productos básicos.

76. La Conferencia convino en que debían mejorarse la aplicación y el funcionamiento de los convenios de productos básicos existentes. La negociación de nuevos convenios o acuerdos internacionales de productos básicos debería abarcar la celebración de convenios o acuerdos que contuvieran, según el caso, disposiciones económicas, o medidas de fomento, o medidas para mejorar la transparencia del mercado, o una combinación de tales disposiciones y medidas. Esos convenios o acuerdos también deberían contar con la participación del mayor número posible de países productores y consumidores importantes.

77. La Conferencia acordó asimismo pedir al Secretario General de la UNCTAD que organizara o reanudara, en función de los resultados de las amplias consultas que se celebrasen con los productores y los consumidores, reuniones especiales de examen y/o reuniones preparatorias sobre los distintos productos básicos que no están regulados por un convenio o acuerdo internacional de productos básicos y que están incluidos en la lista indicativa de la resolución 93 (VI). A raíz de esas consultas, el Secretario General de la UNCTAD preparará a esos efectos un calendario de reuniones apropiado que, en lo posible, deberá cumplirse antes de 1990.

78. En esas reuniones, teniendo en cuenta la resolución 93 (IV) de la Conferencia y la decisión 23 (XI) de la Comisión de Productos Básicos, y las características y situación de cada producto básico, se decidirían las medidas internacionales adecuadas para resolver los problemas con que tropiecen esos productos en los mercados internacionales.

2. EL FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS

79. La Conferencia tomó nota de que las perspectivas de que el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos¹⁰ entrara en vigor en un futuro próximo habían mejorado con las nuevas firmas y ratificaciones. La entrada en vigor del Convenio Constitutivo del Fondo Común podría facilitar la celebración de convenios internacionales de productos básicos que contuvieran disposiciones económicas. Los productores y consumidores de ciertos productos básicos habían aprobado ya varios programas de fomento de esos productos, o estaban considerando su aprobación, para su

posible financiación con cargo a la Segunda Cuenta del Fondo Común.

80. Se pidió encarecidamente que los países que aún no habían hecho nada para firmar el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos, ni para depositar los necesarios instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación, lo hicieran en un futuro próximo y que, una vez cumplidas las condiciones de la entrada en vigor, las partes en el Convenio se esforzaran cuanto antes por poner en funcionamiento el Fondo Común.

3. DIVERSIFICACIÓN, ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

81. La Conferencia reconoció que para la mayoría de los países en desarrollo la diversificación horizontal y vertical de sus economías, así como una mayor participación en la elaboración, comercialización y distribución, incluido el transporte, de sus productos básicos, era un importante objetivo de desarrollo a largo plazo para cuya consecución debería intensificarse la cooperación internacional entre productores y consumidores.

82. La Conferencia señaló que las decisiones en materia de diversificación eran fundamentalmente responsabilidad de los países en desarrollo. La asistencia internacional debería destinarse a programas de diversificación viables dentro de un marco amplio de política económica y en el contexto de un ajuste estructural orientado al crecimiento. Se deberían tener plenamente en cuenta los objetivos de desarrollo de cada país y las consideraciones relativas a la ventaja comparativa dinámica. En ese contexto se precisaba un aumento suficiente de los recursos oficiales bilaterales y multilaterales, así como de los recursos privados, inclusive las inversiones privadas, para financiar proyectos y programas apropiados de diversificación, posiblemente mediante mecanismos previstos especialmente al efecto. La diversificación podía contribuir a reducir la vulnerabilidad a los cambios de las condiciones del mercado y la inestabilidad de los ingresos de exportación de productos básicos. La Conferencia también reconoció la relación entre las actividades de diversificación y las condiciones del acceso a los mercados.

83. La Conferencia convino en que era necesario aportar suficientes recursos financieros para ejecutar los programas de diversificación, incluidas las actividades de elaboración, comercialización y distribución.

84. Esa financiación a plazo medio y largo debía complementarse con asistencia técnica para la ejecución de esos programas, así como para la realización de estudios de viabilidad y el desarrollo de la infraestructura.

85. La Conferencia convino en que la UNCTAD debía prestar asistencia en relación con los programas de diversificación y de elaboración, comercialización y distribución, incluida la mejora de las corrientes de información para facilitar las decisiones en materia de inversión, y con los proyectos y programas de cooperación técnica, en particular para el desarrollo de los recursos humanos. También convino en que el Grupo de Trabajo sobre elaboración, comercialización y distribución, incluido el transporte, de la Comisión de Productos Básicos se debería seguir reuniendo para proseguir

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Junta de Comercio y Desarrollo*, 32.º período de sesiones, Suplemento N.º 4 (TD/B/1085), anexo I.

¹⁰ Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.81.II.D.8.

su labor teniendo en cuenta las orientaciones descritas. Debería darse pleno apoyo al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT en materia de estudios de mercado y de desarrollo y promoción de mercados, inclusive la capacitación en el sector de los productos básicos.

4. ACCESO A LOS MERCADOS

86. La Conferencia señaló que la Ronda Uruguay era una importante oportunidad para afianzar el sistema de comercio multilateral, detener e invertir las tendencias proteccionistas, eliminar las distorsiones del comercio y con ello contribuir de manera significativa, entre otras cosas, a mejorar el acceso a los mercados.

87. La consecución de estos objetivos será importante para mejorar las condiciones del comercio de productos básicos. A este respecto, en la Ronda Uruguay se han definido objetivos de negociación en el caso de los productos tropicales, los productos obtenidos de la explotación de recursos naturales y la agricultura. La Conferencia puso de relieve tanto esos objetivos como los principios generales aplicables a las negociaciones, contenidos en los párrafos i) a vii) de la sección B de la parte I de la Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay¹¹.

88. La Conferencia también puso de manifiesto que una mayor transparencia del mercado era un factor que contribuía a mejorar el acceso a los mercados.

89. Se señaló que la asistencia técnica, a la que se refería el apartado 9 del párrafo 105 de la sección C, se aplicaría asimismo a los sectores antes mencionados. Se acordó que la secretaría de la UNCTAD siguiera efectuando, en virtud de sus mandatos actuales, análisis de los problemas relacionados con el acceso a los mercados en la medida en que afecten a los productos básicos.

5. FINANCIACIÓN COMPENSATORIA

90. La Conferencia reconoció que los déficit de los ingresos de exportación de productos básicos de los países en desarrollo eran un importante obstáculo para los esfuerzos de desarrollo de esos países.

91. Los países en desarrollo pusieron de relieve la necesidad de reforzar y mejorar el actual Servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI, a fin de facilitar el aumento de los giros y de ampliar su volumen en condiciones de favor y modalidades más favorables, y de vencer las dificultades y rigideces de funcionamiento del Servicio, incluidas las limitaciones del acceso al mismo. También subrayaron la necesidad de establecer un servicio adicional, en vista del limitado alcance de los mecanismos existentes. Por ello debía llegar a una conclusión positiva el programa de trabajo en curso en la UNCTAD orientado al establecimiento de un servicio adicional para compensar los déficit de los ingresos de exportación de productos básicos de los países en desarrollo. Reconocieron el valor de los mecanismos existentes en esa esfera, como el Stabex entre la CEE y los países ACP¹², y destacaron la conveniencia de que otros países industrializados introdujeran otros mecanismos.

92. Los países desarrollados de economía de mercado se refirieron al examen del Servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI, que estaba en curso y cuyos resultados se esperaban. Se habló de la necesidad de conciliar los efectos a corto plazo de la financiación compensatoria con las necesidades a largo plazo de los sectores de los productos básicos en el contexto del desarrollo global. Algunos de esos países también dijeron que los déficit de los ingresos de exportación eran esencialmente un problema de balanza de pagos a corto plazo, fuera del mandato operacional de la UNCTAD. Cuando existían problemas de balanza de pagos, debían abordarse en su totalidad, y no desde la sola perspectiva de los productos básicos, por conducto de las organizaciones internacionales competentes. Ese enfoque reducía al mínimo los efectos de distorsión que provocaba el ocuparse del síntoma que era la inestabilidad de los ingresos de exportación en lugar de ocuparse de las causas. Por otra parte, otros de esos países manifestaron la opinión de que la financiación compensatoria podía guardar relación con los productos básicos y contribuir a la diversificación en ese sector.

93. Se pide al Grupo Intergubernamental de Expertos en financiación compensatoria de los déficit de los ingresos de exportación que tenga en cuenta las consecuencias de los déficit de los ingresos de exportación y que, al formular sus recomendaciones, examine las diversas opciones institucionales teniendo presentes los enfoques relacionados con la balanza de pagos y con los productos básicos.

6. PRODUCTOS SINTÉTICOS Y SUCEDÁNEOS

94. La Conferencia reconoció que ese tema podía tratarse en un contexto de desarrollo más amplio. Decidió que los programas o medidas tuvieran como objetivo mejorar la competitividad de los productos naturales frente a los productos sintéticos y los sucedáneos.

95. Con tal fin debía prestarse apoyo técnico y financiero. A ese respecto se mencionaron las actividades de investigación y desarrollo, la identificación de nuevos usos finales, la mejora de la calidad de los productos naturales, la promoción de mercados y la transferencia de tecnología.

96. Se destacó asimismo la necesidad de una mayor transparencia de los mercados de productos sintéticos y sucedáneos, así como los efectos benéficos de la liberalización del comercio de productos naturales, en bruto o elaborados.

7. VENTAS DE EXISTENCIAS NO COMERCIALES

97. La Conferencia subrayó que las ventas de existencias no comerciales no deberían trastornar los mercados de productos básicos y deberían realizarse en consulta con los productores y, cuando procediera, con las organizaciones de productos básicos, teniendo presentes el párrafo 14 de la resolución 155 (VI) de la Conferencia de 2 de julio de 1983 y la decisión 4 (V), de 17 de julio de

¹¹ GATT, *Instrumentos básicos y documentos diversos, Trigésimo tercer Suplemento* (N.º de venta: GATT/1987-1), pág. 19.

¹² Sistema de estabilización de ingresos de exportación, instituido por la Primera Convención de Lomé, concertada entre la CEE y 46

países del Grupo de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) el 28 de febrero de 1975 y reiterada por la Segunda Convención de Lomé, concertada entre la CEE y 58 países ACP el 31 de octubre de 1979 (véase *Official Journal of the European Communities*, vol. 23, N.º L 347, 22 de diciembre de 1980).

1970¹³, y el párrafo 8 de la decisión 23 (XI)¹⁴ de la Comisión de Productos Básicos.

98. La Conferencia tomó nota de la propuesta de los países en desarrollo de establecer un código internacional de conducta para poner fin a los actuales efectos adversos de esa práctica en los mercados de productos básicos. Observó asimismo que en el GATT y en la FAO también existían directrices sobre la venta de existencias.

99. La Conferencia acordó que el tema de la venta de existencias no comerciales se examinara a la luz del mandato de la UNCTAD.

C.—Comercio internacional

INTRODUCCIÓN

100. La Conferencia ha tenido un extenso debate sobre una amplia gama de cuestiones del comercio internacional, a saber: i) el proteccionismo y el ajuste estructural, el acceso a los mercados y las políticas que afectan al comercio; ii) los problemas sistémicos del comercio internacional; iii) la mejora de las perspectivas comerciales de los países en desarrollo, asistencia técnica y la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, y iv) las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.

101. Las rigideces estructurales y la resistencia al cambio estructural han acentuado el proteccionismo, inclusive en sectores de especial interés para los países en desarrollo. La subvención de la producción y las exportaciones ha provocado importantes distorsiones en la economía mundial y asignaciones equivocadas de recursos. En general se reconoce que la expansión del comercio cumple un papel importante en el proceso de desarrollo económico, y que existe una fuerte relación entre la expansión del comercio y el ajuste estructural.

102. El sistema comercial internacional está sometido a fuertes tensiones. Han proliferado las presiones y las medidas proteccionistas y se ha intensificado la tendencia al comercio dirigido. Las medidas de restricción del comercio y las prácticas comerciales restrictivas han afectado al comercio internacional. Esto ha socavado el funcionamiento del sistema de comercio internacional y retrasa el proceso de ajuste estructural. Estos factores tienen consecuencias graves para el comercio, en particular el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo.

103. Aunque el sistema generalizado de preferencias ha contribuido mucho a incrementar las exportaciones de los países en desarrollo, sus objetivos no se han alcanzado plenamente.

104. La feliz conclusión en los plazos convenidos de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales es importante para conseguir una mayor liberalización y expansión del comercio, crear un marco multilateral mejorado para el comercio y aumentar la eficacia del GATT.

105. En este contexto, la Conferencia acordó que:

1) Deben aplicarse plenamente los compromisos de detener e invertir las tendencias proteccionistas, incluidos los enunciados en las resoluciones 159 (V) de 2 de julio de 1983, 96 (IV) de 31 de mayo de 1976 y 131 (V) de 3 de junio de 1979 de la Conferencia, en particular teniendo en cuenta los intereses de exportación de los países en desarrollo.

2) Deben aplicarse plenamente los compromisos contraídos en materia de ajuste estructural, en particular los contenidos en las resoluciones 96 (IV), 131 (V) y 159 (VI) de la Conferencia.

3) El examen anual del proteccionismo y el ajuste estructural en la Junta de Comercio y Desarrollo deben proseguirse con arreglo al mandato existente y mejorarse con objeto de ampliar su cobertura, teniendo en cuenta los intereses específicos de los países en desarrollo. El examen debe incluir el análisis de los elementos y efectos principales de las políticas de ajuste estructural, incluidas las políticas comerciales, y de las diferentes opciones de política, teniendo en cuenta la importancia de los recursos y la tecnología para el proceso de desarrollo y las prioridades y los objetivos nacionales de desarrollo. En este contexto, se reconocen la importancia de un entorno económico internacional favorable y la pertinencia de las políticas internas, en particular las que ejercen una influencia considerable en la economía mundial.

4) Los gobiernos deben estudiar, como parte de su lucha contra el proteccionismo, según proceda, la posibilidad de establecer mecanismos transparentes en el ámbito nacional para evaluar las medidas proteccionistas solicitadas por empresas o por sectores, las consecuencias de tales medidas para la economía nacional en su conjunto y sus efectos sobre los intereses de exportación de los países en desarrollo.

5) Los países otorgantes de preferencias deben seguir mejorando sus esquemas autónomos de preferencias generalizadas mediante, entre otras cosas, la ampliación del número de productos incluidos en los esquemas y en estricta conformidad con los principios convenidos multilateralmente relativos a su carácter generalizado, no discriminatorio y no recíproco. La Comisión Especial de Preferencias debe examinar un estudio al respecto que preparará la secretaría.

6) Se pide al Secretario General de la UNCTAD que prosiga y refuerce el programa de asistencia técnica en la esfera del SGP y que además publique información detallada sobre el programa de asistencia técnica. Se invita al PNUD a que considere favorablemente las peticiones que se le hagan para que proporcione recursos financieros suficientes con ese objeto.

7) La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales tiene una función crítica que desempeñar en el sistema comercial internacional. El programa de negociaciones abarca una gama de temas importantes y debe arrojar un resultado equilibrado que permita, en definitiva, instituir un sistema de comercio multilateral más abierto, viable y duradero y contribuir así a promover el crecimiento y el desarrollo. El éxito de las negociaciones comerciales multilaterales se verá considerablemente facilitado por un entorno económico internacional propicio que establezca vínculos mutuamente

¹³ Véase *Documentos oficiales de la Junta de Comercio y Desarrollo, décimo período de sesiones, Suplemento N.º 3 (TD/B/317) anexo I.*

¹⁴ Véase la nota 9.

afianzados entre el comercio, las cuestiones monetarias, las financieras y el desarrollo. Deben respetarse y aplicarse cabalmente los compromisos sobre «*statu quo*» y «desmantelamiento» contraídos en la Ronda Uruguay.

8) La Junta de Comercio y Desarrollo debe seguir de cerca los acontecimientos y problemas que se planteen en la Ronda Uruguay y que sean de particular interés para los países en desarrollo.

9) Se pide al Secretario General de la UNCTAD que preste asistencia técnica a los países en desarrollo que lo soliciten en relación con la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, a fin de facilitar su participación efectiva en esas negociaciones. La UNCTAD debe prestar el apoyo técnico que se requiera en las negociaciones. Al hacerlo, debe consultar, de ser necesario, con otras organizaciones internacionales pertinentes. Se pide al PNUD que considere con ánimo favorable las peticiones para que aporte recursos financieros suficientes a la UNCTAD y a los diferentes países con ese fin.

10) Debe mejorarse el acceso a los mercados, sobre todo para los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo, incluidas las manufacturas y las semimanufacturas. Debe procurarse liberalizar al máximo el comercio de productos tropicales y de productos obtenidos de la explotación de recursos naturales. Debe reducirse o eliminarse la progresividad de las barreras arancelarias y no arancelarias, en particular las que afectan a los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo.

11) Se espera que los trabajos que se emprendan en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales en ese contexto constituyan una contribución importante a la mejora del acceso a los mercados.

12) La mayor liberalización del comercio de textiles y prendas de vestir es un objetivo importante. Deben elaborarse modalidades adecuadas para poder integrar este sector en el GATT, reforzando las normas y disciplinas del GATT. Se espera que los trabajos que se emprendan en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales en este contexto constituyan una contribución importante a ese respecto.

13) La supresión de las restricciones discriminatorias a las exportaciones, en particular las de los países en desarrollo, es indispensable para la liberalización.

14) Existe una necesidad apremiante de aumentar la disciplina y previsibilidad del comercio mundial de productos agrícolas mediante la corrección y prevención de las restricciones y distorsiones de dicho comercio, incluidas las relacionadas con los excedentes estructurales, con el fin de reducir la incertidumbre, los desequilibrios y la inestabilidad de los mercados mundiales de productos agropecuarios. Las negociaciones de la Ronda Uruguay deben tratar de lograr una mayor liberalización del comercio de productos agropecuarios y someter todas las medidas que afecten al acceso de las importaciones y a la competencia de las exportaciones a normas y disciplinas del GATT reforzadas y de un funcionamiento más eficaz, teniendo en cuenta los principios generales por los que se regirán las negociaciones, contenidos en los párrafos i) a vii) de la sección B de la

parte I de la Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay¹⁵, mediante:

- i) La mejora del acceso a los mercados a través, en particular, de la reducción de los obstáculos a las importaciones;
- ii) La mejora del clima de la competencia a través de una mayor disciplina en la utilización de todas las subvenciones directas o indirectas y demás medidas que afecten directa o indirectamente al comercio de productos agropecuarios, con inclusión de la reducción gradual de sus efectos negativos y el tratamiento de sus causas;
- iii) Una reducción al mínimo de los efectos desfavorables que pueden tener en el comercio de productos agropecuarios las reglamentaciones y barreras sanitarias y fitosanitarias, tomando en consideración los acuerdos internacionales pertinentes.

15) Al aplicar medidas para mejorar el acceso a los mercados deben tenerse en cuenta los problemas especiales de los países menos adelantados.

16) Al aplicar las referidas medidas deben tenerse en cuenta los problemas específicos con que tropiezan los países en desarrollo insulares y sin litoral.

17) La observancia de los compromisos convenidos multilateralmente con respecto al comercio de mercancías no debe depender de las concesiones que se obtengan en otros sectores.

18) Con respecto a las prácticas comerciales restrictivas se deben continuar y reforzar los trabajos en curso en la UNCTAD, en particular con miras a asegurar la transparencia y a definir procedimientos de consulta. La secretaría de la UNCTAD debe continuar su programa de asistencia técnica en materia de prácticas comerciales restrictivas.

19) La UNCTAD debe proseguir sus útiles trabajos en la esfera de los servicios con arreglo a su actual mandato, contenido en la resolución 159 (VI) de la Conferencia y en la decisión 309 (XXX) de la Junta, de 29 de marzo de 1985. Teniendo en cuenta el punto de vista de los países en desarrollo y en el contexto de los objetivos generales de desarrollo, se pide al Secretario General de la UNCTAD que:

- i) Analice las consecuencias de las cuestiones planteadas en el contexto del comercio de servicios;
- ii) Estudie la problemática apropiada del comercio de servicios, teniendo en cuenta el progreso técnico en la esfera de los servicios.

20) Se pide a la UNCTAD que continúe sus programas de asistencia técnica a los países en desarrollo en la esfera de los servicios. Se pide al PNUD que considere con ánimo favorable las peticiones de que aporte recursos financieros suficientes con este fin.

21) Al proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo se debe prestar especial atención a las necesidades de los países menos adelantados.

22) Se pide a la secretaría de la UNCTAD que continúe teniendo informados a los Estados miembros de la marcha y las actividades de los proyectos de asistencia técnica, y que prepare anualmente un informe detallado a fin de fomentar la transparencia.

¹⁵ Véase la nota 11.

23) La UNCTAD toma nota de que se ha pedido a la Junta de Comercio y Desarrollo que examine y estudie a fondo la evolución del sistema comercial internacional. Al hacerlo podría, respetando los principios del trato de la nación más favorecida y de la no discriminación, formular recomendaciones sobre principios y políticas relativos al comercio internacional, y hacer propuestas acerca del afianzamiento y la mejora del sistema comercial con miras a infundirle un carácter más universal y dinámico y para que responda mejor a las necesidades de los países en desarrollo y favorezca un crecimiento económico y un desarrollo acelerados, en particular por lo que a los países en desarrollo respecta.

24) Un entorno económico internacional estable y favorable es esencial para el correcto funcionamiento del sistema comercial internacional, ya que se reconoce la interrelación entre las políticas comerciales y otras políticas económicas que afectan al crecimiento y el desarrollo. A este respecto, las medidas que se adopten en las esferas monetaria y financiera, de la tecnología, de los servicios y en otras esferas pertinentes deben ser compatibles y coherentes con el sistema comercial internacional.

25) La secretaría de la UNCTAD debe efectuar más trabajos analíticos sobre la evolución de las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, en particular el comercio Este-Sur. Esos trabajos deberían basarse en estadísticas mejores y más transparentes y en ellos se debería prestar la debida atención a la estructura por productos, la cobertura geográfica y el papel que desempeñan en esta corriente comercial diversos países en desarrollo.

26) Se pide a la Junta de Comercio y Desarrollo que, de conformidad con las resoluciones 15 (II) de 25 de marzo de 1968, 53 (III) de 19 de mayo de 1972 y 95 (IV) de 31 de mayo de 1976 de la Conferencia, estudie la posibilidad de elaborar un programa para la ulterior promoción del comercio y la cooperación económica entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, en particular el comercio Este-Sur. Al hacerlo la Junta debería tener en cuenta la labor realizada sobre el texto oficioso anexo a la decisión 145 (VI) de la Conferencia de 2 de julio de 1983 y las ideas contenidas en el documento TD/B/1104/Rev.1¹⁶.

27) Se pide al Secretario General de la UNCTAD que mantenga las consultas necesarias con los gobiernos respecto del ulterior fortalecimiento de las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, en particular el comercio Este-Sur.

28) Se pide a los países socialistas de Europa oriental que sigan contribuyendo a los esfuerzos de los países en desarrollo por diversificar e intensificar sus relaciones económicas a fin de conseguir que aumenten las importaciones de los países socialistas procedentes de los países en desarrollo, inclusive las de manufacturas y semi-manufacturas; que mejoren más sus esquemas SGP; que concedan a los países en desarrollo las mejores condiciones crediticias posibles; que les sigan proporcionando asistencia económica y que la aumenten; que cuando fi-

nancien y ejecuten proyectos de países en desarrollo, presten la debida consideración a unas modalidades flexibles y eficientes que promuevan una cooperación económica y técnica viable, y que presten la debida atención a las necesidades específicas de los países menos adelantados.

29) Se invita a los Estados miembros y a la secretaría de la UNCTAD a que, en colaboración con el PNUD, cuando proceda, sigan prestando y aumentando el apoyo necesario para la ejecución de proyectos y programas de asistencia técnica a los países en desarrollo en su cooperación económica y comercial con los países socialistas de Europa oriental, con especial atención a las necesidades de los países menos adelantados.

D.—Problemas de los países menos adelantados, teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados

INTRODUCCIÓN

Algunas características básicas de la situación económica general y las tendencias existentes en relación con los países menos adelantados

106. Los países menos adelantados son los países más pobres del mundo. Su PIB medio por habitante es ligeramente superior a los 200 dólares, es decir, menos de la cuarta parte del de los países en desarrollo en su conjunto y alrededor de sólo un 3% del de los países desarrollados, a pesar del crecimiento relativamente alto en algunos de los países menos adelantados en los últimos años. Una gran parte de la población de los países menos adelantados vive en condiciones de mera subsistencia y, frecuentemente, por debajo del nivel de subsistencia.

107. En el examen de mediados de período del Nuevo Programa Sustancial de Acción realizado en 1985¹⁷ se señaló con gran preocupación que, desde que se aprobó el Nuevo Programa Sustancial de Acción en 1981, había empeorado considerablemente la situación socioeconómica general de los países menos adelantados, empeoramiento cuyas causas eran externas, internas y ambientales. El PIB por habitante bajó de 220 dólares en 1980 a algo más de 200 dólares en 1985. La parte de los países menos adelantados en la economía y el comercio mundiales no ha cesado de disminuir. Las tendencias para los años venideros, con arreglo a las hipótesis actuales, son también desfavorables en general. La vigilancia continua de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción hasta la fecha muestra que, a pesar de ciertas mejoras de la situación de algunos países menos adelantados desde 1985, han persistido los factores negativos económicos y de otra índole.

108. Aunque los países menos adelantados se encuentran en circunstancias muy diferentes y se enfrentan

¹⁶ Nota de la secretaría de la UNCTAD titulada «Objetivos, directrices y elementos de un programa para la ulterior promoción del comercio y la cooperación económica entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes».

¹⁷ Para el informe del Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados acerca del examen a mediados del período, véase *Documentos Oficiales de la Junta de Comercio y Desarrollo*, 32.º período de sesiones, Anexos, tema 7 del programa, documento TD/B/1078. Para las conclusiones y recomendaciones presentadas por el Grupo Intergubernamental, véase la primera parte del informe.

con necesidades muy distintas en lo que se refiere al tamaño, la población, la estructura económica y social, la tasa de alfabetización, etc., en general están retrasados desde hace mucho tiempo en su crecimiento y su desarrollo en comparación con otros países, y muchos de ellos parecen haber entrado en un círculo vicioso de limitaciones, pobreza y explosión demográfica, con lo que se han quedado estancados o incluso han retrocedido.

109. Los obstáculos estructurales hacen que los países menos adelantados sean particularmente vulnerables al entorno económico exterior. En conjunto, en los últimos años ese entorno ha sido desfavorable para los países menos adelantados. Son motivo de particular preocupación: i) el nivel excepcionalmente bajo de los precios de los productos básicos, que, entre otras cosas, ha agravado los problemas del servicio de la deuda de los países menos adelantados; ii) el aumento de la relación entre la deuda y el PIB, y iii) la insuficiencia de las corrientes financieras externas. Las condiciones meteorológicas adversas y las calamidades naturales han contribuido también en algunos casos a reducir la producción y unos niveles de vida ya muy bajos. Muchos de esos países iniciaron programas de ajuste estructural, introdujeron cambios en su política económica o adoptaron otras medidas para que sus economías sean más eficientes, teniendo en cuenta sus propias condiciones y sus prioridades nacionales. Todas estas medidas han empezado a surtir efectos positivos en algunos de estos países. El apoyo internacional complementario prestado a estos esfuerzos, en forma de AOD, tanto multilateral como bilateral, ha vuelto a aumentar, pero sigue siendo necesario redoblar los esfuerzos. Los países desarrollados que no han participado plenamente en los esfuerzos por ayudar a los países menos adelantados deben hacerlo.

110. Hubo consenso sobre la necesidad de aplicar plena y rápidamente el nuevo Programa Sustancial de Acción y las recomendaciones aprobadas en el examen de mediados de período¹⁴. Algunos de los problemas con que se enfrentan los países menos adelantados requieren un estudio más detenido. La Conferencia, teniendo en cuenta los documentos generales de antecedentes y los debates en los que se ha expuesto la grave situación de los países menos adelantados, así como sus propias fructíferas deliberaciones, llegó a las conclusiones siguientes encaminadas a mejorar las condiciones económicas y sociales en los países menos adelantados.

1. ESFUERZOS NACIONALES

111. Se reafirmó que los países menos adelantados continuarán teniendo la responsabilidad primordial de su desarrollo global.

112. Muchos países menos adelantados han hecho esfuerzos por mejorar la eficacia de la movilización y utilización de sus recursos internos, reforzando para ello la gestión económica y financiera. Estos esfuerzos deben proseguirse activamente.

113. Los países menos adelantados deben seguir aplicando programas de ajuste o adoptando cuantas otras medidas sean necesarias, de conformidad con sus objetivos económicos y sociales nacionales a largo pla-

zo. En particular, es indispensable, teniendo debidamente en cuenta las características de cada uno de los países menos adelantados:

a) Acelerar el desarrollo agrícola y aumentar la seguridad alimentaria;

b) Concebir programas de ajuste estructural y diversificación u otras medidas más concretas adecuadas a las condiciones sociales y económicas particulares de cada país;

c) Tratar de movilizar plenamente los recursos humanos mediante la educación y la capacitación para la adquisición de las calificaciones necesarias;

d) Reforzar el papel de la mujer en el proceso del desarrollo;

e) Adoptar medidas adecuadas para fomentar las corrientes de financiación exterior;

f) Fomentar sistemas adecuados de incentivos económicos;

g) Adoptar disposiciones institucionales para mejorar la eficiencia del sector público y alentar el espíritu de empresa local;

h) Dar prioridad en la política de desarrollo al progreso de los más pobres y adoptar medidas para proteger a los sectores más vulnerables de la población durante el ajuste;

i) Tener en cuenta los problemas ambientales;

j) Desarrollar y fortalecer la capacidad de planificación económica y social.

2. ESFUERZOS INTERNACIONALES

a) Asistencia financiera y técnica

114. Para complementar los esfuerzos nacionales, es fundamental que haya programas internacionales de asistencia financiera y técnica y otras medidas de apoyo de todos los donantes.

115. Para que la ayuda pueda contribuir de forma sostenida al desarrollo, tiene que estar orientada a la consecución de los objetivos generales de programas que estimulen el crecimiento. Al mismo tiempo, conviene que los países menos adelantados apliquen medidas que estimulen las corrientes de financiación y acrecienten la eficacia de la ayuda.

116. Con objeto de aplicar plena y eficazmente el Nuevo Programa Sustancial de Acción, se insta a los donantes a que aumenten considerablemente el volumen de la asistencia financiera a los países menos adelantados, en condiciones que correspondan a sus necesidades inmediatas y a largo plazo en materia de desarrollo. El volumen y las formas de la ayuda deben responder a las crecientes necesidades de los programas de ajuste y los esfuerzos generales de desarrollo de los países menos adelantados y ser congruentes con esas necesidades y esfuerzos.

117. La AOD continuará desempeñando una función importante en los países menos adelantados. De conformidad con el Nuevo Programa Sustancial de Acción y con las conclusiones del examen de mediados de período, según se aprobaron, se pide a los países desarrollados que alcancen lo antes posible los objetivos internacionalmente convenidos de destinar el 0,7% del PNB a la AOD total y el 0,15% del PNB a la AOD a los

¹⁴ Véase la nota 17.

países menos adelantados o duplicar la AOD que suministran a estos países. A ese respecto se recordaron las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre corrientes concesionarias del Comité para el Desarrollo del FMI y el Banco Mundial.

118. Es preciso reforzar las instituciones multilaterales de desarrollo proporcionándoles recursos suficientes y los instrumentos necesarios para desempeñar sus funciones. Se invita a los miembros del Banco Mundial a que apoyen un aumento general y rápido de su capital, aumento necesario para apoyar la concesión de préstamos de calidad. Los donantes deben cumplir rápidamente sus compromisos en lo que se refiere a la octava reposición de los recursos de la AIF, teniendo en cuenta la importancia fundamental de la AIF para los países menos adelantados. También es preciso reforzar los bancos y fondos regionales de desarrollo, así como examinar constantemente la suficiencia de su capital y de sus programas de préstamos.

119. El volumen global de la asistencia multilateral a los países menos adelantados por conductos tales como la AIF, el FIDA, los bancos regionales de desarrollo y sus fondos, el PNUD, el Fondo de Medidas Especiales en favor de los Países Menos Adelantados, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, etc., debe ser suficiente para atender las necesidades mucho mayores del desarrollo de los países menos adelantados; los donantes, especialmente los que hasta la fecha no han participado en esas instituciones, deben canalizar una parte considerable de su ayuda por conducto de esas instituciones y organismos. Las instituciones internacionales competentes deben continuar sus esfuerzos concertados por aumentar la parte de la asistencia en condiciones favorables a los países menos adelantados.

120. Los países que además son miembros del FMI han acogido con satisfacción la propuesta del Director Gerente del FMI de aumentar considerablemente los recursos del Servicio de Ajuste Estructural en tres años, a partir del 1.º de enero de 1988. Se espera que este aumento, de llevarse a cabo, aporte beneficios considerables a los países menos adelantados. Los debates sobre esa propuesta deberían concluirse antes del fin de 1987. A este respecto, estos países han acogido también con satisfacción el establecimiento de una cooperación más estrecha entre el Banco Mundial y el FMI, y han tomado nota del aumento de la cofinanciación bilateral con el Banco Mundial.

121. Se invita al FMI a que siga manteniendo bajo constante examen los principios en que se basa la condicionalidad de sus créditos, de forma tal que tenga en cuenta las prioridades sociales, económicas y políticas de los países menos adelantados. Las instituciones internacionales competentes deben proseguir sus esfuerzos concertados en beneficio de los países menos adelantados.

122. La comunidad internacional debe seguir apoyando los esfuerzos de los países menos adelantados por aumentar la producción de alimentos y mejorar su distribución, así como seguir proporcionándoles asistencia financiera y técnica para actividades de investigación, exploración y aprovechamiento de los recursos

energéticos, y además debe ayudarles a utilizar al máximo la capacidad productiva de sus unidades económicas de producción.

123. Los donantes deben seguir proporcionando asistencia de emergencia y contribuyendo a financiar los gastos de gestión de las operaciones de socorro en los países menos adelantados de África y en otros países menos adelantados afectados por la escasez de alimentos y otras calamidades.

b) *Modalidades de la ayuda*

124. Los países donantes y los países receptores deben tratar juntos de conseguir que la ayuda respalde plenamente los esfuerzos de desarrollo y que esa ayuda sea más eficaz, en particular mejorando la coordinación. A este respecto, la responsabilidad central de la coordinación de la ayuda incumbe al gobierno de cada país receptor.

125. Las instituciones financieras internacionales y los donantes interesados deben proporcionar su asistencia en el momento oportuno para respaldar los esfuerzos de los países menos adelantados por realizar los cambios necesarios en sus políticas económicas, teniendo en cuenta la necesidad de mitigar los posibles efectos negativos de tales programas de ajuste, en particular los efectos sobre los grupos más vulnerables de la población, así como el plazo necesario para lograr un ajuste con crecimiento. Es de celebrar la cooperación cada vez mayor entre el FMI, el Banco Mundial y otras instituciones financieras multilaterales, pero no debe dar lugar a una condicionalidad cruzada.

126. Los donantes, en particular los que no lo hayan hecho todavía, deben adoptar medidas suplementarias para facilitar la asistencia oficial bilateral para el desarrollo a los países menos adelantados esencialmente en forma de donaciones, y para concederles préstamos en condiciones sumamente favorables.

127. Se insta a los donantes a que tomen las medidas necesarias para que los préstamos y donaciones de AOD a los países menos adelantados se concedan sin vinculación alguna en toda la medida de lo posible.

128. Los donantes y los países menos adelantados deben tratar de reducir al mínimo el tiempo que transcurre entre el momento en que se compromete la ayuda y el momento en que se desembolsa. Para ello, deben hacerse pagos anticipados siempre que proceda. A este respecto, se insta a los donantes a que hagan lo necesario para que el desembolso de la ayuda sea más previsible.

129. Se recomienda que los donantes aumenten aún más, cuando proceda, su participación en la financiación de los gastos locales y los gastos ordinarios. Además deben tomarse disposiciones apropiadas para que los países menos adelantados puedan hacerse cargo gradualmente de los gastos ordinarios.

130. Se recomienda particularmente a los donantes que apoyen las medidas de ajuste interior de los países menos adelantados y les proporcionen ayuda en formas más flexibles, en particular apoyo a la balanza de pagos, y en el ámbito sectorial ayuda para programas de rehabilitación y mejora del mantenimiento, así como ayuda a los objetivos de desarrollo a más largo plazo.

131. Debe proporcionarse asistencia técnica a fin de fortalecer la capacidad de los países menos adelantados para elaborar y poner en práctica sus propias políticas y programas y para corregir las rigideces estructurales básicas de sus economías. Hay posibilidades para una acción internacional conjunta en la esfera de la asistencia técnica destinada a mejorar la capacidad de gestión y la infraestructura.

132. Deben hacerse esfuerzos por armonizar y simplificar los procedimientos existentes de concesión de la ayuda.

133. Se reconoció la contribución positiva de las organizaciones no gubernamentales al desarrollo de los países menos adelantados, así como en la aportación de ayuda muy valiosa en caso de desastres. Se instó a los gobiernos de los países menos adelantados y a los donantes a que fomentaran la participación activa de la población local, tanto mujeres como hombres, por conducto de instituciones no gubernamentales. Se invitó a las organizaciones no gubernamentales a que respetaran la legislación y las políticas nacionales de los países huéspedes, aunque conservando su carácter, y a que contribuyeran a alcanzar las prioridades de desarrollo de los países menos adelantados, cooperando con las autoridades y organizaciones competentes a fin de poner en práctica programas de desarrollo eficaces. Se invitó a las organizaciones no gubernamentales de los países donantes a que intensificaran su labor de despertar la conciencia de la opinión pública en sus países de origen y de movilizar mayores recursos públicos y privados en favor de los países menos adelantados.

c) Problemas de la deuda de los países menos adelantados

134. La situación de la deuda y del servicio de la deuda de los países menos adelantados ha seguido siendo seria, y en muchos casos ha empeorado estos últimos años. La relación entre la deuda y el PIB y la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones han alcanzado en muchos países menos adelantados niveles intolerables. Una de las causas principales es la disminución de los ingresos de exportación, que ha mermado la capacidad de pago del servicio de la deuda de los países menos adelantados, en particular los que dependen mucho de los productos básicos. En muchos de esos países la carga del servicio de la deuda constituye un obstáculo para su desarrollo. También se reconocieron los problemas de la deuda contraída por los países menos adelantados con las instituciones financieras multilaterales.

135. La Conferencia observa con satisfacción que diversos países donantes han respondido favorablemente a la sección A de la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de 11 de marzo de 1978, cancelando la deuda por concepto de AOD o adoptando otras medidas equivalentes, e invita firmemente a los demás donantes que todavía no lo hayan hecho a que apliquen plenamente los compromisos que han asumido en virtud de esa resolución, teniendo en cuenta el párrafo 71 del Nuevo Programa Sustancial de Acción.

136. Debe aliviarse la carga del servicio de la deuda de los países más pobres, en particular los menos ade-

lantados, en su mayoría situados en África al sur del Sáhara, que llevan a cabo programas de ajuste concediéndoles plazos de reembolso y períodos de gracia más largos, especialmente en el Club de París. Debería considerarse también la posibilidad de aplicar tipos de interés más bajos a las deudas de esos países.

137. La Conferencia tomó nota además de que los reembolsos de la deuda contraída con las instituciones multilaterales de asistencia son uno de los elementos de la carga total del servicio de la deuda de los países menos adelantados. Esas instituciones deben seguir teniendo en cuenta las necesidades de financiación en sus programas de préstamos a los países menos adelantados.

138. Es preciso aumentar en una proporción considerable la financiación en condiciones favorables, esencialmente en forma de donaciones, para que los países menos adelantados puedan reanudar su crecimiento y así puedan hacer frente a sus problemas de deuda a largo plazo. El aumento de tal financiación debe hacerse tanto bilateralmente como en el ámbito de las instituciones financieras internacionales.

139. Deben adoptarse medidas, en particular por parte de los países deudores, para facilitar las corrientes de capital que no generan deuda, especialmente las inversiones directas en los países menos adelantados.

140. Las medidas para aliviar la carga del servicio de la deuda de los países menos adelantados deben complementarse y reforzarse con asistencia técnica, cuando proceda, así como con medidas en otras esferas tales como el comercio, los productos básicos, etc.

d) Mecanismo de las reuniones de examen por países

141. La Conferencia tomó nota de las mejoras introducidas en las reuniones de examen por países, que son el mecanismo para el examen periódico del Nuevo Programa Sustancial de Acción. No obstante, se reconoció la necesidad de reforzar y mejorar todavía más esas reuniones a fin de hacerlas más eficaces. Dichos exámenes deben celebrarse a intervalos adecuados y por iniciativa de los países menos adelantados interesados, que podrán solicitar asistencia al organismo principal de su respectivo grupo de ayuda para organizarlas. El PNUD y el Banco Mundial, por ser los organismos principales, deben incrementar su asistencia técnica a los países menos adelantados a fin de que éstos puedan prepararse debidamente para esas reuniones. Los países donantes deben estar representados a un nivel suficientemente elevado. Las reuniones deben facilitar el aumento de las corrientes de asistencia y acrecentar su eficacia, gracias a un mejor diálogo y coordinación entre los países menos adelantados y los países e instituciones que coadyuvan a su desarrollo. Se pide al Secretario General de la UNCTAD que prepare, con carácter regular, informes sobre la situación de los países menos adelantados y sobre la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción.

e) Países menos adelantados insulares y sin litoral

142. De conformidad con la sección B.VIII del examen global, a mediados de período, de los progresos realizados en la aplicación del Nuevo Programa Sustan-

cial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados¹⁹;

a) Los países de tránsito deben intensificar su cooperación con los países menos adelantados sin litoral a fin de aliviar sus problemas de tránsito;

b) Los donantes interesados, cuando proporcionen asistencia financiera y técnica a los países menos adelantados sin litoral e insulares, deben procurar sobre todo aportarles bienes de capital para el desarrollo de su infraestructura;

c) Los organismos internacionales, en particular el PNUD y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, deben seguir apoyando a estos países menos adelantados con las medidas necesarias para aliviar sus problemas particulares de comunicaciones y de transporte en tránsito.

f) *Productos básicos/comercio internacional*

143. Los países menos adelantados han resultado muy perjudicados a causa de su vulnerabilidad a la baja de los precios de los productos básicos que exportan. Los países menos adelantados, por ser países que dependen de la exportación de productos básicos, han resultado los más gravemente afectados por la situación de los precios de los productos básicos. En este contexto, según el carácter y la intensidad de las circunstancias particulares de cada país y de cada producto básico, los países menos adelantados deben tratar de fomentar una diversificación económicamente adecuada de sus estructuras económicas, tanto vertical como horizontalmente.

144. La comunidad internacional debe respaldar estos esfuerzos mejorando la cooperación en el sector de los productos básicos con objeto, entre otras cosas, de mejorar la transparencia de los mercados, facilitar el acceso a éstos y reducir las distorsiones del comercio, reconociendo la necesidad de que los mercados de productos básicos funcionen mejor y la conveniencia de que el comercio de productos básicos sea más estable y más previsible. Deben hacerse esfuerzos sostenidos por proporcionar ayuda para medidas estructurales, así como asistencia técnica para mejorar la capacidad de gestión y la infraestructura.

145. Deben tomarse medidas para fomentar las relaciones comerciales con los países menos adelantados y, en este contexto, se subrayó la importancia que tenían para ciertos países los acuerdos intergubernamentales a largo plazo.

146. Deben tenerse en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados cuando se apliquen las disposiciones pertinentes del Programa Integrado para los Productos Básicos.

i) *Financiación compensatoria*

147. Los déficit de los ingresos de exportación de productos básicos de los países menos adelantados son un obstáculo importante para su desarrollo. En consecuencia, se reconoció que las cuestiones de la financiación compensatoria merecían ser discutidas con toda atención, sobre todo en cuanto atañen a los países menos adelantados.

ii) *Acceso a los mercados*

148. Se reconoce que los países desarrollados ya han tomado medidas positivas para ofrecer acceso a sus mercados a los productos de los países menos adelantados en el contexto de sus esquemas del SGP. Todos los demás países desarrollados que todavía no lo hayan hecho deben hacer esfuerzos análogos. Los países desarrollados deben adoptar medidas para mejorar todavía más el trato del SGP o el trato de nación más favorecida aplicado a los productos cuya exportación interesa especialmente a los países menos adelantados y para eliminar o reducir las restricciones cuantitativas y otras medidas no arancelarias que afectan a esos productos. Además, en el marco del sistema comercial multilateral el fomento del comercio Sur-Sur por medio del Sistema Global de Preferencias Comerciales, sobre todo en beneficio de los países menos adelantados, así como por medio de la integración regional, puede contribuir mucho a incrementar el comercio entre los países en desarrollo. Deben hacerse más esfuerzos por estimular el comercio subregional con actividades de cooperación económica y cooperación técnica entre los países en desarrollo. También deben fomentarse todas las demás corrientes del comercio internacional.

149. Conforme se ha señalado en el párrafo vii) de la sección B de la parte I de la Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay, aprobada en septiembre de 1986, «se prestará especial atención a la situación y los problemas particulares de los países menos adelantados y a la necesidad de fomentar la adopción de medidas positivas para facilitar la expansión de sus oportunidades comerciales. También se prestará la debida atención a la pronta aplicación de las disposiciones pertinentes de la Declaración Ministerial de 1982 en relación con los países menos adelantados»²⁰.

150. Se invita a los países menos adelantados a que utilicen plenamente las posibilidades que tienen ya de acceder a los mercados, sobre todo en el contexto de los esquemas del SGP. Debe proporcionarse más asistencia técnica a los países menos adelantados, en particular por conducto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT y de la UNCTAD, para fomentar el comercio y la expansión de las instalaciones de producción de bienes de exportación, así como para ayudarles a beneficiarse más de los acuerdos preferenciales existentes en favor de los países en desarrollo.

151. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales deben ayudar también a los países menos adelantados a crear industrias económicamente idóneas para la transformación local de materias primas y productos alimenticios, y a elaborar proyectos integrados para la expansión de las exportaciones, así como proporcionarles recursos suficientes para eliminar los estrangulamientos de la oferta.

152. Los países desarrollados que estén en condiciones de hacerlo deberían ayudar a los países menos adelantados a concluir acuerdos de exportación a largo plazo, conforme a lo propugnado en el Nuevo Programa Sustancial de Acción.

¹⁹ Véase la nota 17.

²⁰ Véase la nota 11.

g) *Examen y evaluación global de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción*

153. La Conferencia celebra el generoso ofrecimiento hecho por Francia y, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 40/205 de la Asamblea General,

de 17 de diciembre de 1985, recomienda que en 1990 se celebre una conferencia de las Naciones Unidas de alto nivel sobre los países menos adelantados para evaluar y examinar la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados.

III.—Orientaciones para el futuro

154. Las políticas y medidas esbozadas por la Conferencia en las diferentes esferas de su programa, al estar relacionadas entre sí, deben continuarse de manera tal que sus efectos se refuercen mutuamente. Los foros internacionales apropiados deben mantener en examen las relaciones entre esas políticas y medidas, así como su aplicación y la necesidad de adaptarlas y fortalecerlas según la evolución de las circunstancias. En su calidad de foro universal que se ocupa principalmente del comercio y el desarrollo, que abarca también las relaciones entre una amplia gama de cuestiones, la UNCTAD puede aportar una contribución importante a este proceso.

155. El diálogo constructivo que tuvo lugar en el séptimo período de sesiones de la Conferencia ha constituido un paso importante para aclarar los puntos de vista y aumentar la comprensión de los problemas que plantean las complejas interacciones entre las políticas nacionales adoptadas por los gobiernos, las normas y disciplinas aceptadas internacionalmente y el funcionamiento de los mercados. Este diálogo debe continuarse en el marco del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD con objeto de reforzar esos puntos de vista y ayudar así a dar nuevo impulso a la formulación de las políticas económicas y a la cooperación multilateral para el desarrollo. Teniendo esto en cuenta, la Junta de Comercio y Desarrollo debe considerar cuál es la mejor

manera de fortalecer el examen que efectúa regularmente de la interdependencia de las cuestiones económicas.

156. El Acta Final contiene una serie de orientaciones explícitas e implícitas para la labor futura de la secretaría de la UNCTAD, en particular con respecto a sus actividades de investigación, análisis de políticas económicas, innovación conceptual y cooperación técnica. Tanto el Secretario General de la UNCTAD, en el marco de la próxima elaboración de los cálculos presupuestarios de la UNCTAD para el presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio de 1988-1989, como los órganos intergubernamentales competentes de la UNCTAD darán curso a estas orientaciones en los meses venideros.

157. La Conferencia convino en que la cooperación económica multilateral debe ser un esfuerzo continuo del que cabe esperar beneficios importantes para el proceso del desarrollo y para toda la economía mundial. Reconociendo este imperativo, los Estados miembros se comprometen a redoblar sus esfuerzos para fortalecer la cooperación multilateral con objeto de fomentar y aplicar políticas encaminadas a reactivar el desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional, así como para acrecentar la eficacia de la UNCTAD como importante instrumento de la cooperación económica internacional.

2. Resoluciones aprobadas por la Conferencia

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN LA CONFERENCIA

(Tema 5 del programa)

RESOLUCIÓN

168 (VII). Credenciales de los representantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia¹

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

220.ª sesión plenaria
3 de agosto de 1987

¹ Para las declaraciones formuladas al respecto, véase la tercera parte, párrs. 10 a 20 y 22 *infra*.

OTROS ASUNTOS
(Tema 9 del programa)

RESOLUCIÓN

169 (VII). Situación económica en los territorios palestinos ocupados²

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Recordando la resolución 109 (V) de la Conferencia de 1.º de junio de 1979,

Recordando también la resolución 239 (XXIII) de la Junta de Comercio y Desarrollo de 9 de octubre de 1981,

Recordando asimismo la resolución 146 (VI) de la Conferencia de 2 de julio de 1983,

Teniendo en cuenta la resolución 39/223 de la Asamblea General de 18 de diciembre de 1984,

Consciente de la decisión de la Comunidad Europea de 27 de octubre de 1986 concerniente a los artículos y productos de los territorios palestinos ocupados,

Seramente preocupada por la negativa de las autoridades israelíes de ocupación de autorizar la exportación

² La Conferencia aprobó esta resolución en votación nominal por 80 votos contra 2 y 32 abstenciones. Malta no participó en la votación. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Colombia, Comoras, Cuba, Checoslovaquia, China, Chipre, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kampuchea Democrática, Kenya, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Polonia, Qatar, República Arabe Siria, República de Corea, República Democrática Alemana, República Popular Democrática de Corea, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones: Alemania, República Federal de; Australia, Austria, Bélgica, Camerún, Canadá, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, El Salvador, España, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza, Uruguay.

Para las declaraciones formuladas al respecto, véase la segunda parte, párrs. 60 a 79 y 81 a 88 *infra*.

de artículos y productos palestinos al mercado de la Comunidad Europea,

Rechazando la ocupación israelí y sus restricciones, que entorpecen el desarrollo de la economía nacional palestina, incluido su sector comercial,

1. *Celebra* el establecimiento de la Dependencia Económica Especial (Pueblo palestino) en la UNCTAD;

2. *Celebra también* la decisión de la Comunidad Europea de otorgar a los artículos y productos palestinos el acceso preferencial a su mercado sobre la base de un certificado de origen palestino;

3. *Deplora enérgicamente* los obstáculos que ponen las autoridades israelíes de ocupación a la aplicación de la susodicha decisión;

4. *Deplora también enérgicamente* los obstáculos que ponen las autoridades israelíes a la creación de un puerto marítimo comercial en la Faja de Gaza ocupada, que daría a los artículos y productos palestinos acceso directo a los mercados exteriores;

5. *Reconoce* la necesidad de establecer, en colaboración con la Organización de Liberación de Palestina, un centro de comercialización y exportación de los artículos y productos palestinos;

6. *Pide* a la UNCTAD que proporcione asesoramiento para el establecimiento del referido centro;

7. *Exhorta* a todos los Estados a que faciliten el acceso de los artículos y productos palestinos a sus mercados;

8. *Insta* a todos los Estados, los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a que sigan proporcionando asistencia al pueblo palestino, en estrecha colaboración con la Organización de Liberación de Palestina, para que pueda desarrollar su economía nacional, incluido el sector comercial, libre de toda ocupación;

9. *Pide* que se permita el acceso de funcionarios y expertos de la UNCTAD a los territorios palestinos ocupados;

10. *Pide también* al Secretario General de la UNCTAD que informe periódicamente a la Junta de Comercio y Desarrollo y a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos hechos en la aplicación de la presente resolución.

220.ª sesión plenaria
3 de agosto de 1987

3. Otras medidas adoptadas por la Conferencia

PRODUCTOS BÁSICOS

(Tema 8 b del programa)

En la 220.ª sesión (sesión de clausura), celebrada el 3 de agosto de 1987, la Conferencia aprobó la siguiente propuesta (TD/L.317):

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Toma nota de que, durante su período de sesiones, Bulgaria, Côte d'Ivoire, el Perú y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas firmaron o ratificaron el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos¹, o cumplieron ambos requisitos, y de que Costa Rica, Madagascar, Portugal y Tailandia anuncia-

ron su intención de depositar sus instrumentos de ratificación en un futuro muy cercano,

Toma nota asimismo de que Suiza anunció su decisión de «sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional respecto de la financiación compensatoria, comprometiendo fondos para los países más pobres que más dependen de los ingresos de exportación de productos básicos y que han experimentado los mayores déficit en sus exportaciones de esos productos a Suiza»,

Toma nota de la propuesta del Gobierno del Japón (TD/L.315) de contribuir a un programa destinado a mejorar las actividades de elaboración de productos básicos en los países en desarrollo.

¹ Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.81.II.D.8.

4. Decisiones aprobadas por la Conferencia

a) Revisión periódica por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General¹

1. De conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1995 (XIX) de 30 de diciembre de 1964 de la Asamblea General, que establece que «la Conferencia revisará periódicamente las listas de Estados que figuran en el anexo para tener en cuenta los cambios habidos en la composición de aquélla, así como cualquier otro factor», la Conferencia, en su 201.ª sesión plenaria, celebrada el 9 de julio de 1987, revisó las listas de Estados que figuran en el anexo de esa resolución modificada². La Conferencia aprobó la inclusión, en las listas apropiadas, de los siguientes Estados que habían pasado a ser miembros de la UNCTAD desde que se celebró el sexto período de sesiones de la Conferencia:

En la lista A: Brunei Darussalam;

En la lista C: Saint Kitts y Nevis.

2. Como consecuencia de esta decisión, se han modificado las listas de Estados miembros de la UNCTAD que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General. Las listas modificadas son las siguientes:

Lista A

Afganistán	Jordania
Alto Volta	Kampuchea Democrática
Angola	Kenya
Arabia Saudita	Kuwait
Argelia	Lesotho
Bahrein	Líbano
Bangladesh	Liberia
Benin	Madagascar
Bhután	Malasia
Birmania	Malawi
Botswana	Maldivas
Brunei Darussalam	Mali
Burundi	Marruecos
Cabo Verde	Mauricio
Comoras	Mauritania
Congo	Mongolia
Costa de Marfil	Mozambique
Chad	Namibia
China	Nepal
Djibouti	Niger
Egipto	Nigeria
Emiratos Arabes Unidos	Omán
Etiopía	Pakistán
Fiji	Papua Nueva Guinea
Filipinas	Qatar
Gabón	República Arabe Siria
Gambia	República Centroafricana
Ghana	República de Corea
Guinea	República Democrática Popular
Guinea-Bissau	Lao
Guinea Ecuatorial	República Popular Democrática
India	de Corea
Indonesia	República Unida del Camerún
Irán (República Islámica del)	República Unida de Tanzania
Iraq	Rwanda
Islas Salomón	Samoa
Israel	Santo Tomé y Príncipe
Jamahiriyá Arabe Libia	Seychelles

¹ Véase la tercera parte, párr. 38 *infra*.

² El párrafo 1 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General dispone que «los miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo serán los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica».

Senegal
Sierra Leona
Singapur
Somalia
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán
Swazilandia
Tailandia
Togo
Tonga

Túnez
Uganda
Vanuatu
Viet Nam
Yemen
Yemen Democrático
Yugoslavia
Zaire
Zambia
Zimbabwe

Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú

República Dominicana
Saint Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tabago
Uruguay
Venezuela

Lista B

Alemania, República Federal de	Liechtenstein
Australia	Luxemburgo
Austria	Malta
Bélgica	Mónaco
Canadá	Noruega
Chipre	Nueva Zelandia
Dinamarca	Países Bajos
España	Portugal
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Finlandia	San Marino
Francia	Santa Sede
Grecia	Suecia
Irlanda	Suiza
Islandia	Turquía
Italia	
Japón	

Lista C

Antigua y Barbuda	Costa Rica
Argentina	Cuba
Bahamas	Chile
Barbados	Dominica
Belice	Ecuador
Bolivia	El Salvador
Brasil	Granada
Colombia	Guatemala

Lista D

Albania	República Socialista Soviética de Bielorrusia
Bulgaria	República Socialista Soviética de Ucrania
Checoslovaquia	Rumania
Hungría	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Polonia	
República Democrática Alemana	

b) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia y del artículo 78 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo³

En su 201.ª sesión plenaria, celebrada el 9 de julio de 1987, la Conferencia decidió designar, para que participara en sus deliberaciones con arreglo al artículo 80 de su reglamento y en las deliberaciones de la Junta con arreglo al artículo 78 del reglamento de la Junta, a los organismos intergubernamentales que se mencionan a continuación:

Organización Internacional de las Maderas Tropicales;
Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir.

³ Véase la tercera parte, párrafo 39, *infra*.

c) Calendario de reuniones para el resto de 1987⁴

En su 220.ª sesión plenaria, celebrada el 3 de agosto de 1987, la Conferencia aprobó el siguiente calendario de reuniones para el resto de 1987:

CALENDARIO DE REUNIONES DE LA UNCTAD PARA EL RESTO DE 1987⁵

	Fecha
Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre la transferencia inversa de tecnología	31 de agosto-9 de septiembre
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar, 1987 ⁶	10-11 de septiembre
Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y presupuesto por programas, 13.º período de sesiones (segunda parte).....	14-17 de septiembre
Grupo Intergubernamental de Expertos en financiación compensatoria de los déficit de los ingresos de exportación*, segundo período de sesiones	14-25 de septiembre
Grupo Intergubernamental Especial de Altos Funcionarios sobre cooperación en países en desarrollo en la esfera del transporte marítimo, los puertos y el transporte multimodal*	21-25 de septiembre

⁴ Véase la tercera parte, párrafo 40, *infra*.

⁵ Se señalan con un asterisco las reuniones que se celebran con cargo a la asignación para reuniones de «Grupos de trabajo, grupos de estudio y grupos de expertos». Salvo que se indique otra cosa, todas las reuniones se celebrarán en Ginebra. Todas las reuniones incluidas en el calendario tienen que ser notificadas por escrito, notificación que se envía normalmente seis semanas antes de la fecha de apertura.

⁶ Se celebrará en la sede de la Organización Internacional del Azúcar, en Londres.

	Fecha
Junta de Comercio y Desarrollo, 34.º período de sesiones, primera parte.....	5-16 de octubre
Grupo Intergubernamental de Expertos en mineral de hierro, segundo período de sesiones	2-6 de noviembre
Comité del Tungsteno, 19.º período de sesiones	9-13 de noviembre
Grupo Intergubernamental de Expertos en prácticas comerciales restrictivas, sexto período de sesiones	11-20 de noviembre
Reunión Preparatoria sobre el Cobre	16-20 de noviembre
Grupo de Trabajo sobre las normas de origen, 11.º período de sesiones ⁷	23-27 de noviembre
Grupo Intergubernamental de Expertos UNCTAD/OMI en privilegios marítimos e hipoteca naval y cuestiones conexas, tercer período de sesiones ⁸	30 de noviembre-11 de diciembre

Reuniones cuyas fechas no se han determinado

	Duración
Junta de Comercio y Desarrollo, 16.º período extraordinario de sesiones ⁹ [decisión 317 (S-XIV) de la Junta].....	2 semanas
Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas, 14.º período de sesiones	1 semana
Grupo de Expertos Gubernamentales en los aspectos económicos, comerciales y de desarrollo de la propiedad industrial en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo*, segundo período de sesiones.....	1 semana y media
Grupo Intergubernamental de Expertos encargado de examinar las definiciones y la metodología empleadas en la base de datos de la UNCTAD sobre medidas comerciales*, segundo período de sesiones.....	1 semana
Reunión de Representantes de Gobiernos Interesados en el Transporte Marítimo a Granel* [resolución 120 (V) de la Conferencia, párr. 5]	1 semana
Grupo Intergubernamental Especial de Expertos de alto nivel encargado de examinar la evolución del sistema monetario internacional*, segundo período de sesiones ...	1 semana
Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar los conceptos y los actuales objetivos de la asistencia y de las corrientes de recursos*, cuarto período de sesiones	1 semana y media
Subcomisión Permanente de Productos Básicos (si es necesario)	1 a 2 semanas
Grupo Permanente sobre Productos Sintéticos y Sucedáneos (si es necesario)	1 semana
Segunda Reunión Preparatoria sobre la Bauxita.....	1 semana
Séptima Reunión Preparatoria (tercera parte) u Octava Reunión Preparatoria sobre el Cobre.....	1 semana
Continuación de la Sexta Reunión Preparatoria sobre el Algodón	1 semana
Reunión (Preparatoria) sobre las Fibras Duras	1 semana
Tercera Reunión Preparatoria sobre el Manganeso	1 semana
Tercera Reunión Preparatoria sobre los Fosfatos	1 semana
Reunión de los Países Exportadores de Té sobre Asignación de Cupos y Normas Mínimas de Exportación	3 días
Cuarta Reunión Preparatoria sobre el Té ¹⁰	1 semana
Grupo Internacional de Estudio sobre el Níquel: reunión inaugural ¹¹	1 semana
* * *	
Conferencias y otras reuniones sobre productos básicos	Según sea necesario (hasta 26 semanas)
Grupos de trabajo, grupos de estudio y grupos de expertos	Según sea necesario (hasta 3 semanas y media)

⁷ Las fechas de la reunión se reexaminarán teniendo en cuenta la insistencia de un grupo en que se garantice un grado adecuado de representación de expertos.

⁸ Se celebrará en la sede de la UNCTAD en Ginebra, que le prestará los servicios asignados al Grupo de Trabajo sobre reglamentación internacional del transporte marítimo.

⁹ Para decidir las medidas de ejecución necesarias respecto del Grupo Intergubernamental de Expertos en financiación compensatoria de los déficit de los ingresos de exportación, incluida la posible convocación de una conferencia de negociación sobre un servicio complementario adicional.

¹⁰ A reserva de la conclusión satisfactoria de la Reunión de los Países Exportadores de Té sobre Asignación de Cupos y Normas Mínimas de Exportación.

¹¹ Reunión reembolsable. Se incluye a título de información. Se celebrarán consultas para determinar las fechas de esta reunión.

**B.—ÍNDICE DE LAS OBSERVACIONES Y RESERVAS FORMULADAS RESPECTO
DEL ACTA FINAL DE LA SÉPTIMA CONFERENCIA Y LAS RESOLUCIONES
APROBADAS POR LA CONFERENCIA**

	<i>Parte y párrafos correspondientes del informe</i>
<i>Acta Final de la Séptima Conferencia</i>	<i>Segunda parte</i>
Jamaica	13 a 17, 20
Cuba (en nombre del Grupo de los 77).....	23 a 27, 41
Bélgica (en nombre del Grupo B)	18, 28 a 35
Presidente	19, 21, 37
Asesor Jurídico	36
Polonia (en nombre del Grupo D y Mongolia).....	38 a 45
Estados Unidos de América	47 a 53
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	54 a 58
 <i>Resolución 168 (VII). Credenciales de los representantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia</i>	 <i>Tercera parte</i>
Pakistán	10
Yemen (en nombre del Grupo Árabe).....	11 a 14
República Árabe Siria	15 a 16
Afganistán	17
Indonesia	18
Arabia Saudita	19
Malasia	20
Israel	22
 <i>Resolución 169 (VII). Situación económica en los territorios pales- tinos ocupados</i>	 <i>Segunda parte</i>
Israel	60 a 68
República Árabe Siria	72 a 73, 75, 77
Malta	76
Estados Unidos de América	74, 81
Presidente	78
Asesor Jurídico	79
Dinamarca (en nombre de la CEE y de sus Estados miembros)	82
Grecia	83
Ecuador	84
Polonia (en nombre del Grupo D y Mongolia).....	85
Bolivia	86
Organización de Liberación de Palestina	69 a 71, 87 a 88

Segunda parte

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

1. En la sesión de apertura del séptimo período de sesiones (201.ª sesión plenaria) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, hicieron sendas declaraciones el Sr. B. T. G. Chidzero, Ministro de Finanzas, Planificación Económica y Desarrollo de Zimbabwe y Presidente de la Conferencia (TD/L.284)¹, y el Sr. K. K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD (TD/L. 276)².

2. Para el examen de los temas de fondo del programa, la Conferencia tuvo ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD titulado «Reactivación de la cooperación multilateral para el crecimiento y el desarrollo» (TD/329)³, en el cual se abordaban las principales cuestiones que debía examinar la Conferencia y se exploraban los resultados posibles en las diferentes esferas que abarcaba el tema 8 del programa.

3. La Conferencia también tuvo ante sí el informe de la secretaría de la UNCTAD titulado «La reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional: evaluación y políticas posibles» (TD/328/Rev.1)⁴, junto con un «Resumen» (TD/328/Rev.1/Add.1)⁵. El informe constaba de los cinco capítulos siguientes, con sus correspondientes apéndices estadísticos, relativos a las diferentes materias incluidas en el programa: el capítulo I, titulado «Desarrollo y cambio: la dinámica reciente de la interdependencia mundial», comprendía sendas secciones que trataban del estado del desarrollo, el entorno exterior y el comercio de los países en desarrollo, y la evolución de la economía mundial y de las políticas nacionales; el capítulo II, titulado «Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas», contenía sendas secciones sobre los recursos para el desarrollo en el decenio de 1980 y la cuestión de la deuda, y un examen de los problemas para el futuro; el capítulo III, titulado «Productos básicos», contenía sendas secciones sobre las exportaciones de productos básicos y las perspectivas de desarrollo, los acontecimientos más notables en los mercados de productos básicos, los factores que afectaban a la demanda y la oferta de productos básicos, y otros factores que afectaban a los precios de los productos básicos, las perspectivas de los mercados de productos básicos, el estado de las medidas internacionales sobre los productos básicos, y la problemática y políticas posibles en relación con las medidas futuras encaminadas a alcanzar los objetivos del Programa Integrado para los Productos Básicos; el capítulo IV, titulado «Comercio internacional», comprendía un panora-

ma general y secciones sobre el proteccionismo y el ajuste estructural, el sistema comercial internacional, los servicios, y las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes; el capítulo V, titulado «Problemas de los países menos adelantados, teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados», contenía sendas secciones sobre las tendencias económicas y sociales, las políticas nacionales en determinados sectores y la acción internacional, junto con las conclusiones y las políticas posibles.

4. Se distribuyó a la Conferencia el *Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1987*⁶, que daba una visión actualizada de la situación económica mundial y, al examinar la repercusión de la evolución tecnológica sobre la competitividad internacional, añadía una nueva perspectiva de las tendencias económicas pertinentes y el cambio estructural mundial.

5. La Declaración de La Habana (TD/335)⁷ fue presentada a la Conferencia como exponente de la posición del Grupo de los 77 sobre las cuestiones que se discutirían en ella, y con la signatura TD/330 y Corr.1 y 2⁸ se distribuyeron la evaluación y las propuestas del Grupo de los 77 acerca del séptimo período de sesiones de la Conferencia. Además la Misión Permanente de China presentó un documento sobre la posición de la República Popular de China ante las cuestiones que se discutirían en el séptimo período de sesiones de la Conferencia (TD/331)⁹; la delegación de Polonia otro, en nombre de los países del Grupo D y de Mongolia, titulado «Posición de los países socialistas miembros del Grupo D y de Mongolia sobre los temas sustantivos del programa provisional del séptimo período de sesiones de la Conferencia» (TD/333)¹⁰, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en nombre del Grupo B, un comunicado de la reunión ministerial del Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (TD/334)¹¹.

6. También se distribuyeron las comunicaciones siguientes: la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, un documento titulado «Disposiciones fundamentales para la reforma fundamental de la gestión económica», aprobado por el Pleno de junio

¹ Véase el volumen II.

² *Ibid.*

³ Reproducido en el volumen III.

⁴ *Idem.*

⁵ *Idem.*

⁶ Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.87.II.D.7.

⁷ Documento final de la Sexta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en La Habana (Cuba) del 20 al 25 de abril de 1987, reproducido en el anexo V *infra*.

⁸ Reproducido en el anexo V *infra*.

⁹ Reproducido en el anexo VI *infra*.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

de 1987 del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética (TD/337), y una descripción de la asistencia económica y técnica de la URSS a los países en desarrollo (TD/341); la delegación de la República Democrática Popular de Corea, el texto de la Declaración y el Plan de Acción de Pyongyang sobre la Cooperación Sur-Sur, aprobada por la Conferencia Ministerial Extraordinaria de Países no Alineados sobre la Cooperación Sur-Sur (TD/339); la delegación de Nicaragua, el texto de una resolución aprobada sin votación por la 77.ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, titulada «La contribución de los parlamentos a: la instaura-

ción de un comercio internacional equitativo en todos los aspectos, incluido el de los productos agrícolas; la eliminación de las barreras tarifarias y otras; una mejor comprensión del impacto socioeconómico del proteccionismo, especialmente en los países en desarrollo» (TD/340); la delegación de la República Socialista Popular de Albania, una declaración relativa al documento TD/333 (TD/343); y la delegación de Checoslovaquia, un documento titulado «Asistencia económica prestada por la República Socialista Checoslovaca a los países en desarrollo y a los movimientos de liberación nacional en 1986» (TD/345).

I.—Debate general

(Tema 7 del programa)

7. El debate general fue abierto en la 202.ª sesión de la Conferencia, el 10 de julio de 1987, y concluyó en la 219.ª sesión, el 30 de julio de 1987. Durante el debate general hicieron uso de la palabra ante la Conferencia los jefes de las delegaciones de los países participantes en la Conferencia, así como los jefes ejecutivos o representantes de una serie de comisiones regionales y organismos especializados de las Naciones Unidas, varios jefes de departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas, los representantes de organismos intergubernamentales y los observadores de organizaciones no gubernamentales, y otros representantes y observadores¹². En la 209.ª sesión, el 15 de julio de 1987, la Conferencia escuchó una declaración del Sr. Gama-ni Corea, ex Secretario General de la UNCTAD (TD/L.298)¹³.

¹² Para la lista de las declaraciones formuladas al respecto, véase el anexo II *infra*.

¹³ Véase el volumen II.

II.—Reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional, en un entorno más predecible y favorable, mediante la cooperación multilateral: evaluación de las tendencias económicas pertinentes y del cambio estructural mundial, y formulación adecuada de políticas y medidas dirigidas a las cuestiones fundamentales en las siguientes esferas interrelacionadas:

- a) Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas;
- b) Productos básicos;
- c) Comercio internacional;
- d) Problemas de los países menos adelantados, teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados

(Tema 8 del programa)

8. El tema 8 fue examinado en las sesiones plenarias de la Conferencia al tiempo que se realizaba el debate general.

9. En la 205.ª sesión, el 13 de julio de 1987, la Conferencia decidió remitir los cuatro puntos del tema 8 del programa a cuatro comisiones del período de sesiones para que los examinaran e informaran sobre ellos.

10. Durante el período de sesiones Cuba presentó, en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77, unas propuestas relativas a políticas y medidas en las esferas de: los recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas (TD/

L.312); los productos básicos (TD/L.313); y el comercio internacional (TD/L.314).

11. En la 220.ª sesión (sesión de clausura), el 3 de agosto de 1987, los informes de las Comisiones I, II y IV fueron presentados por sus respectivos Presidentes y el de la Comisión III del período de sesiones por el Relator. En la misma sesión, la Conferencia tomó nota de los informes de las cuatro comisiones y decidió que se incorporaran esos informes al informe sobre su séptimo período de sesiones (véase el capítulo V *infra*).

12. En la misma sesión, el *Presidente* presentó un proyecto de texto refundido (TD/L.316 y Add.1 a 6),

que había sido elaborado en el Grupo de Contacto del Presidente sobre la base, entre otras cosas, de las aportaciones de las comisiones del período de sesiones y que recogía los resultados sustantivos del debate sobre el tema 8. El Grupo de Contacto había recomendado que este texto se titulara «Acta Final de la séptima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo».

13. El representante de *Jamaica* recordó que, en las negociaciones oficiosas sobre el texto relativo a los recursos para el desarrollo del Acta Final, su delegación había señalado en dos ocasiones que el texto elaborado al término de esas negociaciones no reflejaba las instrucciones dadas a su delegación, aunque en cierto momento había parecido que sí lo haría. Jamaica, y quizá también más de otros 50 países, no había visto reflejadas sus preocupaciones en el texto relativo a los recursos para el desarrollo. La declaración de política general que había hecho el representante de Jamaica en la apertura de la Conferencia¹⁴ incluía una sección titulada «La deuda y el desarrollo: la experiencia de los países pequeños de renta media», en la que se había hecho alusión expresa a una propuesta del Primer Ministro de Jamaica que tenía por objeto conseguir que los países deudores en desarrollo recibieran la cantidad necesaria y suficiente de recursos financieros para que pudieran salir de la crisis en que se encontraban. La propuesta de Jamaica se basaba en las estrategias, aceptadas ampliamente, tendientes a estimular el crecimiento y el desarrollo, y su elemento clave era «la reducción planeada de las relaciones de la deuda a cifras sostenibles durante un período especificado, lo que liberaría recursos suficientes para conseguir el crecimiento planeado». La delegación de Jamaica creía que la incorporación de este elemento a la estrategia de la deuda permitiría a todos los países deudores en desarrollo recibir los recursos externos que necesitaban para conseguir un crecimiento sostenible y, gracias a esto, su desarrollo.

14. Recordó también que uno de los documentos surgidos de las negociaciones oficiosas contenía un párrafo (párr. 4), que decía así:

«El objetivo de establecer una concordancia entre el endeudamiento y la capacidad de pago del servicio de la deuda en el contexto del ajuste con crecimiento sólo se puede alcanzar si cada una de las partes interesadas asume sus responsabilidades. Este proceso exige disponer de mayores cantidades de recursos externos, ya que es preciso que aumenten considerablemente el volumen de las inversiones y el volumen de las importaciones.»

Añadió que en las negociaciones oficiosas había manifestado que ese texto resultaba aceptable para el Grupo de los 77 y para su propia delegación. Posteriormente, en otra reunión oficiosa a la que no había asistido se modificó ese texto, y la nueva versión era la que aparecía en el párrafo 37 del Acta Final. Pidió que el texto que acababa de leer, surgido de las negociaciones oficiosas y que en ese momento había sido un texto convenido, se reprodujera como fórmula adicional en el párrafo 37 del Acta Final.

15. Pasando al párrafo 39 del Acta Final, manifestó que en él se decía que ya se estaban abordando los problemas de la deuda tanto de los países en desarrollo que tenían una renta por habitante baja y cuya deuda era deuda derivada principalmente de créditos en condiciones favorables, y contraída en gran parte con acreedores oficiales, como de los países que tenían una renta por habitante mayor y cuya deuda era deuda derivada de créditos concedidos principalmente en las condiciones del mercado y contraída en gran parte con acreedores comerciales. Señaló que no se estaban abordando los problemas de la deuda de los países en desarrollo cuya deuda exterior era deuda contraída con acreedores bilaterales y multilaterales, pero en condiciones no favorables, y que esto era así porque esos países tenían poco acceso a los mercados de capital privados. Estimó difícil aceptar plenamente un texto que excluía claramente a esa categoría de países, países cuya situación se admitía ahora claramente que debía ser tomada en consideración por la comunidad internacional. Aunque no estaba proponiendo una enmienda al párrafo 39, formuló la esperanza de que se abordaran adecuadamente los problemas de los países deudores en desarrollo que dependían fundamentalmente de las corrientes bilaterales y multilaterales de recursos financieros en condiciones no favorables y que tenían poco acceso a los mercados de capital privados. Por este motivo, su delegación quería proponer dos enmiendas al Acta Final: una al apartado *j* y otra al apartado *l* del párrafo 44. La enmienda al apartado *j* del párrafo 44 diría así:

«Se alienta a los gobiernos de los países acreedores a que actúen con flexibilidad en las operaciones de reestructuración de la deuda y en la concesión de nuevos préstamos a los países deudores en desarrollo que dependen principalmente de los préstamos oficiales o con garantía oficial.»

Esta enmienda no perjudicaba al equilibrio del texto, en vista de lo que decía el apartado *h* del párrafo 44, apartado que se refería a los problemas de los países fuertemente endeudados cuyos empréstitos en los mercados de capital privados ponían en peligro el sistema financiero internacional. Así como era procedente que el apartado *h* del párrafo 44 figurara en el Acta Final, también sería del todo procedente que se recogieran en el Acta Final las preocupaciones de su delegación.

16. En cuanto al apartado *l* párrafo 44, en el que se decía con respecto a la deuda de los países en desarrollo más pobres por concepto de AOD que los países desarrollados donantes que aún no lo hubieran hecho debían aplicar cabalmente la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo de 11 de mayo de 1978, propuso que se añadiera una oración que dijera así:

«Debe discutirse la posibilidad de que esta recomendación abarque también los países deudores en desarrollo que dependen fundamentalmente de los préstamos de fuentes oficiales y de bancos de desarrollo multilaterales.»

17. Señaló que las delegaciones de un amplio abanico de países habían dicho que entendían el propósito de las dos enmiendas anteriores y lo compartían. A lo largo de los años, la delegación de Jamaica había participado en la labor realizada en la UNCTAD para proporcionar

¹⁴ Para un resumen de las declaraciones hechas en la 203.ª sesión plenaria, véase el volumen II.

oportunidades mejores a todos los países y no sólo a Jamaica. Ahora bien, no podía entender por qué la persecución del bien general debía hacerse a expensas del bien nacional. Por lo tanto, había formulado esas propuestas con la intención de que fueran incluidas en el Acta Final, que para él comprendía sendas secciones relativas a la evaluación; las políticas y medidas, y las orientaciones para el futuro. Quería que sus preocupaciones quedaran reflejadas expresamente en el Acta Final y que no se recogieran simplemente en otra sección del informe de la Conferencia.

18. El portavoz del *Grupo B* (Bélgica) dio seguridades al representante de Jamaica de que su declaración sería examinada con gran detenimiento por los países del *Grupo B*. Sin embargo, las propuestas de Jamaica se referían a cuestiones discutidas durante la Conferencia sobre las que había sido difícil llegar a un acuerdo. Sería a la vez difícil y peligroso reabrir el debate, y lo mejor sería no modificar un texto que había sido aceptado por toda la Conferencia. Con objeto de preservar lo que se había logrado entre todos, pidió al representante de Jamaica que no insistiera en sus propuestas, que el *Grupo B* no estaba en condiciones de aceptar.

19. El *Presidente* subrayó que parecía haber cierta oposición a las propuestas que había hecho la delegación de Jamaica para introducir ciertas enmiendas en el Acta Final. Dijo además que el representante de Jamaica había pedido que, de haber oposición, se hiciera constar en acta íntegramente su declaración. Le pidió que confirmara esto.

20. El representante de *Jamaica* dijo que quería proponer que el Acta Final contuviera algún tipo de indicación de que se habían planteado esos puntos. Esto podía hacerse insertando un asterisco, completado con la reproducción del texto de su declaración en el informe de la Conferencia.

21. El *Presidente* dijo que no creía que la posición adoptada por el representante de Jamaica fuera tan rígida que bloqueara las deliberaciones de la Conferencia. Estaba seguro de que se encontraría un lugar apropiado en el informe de la Conferencia para incorporar la declaración de Jamaica. Se podría incluir una referencia a esta declaración en el índice de las observaciones y reservas, esto era, en la sección B de la primera parte del informe.

Decisión de la Conferencia

22. En la 220.ª sesión (sesión de clausura), celebrada el 3 de agosto de 1987, la Conferencia aprobó el Acta Final de la Séptima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sin disenso¹⁵. Se retiraron los proyectos de propuestas presentados en los documentos TD/L.312, TD/L.313 y TD/L.314. También se retiró otra propuesta sobre políticas y medidas relativas a los problemas de los países menos adelantados presentada por Bangladesh en la Comisión IV en nombre de los Estados miembros del *Grupo de los 77* [TD(VII)/C.IV/L.1].

Declaraciones hechas después de aprobarse el Acta Final

23. El portavoz del *Grupo de los 77* (Cuba) dijo que en el séptimo periodo de sesiones de la Conferencia se había producido un gran acontecimiento: se había avanzado decisivamente hacia la entrada en vigor del Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos¹⁶. El *Grupo de los 77* tomaba nota con profundo agradecimiento de las medidas adoptadas por el Perú para depositar su instrumento de ratificación en Ginebra y por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Côte d'Ivoire y Bulgaria para firmar el Convenio Constitutivo y también de que tenían la firme intención de ratificarlo muy pronto. Asimismo el *Grupo de los 77* tomaba nota con profundo aprecio del anuncio de Madagascar de que había completado el proceso de ratificación y del de Costa Rica, Portugal y Tailandia de que se proponían depositar sus instrumentos de ratificación en un futuro muy cercano. El *Grupo de los 77* deseaba expresar su gratitud a Noruega y a los Estados miembros de la OPEP que se habían comprometido a aportar contribuciones en favor de los países menos adelantados.

24. Estas importantes decisiones tenían un gran significado político. Estas medidas, cuando se hubieran completado, harían que se dieran todas las condiciones restantes para que entrara en vigor el Convenio Constitutivo. Significaban que la tan esperada entrada en vigor del Convenio ya casi era realidad. Esto representaría un avance hacia el logro de los objetivos e ideales del Programa Integrado para los Productos Básicos. Era un paso concreto que presagiaba un futuro mejor para la cooperación internacional en la esfera de los productos básicos.

25. El *Grupo de los 77* deseaba expresar una vez más su profundo agradecimiento a todos los países que, antes de que empezara la Conferencia y, en el caso de muchos de ellos años antes, ya habían depositado sus respectivos instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Convenio Constitutivo.

26. El *Grupo de los 77* reafirmaba su resolución de aplicar el Fondo Común, así como sus principios y objetivos, e insistió en la importancia que revestía para los países en desarrollo. Por ello, hizo un llamamiento a los países que aún no lo habían hecho para que aceptaran el Convenio Constitutivo como cuestión prioritaria. También hizo un llamamiento a los países que habían firmado y/o ratificado el Convenio Constitutivo para que cumplieran cuanto antes su compromiso de aplicar el Fondo de manera que éste pudiera iniciar sus operaciones lo más rápidamente posible.

27. El *Grupo de los 77* esperaba que cuando entrara en vigor el Convenio Constitutivo del Fondo Común el Secretario General de la UNCTAD aplicara cuanto antes el mandato que se le había encomendado en el apartado b del párrafo 2 de la resolución 2 (IV) de 27 de junio de 1980, aprobada por la Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común con arreglo al Programa Integrado para los Productos

¹⁵ Para el texto, véase la primera parte, secc. A.1, *supra*.

¹⁶ Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.81.II.D.8.

Básicos¹⁷; o sea, que convocara el primer período de sesiones del Consejo de Gobernadores del Fondo.

28. El portavoz del *Grupo B* (Bélgica) dijo que su Grupo celebraba la aprobación del Acta Final. Agradecía los grandes esfuerzos que se habían hecho en relación con el proceso de evaluación antes de la Conferencia y durante ella. Era motivo de satisfacción general que gracias a esos esfuerzos se hubiera llegado a una evaluación común. Como era natural, cada delegación tenía su manera de ver las cosas y no todas estarían de acuerdo con cada palabra de la evaluación, pero había que reconocer que todo esto era parte de un importante proceso que llevaría a una mejor comprensión y cooperación en la esfera del desarrollo.

29. Deseaba hacer algunas observaciones respecto de algunas cuestiones a las que el Grupo B atribuía especial importancia.

30. En primer lugar el Grupo B deseaba insistir en la importancia de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales para todos los participantes; holgaba decir que el texto que se acababa de aprobar no afectaba en absoluto la letra ni el espíritu de la Declaración de Punta del Este¹⁸. Durante la Conferencia se había puesto con toda claridad de relieve el papel central de la Ronda Uruguay en lo relativo a los principales problemas del comercio internacional. La mejora y el afianzamiento del sistema comercial multilateral abierto y la ulterior liberalización del comercio eran objetivos compartidos por todos. A este respecto, el Grupo B atribuía gran importancia a que se siguieran haciendo progresos sustantivos, con la participación activa de todos a fin de que las negociaciones desembocaran en una solución amplia y acertada, conforme al calendario convenido.

31. El Grupo B celebraba que se reconociera cada vez más la relación esencial que había entre el ajuste estructural y el crecimiento y el desarrollo en todos los países. Su Grupo estaba plenamente a favor de que la Junta de Comercio y Desarrollo siguiera efectuando el examen anual del proteccionismo y el ajuste estructural en las esferas de la agricultura, las manufacturas y los servicios conforme a su actual mandato, pero mejorando más la calidad del análisis y ocupándose de manera más amplia y equilibrada de todos los grupos regionales.

32. Por último, aunque había aceptado el texto contenido en la subsección C, relativa al comercio internacional, de la sección II del Acta Final, el Grupo B deseaba manifestar, en particular, su reserva respecto del apartado 19 del párrafo 105, relativo a la labor de la UNCTAD sobre los servicios.

33. Su preocupación obedecía a la experiencia que tenía respecto de la forma en que se utilizaban los trabajos que se habían encargado a la secretaría de la UNCTAD y hasta qué punto esto se podía utilizar para retrasar u obstaculizar las negociaciones sobre el comercio de servicios en el marco de la Ronda Uruguay. La preocupación del Grupo B estaba justificada por su de-

seo de preservar el proceso de negociación de la Ronda Uruguay. En este contexto, el Grupo B alentaba a todos los participantes en las negociaciones comerciales multilaterales a que participaran activa y constructivamente en esas negociaciones.

34. A juicio del Grupo B era importante que concluyera los trabajos correspondientes al mandato en curso según figuraba en la decisión 309 (XXX) de la Junta de 29 de marzo de 1985 sobre servicios, en particular los estudios nacionales.

35. El Grupo B esperaba que su mensaje se entendiera como un esfuerzo positivo de su Grupo por hacer que los trabajos en esta esfera avanzaran.

36. El *Asesor Jurídico* dijo que la reserva expresada por el representante de Bélgica no modificaba el aspecto jurídico del texto, que había sido aprobado por la Conferencia. La reserva tampoco modificaba las bases jurídicas de las medidas adoptadas por la Conferencia en el apartado 19 del párrafo 105.

37. El *Presidente* dijo que así era como lo entendían todos.

38. El portavoz del *Grupo D* (Polonia), hablando también en nombre de *Mongolia*, dijo que con ánimo de realismo, diálogo y responsabilidad por el futuro de la economía mundial, la Conferencia venía tratando de llegar a acuerdos y de adoptar medidas conjuntas constructivas o políticas y medidas apropiadas para beneficio de toda la comunidad internacional.

39. El Grupo D celebraba que en el séptimo período de sesiones, la Conferencia hubiera llegado a un consenso sobre el Acta Final. Le parecía que el texto era equilibrado, pero opinaba que la cuestión de la seguridad económica internacional, junto con las medidas de fomento de la confianza en la esfera económica, debían seguir en el programa de actividades de la UNCTAD.

40. La actitud general de los países del Grupo D respecto de todas las importantes cuestiones que figuraban en el programa se exponía cabalmente en el documento TD/333 y había sido expresada en diversas ocasiones durante el debate general y en las comisiones del período de sesiones.

41. El Grupo D estaba firmemente convencido de que había una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo y de que todas las medidas concretas que llevaban al desarme debían estar vinculadas a la reasignación de una parte de los recursos que se liberaran para satisfacer las necesidades del progreso económico y social de todos los países, sobre todo los países en desarrollo.

42. Lamentó que este importante problema, al que diversos jefes de delegación se habían referido en muchas ocasiones durante el debate general, no se reflejara adecuadamente en la parte dispositiva del Acta Final de la Conferencia. La UNCTAD tenía un mandato en esta esfera y debía aplicarlo cabalmente.

43. El Grupo D estaba de acuerdo en que la eliminación de las limitaciones discriminatorias de las exportaciones era fundamental para la liberalización. También estaba de acuerdo en que debían tenerse especialmente en cuenta los intereses de los países en desarrollo en la esfera de la exportación. A juicio de su Grupo, esa libe-

¹⁷ Véase el informe de la Conferencia de Negociación sobre su cuarto período de sesiones (TD/IPC/CF/CONF/26), anexo.

¹⁸ GATT, *Instrumentos básicos y documentos diversos*, Trigésimo tercer Suplemento (N.º de venta: GATT/1987-1), pág. 19.

realización debía efectuarse respetando estrictamente los principios de comercio internacional. En cuanto a la cuestión de las sanciones económicas y comerciales, el Grupo D opinaba que no debían imponerse por motivos no económicos, salvo en los casos en que se hiciera así partiendo de resoluciones de la Asamblea General.

44. Confirmó la conocida posición de principio de su Grupo respecto de las metas fijadas para la AOD, resolución 165 (S-IX) de la Junta, así como respecto de la interpretación de las palabras «países desarrollados» y «países donantes». Esta posición había sido expuesta cuando la Asamblea General había aprobado la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁹ y el nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados²⁰, y había sido reiterada en distintas ocasiones. Los países socialistas del Grupo D seguirían afianzando su cooperación comercial, económica y técnica con los países en desarrollo, con objeto de promover su desarrollo económico y social nacional y de ayudarles a superar el subdesarrollo económico.

45. Respecto de la orientación de la labor futura de la UNCTAD, el Grupo D partía del entendimiento de que las actividades futuras de la UNCTAD abarcarían todas las esferas importantes de su programa de trabajo, de conformidad con su mandato según figuraba en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General.

46. El portavoz del *Grupo de los 77* (Cuba), refiriéndose a las medidas económicas que se aplicaban por motivos políticos para ejercer coacción económica y política, dijo que el Grupo de los 77 deseaba reafirmar que respetaba irrestrictamente el derecho inalienable de cada Estado a su desarrollo económico y social y a elegir el sistema económico y social que soberanamente decidiera, así como a promover el bienestar de su pueblo, de conformidad con los planes y políticas nacionales. Era inaceptable que este derecho se viera limitado por las arbitrarias medidas económicas que otros Estados aplicaban con el fin de ejercer coacción política y económica para lograr propósitos que eran incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y que representaban una violación de los compromisos bilaterales y multilaterales y del derecho internacional. Al pedir la revocación de estas medidas de agresión económica, el Grupo de los 77 reafirmaba su pleno apoyo y solidaridad a los pueblos que sufrían esa política dirigida a frenar su desarrollo económico y su bienestar social.

47. El representante de los *Estados Unidos de América* dijo que a su delegación le parecía en general constructiva la subsección A relativa a la deuda, los recursos financieros y las cuestiones monetarias conexas, de la sección II del Acta final. Sin embargo, quería comentar una parte de esa subsección. Los Estados Unidos creían que el entorno económico internacional descrito en el párrafo 40 y en otras partes del texto adoptado por la Conferencia había sido mucho más po-

sitivo de lo que se decía en el texto. El crecimiento de los países industriales se había mantenido durante cinco años; el acceso a los mercados había mejorado; los tipos de interés habían bajado. Todos estos factores habían ejercido una influencia buena y positiva sobre las perspectivas económicas de los países en desarrollo. Expresó su agradecimiento por los esfuerzos constructivos y por la cooperación y el espíritu directivo que habían permitido llegar a un resultado satisfactorio en relación con este tema del programa.

48. Durante todo el período de sesiones los Estados Unidos se habían esforzado por llegar a un acuerdo sobre las cuestiones de fondo siempre que se había podido, y en los casos en que siguió habiendo diferencias habían tratado de que en lo posible se hicieran constar en el texto. En la esfera de los productos básicos, que se trataba en la subsección B de la sección II del Acta Final, recordó que los Estados Unidos habían votado en contra de la resolución 125 (V) de la Conferencia, en la que se pedía que se efectuara un estudio sobre un nuevo servicio de financiación complementaria, y en contra de la resolución 157 (VI), en la que se pedía que se estableciera un grupo de expertos. Los Estados Unidos no reconocían que la UNCTAD tuviera un mandato consistente en estudiar la financiación compensatoria y formular recomendaciones al respecto, y por eso no habían participado ni participarían en los debates del grupo de expertos.

49. Con respecto a las conclusiones a que había llegado la Conferencia en la subsección C, relativa al comercio internacional, de la sección II del Acta Final, los Estados Unidos querían expresar su agradecimiento a quienes habían participado constructivamente durante toda la Conferencia en los debates sobre las importantes cuestiones discutidas. Gracias a esa cooperación, tras un detenido examen, los Estados Unidos habían decidido sumarse al consenso sobre esa subsección, pero deseaban hacer las siguientes aclaraciones acerca del texto.

50. En primer lugar, a su juicio, el acuerdo a que se había llegado no comprometía en modo alguno los compromisos contraídos en Punta del Este respecto de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, que esperaba concluyera rápidamente y con la participación activa y constructiva de las partes interesadas, ni suponía una nueva interpretación de esos compromisos.

51. En segundo término, con respecto al apartado 19 relativo a los servicios del párrafo 105 del Acta Final, los Estados Unidos apoyaban plenamente la declaración formulada en nombre del Grupo B, al igual que la reserva expresada por el portavoz de ese Grupo. Su decisión de aceptar ese texto no había sido fácil, pese a lo cual se habían sumado al consenso para demostrar su actitud constructiva, que esperaba compartieran sinceramente todos los interesados. El hecho de que hubieran aceptado el texto no debía interpretarse en absoluto en el sentido de que atribuían a la UNCTAD una función exclusiva respecto del análisis de las consecuencias que el comercio de servicios tenía para el desarrollo. La complejidad de las cuestiones que se planteaban exigía que ese análisis lo realizaran todos los interesados en el comercio de servicios, que eran muchos. No espe-

¹⁹ Resolución 35/56 de la Asamblea General de 5 de diciembre de 1980, anexo.

²⁰ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1.º a 14 de septiembre de 1981 (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.82.I.8, primera parte, secc. A.).

raba que este acuerdo se utilizara para minar el proceso ni para obstaculizar un rápido avance en las negociaciones sobre el comercio de servicios que se estaban celebrando en la Ronda Uruguay.

52. Por último, respecto del apartado 23, relativo al sistema comercial internacional del párrafo 105 del Acta Final, los Estados Unidos mantenían la posición de que todo examen o estudio que efectuara la Junta de Comercio y Desarrollo debía ser de carácter general y no debía tener por finalidad establecer una nueva serie de normas para el comercio internacional.

53. Respecto de los países menos adelantados y, en particular, el párrafo 117 del Acta Final, relativo a los objetivos de la AOD fijados en el Nuevo Programa Sustancial de Acción, recordó la posición de los Estados Unidos sobre esta cuestión, que se había expuesto por última vez al aprobarse el informe de la reunión de 1985 en que se efectuó el examen, a mediados del período, del Nuevo Programa Sustancial de Acción²¹.

54. El representante del *Reino Unido* dijo que se había esforzado para que la Conferencia diera unos resultados positivos que sirvieran para abordar los problemas muy reales con que se enfrentaban los países en desarrollo y contribuyeran a su solución práctica. En consecuencia, aceptaba el único documento final en que se exponían los resultados en tanto que declaración amplia del consenso a que se había llegado.

55. Sin embargo, había una cuestión respecto del Fondo Común acerca de la que deseaba aclarar la posición de su Gobierno.

²¹ Véase *Documentos Oficiales de la Junta de Comercio y Desarrollo, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 7 del programa, documento TD/B/1078, párrs. 220 a 223.*

56. Como había dicho el Ministro de Comercio del Reino Unido en su declaración en la 214.ª sesión plenaria de la Conferencia el 28 de julio, el Reino Unido reconocía la gravedad de los problemas con que se enfrentaban varios países en desarrollo cuya economía dependía de la producción de ciertos productos primarios. Se trataba de una actividad para la que el Reino Unido había prometido recursos tanto en su programa de ayuda bilateral como apoyando la labor de las instituciones internacionales. Pero, como también había dicho el Ministro, la solución del problema de la baja de los precios de los productos básicos en términos reales desde el decenio de 1950 no consistía en tratar de manipular el mercado o distorsionar los gastos de los consumidores, sino que debía residir en aceptar el cambio y en adaptarse a las tendencias del mercado.

57. Esas consideraciones eran especialmente importantes en vista de la perspectiva de que el Fondo Común entrara en vigor en un futuro previsible. Habían pasado diez años desde que se habían iniciado las negociaciones para establecer el Fondo. Desde entonces se habían producido cambios muy importantes en los mercados mundiales de productos básicos. A juicio del Reino Unido, era importante reflexionar con mucho cuidado sobre las lecciones que había que sacar de la experiencia adquirida durante ese período. A la luz de esos cambios, los Estados debían preguntarse hasta qué punto el Fondo Común todavía podía cumplir las tareas que inicialmente se había previsto que cumpliera.

58. El Reino Unido opinaba que era necesario encontrar la manera de examinar a fondo esos aspectos antes de que se adoptaran medidas para que el Fondo Común entrara en funcionamiento.

III.—Otros asuntos

(Tema 9 del programa)

La situación económica en los territorios palestinos ocupados

59. En la 220.ª sesión (sesión de clausura), el 3 de agosto de 1987, el *Presidente* señaló un proyecto de resolución sobre la situación económica en los territorios palestinos ocupados que había presentado Cuba en nombre del Grupo de los 77 (TD/L.295).

60. El representante de *Israel* dijo que el proyecto de resolución TD/L.295, que estaba repleto de falsedades, no era más que otro ejemplo de la campaña política y propagandística que los Estados árabes libraban sin cesar contra Israel desde su creación y eso justo después de un fallido intento por impugnar las credenciales de la delegación israelí. El proyecto no tenía absolutamente nada que ver con los asuntos de que se ocupaba la Conferencia y era la única resolución de carácter político, en realidad la única relacionada con una cuestión concreta, que se sometía a votación. Se habían adoptado otras resoluciones en La Habana, pero al parecer se habían perdido por el camino. Así pues, aunque las Naciones Unidas se basaban en el principio de la igualdad soberana consagrado en la Carta, una vez más resultaba que ha-

bía una causa que, gracias a la manipulación de una mayoría automática, era más igual que otras, y esa causa consistía en echar la culpa a Israel recurriendo a presiones diplomáticas y al chantaje económico.

61. La Asamblea General, atendiendo a la recomendación del Comité de los Dieciocho, podía decidir que había que reducir las deliberaciones innecesarias y mejorar la labor de los órganos de las Naciones Unidas, el Secretario General podía pedir que se evitaran los enfrentamientos innecesarios, pero atendiendo a los deseos de quienes querían alcanzar así sus propósitos terroristas, la Organización seguía produciendo ciegamente una plétora de resoluciones repetitivas contra Israel. Se abusaba cínicamente de las reuniones del Grupo de los 77 y de los países no alineados para imponer esos textos, como estaba sucediendo en esa ocasión con el proyecto al que se estaba refiriendo.

62. En el período de sesiones en curso se estaban dejando de lado los grandes problemas que acosaban al comercio mundial y el desarrollo para que los detractores de Israel alcanzaran su objetivo primordial, o sea consiguieran su habitual presa política. En última ins-

tancia los verdaderos perdedores de este cínico derroche de recursos, tiempo y energía serían los Estados miembros interesados en que se resolvieran los problemas. El proyecto perjudicaría a la Conferencia y no al Estado de Israel. La opinión pública se daría cuenta de esta lamentable estratagema y sacaría sus propias conclusiones en cuanto a la validez y pertinencia de la labor de la UNCTAD, como ya había hecho la prensa local.

63. En cuanto a la verdadera situación económica y comercial en los territorios bajo administración de Israel, la realidad era muy distinta de la que se pintaba en el proyecto. Israel había presentado datos concretos durante las deliberaciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, Hábitat, el PNUD, la OIT y la OMS y en la declaración que había pronunciado durante el debate general (216.ª sesión). Todo el que deseara enterarse de los hechos reales podía consultar las actas. El PNB en los territorios bajo administración pública y privada había aumentado en un 900%, y el valor de las mercancías exportadas casi se había multiplicado por 12, o sea que había pasado de 34 millones de dólares a 395 millones. En ese período se habían creado casi 2.500 fábricas y talleres industriales, la población activa industrial se había duplicado y la tasa de desempleo había bajado del 10 al 3%, mientras que el consumo privado había aumentado al 230%. Todo esto independientemente del aumento de la población, que había sido de un 45% desde 1967.

64. En sus constantes intentos por mejorar las condiciones de vida y promover la economía de los territorios, Israel aceptaba encantado la asistencia internacional. El PNUD venía efectuando un programa muy eficaz que comprendía 13 proyectos ya ejecutados y otros 20 en ejecución, por valor de 16,6 millones de dólares.

65. A los habitantes de los territorios les sería mucho más útil que se pidiera a órganos internacionales como la UNCTAD que hicieran más por ayudar realmente a su crecimiento económico, en vez de celebrar debates estériles y adoptar soluciones innecesarias e injustificadas. Esto era tanto más cierto en el caso de los Estados árabes ricos, que desde luego podían financiar por lo menos los proyectos para los que el PNUD estaba tratando de obtener fondos (véase DP/1987/23).

66. En consecuencia, en vez de seguir estudiando un problema inexistente acerca de las dificultades relacionadas con la exportación de mercancías de los territorios, sería mucho más apropiado tomar medidas para abolir las restricciones a la importación de esas mercancías en diversos países, en parte a causa de prácticas ilegales de boicoteo. En vez de hablar de un puerto comercial que sería un proyecto de altos vuelos de escasa utilidad y que sólo se había concebido con fines políticos, sería mucho mejor movilizar fondos para construir un puerto pesquero en ese mismo lugar y en vez de contar con otra dependencia palestina en la UNCTAD, además de un departamento cada vez mayor en la Sede, sería mucho mejor gastar el dinero en uno de los numerosos proyectos de agricultura, industria, vivienda, salud o infraestructura en los territorios para los que todavía no se había obtenido financiación.

67. En una conferencia que tenía por finalidad mejorar las condiciones en que vivía la humanidad gracias al fomento del comercio y el desarrollo era una incongruencia pedir que se cooperara con aquellos cuyo comercio era el terrorismo inhumano y cuya principal actividad de desarrollo era la piratería aérea. Entre las cosas que producían debía mencionar los explosivos destinados a ser colocados en mercados, transportes públicos, playas, restaurantes, escuelas y sinagogas.

68. Pidió a todos los Estados miembros que desearan promover los verdaderos objetivos de la UNCTAD que rechazaran esa tentativa evidente por falsear y politizar la labor de la Conferencia y que votaran en contra del proyecto.

69. El observador de la *Organización de Liberación de Palestina*, hablando de conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, dijo que el proyecto de resolución contenido en el documento TD/L.295 reflejaba las opiniones del Grupo de los 77. A su juicio la declaración de la delegación de Israel no guardaba relación directa con su organización ni con el Grupo Árabe, sino que era un insulto para el Grupo de los 77. La delegación de Israel debía dejar de dar consejos a los demás y de pretender que no sabía cuál era el carácter de la Conferencia. El proyecto de resolución se refería a la labor de la UNCTAD, a la economía de los territorios palestinos ocupados y, concretamente, al sector comercial. Desafió a la delegación de Israel a que explicara por qué había impedido que se construyera un puerto marítimo en la zona ocupada de Gaza. ¿Acaso la construcción de un puerto no guardaba relación con el comercio? Ese era el tipo de asistencia que venía recibiendo el pueblo palestino bajo la ocupación israelí. También preguntó, refiriéndose a la decisión de la Comunidad Europea en la que ésta había acordado conceder a los productos palestinos el acceso al mercado de la CEE en régimen preferencial porque la CEE, al igual que los demás países del mundo, estaba muy preocupada ante el empeoramiento de las condiciones económicas en los territorios palestinos ocupados, por qué Israel había impedido que los productos palestinos se exportaran a la Comunidad Europea ¿Se trataba de un acto de asistencia al pueblo palestino? ¿Era un acto lógico o ilógico? Las conferencias internacionales se habían acostumbrado a las declaraciones falsas de la delegación de Israel, que pretendía que la ocupación traía consigo el desarrollo económico y la prosperidad. De ser así debía preguntarse por qué la Conferencia había pasado largas noches discutiendo la situación de la economía mundial y por qué la delegación de Israel no presentaba una resolución en la que se aconsejara a todas las delegaciones que aceptaran la ocupación de Israel para librar al mundo entero del empeoramiento de las condiciones económicas. Dijo que había un proverbio árabe que decía que el que no tiene no puede dar y recordó que la economía israelí estaba pasando por una crisis sumamente grave. Tenía una deuda exterior de más de 22.000 millones de dólares y una deuda interior de más de 23.000 millones de dólares. Esto además de la inflación y de un déficit de balanza de pagos y pese a la ayuda que le prestaban los Estados Unidos, es decir, más de 4.000 millones de dólares al año.

70. Ese dinero se gastaba en aventuras militares contra la nación árabe, incluido el pueblo palestino, y en la construcción de asentamientos coloniales en los territorios palestinos ocupados. La Organización de Liberación de Palestina no estaba a la altura de los propagandistas israelíes, pero por altisonantes que fueran las palabras que se utilizaran para encubrirlos los hechos hablaban por sí solos. No podía haber desarrollo ni crecimiento económico bajo la ocupación israelí. La delegación de Israel se había referido a informes de las Naciones Unidas. No obstante, el orador dijo que esos informes describían una situación que iba empeorando. Desafió a la delegación de Israel a que se remitiera a la resolución y dijera por qué Israel no estaba de acuerdo en aplicar la decisión de la CEE ni aceptaba que se construyera un puerto marítimo. Los palestinos no querían ni a Israel ni a la ocupación israelí. Querían estar libres de toda ocupación. En relación con eso, recordó que el Presidente era de Zimbabue, país que había padecido la ocupación colonial extranjera. Expresó la confianza de que un día los palestinos fueran miembros de pleno derecho de la UNCTAD, pese a las intenciones de la delegación de Israel, que debía saber que la era del colonialismo había pasado hacía tiempo. Llegaría un día en que Palestina y Sudáfrica se sumarían a las filas de los Estados independientes.

71. Dijo que el proyecto de resolución contenido en el documento TD/L.295 estaba plenamente relacionado con las cuestiones comerciales y con los llamamientos para que mejoraran las condiciones de los pueblos que vivían bajo la ocupación y expresó la esperanza de que todos lo apoyaran.

72. El representante de la *República Árabe Siria* dijo que las referencias que había hecho la delegación de Israel a la felicidad y la prosperidad y al pretendido paraíso terrenal que existía en los territorios palestinos y sirios ocupados habían suscitado un cierto sentimiento de remordimiento y de envidia porque no todo el mundo había podido disfrutar de esa prosperidad.

73. La delegación de Israel había dicho que la Conferencia estaba examinando unos problemas que no existían. A ese respecto, recordó que tanto la Sra. Golda Meier como el Sr. Abba Eban habían afirmado que el pueblo palestino no existía. Y, sin embargo, cuando se trataba de matar palestinos los israelíes sabían dónde encontrarlos. Si los territorios palestinos y árabes ocupados fueran un paraíso terrenal cabía preguntarse por qué razón las autoridades israelíes habían impedido que la misión de las Naciones Unidas encargada de investigar las prácticas israelíes en lo relativo a las violaciones de los derechos humanos y la misión encargada de estudiar las condiciones sanitarias en los territorios ocupados penetraran en esos territorios. ¿Por qué se había prohibido a los representantes de las iglesias, de los juristas, de las organizaciones jurídicas y de todos los que defendían y protegían los derechos humanos entrar en los territorios ocupados donde, según el delegado de Israel, se disfrutaba de tal calidad de vida? La situación en los territorios ocupados sólo era comparable a la que existía en Sudáfrica y en Namibia bajo el régimen del *apartheid*. Esa era la razón por la que esos dos regímenes, el israelí y el sudafricano, sentían una simpatía recíproca y colaboraban, sembraban la discordia y trataban

de celebrar tratados políticos, militares y económicos. Esos regímenes, que desafiaban a la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, seguía contando con el apoyo de la primera Potencia del mundo, los Estados Unidos.

74. El representante de los *Estados Unidos de América* pidió que se sometiera a votación nominal el proyecto de resolución TD/B/L.295.

75. El representante de la *República Árabe Siria* apoyó la petición de votación nominal.

76. El representante de *Malta* anunció que su delegación no participaría en la votación porque, aunque era partidaria de que el pueblo palestino lograra sus legítimos derechos, consideraba que el séptimo período de sesiones de la Conferencia no era el fondo más adecuado para unos fines que más correspondían al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, donde Malta seguiría trabajando en pro de los derechos de los palestinos.

77. El representante de la *República Árabe Siria*, hablando sobre una cuestión de orden, suscitó la objeción de que como ya había empezado la votación, el representante de Malta no tenía derecho a plantear ninguna otra cuestión.

78. El *Presidente* señaló que la declaración del representante de la República Árabe Siria era muy pertinente. Por su parte había creído que el representante de Malta se proponía hablar para explicar su voto, lo que según entendía estaba permitido.

79. El *Asesor Jurídico* señaló que el representante de Malta había pedido la palabra para explicar su posición sobre el proyecto de resolución. Una vez empezado el proceso de la votación no debía interrumpirse, y todas las demás explicaciones de voto o de posición debían hacerse una vez terminada la votación y anunciados sus resultados. Ahora bien, explicar posiciones y votos antes de empezada la votación era perfectamente admisible.

Decisión de la Conferencia

80. En la 220.^a sesión plenaria (sesión de clausura), el 3 de agosto de 1987, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución TD/L/295 en votación nominal por 80 votos contra 2 y 32 abstenciones²². La votación fue la siguiente:

Votos a favor: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Colombia, Comoras, Cuba, Checoslovaquia, China, Chipre, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamihiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kampuchea Democrática, Kenya, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Polonia, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática Alemana, República Popular Democrática de Corea, República Socialista Soviética de

²² Para el texto aprobado, véase la resolución 169 (VII).

Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumanía, Rwanda, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zimbabue.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones: Alemania, República Federal de; Australia, Austria, Bélgica, Camerún, Canadá, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, El Salvador, España, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza, Uruguay.

81. El representante de los *Estados Unidos de América* dijo que su delegación quería dejar constancia de su honda consternación por el hecho de que se hubiera presentado y luego sometido a votación la resolución TD/L.295, y de que tal resolución se hubiera presentado en una conferencia sobre comercio y desarrollo. Había votado contra su aprobación porque se trataba de una cuestión que no tenía absolutamente nada que ver con los objetivos del séptimo período de sesiones de la Conferencia. Si hubiese habido dudas al respecto, algunas de las declaraciones hechas antes de la aprobación las hubieran disipado. La contribución que el séptimo período de sesiones de la Conferencia había hecho en la búsqueda de entendimientos comunes de los problemas fundamentales que afectaban a la economía mundial había resultado menoscabada. Ahora cabía poner en duda la credibilidad de la UNCTAD como un foro para debatir seriamente cuestiones económicas y de desarrollo, que era quizá su mérito principal. Y todo eso porque unos pocos países no podían resistir la tentación de utilizar a la UNCTAD, foro potencialmente tan importante para tantos países en desarrollo, para apuntarse un mezquino triunfo político. La delegación de los Estados Unidos no quería pensar en las repercusiones que podía tener para el futuro de la UNCTAD ese lamentable esfuerzo de politizar el período de sesiones.

82. El representante de *Dinamarca*, hablando en nombre de la *Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros*, explicó que se habían abstenido en la votación sobre el proyecto de resolución TD/L.295. Consideraba que esa resolución se salía de los límites del programa convenido para el período de sesiones. No debía interpretarse en absoluto ese voto como una indicación de la opinión de los Estados miembros de la CEE sobre el fondo del asunto. Esa opinión ya se había explicado con todo detalle en la Asamblea General, donde se abordaba periódicamente la cuestión.

83. El representante de *Grecia* dijo que su delegación se había unido a los demás Estados miembros de la Comunidad Europea en la posición respecto del proyecto de resolución TD/L.295, porque encontraba perfectamente legítimas las razones expuestas en la declara-

ción de la Comunidad. No obstante, esto no entrañaba ningún cambio de fondo en la posición adoptada por el Gobierno griego sobre la cuestión de Palestina en los órganos internacionales así como en la Comunidad Europea, donde últimamente se había decidido estrechar los lazos económicos con el pueblo palestino en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental.

84. El representante del *Ecuador* quisiera que quedara claramente constancia de que, al votar en favor del proyecto de resolución TD/L.295, su delegación había obedecido al principio inalterable de la política internacional del Ecuador de rechazar la ocupación y la adquisición de territorios por la fuerza. El Gobierno del Ecuador también consideraba que la ocupación de los territorios planteaba graves problemas económicos y sociales a la población palestina.

85. El portavoz del *Grupo D* (Polonia), hablando también en nombre de *Mongolia*, dijo que las delegaciones de su Grupo y de Mongolia habían votado en favor del proyecto de resolución TD/L.295. Atribuían mucha importancia a los aspectos socioeconómicos del problema del Oriente Medio, que requería una solución rápida, justa, equitativa y general. Siempre habían brindado su más firme apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y soberanía nacionales y el derecho a establecer su propio Estado independiente. Estaban convencidos de que el modo de llegar a una solución global del problema del Oriente Medio pasaba por los esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, único representante auténtico del pueblo palestino. En el futuro seguirían apoyándose las actividades de la UNCTAD que correspondieran a esos objetivos, en relación con los aspectos socioeconómicos de la situación del Oriente Medio.

86. El representante de *Bolivia* dijo que su delegación había votado a favor del proyecto de resolución porque Bolivia rechazaba la ocupación y la anexión de territorios por la fuerza. Al propio tiempo manifestó el ferviente deseo de Bolivia de que se llegara pronto a una paz permanente en el Oriente Medio.

87. El observador de la *Organización de Liberación de Palestina*, hablando de conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, dijo que haría caso omiso de algunas observaciones que se habían hecho después de la votación y que tenían tan poco valor que ni siquiera valía la pena tratar de contestarlas.

88. Expresó su enorme gratitud a todos los países que habían apoyado el proyecto de resolución TD/L.295. Su Organización comprendía la posición de los países que se habían abstenido, aunque no estaba de acuerdo con ellos y esperaba que en el futuro pudieran apoyar este tipo de resoluciones. Respetaba el derecho de Malta como Estado soberano a tomar cualquier medida que quisiera; la estrecha relación entre el pueblo de Palestina y el pueblo de Malta no se vería afectada en absoluto y reconocía el firme apoyo que el pueblo de Malta prestaba al pueblo palestino.

IV.—Declaraciones hechas en la 220.ª sesión (sesión de clausura) del séptimo período de sesiones de la Conferencia

89. El portavoz del *Grupo de los 77* (Cuba) dijo que su Grupo veía en el séptimo período de sesiones de la Conferencia la continuación de un proceso que llevaba al logro de los objetivos e ideales encomendados a la UNCTAD por la comunidad internacional. El séptimo período de sesiones de la Conferencia no podía haber sido más oportuno, en vista del grave empeoramiento de la situación económica mundial que se había producido durante el decenio en curso. El persistente estancamiento del crecimiento económico de los países en desarrollo, provocado por las fallas del sistema económico internacional, había retrasado seriamente su progreso económico y social. En consecuencia, los esfuerzos que realizaban a nivel nacional por lograr sus objetivos de desarrollo se habían visto seriamente afectados. A este respecto, recordó las observaciones siguientes contenidas en el párrafo 7 de la Declaración de La Habana:

La crisis de la economía mundial tiene muchas manifestaciones de extrema gravedad. En el caso de los países en desarrollo, tales manifestaciones incluyen las siguientes:

a) El desplome de los precios de los productos básicos y el empeoramiento de la relación de intercambio, que les ha privado de los ingresos de exportación necesarios para sustentar su desarrollo y atender el servicio de su deuda;

b) La intolerable carga de la deuda, que ha obligado a muchos de ellos a adoptar, con un elevado costo social y político, programas de ajuste que limitan sus posibilidades de desarrollo. No es posible atender el servicio de la deuda y amortizar ésta en las condiciones actuales y sin un desarrollo económico sostenido;

c) El estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo y la fuerte contracción de las corrientes financieras, en particular las procedentes de los bancos comerciales;

d) Todos los factores arriba mencionados han provocado una transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados;

e) La proliferación de medidas y políticas proteccionistas y distorsionadoras en los países desarrollados de economía de mercado, que entorpecen las exportaciones de los países en desarrollo y obstruyen la introducción de ajustes estructurales que permitirían aumentar esas exportaciones;

f) El menoscabo del respeto a las normas que rigen el sistema comercial multilateral, lo que hace que los países en desarrollo queden expuestos a la imposición de obstáculos arbitrarios a su comercio y los deja sin ningún recurso;

g) El agravamiento de los problemas estructurales de los países menos adelantados, en especial de los países en desarrollo sin litoral e insulares, cuyos problemas singulares y cuyas desventajas intrínsecas tienen un efecto particularmente negativo sobre su desarrollo²³.

90. Se refirió a las dificultades especiales que afrontaba el pueblo palestino, cuyas condiciones de vida habían ido empeorando como resultado de la ocupación israelí y que requería urgentemente ser liberado de esta ocupación para poder desarrollar su economía nacional. Otro tanto ocurría con la población de África meridional y Namibia, y especialmente con la de los Estados de primera línea, cuya infraestructura, creada a costa de grandes esfuerzos, y cuyos programas legítimos de desarrollo se veían socavados por la política de desestabilización del régimen de Sudáfrica. Además, la práctica de

imponer medidas de coerción económica contra los países en desarrollo por motivos que eran incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas había sido un obstáculo más que había entorpecido su avance económico. Una vez más, era pertinente lo dicho en los párrafos 3 y 6 de la Declaración de La Habana:

Esta situación está erizada de tensiones económicas, sociales y políticas dentro de los países y entre los distintos países. Ello entraña una grave amenaza para la democracia, la estabilidad social y la paz y la seguridad internacionales. Para cambiar esta situación se requerirán el compromiso político y la cooperación de todos los países, que deberán colaborar a fin de establecer un sistema económico internacional, basado en los principios de la equidad y de la justicia, que contribuya al establecimiento del nuevo orden económico internacional.

[...]

Los miembros del Grupo de los 77 esperan que los países desarrollados asuman sus responsabilidades en la actual crisis económica mundial y modifiquen sus políticas de manera que contribuyan a que el entorno exterior sea más previsible y más favorable para el crecimiento y el desarrollo.

91. Tras señalar que la reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional para beneficio de todos había sido la tarea principal de la Conferencia en su séptimo período de sesiones dijo que había sido una tarea ardua y prolongada que había exigido enormes esfuerzos por parte de todos los participantes. Durante más de un año el Grupo de los 77 se había dedicado seriamente y sin cesar a preparar la Conferencia, celebrando reuniones regionales a nivel ministerial en Dacca, Addis Abeba y Costa Rica, que habían culminado en la adopción de la Declaración de La Habana. En el programa de la Conferencia se habían incluido cuatro esferas del entorno económico internacional que estaban interconectadas y que eran de una importancia decisiva. El Grupo de los 77 creía sinceramente que como resultado de tantos esfuerzos deberían haberse adoptado políticas y medidas más concretas y de mayor alcance, para responder adecuadamente a la gravedad de la situación económica internacional. El Grupo de los 77 se daba perfecta cuenta del reto y le hacía frente de manera pragmática y realista. Esto se desprendía claramente de las propuestas formuladas por el Grupo y se había puesto de relieve en sus negociaciones con los demás miembros de la comunidad internacional. Sin embargo, la respuesta de algunos de los interlocutores no había estado a la altura de la gravedad de la situación económica internacional.

92. Dicho esto, el Grupo de los 77 deseaba sinceramente que los resultados del séptimo período de sesiones de la Conferencia fueran el principio de un proceso que marcara la inversión de la actual situación económica. En particular, el Grupo de los 77 consideraba que en un momento en que la interdependencia tanto de las naciones como de las cuestiones económicas era cada vez mayor, surgía la necesidad de tomar acciones positivas para aprovechar el potencial de la cooperación económica internacional. Tal potencial se optimizaría a través de la cooperación multilateral basada en el reconocimiento de la igualdad de todos los países. La UNCTAD seguía siendo el foro para la cooperación económica internacional y la negociación en la esfera del comercio, el

²³ Documento final de la Sexta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en La Habana (Cuba) del 20 al 25 de abril de 1987, reproducido en el anexo V *infra*.

desarrollo y esferas interconexas, y podía desempeñar un papel único para hacer avanzar esa interdependencia.

93. El Grupo de los 77 confiaba en que en adelante todos los Estados miembros de la UNCTAD trabajarían sinceramente por cumplir los acuerdos a que se había llegado en la Conferencia, que la voluntad política se renovaría y se haría más efectiva, que todos los países desarrollados asumirían sus responsabilidades ante la gravedad de la situación y que la cooperación multilateral en favor del desarrollo y el crecimiento económico sería una realidad.

94. El portavoz del *Grupo B* (Bélgica) observó que la apertura del período de sesiones se había caracterizado por un cierto escepticismo en muchas capitales e incluso por un buen grado de indiferencia de la opinión pública. Los resultados que se habían logrado se debían ante todo a los que habían participado activamente en la labor del período de sesiones. A algunos, esos resultados les parecían modestos, pero a su juicio, no sólo debían medirse en términos cuantitativos sino también en términos cualitativos y desde una perspectiva a más largo plazo. Lo que se había logrado ante todo era determinar métodos comunes que fueran fructíferos con que enfocar la labor que se realizaría en el futuro. Era indudable que en el caso de un problema tan importante como el de la deuda, todo método que pudiera promover una convergencia de opiniones facilitaría la solución de casos concretos, que era la cuestión fundamental en el momento presente.

95. En cuanto a los productos básicos, esfera que se caracterizaba por dificultades y enfrentamientos frecuentes, ahora había motivos para abrigar la esperanza de que las deliberaciones necesarias para llegar a acuerdos respecto de distintos productos se podían celebrar en condiciones propicias al éxito.

96. En relación con el comercio, era importante, por no decir indispensable, tener la garantía de que el GATT y la UNCTAD podían seguir trabajando para obtener resultados que estuvieran en consonancia con sus mandatos. Una vez más, también había que pensar en todas las medidas en favor de los países menos adelantados que se habían formulado durante el período de sesiones. Además, se había llegado a tener una percepción común de las estrategias económicas. A su modo de ver, después de tantos años de buscar un diálogo Norte-Sur, parafraseando a Proust se podía decir que se habían sentado los cimientos para redescubrir un entendimiento.

97. El portavoz del *Grupo D* (Polonia), hablando también en nombre de *Mongolia*, observó que los países del Grupo D habían llegado a Ginebra para lograr la «reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional en un entorno más previsible y favorable, mediante la cooperación multilateral». Habían venido preparados a negociar de buena fe para mejorar las cosas, ya que estaban profundamente preocupados ante la actual situación económica y los problemas con que se enfrentaban todos los miembros de la comunidad internacional en el proceso de desarrollo. Durante el debate general y en las comisiones, las deliberaciones se habían centrado en el comercio internacional y el desarrollo, en la urgencia de resolver el problema de la

deuda, liberalizar el comercio, disminuir el proteccionismo, estabilizar los precios de los productos básicos y en la situación de los países menos adelantados. El séptimo período de sesiones de la Conferencia había demostrado que la UNCTAD era un foro internacional único y universal que tenía por mandato estudiar los problemas del comercio y el desarrollo. Los países del Grupo D siempre habían apoyado los trabajos de la UNCTAD y ese apoyo se había manifestado también en la Conferencia. Al Grupo D le complacía que gracias a la voluntad política de todos los países la Conferencia hubiera podido llegar a un consenso sobre casi todos los temas importantes. Esto serviría para fomentar la reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional. También contribuiría al establecimiento de la seguridad económica internacional y aceleraría el proceso de negociación en el marco del mecanismo de la UNCTAD. Expresó la esperanza de que gracias a los resultados de la Conferencia se sentaran unos cimientos sólidos en que fundar unas relaciones económicas internacionales sanas y se fortaleciera el papel de la UNCTAD. El Grupo D estaba plenamente resuelto a esforzarse por lograr ese objetivo.

98. El representante de *China* observó que los gobiernos habían atribuido gran importancia al séptimo período de sesiones de la Conferencia, que se había celebrado en un momento en que el diálogo Norte-Sur llevaba tiempo estancado.

99. Se habían celebrado serias deliberaciones sobre la situación de la economía y el comercio mundiales, así como sobre otras cuestiones, como los recursos financieros para el desarrollo, los productos básicos, el comercio internacional y los países menos adelantados. Esas deliberaciones propiciaban la comprensión mutua. En el debate general, la mayoría de los países habían expresado el deseo de que hubiera un diálogo y una cooperación y habían pedido que se establecieran un sistema comercial multilateral liberalizado y una cooperación multilateral más fuerte a fin de resolver los problemas económicos y comerciales con que se enfrentaban. Los países en desarrollo habían aportado a la Conferencia una contribución positiva y algunos países desarrollados habían manifestado su simpatía ante la suerte de esos países.

100. Gracias a los esfuerzos de los participantes se había llegado a un consenso sobre las cuestiones y se habían realizado ciertos progresos que contribuirían a que prosiguiera un diálogo constructivo en el futuro.

101. La actual situación económica internacional seguía siendo sombría y los países en desarrollo se enfrentaban con graves dificultades económicas. A medida que las economías de los Estados se hacían más interdependientes, el desarrollo económico de los países en desarrollo cobraba mayor importancia para el crecimiento económico de los países desarrollados y para la reactivación de toda la economía mundial. El desarrollo económico de los países no sólo dependía de sus esfuerzos y de que adoptaran políticas adecuadas, sino también de un entorno externo favorable y de la cooperación internacional. A los países desarrollados les sería perjudicial que no se ayudara a los países en desarrollo a resolver sus actuales problemas y a acelerar su desarrollo económico. Por ello, China creía que el diálogo

entre el Norte y el Sur sobre una base de igualdad y el afianzamiento de su cooperación económica y comercial no sólo contribuiría a la prosperidad de la economía mundial sino también a la paz y la estabilidad.

102. Una vez más la Conferencia había demostrado que la UNCTAD era un foro importante dentro del sistema de las Naciones Unidas para discutir y resolver las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo.

103. El representante de Colombia recordó que Colombia, por tradición, profundamente arraigada en su adhesión a la paz internacional, la justicia y la igualdad, no limitaba ningún análisis ni ninguna acción a nivel internacional a las esferas de desacuerdo y de discrepancia estructural que se planteaban en relación con tantas cuestiones, sino que procuraba siempre buscar el consenso y las normas básicas claramente definidas que propiciaban una acción colectiva de los Estados en favor del comercio internacional y el desarrollo.

104. Eso era precisamente lo que habían hecho los participantes durante la importante Conferencia en curso y a Colombia le satisfacían plenamente los resultados logrados.

105. Una vez más Ginebra había demostrado ser terreno fértil para ideas y acuerdos nuevos. Todo el mundo había dado rienda suelta a su imaginación y su generosidad y confiaba en que las semillas que se habían sembrado en el séptimo período de sesiones de la Conferencia dieran fruto en un futuro no muy lejano.

106. Se había allanado el camino para que la UNCTAD, con apoyo de los Estados industrializados, se convirtiera en un órgano de ideas orientadas al futuro y en un instrumento eficaz para la acción en favor de los países en desarrollo. El resultado final dependería de la forma en que en los días siguientes se aplicarían los acuerdos internacionales suscritos.

107. El trabajo había sido arduo e interesante. Los participantes habían emprendido las diversas tareas con integridad, abnegación y sentido de corresponsabilidad. La historia diría si lo que se estaba proponiendo y lo que se había acordado en ese período de sesiones de la Conferencia se iría traduciendo en resultados tangibles y si las ilusiones de hoy podían llegar a ser las realidades de mañana.

108. Los países en desarrollo, lejos de erigirse en una especie de «alianza ofensiva» como habían previsto algunos, no habían adoptado posiciones extremas y, al formular sus políticas, habían tenido en cuenta las consideraciones y los problemas de los países industrializados.

109. Era indudable que había puntos de vista divergentes, pero los participantes habían podido superar esas diferencias. Durante toda la Conferencia también había habido desacuerdos fundamentales que habían amenazado constantemente el consenso. Afortunadamente, al final habían prevalecido la razón y la buena voluntad, al igual que el deseo profundamente sincero de todos de asegurar la coordinación y la complementariedad de los esfuerzos de los distintos grupos. Gracias a todo esto, el séptimo período de sesiones de la Conferencia había tenido un final feliz.

110. Quienes habían respaldado la declaración ministerial plasmada en el Acta Final de la Séptima Confe-

rencia habían contraído un compromiso histórico. Al firmar el Acta habían dado su palabra y habían pasado a ser los fieles guardianes de los acuerdos a que se había llegado. Esto garantizaba que el programa que habían convenido los gobiernos se aplicaría sin demora en sus respectivas jurisdicciones.

111. Se había llegado a un consenso respecto de algunas cuestiones verdaderamente decisivas: la deuda, los productos básicos, el comercio internacional y las necesidades de los países menos adelantados. Respecto de todas y cada una de esas cuestiones, los gobiernos habían hecho promesas que, de cumplirse, harían que el séptimo período de sesiones de la Conferencia fuera recordado como un paso gigantesco, con lo que todos los participantes tendrían la sensación de haber hecho una buena labor y podrían enorgullecerse de haber aportado una contribución. La Conferencia había apoyado formas nuevas de reciclar la deuda exterior y de transferir recursos financieros; había acordado la base de un sistema comercial internacional dinámico y justo; había adoptado fórmulas y propuestas eficaces para mejorar las perspectivas de los productos básicos, y había fijado las necesidades de los países menos adelantados para financiar el crecimiento y el desarrollo que necesitaban a fin de mejorar la calidad de la vida de sus pueblos. Podía decirse sin miedo a equivocarse que, como resultado de los acuerdos alcanzados en el período de sesiones en curso, había un nuevo despertar para la UNCTAD y la esperanza de un futuro más prometedor para los países en desarrollo.

112. El *Secretario General de la UNCTAD*, haciendo una evaluación política preliminar y personal, dijo que el ambiente y contenido sustantivo de las deliberaciones habían sido positivos: no había habido enfrentamiento en ellas y habían sido constructivas. Habían abarcado prácticamente todas las cuestiones candentes que afrontaban los responsables de la política económica en todos los países, particularmente en los países en desarrollo, y no habían estado circunscritas excesivamente a consideraciones institucionales estrechas.

113. Estas deliberaciones habían llevado a la aprobación de un Acta Final que se caracterizaba por su equilibrio y su moderación y cuyo contenido, al mismo tiempo, se ajustaba a la realidad. Todos los países y grupos de países habían trabajado denodadamente por lograr unos resultados a los que todos podían sumarse, aunque no satisficieran del todo a nadie.

114. El texto de la sección del Acta Final relativa a la evaluación confirmaba este juicio. Cada país o grupo de países lo habría redactado de otro modo, pero resultaba aceptable para todos ellos. Proporcionaba a la comunidad internacional una plataforma para una cooperación internacional más vigorosa que ayudase a reactivar el desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional. Opinaba que la Conferencia debía dar las gracias al Presidente por la habilidad, maestría y determinación con que había llevado a buen término esta evaluación.

115. Sin embargo, las delegaciones no habían acudido a la Conferencia únicamente para evaluar las tendencias económicas y el cambio estructural mundial, sino también con la intención de conseguir que se tomaran medidas decisivas que propiciaran el crecimiento y el desarrollo de la economía mundial. En consecuencia había

que hacerse esta pregunta: ¿había tomado efectivamente la Conferencia decisiones que influirían en el rumbo de la economía mundial y de las relaciones económicas internacionales y acrecentarían el bienestar de los pueblos ante quienes eran responsables todos los gobiernos?

116. Medidos por este rasero, los resultados de esta Conferencia había que valorarlos con cierta cautela. Muchos, quizá todos, habrían querido ir más lejos. Sin embargo, pensaba que los participantes podían sentirse satisfechos de que la Conferencia hubiera conseguido avances constructivos e importantes en las esferas que abarcaba su programa. Sin entrar en todos los detalles, pensaba, por ejemplo, en la importancia dada a la necesidad de conseguir un crecimiento sostenido y no inflacionario en los países desarrollados y un entorno que favoreciera un crecimiento más rápido en un mundo en desarrollo; en el reconocimiento, dentro de este contexto, de que cuanto mayor era el peso económico de un país, mayores eran los efectos de sus políticas sobre otros países y sobre el entorno económico exterior; en el nuevo impulso dado a la estrategia internacional de la deuda; en la posibilidad de una renovada cooperación intergubernamental en el campo de los productos básicos, de la que sería un instrumento importante el Fondo Común; en la admisión de la complementariedad entre la UNCTAD y el GATT en sus esfuerzos por estimular el comercio mundial, combatir el proteccionismo y fortalecer el sistema comercial internacional, y en la reafirmación de la necesidad de hacer esfuerzos más enérgicos por respaldar el desarrollo de los países menos adelantados. Quizá estos avances no se pudieran considerar espectaculares, pero sin embargo eran importantes. Era más, los gobiernos se habían comprometido de buena fe a llevar a la práctica estos resultados, nacional e internacionalmente, en los foros competentes, incluida la UNCTAD.

117. Cada participante y cada delegación evaluarían lógicamente los resultados de esta Conferencia comparándolos con los objetivos que ellos mismos se hubieran fijado de antemano, o incluso con los criterios que él mismo había expuesto en su discurso de apertura. Por su parte, como jefe ejecutivo que era de la institución, creía que la UNCTAD había salido fortalecida del séptimo período de sesiones de la Conferencia y de su proceso previo. Le había impresionado la evolución de la actitud de muchas delegaciones, que habían acudido a la Conferencia con cierto escepticismo, pero que ahora estaban dispuestas a marcharse convencidas de que la UNCTAD era una institución en la que podían desarrollar puntos de vista comunes sobre los problemas de la cooperación económica internacional con sus colegas de todos los Estados y ponerse de acuerdo sobre medidas eficaces que tendrían un impacto tanto en el ámbito nacional como en el internacional sobre los problemas que se discutieran.

118. Este resultado se había obtenido en gran parte gracias a los intensos preparativos que habían durado más de un año. Los preparativos comenzaron con las conversaciones sobre el programa del período de sesiones y continuaron con las consultas que tuvimos sobre la documentación y las cuestiones que se abordarían en las diferentes esferas que abarcaba el programa. A esto había que añadir una serie de reuniones secto-

riales, las visitas hechas a diferentes capitales para celebrar conversaciones en ellas y las aportaciones de la comunidad académica, el sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales. Sus puntos culminantes fueron las reuniones ministeriales de los distintos grupos regionales, y concluyeron con la labor inicial sobre la evaluación. Estas comunicaciones fueron largas y, en el ámbito intergubernamental, difíciles muchas veces, pero dieron sus frutos y fueron verdaderamente indispensables para los resultados que aparecían incorporados en el Acta Final de la Conferencia.

119. En cuanto a la manera como evolucionaría la UNCTAD, no quería que se dijera que esta Conferencia era la única base para la labor futura de esta institución. La UNCTAD se acercaba a los 25 años de su existencia desde su creación en virtud de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General. Debía seguir aprovechando toda su experiencia histórica y cumpliendo todos los elementos de su vasto mandato. Por otra parte, las materias abordadas en esta Conferencia, aunque eran muchas, no habían abarcado todas las cuestiones que figuraban en el programa de trabajo de la UNCTAD. Las cuestiones que no se habían discutido directamente en esta Conferencia continuaban siendo importantes, y había que seguir dándoles el lugar que les correspondía en el trabajo de la Organización.

120. Partiendo de esta base, la secretaría procedería ahora a analizar y evaluar las consecuencias del Acta Final de la Séptima Conferencia para su programa de trabajo de los años venideros. Lo haría teniendo en cuenta las reformas que se estaban llevando a cabo en las Naciones Unidas en su conjunto. La secretaría elaboraría un conjunto de orientaciones concretas para la labor de la UNCTAD en los próximos años, en el contexto de la resolución que acababa de mencionar. Este conjunto de orientaciones abarcaría las actividades de investigación, innovación conceptual y análisis de políticas económicas; el intercambio de información y las consultas; el apoyo a las deliberaciones intergubernamentales, a las negociaciones y a la aplicación de sus resultados, y la cooperación técnica. Todos los Estados miembros podrían colaborar a la formulación de ese conjunto de orientaciones mediante su participación en los trabajos de la Junta de Comercio y Desarrollo y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

121. Al margen de la forma y contenido que se dieran a esas orientaciones, a la Organización le esperaba un camino difícil. Dio seguridades de que la secretaría de la UNCTAD seguiría esforzándose en atender las peticiones y los intereses de los gobiernos, expresados colectivamente. Tampoco escatimaría esfuerzo alguno por aumentar la eficacia de la UNCTAD como instrumento de la cooperación económica internacional y como agente del cambio en apoyo del desarrollo.

122. En su declaración de clausura, el *Presidente* dijo que la Conferencia había exigido una labor ardua, lo que era lógico si se tenían en cuenta la naturaleza del programa de la Conferencia, la complejidad de los problemas económicos internacionales, el decaimiento del consenso en materia de desarrollo y la debilitación de la confianza en los principios de multilateralismo. Expresó su profundo reconocimiento a los jefes de Estado o de gobierno que habían hecho declaraciones en la Conferencia y habían disipado los nubarrones del pesi-

mismo con mensajes de fe y esperanza en el futuro de la humanidad y subrayado además la importancia de la unidad y la solidaridad en los esfuerzos por superar los muchos problemas con que se enfrentaba el mundo. También manifestó su profundo agradecimiento a los ministros que habían participado en la Conferencia, y señaló que el gran número de ministros que habían asistido al período de sesiones había sido un presagio muy positivo de los resultados finales de la Conferencia. La minuciosidad de los preparativos y la notable calidad de la documentación habían coadyuvado de manera singular al éxito de la Conferencia, y dio las gracias al Secretario General de la UNCTAD y al personal de la secretaría por el apoyo incansable que habían prestado.

123. Dijo que el séptimo período de sesiones de la Conferencia había sido en muchos aspectos único en la historia de las conferencias de la UNCTAD. Los preparativos para la Conferencia llevados a cabo en la Junta de Comercio y Desarrollo habían marcado un giro y sentado un precedente y un patrón para futuras conferencias. El programa de la Conferencia fue breve y bien centrado, las deliberaciones fueron transparentes y no se salieron de los temas que había que discutir y además en ellas no reinó un clima de enfrentamiento. La adopción de un texto refundido, el Acta Final de la Séptima Conferencia, producto de un esfuerzo penoso y minucioso, marcó un hito en las deliberaciones de la UNCTAD e incluso en el desarrollo del diálogo entre el Norte y el Sur. Quedaba por ver si todo esto fortalecería a la UNCTAD y al mandato que se le había encomendado en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General. Había motivos para creer que así sería, pero nada de este género ocurría *sua sponte*. Era necesario mantenerse vigilante y no perder el impulso.

124. Pasaría algún tiempo antes de que los gobiernos apreciaran plenamente los resultados de la Conferencia. Personalmente se sentía alentado porque las esperanzas puestas en la Conferencia habían sido atemperadas por el reconocimiento de los resultados positivos conseguidos en una situación de crisis internacional patente, como lo atestiguaban sobre todo la pesada carga de la deuda de los países en desarrollo, el estancamiento del crecimiento y, por supuesto, el desajuste de las políticas macroeconómicas, particularmente en los principales países industrializados, y el práctico hundimiento de la cooperación económica multilateral.

125. Por los mismos motivos, estaba descontento con los modestos resultados obtenidos cuando la situación era tal que exigía una actuación decisiva ante la gravedad de los problemas económicos internacionales, dada la capacidad de este foro para contribuir a encontrar entre todos soluciones a los problemas del comercio y el desarrollo.

126. Sin embargo, estaba convencido de que el resultado claro de las deliberaciones de la Conferencia había sido el impulso dado al multilateralismo y la reafirmación de que la propia UNCTAD era un foro universal único para formular y negociar medidas en las esferas interrelacionadas del comercio, el desarrollo y las cuestiones monetarias. Había que mantener la UNCTAD, y vendrían tiempos mejores.

127. Se había hecho un intento serio por reimpulsar el diálogo entre el Norte y el Sur. Se había creado una voluntad de consenso que inevitablemente se extendería a otros esfuerzos paralelos, particularmente en el seno del mecanismo permanente de la UNCTAD y en otros foros.

128. Era alentador que el tema de «Reactivación del desarrollo, el comercio y el comercio internacional, en un entorno más predecible y favorable, mediante la cooperación multilateral» hubiera servido de faro durante toda la Conferencia. Las políticas y medidas adoptadas proporcionarían un estímulo y, por supuesto, unas directrices que alimentarían ese lema en este foro y en los otros hasta que se alcanzaran los objetivos. Los resultados obtenidos abrían un nuevo camino y exigían un esfuerzo mayor y una voluntad política acorde con los problemas del desarrollo de la época actual.

129. De hecho, los Estados miembros y sus gobiernos no habían más que empezado a discutir el programa del séptimo período de sesiones de la Conferencia. Este programa habría que seguir discutiéndolo y todos deberían apoyarlo, tanto en la UNCTAD como en otras organizaciones. El físico Isaac Newton había dicho que los eruditos, y de hecho los estadistas, tenían una visión más grande porque se apoyaban en los hombros de los gigantes que les habían precedido. La UNCTAD tenía sus propios gigantes, en los gobiernos y en otras partes, de modo que no podía fracasar; debía mantener su visión, su norte. Las ideologías y los ideales eran fuente de inspiración, pero para llevarlos a la práctica hacían falta una dirección realista y fuerza de voluntad.

V.—Informes de las comisiones del período de sesiones

A.—INFORME DE LA COMISIÓN I DEL PERÍODO DE SESIONES

1. Introducción

130. En su 205.ª sesión plenaria, el 13 de julio de 1987, la Conferencia decidió establecer una comisión del período de sesiones (Comisión I) para que examinara el punto a del tema 8 del programa, titulado «Recur-sos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas», e informara al respecto.

131. En la misma sesión, la Conferencia, tras decidir que no aplicaría el artículo 65 del reglamento, eligió Presidente de la Comisión I al Sr. M. Taniguchi (Japón).

132. En su 1.ª sesión, el 14 de julio de 1987, la Comisión I eligió Vicepresidente al Sr. U. N. Abhyankar (India) y Relator al Sr. R. Saad (Egipto).

133. En su 3.ª sesión, el 15 de julio de 1987, la Comisión decidió celebrar sus deliberaciones en sesiones oficiosas, que serían públicas.

134. Durante el período de sesiones, la Comisión I celebró cuatro sesiones oficiales y nueve sesiones oficiosas, del 14 al 27 de julio de 1987.

135. En su sesión de clausura la Comisión aprobó su proyecto de informe [TD(VII)/C.I/L.2] y autorizó al Relator a que lo completara según procediera para presentarlo a la Conferencia.

2. Examen del punto a del tema 8 del programa

RECURSOS PARA EL DESARROLLO, INCLUIDOS LOS FINANCIEROS, Y CUESTIONES MONETARIAS CONEXAS

136. Para el examen del punto a del tema 8, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) TD/330 y Corr.1 y 2, «Evaluación y propuestas del Grupo de los 77 acerca del séptimo período de sesiones de la Conferencia»²⁴;

b) TD/331, «Documento de la República Popular de China sobre su posición ante las cuestiones que se discutirán en el séptimo período de sesiones de la Conferencia»²⁵;

c) TD/333, «Posición de los países socialistas miembros del Grupo D y de Mongolia sobre los temas substantivos del programa provisional del séptimo período de sesiones de la Conferencia»²⁶;

d) TD/334, «Comunicado del Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos»²⁷;

e) TD/328/Rev.1 y Add.1, «La reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional—Evaluación y políticas posibles: informe de la secretaría de la UNCTAD presentado a la Conferencia en su séptimo período de sesiones»²⁸;

f) TD/328/Add.2²⁹, capítulo II del informe de la secretaría a la Conferencia en su séptimo período de sesiones;

g) TD/329/Rev.1, «Reactivación de la cooperación multilateral para el crecimiento y el desarrollo: informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su séptimo período de sesiones»³⁰;

h) TD/335, «Sexta Reunión Ministerial del Grupo de los 77: Declaración de La Habana»³¹;

i) TD/341, «Asistencia técnica y económica de la URSS a los países en desarrollo»;

j) TD/343, «Declaración de la delegación de la República Socialista Popular de Albania»;

k) TD(VII)/Misc.2, «The role of the International Monetary Fund in adjustment with growth»;

l) UNCTAD/ST/MFD/5, «Scenarios of growth, trade, finance and debt: technical note prepared by the UNCTAD secretariat»;

m) UNCTAD/TRD/7, *Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1987*³².

También se hizo referencia al documento TD/L.288 en el que se pusieron a disposición de la Conferencia los dos documentos siguientes de la OCDE: *Financing and external debt of developing countries: 1986 Survey*³³ y «Resources and development in the 1980s: New realities and evolving policy responses».

137. En la 1.ª sesión de la Comisión, el 14 de julio de 1987, el *Secretario General Adjunto de la UNCTAD* presentó el tema 8 a.

138. En la misma sesión, el portavoz del *Grupo de los 77* (Perú), en nombre de los *Estados miembros del Grupo de los 77*, presentó una propuesta sobre políticas y medidas en relación con los recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y las cuestiones monetarias conexas [TD(VII)/C.I/L.1]³⁴.

139. En las sesiones 2.ª y 3.ª hicieron declaraciones generales el portavoz del *Grupo B* (Francia); Dinamarca (en nombre de la *Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros*) [TD(VII)/C.I/CRP.1]; el *Japón, la Santa Sede*; el portavoz del *Grupo D* (Checoslovaquia); China, Turquía; Finlandia, en nombre de los *países nórdicos* (Finlandia, Noruega y Suecia) [TD(VII)/C.I/CRP.2].

140. En la 4.ª sesión de la Comisión (sesión de clausura), el 27 de julio de 1987, el *Presidente* dijo que, a raíz de las deliberaciones celebradas en las sesiones oficiosas, la Comisión había decidido establecer un grupo de redacción. También se había pedido al *Presidente* que, sobre la base de las deliberaciones del grupo, presentara textos. Después de una serie de reuniones de redacción, se pidió al *Presidente* que revisara sus textos. Aunque se había avanzado mucho, el grupo de redacción no había podido elaborar textos convenidos. No obstante, como resultado de las deliberaciones mantenidas en el grupo de redacción, el *Presidente* había preparado los textos siguientes: «Introducción» [TD(VII)/C.I/CRP.3/Add.3/Rev.1]; «Problemas de la deuda» [TD(VII)/C.I/CRP.3/Rev.2]; «Recursos externos para el desarrollo» [TD(VII)/C.I/CRP.3/Add.1/Rev.1]; «Recursos internos para el desarrollo, incluidos los recursos no financieros» [TD(VII)/C.I/CRP.3/Add.2/Rev.1]; «Cuestiones monetarias conexas» [TD(VII)/C.I/CRP.3/Add.4]. Se iba a publicar con la signatura TD(VII)/C.I/CRP.3/Add.1/Rev.2 un documento extraoficial titulado «Recursos externos para el desarrollo», cuya última lectura no se había terminado.

3. Decisiones de la Comisión I

141. En su 4.ª sesión (sesión de clausura), la Comisión acordó que los textos preparados por su *Presidente* se transmitieran al Grupo de Contacto del *Presidente* de la Conferencia. También expresó la opinión de que esos textos eran una buena base en que fundar las deliberaciones y la negociación de las cuestiones sometidas a la

²⁴ Reproducido en el anexo V *infra*.

²⁵ Reproducido en el anexo VI *infra*.

²⁶ *Idem*.

²⁷ *Idem*.

²⁸ Reproducido en el volumen III.

²⁹ Incorporado en el documento TD/328/Rev.1.

³⁰ Reproducido en el volumen III.

³¹ Reproducido en el anexo V *infra*.

³² Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.87.II.D.7.

³³ OCDE, París, 1987.

³⁴ Reproducido en el anexo V.B, segunda parte, secc. I, *infra*.

consideración de la Comisión. También quedó entendido que todas las propuestas y los documentos sometidos a la consideración de la Conferencia que se referían al tema asignado a la Comisión I para que lo examinara, incluida la propuesta del Grupo de los 77 contenida en el documento TD(VII)/C.I/L.1, seguían pendientes y, en consecuencia, se someterían a la consideración del Grupo de Contacto del Presidente de la Conferencia.

Declaraciones de clausura

142. El portavoz del *Grupo B* (Francia) dijo que los textos preparados por el Presidente y las deliberaciones oficiosas de la Comisión habían indicado que había interesantes posibilidades de acuerdo respecto de diversas cuestiones, pero también habían puesto de manifiesto que había puntos de divergencia y que quedaba mucho por hacer, en particular respecto de la deuda. No podía confirmar que su Grupo estaba de acuerdo con varias formulaciones ya que los textos sometidos a la consideración de la Comisión aún eran fragmentarios y preliminares. No obstante, no cabía la menor duda de que los textos preparados por el Presidente, así como las declaraciones formuladas al examinarlos, serían útiles para el Grupo de Contacto del Presidente de la Conferencia.

143. El portavoz del *Grupo de los 77* (Perú) dijo que las deliberaciones y negociaciones celebradas en el grupo de redacción habían resultado útiles y habían contribuido de manera positiva a la labor de la Conferencia. Se habían determinado las esferas en que no había acuerdo, las zonas grises en las que quizá se pudiera llegar a un acuerdo positivo y algunas esferas de acuerdo que servirían de base para la labor del Grupo de Contacto del Presidente de la Conferencia. El Grupo de los 77 se había mostrado siempre cooperativo y flexible, con miras a lograr que el proceso de negociación avanzara. Recalcó que la propuesta del Grupo de los 77 [TD (VII)/C.I/L.1] seguía pendiente y que debería examinarse, junto con los textos del Presidente, en el Grupo de Contacto del Presidente de la Conferencia.

144. El portavoz del *Grupo D* (Checoslovaquia) dijo que su Grupo había presentado sus propuestas específicas a la Conferencia (TD/333) y a la Comisión. También había aceptado la propuesta del Grupo de los 77 [TD(VII)/C.I/L.1] como base para la labor de la Comisión. Se refirió al carácter constructivo de los textos del Presidente y dijo que se habían logrado algunos resultados positivos. La labor relativa al tema 8 a del programa debía proseguir sobre la base de los textos del Presidente, y además debían transmitirse al Presidente de la Conferencia todos los textos y documentos pertinentes sometidos a la Comisión. Hacía falta un cambio general de mentalidad para movilizar los esfuerzos de la comunidad internacional por promover el desarrollo y una cooperación equitativa entre todos en la esfera de las relaciones financieras y monetarias. Era preciso en-

contrar una solución justa y global a los problemas de la deuda, como se preveía, en particular, en la resolución 41/202 de la Asamblea General de 8 de diciembre de 1986, y era indispensable frenar la salida de recursos de los países en desarrollo y conseguir relaciones monetarias y financieras que garantizaran la seguridad económica a todos. Había que detener la carrera de armamentos, llegando a un acuerdo respecto del desarme nuclear y reduciendo los presupuestos militares, pues así se liberarían importantes recursos para el desarrollo de todos los países, sobre todo de los países en desarrollo. Había que fortalecer el papel que desempeñaba la UNCTAD en las actividades tendientes a resolver los problemas con que se enfrentaban todos los países.

145. El representante de *China* dijo que gracias a las negociaciones sustantivas celebradas en el grupo de redacción sobre la base de los textos del Presidente se había llegado a algunos acuerdos, pese a ciertas diferencias. Debían proseguir el diálogo y las negociaciones sobre las cuestiones de fondo sometidas a la consideración de la Comisión, y los textos del Presidente debían servir de base para elaborar el texto integrado que prepararía el Presidente de la Conferencia. También debía tenerse plenamente en cuenta la posición de China sobre las cuestiones sometidas a la consideración de la Comisión, posición que se había expuesto en el documento TD/331. El séptimo período de sesiones de la Conferencia debía contribuir a fortalecer la cooperación multilateral tratando de que se encontrara solución a los problemas de los países en desarrollo en las esferas del comercio y el desarrollo y de que se estableciera un nuevo orden económico internacional.

146. El representante del *Japón* dijo que a su país le preocupaba el estancamiento de las corrientes financieras hacia los países en desarrollo y estaba haciendo todo lo posible para mejorar la situación, en particular gracias a su plan de reciclaje. El Japón rogaba a los países desarrollados y en desarrollo que estudiaran la forma de incrementar sus corrientes financieras a los países en desarrollo y el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón acababa de proponer que se estableciera un grupo independiente de expertos de alto nivel para que, con apoyo de los países interesados y de las organizaciones internacionales competentes, se encargara de examinar la forma de fomentar las corrientes de recursos financieros hacia los países en desarrollo. Era de esperar que esa propuesta fuera apoyada y se reflejara en el documento final de la Conferencia.

Expresión de pesar

147. En su 4.ª sesión, el 27 de julio de 1987, la Comisión expresó su pésame a la delegación de los Estados Unidos de América por la prematura desaparición del Sr. Malcolm Baldrige, Secretario de Comercio de los Estados Unidos de América.

B.—INFORME DE LA COMISIÓN II DEL PERÍODO DE SESIONES

1. Introducción

148. En su 205.ª sesión plenaria, el 13 de julio de 1987, la Conferencia decidió establecer una comisión del período de sesiones (Comisión II) para que examinara el punto *b* del tema 8 del programa, titulado «Productos básicos», e informara al respecto.

149. En la misma sesión, la Conferencia, tras decidir no aplicar el artículo 65 del reglamento, eligió Presidente de la Comisión II al Sr. Carlos Pérez del Castillo (Uruguay).

150. En su 1.ª sesión, el 14 de julio de 1987, la Comisión II eligió Vicepresidente al Sr. M. Somol (Checoslovaquia) y Relator al Sr. Alfonso Tena García (España).

151. Durante el período de sesiones, la Comisión II celebró ocho sesiones del 14 al 27 de julio de 1987.

152. En su 8.ª sesión (sesión de clausura), la Comisión aprobó su proyecto de informe [TD(VII)/C.II/L.2] y autorizó al Relator a que lo completara según procediera para presentarlo a la Conferencia.

2. Examen del punto *b* del tema 8 del programa

PRODUCTOS BÁSICOS

153. La Comisión dispuso de los documentos siguientes, relacionados con la cuestión de los productos básicos³⁵:

a) Capítulo III (TD/328/Add.3 y Corr.1)³⁶ del informe de la secretaría a la Conferencia en su séptimo período de sesiones (TD/328/Rev.1);

b) TD/329/Rev.1;

c) TD/330 y Corr.1 y 2;

d) TD/331;

e) TD/333;

f) TD/334;

g) TD/335;

h) TD/343.

154. En su 1.ª sesión, el 14 de julio de 1987, la Comisión inició su examen del punto *b* del tema 8 con una declaración de apertura del *Presidente de la Comisión* y una declaración introductoria del *Secretario General Adjunto de la UNCTAD*. El portavoz del *Grupo de los 77* (Etiopía) presentó oficialmente la sección de las propuestas convenidas por el Grupo de los 77 en su Sexta Reunión Ministerial celebrada en La Habana, Cuba, del 20 al 25 de abril de 1987, que guardaban relación con los productos básicos [TD(VII)/C.II/L.1]³⁷. También hizo una declaración el representante de *Albania* para que constara que su delegación no compartía las opiniones expuestas por el Grupo D en el documento TD/333 (véase TD/343).

155. En sus sesiones 2.ª y 3.ª, el 15 de julio de 1987, hicieron declaraciones el portavoz del *Grupo B* (Suiza); el portavoz del *Grupo D* (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), que se refirió a la sección IV del documento TD/333 y Corr.1 que contenía las opiniones de su Grupo sobre el punto *b* del tema 8 del programa, y el representante de *China*, que se refirió a la sección del documento sobre su posición relativa a los productos básicos (TD/331). También hicieron declaraciones el representante de Dinamarca en nombre de la *Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros*, el representante de Noruega en nombre de los *países nórdicos* (*Finlandia, Noruega y Suecia*) y el representante del *Japón*.

156. También en su 3.ª sesión, la Comisión acordó una lista de los temas que se discutirían [TD(VII)/C.II/CRP.2]. También convino en que las deliberaciones de la Comisión sobre estos temas se efectuaran en sesiones oficiosas sin perjuicio de que se celebraran sesiones plenarias para que las delegaciones pudieran hacer declaraciones generales. La Comisión celebró seis sesiones oficiosas, del 16 al 21 de julio de 1987.

157. En la 4.ª sesión, el 16 de julio de 1987, hicieron declaraciones generales los representantes de *Polonia* y *Suiza*. En la 5.ª sesión, el 17 de julio de 1987, hicieron declaraciones generales los representantes de los *Estados Unidos de América*, el *Canadá*, *Australia*, *Nueva Zelanda* y *Austria*.

158. En la 6.ª sesión, el 21 de julio de 1987, el representante de *Suiza* presentó un documento de trabajo en nombre de los Estados miembros del *Grupo B* [TD(VII)/C.II/CRP.3]. Hizo una declaración el representante de la *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación*.

159. En la 7.ª sesión de la Comisión, el 24 de julio de 1987, el representante de Noruega presentó un documento en nombre de los *países nórdicos* (*Finlandia, Noruega y Suecia*) [TD(VII)/C.II/CRP.5] y el representante del *Japón* hizo una declaración.

160. En la 8.ª sesión de la Comisión, el 27 de julio de 1987, presentaron documentos el representante de Dinamarca en nombre de la *Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros* [TD(VII)/C.II/CRP.6], la representante de los *Estados Unidos de América* [TD(VII)/C.II/CRP.8] y el representante de *Australia* [TD(VII)/C.II/CRP.9]. Asimismo, fue presentada una propuesta por el representante del *Japón* [TD(VII)/C.II/CRP.7]. El *Presidente* dio cuenta de los resultados de sus consultas oficiosas sobre el texto relativo a las políticas y medidas que había presentado en el documento TD(VII)/C.II/CRP.4. El *Presidente*, los portavoces del *Grupo B*, del *Grupo de los 77* y del *Grupo D*, así como el representante de *China*, hicieron declaraciones de clausura.

3. Decisión de la Comisión II

161. En su 8.ª sesión (sesión de clausura), el 27 de julio de 1987, la Comisión decidió remitir al Grupo de

³⁵ Véase también el párrafo 136 *supra*.

³⁶ Véase la nota 29.

³⁷ Reproducido en el anexo V.B, segunda parte, secc. II.

Contacto del Presidente de la Conferencia el texto presentado por el Presidente de la Comisión, contenido en el documento TD(VII)/C.II/CRP.4. La Comisión decidió asimismo que las propuestas presentadas por el Grupo de los 77 [TD(VII)/C.II/L.1] y el documento de trabajo presentado por el Grupo B [TD(VII)/C.II/CRP.3] fueran incluidos como apéndices al informe de la Comisión II. La Comisión también decidió llamar la atención del Grupo de Contacto del Presidente de la Conferencia sobre los puntos de vista del Grupo D acerca de los productos básicos contenidos en el documento TD/333 y Corr.1 y sobre los de China, contenidos en el documento TD/331. La Comisión tomó asimismo nota de la intención de su Presidente de comunicar al Presidente de la Conferencia, bajo su propia responsabilidad, los resultados de las consultas oficiosas acerca del texto del Presidente de la Comisión.

4. Apéndices del informe de la Comisión II

APÉNDICE I

Propuesta sobre políticas y medidas presentada por Etiopía en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77
[TD(VII)/C.II/L.1]

PRODUCTOS BÁSICOS

[Para el texto, véase el anexo V.B, segunda parte, secc. II, infra.]

APÉNDICE II

Documento de trabajo presentado por Suiza en nombre de los Estados miembros del Grupo B
[TD(VII)/C.II/CRP.3]

Esta Comisión tiene ante sí una triple tarea, que consiste en:

a) Llevar a cabo una evaluación factual de la situación prevaletente en los mercados de productos básicos, las causas de esa situación (factores básicos) y las repercusiones sobre los productores y los consumidores, particularmente los países en desarrollo que dependen en grado considerable de las exportaciones de productos básicos.

b) Al mismo tiempo que se efectúa esa evaluación, examinar las políticas y medidas a nivel nacional, regional, internacional y multilateral que serían apropiadas para hacer frente a la situación, y sus consecuencias.

c) Dar orientaciones suficientes para la labor ulterior en el marco de la UNCTAD.

A.—EVALUACIÓN

Un examen objetivo y realista de todos los factores que operan en los mercados de productos básicos contribuirá al logro de una evaluación común y a nuestro examen de las orientaciones de política. El Grupo B comparte la opinión, manifestada en varias ocasiones por el Grupo de los 77, de que no cabe esperar una convergencia completa respecto de todos los elementos de una evaluación general, pero esto no debería ser óbice para que la Comisión llegara a un acuerdo sobre diversos aspectos fundamentales y sobre sus repercusiones en los mercados de productos básicos y en el desarrollo.

En cualquier evaluación de la situación actual habría que tener en cuenta los siguientes elementos:

1. Hechos y tendencias

Las estructuras de la producción, el consumo y el comercio de productos básicos han experimentado cambios importantes estos últimos años, y esa evolución tiene una influencia directa sobre los precios.

La participación de los productos básicos en la producción de la economía y en el comercio mundial muestra una tendencia descendente. Durante los 20 últimos años la proporción de los productos primarios no energéticos en las exportaciones mundiales totales ha disminuido del 30% a menos del 17%. Esto no se debe a una contracción de

la demanda en términos absolutos, sino esencialmente al crecimiento más rápido del comercio en otros sectores. En tales circunstancias la aparición de nuevos productores y el aumento de la productividad en general han acentuado la competencia en muchos mercados de productos básicos saturados o protegidos. Por su parte, los países en desarrollo absorben hoy casi la mitad del consumo mundial y su participación en las importaciones totales de productos básicos no energéticos ha aumentado de manera constante. Esa importante tendencia pone de manifiesto el papel creciente de los países en desarrollo en el comercio mundial de productos básicos y las perspectivas que puede brindar la reactivación de su proceso de desarrollo.

La elaboración local de los productos básicos en los países en desarrollo ha aumentado durante los dos últimos decenios, así como, más recientemente, la elaboración de las materias primas importadas por diversos países en desarrollo. Esa tendencia, al tiempo que indica que hay en marcha un proceso de diversificación vertical y desarrollo económico, explica también en parte la reducción del comercio de productos primarios.

Tras dos decenios de estabilidad relativa expresados en dólares —aun sufrieron una erosión en términos reales que podía haber sido un signo precursor de una tendencia secular— los precios de los productos básicos han experimentado fuertes fluctuaciones desde principios del decenio de 1970. Los períodos de auge y depresión relativos estaban estrechamente relacionados con la aceleración de los ciclos económicos mundiales. Esta inestabilidad a corto plazo, combinada con unos precios medios muy elevados durante todo el decenio de 1970, hizo que a los agentes económicos les resultara difícil distinguir las tendencias básicas a largo plazo en los mercados de productos básicos.

En el decenio de 1980 los precios reales de los productos básicos han bajado, pese a la reciente recuperación de las tasas de crecimiento de la economía mundial, y han caído a niveles que no se habían conocido desde hacía decenios. Así pues, la situación en el decenio de 1980 arroja un cuadro inverso, que se caracteriza por lo bajo de los precios medios y, en el caso de ciertos productos básicos, por una disminución de las fluctuaciones, un crecimiento más lento de la demanda y un exceso de oferta. El comercio mundial de productos básicos no energéticos sólo creció en un 1,1% durante la primera mitad del decenio de 1980, en comparación con el 3,8% en el de 1970. La tasa de crecimiento del consumo mundial siguió una evolución semejante. La capacidad de producción y la producción efectiva a nivel mundial de muchos productos básicos no se ajustaron en consecuencia.

Sigue siendo necesario efectuar un examen más detallado de cada uno de los mercados de productos básicos para completar estas consideraciones de orden muy general. Se observan diferencias muy notables en las situaciones de los mercados cuando se consideran grandes grupos de productos básicos, como son los metales, en los que la reducción de la tasa de crecimiento del consumo, la disminución de los costos y el exceso de capacidad han hecho bajar muchos precios; los productos agrícolas, en cuyo caso las mejoras estructurales de la productividad, la situación meteorológica y las medidas de apoyo se combinaron para ayudar a producir una serie de cosechas abundantes en el decenio de 1980 y contribuyeron a una acumulación considerable de existencia, mientras que el acceso a los mercados seguía estando limitado por diversas medidas distorsionantes; o bien el caso de las bebidas tropicales, en el que los factores climáticos que afectan a un productor o a unos pocos productores importantes parecen seguir siendo un elemento determinante para la formación de los precios. También deberían tenerse en cuenta las repercusiones en los diferentes mercados de la inestabilidad de los tipos de cambio, del nivel de los tipos de interés y de las políticas nacionales de fijación de precios.

2. Factores básicos

Una característica significativa del comportamiento de los precios de los productos básicos en el decenio de 1980 ha sido la relativa falta de respuesta de los precios a unos períodos de expansión moderada pero constante de la economía mundial. La baja del dólar desde finales de 1985 no fue acompañada de una subida de los precios de los productos básicos expresados en esa moneda hasta el segundo semestre de 1986. Los efectos de estímulo de la demanda de la baja de los precios no expresados en dólares fueron compensados por un incremento de la oferta y un crecimiento relativamente más lento que en decenios anteriores. Todas esas tendencias son perjudiciales para muchos países en desarrollo productores porque han frenado el aumento de su productividad. Además, en esos países la carga demográfica ha aumentado muchas veces en proporción considerable.

Esta evolución indica que los factores cíclicos a más largo plazo, así como los cambios estructurales, han sido mucho más importantes que las tradicionales fluctuaciones a corto plazo de los precios.

En los factores cíclicos a más largo plazo, hay que hacer mención especial de los efectos retardados de los altos precios medios del decenio de 1970, que movieron a efectuar inversiones considerables en el sector de los productos básicos, sobre la base de unas previsiones que no tenían debidamente en cuenta algunas importantes tendencias a largo plazo, y que, en consecuencia, han contribuido mucho a la actual situación de capacidad sobrante, acumulación de existencias y exceso de oferta. La repercusión retardada de este factor cíclico a más largo plazo, que coincidió con la debilidad cíclica de la demanda, ha sido reforzada considerablemente por las consecuencias de los factores estructurales que tienden a limitar la tasa de crecimiento del consumo y a aumentar la oferta, tales como:

a) *En relación con la demanda:*

— El hecho de que la industria haya mostrado una tendencia constante a pasar a líneas de producción que requieren al mismo tiempo menos productos básicos y menos energía. Esta evolución se aceleró apreciablemente durante el decenio de 1970 y los primeros años de 1980, bajo la presión combinada de los sucesivos choques petroleros, los precios elevados de la mayor parte de los productos básicos y la preocupación ante la posibilidad de una escasez de suministros y de un agotamiento a largo plazo de los recursos naturales. La situación actual de los precios y de la oferta puede, en algunos casos y en proporción limitada, hacer temporalmente menos acentuada esa tendencia, pero no es probable que llegue a invertirla;

— Los cambios tecnológicos que han llevado a un incremento de la sustitución de algunos productos básicos por otros o por productos sintéticos, así como a una expansión de las técnicas de reciclaje y de conservación;

— Un aumento de la concentración del crecimiento en sectores que no utilizan una proporción importante de productos básicos, como son la electrónica, las telecomunicaciones y los servicios;

— Cambios duraderos en los gustos y hábitos dietéticos de los consumidores;

— Estancamiento del crecimiento de la población en los países desarrollados.

b) *En relación con la oferta:*

— Progresos tecnológicos que lleven a un aumento de la productividad en la extracción y en las primeras etapas de la elaboración de minerales y metales.

— Considerables aumentos de la producción y el rendimiento agrícolas y aparición de nuevos productos y exportadores competitivos.

El efecto de depresión que tienen sobre los precios los mencionados factores cíclicos y estructurales se ha visto exacerbado en el último decenio por el impacto de las políticas de los países desarrollados y de los países en desarrollo que tendió a aumentar la oferta o a reducir la demanda. Los gobiernos no han tenido suficientemente en cuenta la realidad de la interdependencia y el principio de la ventaja comparativa: con excesiva frecuencia, las medidas para fomentar o proteger la producción nacional se han adoptado con una perspectiva a corto plazo y limitada.

Si bien la situación actual afecta a todos los países productores, tiene consecuencias especialmente graves para muchos países en desarrollo que, en mayor o menor medida, dependen de los ingresos que obtienen de la exportación de productos primarios o semielaborados para financiar su desarrollo. Las malas condiciones que imperan en los mercados de productos básicos han afectado a los países en desarrollo, aunque de distinta manera según su situación económica, su política nacional y el grado de diversidad de su economía. El verdadero impacto que esta situación de depresión de los mercados de productos básicos tiene sobre los países en desarrollo debería medirse por la evolución del poder adquisitivo de la renta total que obtienen de las exportaciones de manufacturas, servicios y productos básicos en comparación con sus importaciones totales, incluidos los combustibles.

B.—POLÍTICAS Y MEDIDAS

Toda la comunidad internacional está enormemente interesada en que los mercados de productos básicos funcionen sin tropiezos. Ese interés debería traducirse en un aumento de la cooperación entre los productores y consumidores de todos los productos básicos.

La creciente interdependencia de los países y de los sectores económicos también supone que es necesario hacer esfuerzos sostenidos a

nivel nacional e internacional por reactivar el proceso de desarrollo, en particular el de los países en desarrollo que dependen mucho de sus exportaciones de un producto básico o de unos pocos.

A la luz de estos intereses comunes, el Grupo B sugiere que las deliberaciones se centren en las políticas que se pueden adoptar desde dos perspectivas: la perspectiva del mercado y la perspectiva del desarrollo. A nuestro juicio, las esferas más prometedoras para una cooperación fructífera son las siguientes:

1. En el marco de la perspectiva del mercado:

— Establecer, afianzar o aumentar, según proceda, las consultas, los intercambios de información, la mejora y/o la difusión de estadísticas y de todos los datos importantes entre productores y consumidores, a fin de que haya una mayor transparencia en el mercado de cada producto básico, a la luz de la experiencia adquirida hasta la fecha;

— Mejorar el funcionamiento de los convenios de productos básicos, sin excluir ninguna forma innovativa de cooperación que los productores y consumidores consideren apropiada, de conformidad con las necesidades y la dinámica del mercado de cada producto;

— Apoyar las negociaciones de la Ronda Uruguay y reconocer la competencia del GATT, estudiar conjuntamente los problemas actuales de acceso a los mercados que tienen los productores de productos básicos y de productos elaborados: motivos para mejorar las condiciones de acceso a los mercados existentes y potenciales.

2. En el marco de la perspectiva del desarrollo:

— Considerar las políticas y medidas que convendría adoptar a nivel nacional, regional e internacional para que aumente la productividad de las actividades de investigación y desarrollo y de comercialización. Así, los países lograrían el desarrollo gracias a una mejor asignación de los recursos sobre la base de los principios de la ventaja comparativa y el ajuste estructural;

— Determinar los medios de promover una diversificación vertical efectiva, en particular mediante un aumento de las actividades locales de elaboración, cuando se justifique desde un punto de vista económico, teniendo en cuenta el importante papel del sector privado: posible determinación de métodos nuevos y más concretos con que enfocar el programa de trabajo de la UNCTAD en esta esfera;

— Evaluar políticas apropiadas a nivel nacional, regional e internacional para reducir la vulnerabilidad de los países en desarrollo que dependen mucho de los ingresos de exportación de unos pocos productos básicos promoviendo la diversificación horizontal de su economía cuando resulte apropiado desde un punto de vista económico. La cooperación internacional en esta esfera aumentaría si los distintos países en desarrollo informaran de su experiencia. Las instituciones financieras internacionales, así como otras organizaciones internacionales competentes, deberían seguir participando activamente en estos asuntos;

— Examinar las necesidades de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, por lo que se refiere a ingresos de exportación más estables en el contexto de la diversificación o del ajuste estructural. Deberían tenerse en cuenta los sistemas y mecanismos compensatorios existentes, así como las diferentes opiniones sobre la conveniencia de que la cooperación internacional en esta esfera se centre en los productos o en la balanza de pagos.

En un contexto general, tanto la perspectiva del mercado como la del desarrollo mejorarán sustancialmente si se reducen los desequilibrios macroeconómicos y si se logra un crecimiento global más fuerte y sostenido. Con ánimo de corresponsabilidad, todos los Estados miembros de la UNCTAD deberían respaldar y fomentar esta meta, tal como han hecho los países de la OCDE en el Comunicado emitido por la reciente reunión de su Consejo a nivel ministerial y los países participantes en la Conferencia Económica en la Cumbre de Venecia en su Declaración.

C.—PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UNCTAD

— De las orientaciones de política esbozadas antes se desprenden orientaciones generales en cuanto a la labor futura. Además, si hay un interés común, la secretaría de la UNCTAD podría analizar más a fondo las esferas o elementos que han quedado sin determinar en el proceso de evaluación, a fin de que los Estados miembros puedan seguir celebrando deliberaciones hasta llegar a una percepción convergente que pudiera traducirse en políticas.

— Se han formulado y se seguirán formulando durante las deliberaciones de la Comisión propuestas concretas sobre el programa de trabajo; deberían ser debidamente examinadas y debería adoptarse una decisión al respecto.

C.—INFORME DE LA COMISIÓN III DEL PERÍODO DE SESIONES

1. Introducción

162. En su 205.ª sesión, el 14 de julio de 1987, la Conferencia decidió establecer una comisión del período de sesiones (Comisión III) para que examinara el punto c del tema 8 del programa, titulado «Comercio internacional», e informara al respecto.

163. En la misma sesión la Conferencia, tras decidir que no se aplicaría el artículo 65 del reglamento, eligió Presidente de la Comisión III al Sr. Chak Mun See (Singapur).

164. En su 1.ª sesión, el 15 de julio de 1987, la Comisión III eligió Vicepresidente al Sr. Lars Anell (Suecia) y Relator al Sr. Stanislav Daskalov (Bulgaria).

165. En el curso del período de sesiones la Comisión III celebró cinco sesiones oficiales y varias sesiones oficiosas del 14 al 25 de julio de 1987.

166. En su 5.ª sesión (sesión de clausura), el 25 de julio de 1987, la Comisión III aprobó su proyecto de informe [TD(VII)/C.III/L.2] y autorizó al Relator a que lo completara según procediera para presentarlo a la Conferencia.

2. Examen del punto c del tema 8 del programa

COMERCIO INTERNACIONAL

167. La Comisión dispuso de las propuestas y documentos siguientes, relacionados con el examen de este punto del tema 8³⁸:

a) Capítulo IV (TD/328/Add.4³⁹) del informe de la secretaría de la UNCTAD a la Conferencia en su séptimo período de sesiones (TD/328/Rev.1);

b) Prólogo del Secretario General de la UNCTAD del documento TD/328/Rev.1 y resumen TD/328/Rev.1/Add.1) del informe de la secretaría;

c) TD/329/Rev.1;

d) TD/330 y Corr.1 y 2;

e) TD/331;

f) TD/333;

g) TD/334;

h) TD/335;

i) TD/341;

j) TD/343;

k) TD/B/1104/Rev.1, «Objetivos, directrices y elementos de un programa para la ulterior promoción del comercio y la cooperación económica entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes: nota de la secretaría de la UNCTAD».

168. En su 1.ª sesión, el 14 de julio de 1987, la Comisión inició el examen del punto c del tema 8 con una declaración de apertura del *Secretario General Adjunto*

de la UNCTAD. El portavoz del *Grupo de los 77* (India) presentó a la consideración de la Comisión una propuesta sobre políticas y medidas [TD(VII)/C.III/L.1 y Corr.1] basada en la sección III de la parte II del documento TD/330 y Corr.1 y 2 sobre Comercio internacional.

169. En la 2.ª sesión de la Comisión, el 15 de julio de 1987, los portavoces del *Grupo B* (República Federal de Alemania), el *Grupo D* y *Mongolia* (Hungria) y el *Grupo de los 77* (India) hicieron sendas declaraciones, que fueron presentadas a la Comisión como documentos para el examen de este punto del tema 8 [TD(VII)/C.III/CRP.1, CRP.2 y CRP.3, respectivamente], además de los documentos mencionados en el párrafo 167 *supra*. También hicieron declaraciones los representantes de la *Comunidad Económica Europea*, *Turquía* y *China*.

170. En la 3.ª sesión de la Comisión, el 16 de julio de 1987, hicieron declaraciones los representantes del *Japón*, *Albania*, *Polonia*, el *Consejo de Asistencia Mutua Económica*; Suecia, en nombre de los *países nórdicos* (*Finlandia*, *Noruega* y *Suecia*) [TD/(VII)/C.III/CRP.6], y *Australia*.

171. El 16 de julio de 1987 se iniciaron discusiones oficiosas. En total se celebraron cinco sesiones oficiosas, en las que intervinieron 11 países, además de los portavoces de los grupos, el representante de *China* y el representante de la *Comunidad Económica Europea*.

172. Tras celebrar consultas oficiosas, la Comisión acordó que sus deliberaciones se centrarían en las siguientes esferas:

1. El proteccionismo y el ajuste estructural, el acceso a los mercados y las políticas que afectan al comercio;
2. Los problemas sistémicos del comercio internacional;
3. La mejora de las perspectivas comerciales de los países en desarrollo; asistencia técnica, y las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay;
4. Las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.

173. En su 4.ª sesión, el 17 de julio de 1987, la Comisión abordó la cuestión de las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes. Hicieron declaraciones el representante del Sudán en nombre de los Estados miembros del *Grupo de los 77* [TD(VII)/C.III/CRP.4] y el representante de Bulgaria en nombre de los Estados miembros del *Grupo D* [TD(VII)/C.III/CRP.5]. También hizo una declaración sobre esta cuestión el representante de *Jamaica*. Hizo una declaración general el representante de *Suiza*.

174. En la 5.ª sesión oficiosa, el 22 de julio de 1987, el portavoz del *Grupo B* presentó un documento de trabajo [TD(VII)/C.III/CRP.7].

³⁸ Véase el párrafo 136 *supra*.

³⁹ Véase la nota 29.

3. Decisión de la Comisión⁴⁰

175. En su 5.ª sesión (sesión de clausura), el 25 de julio de 1987, la Comisión decidió transmitir el texto presentado por el Presidente bajo su propia responsabilidad [TD(VII)/C.III/CRP.9 y Corr.1] al Grupo de Contacto del Presidente para su ulterior examen [TD(VII)/C.III/CRP.9 y Corr.1]. La Comisión entendía que todos los documentos relativos al punto c del tema 8 del programa seguían en examen y que, por consiguiente, los tendría ante sí el Grupo de Contacto del Presidente.

Declaraciones en relación con el texto del Presidente

176. El portavoz del *Grupo B* (República Federal de Alemania) dijo que su Grupo consideraba que se había celebrado un fructífero y constructivo debate. El debate y las conversaciones oficiosas que le habían seguido habían dejado abiertas importantes diferencias de opinión sobre las cuestiones que examinaba la Comisión. En algunas esferas, sin embargo, parecía posible llegar a un acuerdo.

177. El Grupo B tenía considerables reservas en relación con la estructura y el contenido del texto presentado por el Presidente, pero consideraba que podía servir como base para las conversaciones. El Grupo B había previsto seguir examinando el texto en la Comisión y formular propuestas concretas al respecto después de que todos los grupos hubieran dado su opinión detallada, a fin de que se pudiera presentar al Presidente de la Conferencia un texto aceptable para todos. El Grupo B seguía dispuesto a reanudar el debate. Sin embargo, como otros no habían estimado oportuno seguir examinando el texto en la Comisión, no podía llegarse a un texto convenido. El texto se transmitiría, bajo la responsabilidad del Presidente, al Presidente de la Conferencia.

178. El Grupo B entendía que el Presidente realizaría todos los arreglos necesarios, en consulta con los grupos regionales, para el examen, la elaboración y la modificación ulteriores del texto. El Grupo pidió que sus propias opiniones y propuestas, contenidas en los documentos TD(VII)/C.III/CRP.1 y CRP.7, se remitieran al Presidente adjuntas al informe de la Comisión a fin de que pudieran tenerse en cuenta en los debates posteriores.

179. El portavoz del *Grupo de los 77* (India) manifestó el reconocimiento del Grupo al Presidente por los arduos esfuerzos que había hecho por facilitar las negociaciones sobre las cuestiones sustantivas. El Grupo habría deseado que las negociaciones avanzaran a un ritmo más rápido, pero la labor iniciada tendría que continuarse en el Grupo de Contacto del Presidente. El Grupo apreciaba la aportación que había hecho el Presidente mediante el texto presentado bajo su propia responsabilidad. Las propuestas del Grupo de los 77 contenidas en el documento TD(VII)/C.III/L.1 y Corr.1 seguirían siendo examinadas por la Comisión. Merecían ser objeto de una negociación seria, que el Grupo esperaba que pudiera celebrarse pronto.

180. Pidió que el documento TD(VII)/C.III/L.1 y Corr.1 y la declaración que había hecho en nombre del Grupo de los 77, contenida en el documento TD(VII)/C.III/CRP.3, figuraran como anexos al informe de la Comisión.

181. El portavoz del *Grupo D* (Hungría) dijo que a juicio de su Grupo el texto que el Presidente transmitiría al Grupo de Contacto bajo su propia responsabilidad sería una importante contribución que serviría de base para los trabajos futuros acerca de las cuestiones comerciales internacionales. En relación con el texto, el Grupo D deseaba recalcar de nuevo dos elementos: en primer lugar, no debían imponerse por razones políticas sanciones económicas y comerciales que no se basaran en las resoluciones de la Asamblea General y, en segundo término, debía liberalizarse el régimen comercial en el sector de los textiles y las prendas de vestir dejando de aplicar restricciones discriminatorias a las exportaciones de todos los países afectados. Su Grupo esperaba que gracias a los esfuerzos conjuntos y la cooperación, y teniendo en cuenta los intereses de todos los países participantes, la labor sobre el comercio internacional llegara a una conclusión satisfactoria.

182. El representante del Sudán, hablando en nombre del *Grupo de los 77* acerca de la cuestión del comercio Este-Sur, pidió que la declaración que había formulado, contenida en el documento TD(VII)/C.III/CRP.4 y titulada «Promoción del comercio y de la cooperación económica entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, con especial atención a los intereses de los países en desarrollo», se incluyera como anexo al informe de la Comisión.

183. El representante de China observó que en los días anteriores se había mantenido un intercambio de opiniones sobre una amplia gama de cuestiones en la esfera del comercio. Gracias a numerosas consultas con los grupos y a su ardua tarea, el Presidente había preparado el texto contenido en el documento TD(VII)/C.III/CRP.9 y Corr.1 para presentarlo al Presidente de la Conferencia y a su Grupo de Contacto. A juicio de la delegación de China, en conjunto, el texto reflejaba los intereses y las preocupaciones fundamentales de las distintas partes. Aunque no se había podido llegar a un resultado satisfactorio por falta de tiempo y por otros motivos, la delegación de China estimaba que las deliberaciones de la Comisión habían sido útiles y que influirían positivamente en la labor del Presidente y del Grupo de Contacto a este respecto. Esperaba que sobre la base del texto presentado por el Presidente de la Comisión al Presidente de la Conferencia se hicieran todos los esfuerzos posibles por lograr resultados positivos durante la última etapa de la Conferencia. Su delegación también esperaba que, en las deliberaciones del Grupo de Contacto, el Presidente de la Conferencia tuviera debidamente en cuenta el documento de la República Popular de China sobre su posición, contenido en el documento TD/331⁴¹, y el documento extraoficial de la delegación de China titulado «Elementos de acción en el campo del comercio internacional» que se había distribuido el 21 de julio de 1987.

⁴⁰ Véase también el párrafo 184 *infra*.

⁴¹ Véase el anexo VI *infra*.

184. La Comisión acordó que los documentos TD(VII)/C.III./L.1 y Corr.1 y TD(VII)/C.III/CRP.1, CRP.3, CRP.4 y CRP.7 se incluyeran como apéndices a su informe, tal como se había solicitado.

185. El *Presidente*, al resumir la labor de la Comisión en las dos últimas semanas, dijo que había mantenido amplias deliberaciones sobre las cuestiones más importantes del comercio internacional en el marco que había fijado, es decir, *a)* el proteccionismo y el ajuste estructural, el acceso a los mercados y las políticas que afectan al comercio; *b)* los problemas sistémicos del comercio internacional; *c)* la mejora de las perspectivas comerciales de los países en desarrollo; la asistencia técnica, y las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, y *d)* las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes. A su juicio, en ciertas esferas había habido una cierta convergencia de opiniones. En otras, aunque se habían percibido de la misma manera los problemas que afectaban al comercio internacional, habían diferido las opiniones acerca de las causas fundamentales y de las políticas que había que seguir. Las posiciones respecto de algunas cuestiones eran muy diferentes.

186. Le había parecido que los debates e intercambios de opiniones en las sesiones plenarias, en las sesiones oficiosas y en las reuniones de la Mesa ampliada, así como en las conversaciones bilaterales con los portavoces de los grupos y sus colaboradores habían sido muy útiles y que gracias a eso se había llegado a un consenso respecto de varias cuestiones y se comprendían mejor las posiciones de los demás respecto de otras. Esperaba que el texto que había preparado a la luz de esas deliberaciones e intercambios fuera una buena contribución y sirviera de base para los trabajos futuros de la Conferencia en la esfera del comercio internacional.

4. Apéndices del informe de la Comisión III

APÉNDICE I

Propuesta sobre políticas y medidas presentada por la India en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 (TD(VII)/C.III/L.1)

[Para el texto, véase el anexo V.B, segunda parte, secc. III, infra.]

APÉNDICE II

Declaración hecha por el representante de la República Federal de Alemania en nombre de los Estados miembros del Grupo B (TD(VII)/C.III/CRP.1)

1. El séptimo período de sesiones de la Conferencia se celebra en un momento muy importante y oportuno para examinar las cuestiones y los problemas que se plantean en la esfera del comercio internacional. Las dificultades económicas y las presiones proteccionistas con que nos enfrentamos hacen sentir todo su peso, por lo que la adopción de medidas eficaces, coordinadas e imaginativas para resolverlas es más importante que nunca. El séptimo período de sesiones de la Conferencia debería ofrecernos la oportunidad de analizar y examinar esos problemas y ayudarnos a llegar a un consenso sobre lo que la comunidad internacional y los participantes en la Conferencia pueden hacer por facilitar la solución de esos problemas. Las consultas oficiosas han sido un buen punto de partida para el análisis de los problemas. En una primera etapa, queremos realizar una vez más algunos de los puntos que nos parecen importantes, en vista de las deliberaciones

que hemos celebrado. Teniendo en cuenta las propuestas de los demás grupos, daremos ideas más concretas de las conclusiones que deberían sacarse y de la contribución que la UNCTAD debería aportar en los próximos años.

2. Empecemos analizando el entorno comercial internacional. La situación económica general con que nos enfrentamos en la esfera del comercio internacional contiene elementos de oportunidad, incertidumbre y peligro. La recuperación económica que empezó en 1983 se está debilitando y, según la mayoría de los pronósticos recientes, el crecimiento económico se irá aminorando hasta llegar a un 2,25%, aproximadamente. Al mismo tiempo, siguen prevaleciendo en los países desarrollados niveles relativamente bajos de inflación. En cuanto al crecimiento del comercio, en 1987 debería ser levemente inferior al registrado en 1986.

3. El crecimiento del comercio se ve influido por factores externos e internos, como se señaló en el capítulo I del documento preparado por la secretaría de la UNCTAD. Todos los países mejoran gracias a sus propios esfuerzos, pero es evidente que la economía mundial condiciona su éxito. Hay una variedad de factores externos que influyen en el éxito. La volatilidad de los tipos de cambio ha hecho que los agentes económicos se vean sumidos en la incertidumbre. El desajuste de las monedas en los países desarrollados y en los países en desarrollo ha tendido a perturbar las corrientes comerciales. Los precios de los productos básicos, que han bajado a niveles sin precedentes, han venido a agravar las dificultades comerciales con que se enfrentan los países exportadores de productos básicos. La aminoración del crecimiento económico general en el decenio de 1980 ha tenido efectos negativos sobre la capacidad de muchos países desarrollados para adquirir exportaciones de sus socios comerciales. En algunos casos, los países deudores han recurrido a políticas restrictivas de la importación. Todos estos acontecimientos a que me he referido han ido acompañados de un gran aumento de las presiones y de medidas proteccionistas.

4. Sin embargo, los factores externos sólo son parte de la historia. Las políticas económicas internas han tenido una gran influencia en la evolución económica y, cuanto mayor era la importancia económica de un país, mayor ha sido el impacto directo e indirecto que esas políticas han tenido sobre otros países. La capacidad de los países para adoptar oportunamente políticas internas adecuadas a fin de adaptarse al impacto de los factores externos de la economía mundial, sobre todo desde 1973, ha determinado hasta qué punto han hecho realidad sus posibilidades. Además, la incidencia de esos factores también puede atribuirse en parte a esas políticas.

5. Los crecientes desequilibrios que hay en el comercio mundial constituyen un grave problema y tendrán que ser abordados por los países interesados de distintas maneras, en particular mediante la política macroeconómica, la relativa a los tipos de cambio, la reforma estructural y su política comercial. Es preciso mejorar el entorno económico internacional adoptando decisiones de política coordinadas y medidas nacionales apropiadas. En la reciente Reunión a nivel ministerial de la OCDE, así como en la Conferencia en la Cumbre de Venecia, los países desarrollados manifestaron su determinación de seguir cumpliendo individual y colectivamente los compromisos de política que habían contraído anteriormente, en esferas como la de los tipos de cambio, el ajuste estructural, el comercio, la deuda y el entorno económico, y a poner en práctica disposiciones más energéticas para la supervisión y la coordinación multilaterales de las políticas económicas.

6. Por su parte, muchos países en desarrollo se han manifestado claramente dispuestos a adoptar y aplicar políticas de ajuste orientadas al crecimiento, que entrañan un costo social, y han hecho grandes esfuerzos por movilizar recursos internos. Ha habido grandes diferencias en los resultados económicos obtenidos por los diversos países y regiones en desarrollo, como se explica con más pormenores en el capítulo I del documento de la secretaría de la UNCTAD. Más importantes aún son las grandes diferencias que hay entre las tasas de crecimiento registradas por los distintos países en desarrollo durante este período.

7. Aunque la situación difiere considerablemente entre los países y regiones en desarrollo, la posición comercial de muchos de ellos es cada vez más fuerte, con lo que se han convertido en socios importantes como exportadores y como importadores. El sector manufacturero ha sido de importancia clave para la expansión del comercio y las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo han sido especialmente dinámicas. Las estructuras comerciales de los países en desarrollo difieren sustancialmente; por ejemplo, hay grandes diferencias en la proporción de las exportaciones totales correspondientes a los productos básicos y a las manufacturas, así como en el grado de

concentración por productos de sus exportaciones. También difieren en el tipo de políticas económicas que han practicado y en el grado de orientación a la exportación o a la importación que esas políticas han dado a su comercio exterior. Por norma general, los países en desarrollo que han llegado a ser exportadores importantes son los que han practicado políticas comerciales orientadas hacia el exterior, han diversificado sus exportaciones y han dejado que el sector privado y el juego de las fuerzas del mercado desempeñaran un papel más importante.

8. Permítaseme referirme ahora a los principales problemas comerciales con que se enfrentan todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. Se trata de la necesidad de un ajuste estructural apropiado; de detener e invertir el proteccionismo y eliminar las perturbaciones del comercio; de lograr una mayor liberalización y expansión del comercio y de reducir los grandes desequilibrios exteriores. Esos desequilibrios entrañan el riesgo de que se intensifiquen las presiones proteccionistas, a pesar de que su solución reside fundamentalmente en la adopción de políticas macroeconómicas apropiadas.

9. En tanto que gobiernos miembros, una de las principales tareas de política con que nos enfrentamos es la de detener e invertir el proteccionismo comercial y eliminar las perturbaciones del comercio. Esto es especialmente importante a la luz de la persistente tendencia a adoptar medidas comerciales restrictivas, en particular de carácter bilateral o discriminatorio, al margen del marco y de los principios del GATT, y de la proliferación de presiones proteccionistas. Aunque en muchos casos los gobiernos han conseguido resistirse a esas presiones, en otros se han seguido adoptando medidas proteccionistas. La repercusión de esas medidas puede diferir, pero todos los países deberían abstenerse de adoptarlas y deberían contribuir a la reducción y eliminación de las barreras al comercio. Este problema atañe a todos los grupos de países, tanto desarrollados como en desarrollo, independientemente del tipo de sistema económico al que pertenezcan.

10. Al abordar esos problemas, es esencial reconocer la vinculación que hay entre la política comercial y la de ajuste estructural. Hay una estrecha vinculación entre la evolución de la política comercial y el fomento del cambio estructural y del ajuste económico interno, ya que con frecuencia el proteccionismo es resultado de la negativa a adaptarse a los cambios estructurales. Una economía interna dinámica y que funcione bien es mucho menos propensa a las presiones proteccionistas que una economía caracterizada por diversas rigideces internas.

11. Los países del Grupo B han reconocido que el ajuste estructural es un problema importante. Nuestro objetivo es reducir las perturbaciones y rigideces que agravan los problemas macroeconómicos y retrasan el crecimiento, dejando que las fuerzas del mercado desempeñen un papel más importante. Diversos sectores industriales sensibles de nuestros países han sido objeto de un ajuste estructural, con un costo social en un momento en que el desempleo era alto. Como el proceso estructural es continuo, es preciso seguir adoptando medidas apropiadas para reducir las limitaciones macroeconómicas y lograr un funcionamiento más eficiente del mecanismo de los precios, teniendo en cuenta el papel que desempeña el sector privado en este proceso. Estas preocupaciones económicas atañen a todos los países y grupos de países. Los ministros de los países de la OCDE, en su última reunión, en mayo pasado, reconocieron la importancia de esas políticas. Hicieron suyas las conclusiones de un importante informe sobre el ajuste estructural y recomendaron que se redujeran las subvenciones a la industria, que son fuente de perturbaciones internas e internacionales.

12. El ajuste estructural es especialmente necesario en la esfera de la agricultura. En general se reconoce que hay grandes desequilibrios en los mercados de los principales productos agrícolas y que las excesivas políticas de sostenimiento tienen efectos perturbadores. Esos problemas existen tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo y los crecientes desequilibrios entre la oferta y la demanda de los principales productos agrícolas tienen graves consecuencias para todos. Por ello en la reunión de la OCDE y en la Conferencia Económica en la Cumbre de Venecia los países desarrollados se han comprometido a efectuar una reforma agrícola. Los países de la OCDE están tomando medidas a nivel nacional para abordar el problema de la reforma agrícola y esos esfuerzos se están coordinando a nivel multilateral. Esas reformas serán indispensables para el éxito de las negociaciones de la Ronda Uruguay, sobre la base de la Declaración de Punta del Este, con la participación de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Las reformas agrícolas internas de los países desarrollados son de importancia decisiva para este proceso, pero los países en desarrollo también tendrán que examinar sus propias políticas a fin de que este sector de sus economías responda más a las

señales del mercado. Los productores y los consumidores deben tener en cuenta las consecuencias de esta evolución al evaluar la necesidad de efectuar un ajuste estructural en sus economías.

13. El sector de los servicios, que en los últimos años ha experimentado un crecimiento dinámico, puede aportar una importante contribución al ajuste estructural. Los servicios, locales o importados, según sea el caso, pueden contribuir al proceso de desarrollo y al crecimiento provocando un aumento de las innovaciones y de la eficiencia, una mejora de las oportunidades de empleo y un aumento de los ingresos en divisas.

14. El ajuste estructural es un ejemplo de la interdependencia entre las cuestiones comerciales y las de otra índole. Es esencial que como resultado de la contribución de la política comercial al proceso de ajuste haya una expansión del comercio y no una restricción. Con los años, varios problemas se han ido intensificando, fundamentalmente a causa de las medidas adoptadas al margen de las normas del GATT y por falta de reglas en ciertas esferas, en particular en algunas nuevas como la de los servicios, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y las medidas de inversión relacionadas con el comercio. En conjunto los intentos por resolver esos problemas unilateralmente apelando exclusivamente a la voluntad política de las Partes Contratantes no han tenido éxito. Por ello, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo han llegado a la conclusión de que sólo con una solución negociada gracias a la cual cada participante pueda satisfacer sus propios intereses se podrán invertir las tendencias proteccionistas y aumentar la capacidad del sistema del GATT para responder a la evolución del entorno económico internacional.

15. La Ronda Uruguay brinda a todos los participantes la mejor ocasión para hacer frente a los principales problemas de comercio de la comunidad internacional y resolverlos, incluidos los de los países menos adelantados. La Ronda será la más completa que se ha celebrado hasta la fecha, con lo cual se podrán enfocar de la manera más amplia posible las medidas arancelarias y no arancelarias, y además se podrá examinar la eficacia global y la capacidad de adopción de decisiones del GATT, en tanto que institución, y afianzarlas. Es importante que la Ronda sea respaldada si se pretende que tenga éxito y en la UNCTAD no debemos hacer propuestas que de una manera u otra puedan restar importancia al proceso de negociación de la Ronda Uruguay, proceso que los países desarrollados y los países en desarrollo han iniciado conjuntamente. En vez de ello, las deliberaciones de esta Comisión deberían servir de impulso a la Ronda Uruguay.

16. Los países desarrollados reconocen la necesidad de asegurar el acceso de los países en desarrollo a los mercados y de ampliarlo. Esto, junto con la solución de otros problemas comerciales, tendría un importante efecto positivo sobre toda una gama de cuestiones, incluida la deuda, que contribuyen a la inestabilidad económica internacional. La Ronda Uruguay es el mejor instrumento para lograr esos objetivos; puede reportar beneficios a todos los participantes, por lo que todos ellos deben contribuir. Los países en desarrollo, en particular los que ya tienen una participación significativa en el comercio mundial, serán los que mayores beneficios obtendrán, en la medida en que puedan contribuir al proceso contrayendo mayores obligaciones contractuales y observando más las disciplinas comerciales multilaterales. El aumento de su participación en el sistema comercial les aportará estabilidad y predecibilidad, transparencia, no discriminación y la protección de sus intereses y, lo que es igualmente importante, esos países en desarrollo, al aumentar su integración en el sistema comercial internacional, contribuirán en forma proporcional a su nivel de desarrollo económico, a mejorar el funcionamiento y la viabilidad de todo el sistema, contribuyendo así a lograr que sus beneficios lleguen a otros países, menos desarrollados, y a acelerar su ritmo de desarrollo. En este contexto, el Grupo B recuerda también el compromiso específico contenido en la Declaración de Punta del Este respecto de los países menos adelantados y la necesidad de ampliar las oportunidades comerciales que se les ofrecen.

17. El comercio Sur-Sur es un elemento que debería estudiarse en las negociaciones de la Ronda Uruguay. Las tendencias recientes han demostrado que el dinamismo y la creciente importancia de ese comercio pueden contribuir a una expansión de las oportunidades que el sistema comercial ofrece a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados.

18. Gracias a la Ronda Uruguay los participantes tienen los medios y la voluntad de oponerse a las presiones proteccionistas internas cumpliendo los compromisos que han contraído respecto del mantenimiento del *statu quo* y el desmantelamiento del proteccionismo.

Todos los países están interesados en que la Ronda Uruguay termine satisfactoriamente, ya que tiene por finalidad lograr que los beneficios económicos de la liberalización comercial lleguen a todos y aumentar la eficiencia de las estructuras de producción en el mundo entero.

19. En vista de que el comercio Este-Sur es moderado, las posibilidades de ampliarlo deberían ser importantes, especialmente desde el punto de vista de los países en desarrollo. Esto es especialmente cierto si se realizan las propuestas reformas de los sistemas de comercio exterior de muchas de las economías centralmente planificadas. La UNCTAD está en una posición inmejorable para examinar a fondo la evolución de las relaciones comerciales Este-Sur y el Grupo B lamenta que en el pasado no se haya prestado suficiente atención a esta cuestión concreta. Una de las dificultades fundamentales con que nos enfrentamos es la falta de estadísticas exactas, fidedignas y detalladas respecto del volumen, la composición y el origen de las corrientes comerciales Este-Sur, lo cual mina nuestros esfuerzos por sacar conclusiones efectivas.

20. La UNCTAD puede aportar una importante contribución en las esferas del comercio y del proteccionismo y el ajuste estructural en la medida en que afectan al desarrollo. Su labor puede servir de estímulo a los responsables de las políticas económicas en los países desarrollados y los países en desarrollo, y puede promover el consenso en favor de los esfuerzos por mejorar las perspectivas de desarrollo. Esto requiere que se examine seriamente la posible contribución de la UNCTAD en la esfera del comercio, así como su programa de trabajo. Parte integrante de esta tarea sería un riguroso análisis de las cuestiones pertinentes, sobre la base de la documentación objetiva y equilibrada que ha preparado la secretaría de la UNCTAD. Como dije al principio, volveremos a tratar de estas cuestiones a la luz de nuestras deliberaciones en la Comisión.

APÉNDICE III

Declaración hecha por el representante de la India en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 [TD(VII)/C.III/CRP.3]

1. Las propuestas del Grupo de los 77 en relación con el tema 8 c del programa de la Conferencia (Comercio internacional) se habían presentado ya a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 15.º período extraordinario de sesiones, el 18 de mayo de 1987. Creemos que todos los interesados tuvieron oportunidad de examinarlas. El fundamento de las propuestas se ha explicado ya detalladamente en la primera parte, «Evaluación», del documento TD/330⁴², así como también durante las consultas oficiosas sobre evaluación que precedieron a la Conferencia.

2. Las propuestas relativas al comercio internacional figuran en la sección III de la segunda parte del documento TD/330. Aprovecho esta oportunidad para someter estas propuestas, en nombre del Grupo de los 77, a la consideración de la Comisión. Estas propuestas se refieren a las políticas y medidas en las siguientes esferas concretas:

- A. El sistema comercial internacional;
- B. El proteccionismo y el ajuste estructural;
- C. Acceso a los mercados;
- D. El papel de la UNCTAD en relación con la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales;
- E. Los servicios;
- F. Las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.

3. Esperamos que en los próximos días se proceda a negociaciones intensas y sinceras sobre cada una de estas propuestas, a fin de que la Comisión esté en condiciones de presentar recomendaciones y propuestas concretas al Presidente de la Conferencia para el 24 de julio de 1987.

4. Teniendo presente este plazo límite para nuestros trabajos, desearía someter la siguiente propuesta para la organización de los trabajos de la Comisión:

a) Los días 23 y 24 de julio se reservarían para completar y aprobar el informe;

b) Se dispondría de cuatro días laborables durante la primera semana y de tres días laborables durante la segunda semana para los trabajos de fondo. Cada una de las Comisiones dispondría de seis sesiones;

c) La primera sesión podría dedicarse a la presentación de las propuestas y la adopción del plan de trabajo de la Comisión;

d) Se propone la adopción del siguiente plan de trabajo:

Sesión

- I. Introducción.
- II. A) El sistema comercial internacional.
- III. B) El proteccionismo y el ajuste estructural.
- IV. C) Acceso a los mercados.
- V. D y E) El papel de la UNCTAD en relación con la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y los servicios.
- VI. F) Las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.

APÉNDICE IV

Promoción del comercio y de la cooperación económica entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, con especial atención a los intereses de los países en desarrollo

Declaración del representante del Sudán en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 [TD(VII)/C.III/CRP.4]

1. En el período comprendido entre 1983 a 1986 disminuyó la participación en el comercio mundial tanto de los países en desarrollo como de los países socialistas. El comercio Este-Sur permaneció estable, y la participación de los países en desarrollo en el comercio global de los países socialistas se redujo durante este período. Esta situación se produjo a pesar de los múltiples esfuerzos realizados tanto a nivel bilateral como a nivel regional e internacional. El deterioro del ambiente internacional tuvo efectos adversos sobre estas relaciones y, en consecuencia, no se utilizaron plenamente las posibilidades que los asociados comerciales podían ofrecerse mutuamente.

2. Durante el período comprendido entre los dos períodos de sesiones de la Conferencia, la composición del comercio Este-Sur permaneció bastante estable. La dispersión geográfica del comercio Este-Sur siguió también siendo limitada. Aunque algunos nuevos asociados vinieron a enriquecer la red de instituciones jurídicas y el marco institucional del comercio Este-Sur, la mayor parte de este comercio siguió realizándose entre los asociados tradicionales. Además, debido a la crisis de liquidez, este período se caracterizó también por una contracción del comercio en divisas fuertes y una escalada del comercio de compensación.

3. Aunque la mayor parte de las disposiciones de las resoluciones de la Conferencia y de las decisiones de la Junta se aplicaron con gran determinación, fueron insuficientes para responder a los retos del decenio de 1980. En consecuencia, el Grupo de los 77 estima que el actual período de sesiones de la Conferencia ofrece una oportunidad a los Estados miembros de elaborar medidas conjuntas y convergentes encaminadas a promover el comercio y las relaciones económicas entre países que tienen diferentes sistemas económicos y sociales. Estas relaciones tienen un gran papel que desempeñar en el proceso de revitalización del desarrollo y reanudación del crecimiento cuya promoción incumbe a la UNCTAD como organización internacional única en la que pueden discutirse todas las cuestiones relativas a las relaciones comerciales entre países que tienen diferentes sistemas económicos y sociales.

4. Para el Grupo de los 77 han sido un gran estímulo las propuestas formuladas por el Secretario General de la UNCTAD sobre esta cuestión y que figuran en su informe, así como las contenidas en la declaración introductoria hecha por el Secretario General Adjunto en esta Comisión. En este sentido, el Grupo de los 77 reitera su posición anterior en cuanto a la necesidad de elaborar un programa concreto que contenga un conjunto de directrices conducentes a la promoción del comercio entre diferentes sistemas y a la cooperación económica. Este programa debería promover un ambiente internacional favorable en el que pudiera desarrollarse el comercio entre países con distintos sistemas a un ritmo estable y razonable y en un marco previsible, respetando al mismo tiempo las normas y principios reconocidos del comercio internacional. De hecho, la Junta, en su decisión 321 (XXXI) de 27 de septiembre de 1985, invitó al Secretario General de la UNCTAD a que preparase propuestas para seguir promocionando el comercio y la cooperación económica. La versión revisada de estas propuestas, que se discutieron a fondo durante la primera parte del

⁴² Véase el anexo V.B, *infra*.

33.º período de sesiones de la Junta y fueron objeto de ulterior elaboración por el Grupo Especial de Expertos convocado en enero de 1987, figura en el documento TD/B/1104/Rev.1. El Grupo de los 77 estima que este documento, junto con el texto convenido que figura como anexo a la decisión 145 (VI) de la Conferencia, debería servir de base para la elaboración de un programa de este tipo. Sin embargo, el programa que se adopte deberá tener en cuenta las propuestas del Grupo de los 77 tal como se exponen en la sección III.F de la segunda parte del documento TD/330. Entre ellas figura una invitación a los países socialistas para que contribuyan a los esfuerzos de los países en desarrollo a fin de diversificar e intensificar su comercio; que obtengan una proporción creciente de sus importaciones, incluidas las manufacturas de países en desarrollo; que introduzcan nuevas mejoras en sus esquemas SGP; que mejoren los términos y condiciones de los créditos concedidos a los países en desarrollo; que amplíen su asistencia económica; que aumenten la proporción de divisas convertibles en los recursos facilitados para la financiación de proyectos de países en desarrollo, y que desarrollen un mecanismo flexible y eficiente para las operaciones comerciales. En todos estos casos, deberían tenerse en cuenta las necesidades específicas de los países menos adelantados.

5. El Grupo de los 77 desea también reiterar su posición en cuanto a la necesidad de que el Secretario General de la UNCTAD lleve a cabo las consultas necesarias con los gobiernos pertinentes para iniciar un proceso de negociaciones conducente a un nuevo reforzamiento del comercio y de la cooperación económica Este-Sur, y que presente un informe sobre los progresos realizados en estas consultas a la Junta de Comercio y Desarrollo en su período de sesiones de marzo de 1989.

6. El Grupo de los 77 desea asimismo reiterar la gran importancia de la asistencia técnica y de las actividades consultivas de la UNCTAD en esta esfera como medio importante de promover aún más las relaciones comerciales con los países socialistas de Europa oriental, y hace un llamamiento para que se intensifique el actual programa operacional de la UNCTAD para la promoción del comercio Este-Sur. A este respecto, el Grupo de los 77 insta enérgicamente al PNUD a que proporcione los fondos necesarios para estas actividades.

7. Los acontecimientos de los últimos años han demostrado que no es posible tratar y considerar aisladamente ninguna corriente de comercio. Cualquier expansión o contracción en cualquier sector del comercio internacional influye también en los demás sectores del comercio internacional. El Grupo de los 77 desea en consecuencia apoyar la propuesta que figura en el párrafo 93 del informe del Secretario General y pedir que la Conferencia confíe al Secretario General la preparación de un informe analítico sobre la interdependencia de todas las corrientes del comercio internacional, con especial referencia a las corrientes comerciales entre países con distintos sistemas, y sobre las consecuencias de políticas de esa interdependencia.

8. Un elemento alentador por lo que respecta a las perspectivas de comercio y cooperación económica entre países que tienen diferentes sistemas económicos y sociales es el proceso de reestructuración de las actividades económicas y las reformas previstas en los países socialistas. El Grupo de los 77 estima que este proceso debería ofrecer una nueva oportunidad para la expansión del comercio y de las relaciones económicas Este-Sur.

APÉNDICE V

Documento de trabajo presentado por la República Federal de Alemania en nombre de los Estados miembros del Grupo B [TD(VII)/C.III/CRP.7]

Esta Comisión tiene una triple labor, consistente en lo siguiente:

- A. Evaluar objetivamente la situación existente en el comercio internacional;
- B. Discutir, al tiempo que procede a esa evaluación, las conclusiones pertinentes sobre las medidas que hay que adoptar en los planos nacional, regional, internacional y multilateral para hacer frente a la situación y a sus consecuencias, y
- C. Dar las orientaciones adecuadas para los futuros trabajos en el marco de la UNCTAD.

El Grupo B ha aportado una contribución al estudio de la situación del comercio internacional en la declaración introductoria que hizo el 15 de julio en la Comisión III del período de sesiones [TD(VII)/C.III/CRP.1]⁴³ así como, posteriormente, en los debates

extraoficiales celebrados. El presente documento tiene por finalidad complementar nuestras anteriores contribuciones poniendo de relieve los elementos que se deben tener en cuenta en toda evaluación de la situación actual, proponer conclusiones cuando creemos que puedan existir puntos de acuerdo y formular un programa para los futuros trabajos de la UNCTAD.

Algunas de las ideas que expondremos se basan en la Declaración Ministerial de la OCDE de 13 de mayo de 1987, sometida como documento de la Conferencia (TD/334)⁴⁴. Como pretendo ser breve, no voy a repetir su texto íntegro, pero el texto completo de esa Declaración continúa siendo la base de estas ideas.

I.—Evaluación general

1. El comercio internacional constituye, mediante la competencia, un poderoso medio de promover la eficiencia económica y el crecimiento. Las medidas que dificultan o distorsionan el funcionamiento de los mercados internacionales tienden a entorpecer el ajuste estructural, a preservar estructuras económicas anticuadas, a lesionar los intereses de los consumidores, a debilitar los incentivos existentes para una inversión eficiente y, de ese modo, a obstaculizar el crecimiento económico. Por consiguiente, es de capital importancia invertir las tendencias recientes hacia la adopción de medidas comerciales restrictivas, en particular de carácter bilateral o discriminatorio, y actuar con decisión para reforzar y ampliar el sistema comercial multilateral abierto.

2. Es preciso adoptar un planteamiento coherente para abordar los problemas con que se enfrentan todos los países en la esfera del comercio. Entre tales problemas figuran los siguientes: la necesidad de una ulterior liberalización y expansión del comercio para facilitar el crecimiento económico y el desarrollo; la necesidad de detener e invertir el proteccionismo y de suprimir las distorsiones del comercio; la necesidad de un ajuste estructural apropiado, y la necesidad de promover una participación más plena de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral.

3. La Ronda Uruguay constituye la mejor oportunidad de que todos los participantes aborden y resuelvan los principales problemas comerciales con que tropieza la comunidad internacional, al tiempo que es una ocasión única de crear un marco mejorado para el comercio en el decenio de 1990 y con posterioridad. La Ronda es la serie de negociaciones más completa celebrada hasta la fecha y permite enfocar de la forma más amplia posible las medidas arancelarias y no arancelarias, así como la revisión y el reforzamiento de la eficacia general y el proceso de adopción de decisiones del GATT como institución.

4. En los últimos años se ha ido reconociendo cada vez más la relación mutua existente entre el comercio y el entorno económico más amplio, así como entre la política comercial y otras políticas económicas internas. En el plano nacional, los gobiernos no han prestado suficiente atención hasta ahora a la interfaz entre las políticas macroeconómicas y las políticas microeconómicas para fomentar un ajuste estructural positivo. Las estrategias macroeconómicas tienen que ser coordinadas con las medidas microeconómicas que se tomen para reducir las presiones que el ajuste imponga a determinados sectores o determinadas empresas. Quienes adoptan decisiones a alto nivel tienen que salir del círculo vicioso de inestabilidad macroeconómica y rigidez microeconómica, que mantiene el *status quo* mediante medidas de política proteccionistas que, en todo caso, resultarían contraproducentes a largo plazo. En todos los países, el problema estriba en llegar a tener la capacidad de reaccionar rápida y eficazmente ante los cambios tecnológicos y de aprovechar las oportunidades nuevas y cada vez mayores que ofrece el sistema comercial. Se puede mejorar esa capacidad dando una mayor función al sector privado y al juego de las fuerzas del mercado.

5. El ajuste estructural es, por definición, un proceso continuo que está teniendo lugar en todos los países. Aunque las funciones respectivas de los gobiernos y de los agentes económicos pueden diferir de un país a otro, la adopción de las políticas internas apropiadas, tomando en consideración las diversas preocupaciones nacionales, es de fundamental importancia para facilitar el ajuste estructural. En general, se reconoce que la oportunidad y la adecuación de las políticas internas han determinado la medida en que los países han aprovechado sus posibilidades de adaptarse a las repercusiones de tales factores externos en la economía mundial. Las reacciones de los distintos países al entorno internacional difieren por diversas razones. No obstante, la

⁴³ Apéndice II del informe de la Comisión III.

⁴⁴ Véase el anexo VI *infra*.

adopción de enfoques orientados al exterior y sensibles a los cambios económicos internacionales ha contribuido evidentemente al crecimiento económico y a la expansión de las oportunidades comerciales.

II.—Conclusiones

6. Reconocemos la función crítica de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, que incluye el compromiso de todos los participantes de detener e invertir el proteccionismo mediante el mantenimiento del *statu quo* y la reducción de las medidas proteccionistas, así como el compromiso de trabajar para una mayor liberalización del comercio y para el reforzamiento y mejoramiento del sistema comercial multilateral abierto. Será necesario que los gobiernos que intervengan en las negociaciones participen activamente en ellas si se quieren lograr progresos rápidos, sostenidos y sustantivos hacia un resultado global equilibrado que beneficie tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados.

7. Los países en desarrollo necesitan, como se ha reconocido, que sus exportaciones tengan un acceso más seguro y más amplio a los mercados. Los países en desarrollo, en especial los que ya participan considerablemente en el comercio mundial, se beneficiarán más en la medida en que acepten mayores obligaciones contractuales y en que observen mejor las disciplinas del comercio multilateral.

8. Las diferencias cada vez mayores existentes en el crecimiento económico y en el desarrollo entre los distintos países en desarrollo son motivo tanto de esperanza como de preocupación. La situación de los países menos adelantados requiere particular atención. Todos los demás países deben esforzarse por facilitar el comercio de los países menos adelantados, para lograr que mejoren sus perspectivas de desarrollo.

9. La promoción del cambio estructural y del ajuste tiene una función crucial que desempeñar en la reactivación de la producción y el comercio mundiales. Es necesario mejorar el entorno económico internacional mediante la adopción de decisiones de políticas coordinadas y de las medidas nacionales apropiadas. Un entorno económico internacional razonablemente estable es de gran importancia para el mantenimiento del sistema comercial multilateral abierto y también para un ajuste oportuno al cambio estructural en consonancia con la evolución de las ventajas relativas.

10. Los grandes desequilibrios que prevalecen en los mercados de los principales productos agrícolas y los efectos distorsionantes de unas políticas de apoyo excesivas subrayan la urgente necesidad de poner en práctica de forma equilibrada y progresiva una reforma concertada en el sector de la agricultura. La introducción de reformas de política en el sector agrícola que atribuyan una mayor función a las fuerzas del mercado será indispensable para el éxito de las negociaciones que se están celebrando en la Ronda Uruguay, negociaciones que tienen por objetivo facilitar el acceso a los mercados, mejorar el entorno competitivo mediante el reforzamiento de la disciplina y reducir las barreras al comercio en la agricultura.

11. Hay margen para mejorar la manera en que las autoridades nacionales evalúan las medidas que afectan a la estructura de la producción y el comercio. La acción gubernamental de todos los países debe tener mayor transparencia en este sector. Las medidas que afectan al comercio deben ser claramente definidas y deben ser puestas en práctica de modo transparente y previsible.

12. Muchos países atribuyen importancia a la continuación de los esquemas del SGP. Se reconoce la contribución de estos esquemas al desarrollo.

13. La creciente importancia del comercio Sur-Sur puede también contribuir a la expansión de las oportunidades que se ofrecen a los países en desarrollo en el marco del sistema comercial multilateral.

14. Es necesario fomentar un medio ambiente que conduzca a las inversiones privadas y a la cooperación industrial, con miras a reforzar el potencial de exportación de los países en desarrollo. Asimismo es preciso fomentar más eficazmente el comercio de los países en desarrollo mediante el mejoramiento de los programas bilaterales o multilaterales y, en particular, por conducto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

15. La UNCTAD puede contribuir de forma apreciable, mediante sus programas de asistencia técnica y sus trabajos analíticos, a mejorar el entendimiento y los conocimientos técnicos de los gobiernos y a promover un consenso en favor de los esfuerzos por hacer que mejoren las perspectivas de desarrollo.

III.—Programa de trabajo de la UNCTAD

16. La UNCTAD debe proseguir su labor sobre el proteccionismo y el ajuste estructural en los sectores de la agricultura, las manufacturas y los servicios, con arreglo a su mandato actual, pero mejorando aún más la calidad de sus análisis y dando una cobertura más amplia y más equitativa a los grupos regionales.

17. Para llevar a cabo su labor en materia de proteccionismo y ajuste estructural, la UNCTAD debe analizar los principales elementos y efectos de las políticas de ajuste estructural, incluidas las políticas comerciales, prestando particular atención a lo siguiente:

- La contribución de un mecanismo eficiente de precios y de mercados al establecimiento de unas estructuras de producción sanas en una serie de países en desarrollo;

- La contribución del sector privado al mejoramiento de la eficiencia económica y al aumento de la producción;

- La función de un ambiente favorable a las inversiones, y

- La función de los cambios tecnológicos.

18. La UNCTAD debe realizar análisis específicos de los problemas internos de política comercial con que se enfrentan los países en desarrollo, asimismo en el contexto del cambio estructural y del desarrollo, teniendo en cuenta la creciente diversidad de sus situaciones, de sus intereses y de sus resultados en los últimos años y la importancia de simplificar y hacer más transparente la legislación comercial nacional.

19. La UNCTAD debe continuar examinando, con arreglo a su mandato actual, la función de los servicios en el proceso de desarrollo.

20. La UNCTAD debe llevar a cabo ulteriores trabajos analíticos sobre la evolución del comercio Este-Sur, particularmente en lo que se refiere a su estructura por productos, así como un análisis de las diferentes funciones desempeñadas en ese comercio por los diversos países en desarrollo.

21. La UNCTAD debe seguir trabajando en la base de datos sobre medidas no arancelarias, con miras a mejorarla y para lo siguiente:

- Resolver los problemas metodológicos y de definición y ampliar la cobertura nacional y regional de las medidas identificadas;

- Mejorar y ampliar los datos sobre las corrientes comerciales Este-Sur, con una mayor cobertura de productos de los diferentes países socialistas de Europa oriental;

- Trabajar para la convocación de una segunda reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos encargado de la base de datos sobre medidas no arancelarias, mediante el mejoramiento de los trabajos básicos de la secretaría y una preparación apropiada para tal reunión, y

- Poner la base de datos a la disposición de los gobiernos de los países miembros.

22. La secretaría de la UNCTAD debe continuar e intensificar aún más su asistencia técnica a los países en desarrollo, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados, en los sectores siguientes:

- i) En relación con la Ronda Uruguay, la secretaría de la UNCTAD, en consulta con otras organizaciones internacionales, debe prestar asistencia analítica y técnica a los países en desarrollo que lo soliciten sobre los aspectos técnicos de las negociaciones, a fin de ayudarlos a participar más eficazmente en la Ronda;

- ii) En el contexto del SGP, la secretaría de la UNCTAD debe continuar su proyecto de asistencia técnica y preparar un folleto en el que se describan tales actividades para los Estados miembros;

- iii) En el contexto del Sistema Global de Preferencias Comerciales, la secretaría de la UNCTAD debe seguir prestando asistencia a los países en desarrollo para preparar y realizar las negociaciones sobre ese sistema;

- iv) En relación con las prácticas comerciales restrictivas, la secretaría de la UNCTAD debe seguir ayudando a los países en desarrollo a elaborar su legislación nacional en este sector;

- v) En relación con el comercio Este-Sur, la secretaría de la UNCTAD debe continuar prestando asistencia técnica mediante contribuciones voluntarias de los países socialistas, y

- vi) En relación con los servicios, la secretaría de la UNCTAD debe continuar prestando asistencia técnica para la realización de estudios nacionales sobre los servicios en los países en desarrollo que lo soliciten, estudios que deben ponerse a la disposición de todos los miembros de la UNCTAD una vez terminados.

23. La secretaría de la UNCTAD debe mantener informados a los Estados miembros sobre la marcha de los proyectos de asistencia técnica y sobre las actividades realizadas a tal respecto, y debe informar en detalle sobre ellos todos los años a la Junta de Comercio y De-

sarrollo en su período de sesiones de primavera. Tales informes fomentarían la transparencia, ayudarían a los gobiernos de los países miembros a fijar las prioridades y garantizarían una distribución geográfica adecuada de estos proyectos.

D.—INFORME DE LA COMISIÓN IV DEL PERÍODO DE SESIONES

1. Introducción

187. En su 205.ª sesión plenaria, el 13 de julio de 1987, la Conferencia decidió establecer una comisión del período de sesiones (Comisión IV) para que examinase el punto *d* del tema 8 del programa, titulado «Problemas de los países menos adelantados, teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados», e informara al respecto.

188. En la misma sesión, la Conferencia, tras decidir que no aplicaría el artículo 65 del reglamento, eligió al Sr. M. Huslid (Noruega) como Presidente de la Comisión IV.

189. En su 1.ª sesión, el 15 de julio de 1987, la Comisión IV eligió al Sr. M. W. Namfua (República Unida de Tanzania) Vicepresidente y al Sr. Wang Baoliu (China) Relator.

190. En el curso del período de sesiones, la Comisión IV celebró cuatro sesiones, del 15 al 27 de julio de 1987, así como varias sesiones oficiosas.

191. En su 4.ª sesión (sesión de clausura), el 27 de julio de 1987, la Comisión IV aprobó su proyecto de informe [TD(VII)/C.IV/L.2] y autorizó al Relator a que lo completara según procediera para presentarlo a la Conferencia.

2. Examen del punto *d* del tema 8 del programa

PROBLEMAS DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS, TENIENDO EN CUENTA EL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

192. La Comisión dispuso de los siguientes documentos, en la medida en que se referían al punto *d* del tema 8 del programa⁴⁵:

- a) TD/328/Rev.1;
- b) Capítulo V (TD/328/Add.5 y Corr.1)⁴⁶ del informe de la secretaría de la UNCTAD a la Conferencia en su séptimo período de sesiones (TD/328/Rev.1);
- c) TD/329/Rev.1;
- d) TD/330 y Corr.1 y 2;
- e) TD/331;
- f) TD/333;
- g) TD/334;
- h) TD/335;
- i) TD/343;

j) TD/VII/Misc.1, resolución aprobada por la CESPAP en su 43.º período de sesiones (abril de 1987).

193. En su primera sesión, el 15 de julio de 1987, la Comisión inició su examen del punto *d* del tema 8 del programa con una declaración de apertura hecha por el Presidente de la Comisión. El *Secretario General Adjunto de la UNCTAD* hizo una declaración introductoria. Hicieron declaraciones generales sobre este tema el *Ministro de Cooperación para el Desarrollo de Noruega*, los portavoces del *Grupo de los 77* (Bangladesh), del *Grupo B* (Países Bajos) y del *Grupo D* (República Democrática Alemana), el representante de *China* y el representante de Dinamarca, en nombre de la *Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros* [TD(VII)/C.IV/CRP.5]. En particular, el portavoz del Grupo de los 77 hizo referencia a las propuestas de su Grupo contenidas en el documento TD/330⁴⁷. El portavoz del Grupo B se refirió a las propuestas de su Grupo que figuraban en el documento TD/334⁴⁸. El portavoz del Grupo D se refirió a las propuestas de su Grupo contenidas en el documento TD/333⁴⁹. El representante de China hizo referencia a las propuestas hechas por su país en el documento TD/331⁵⁰.

194. En la segunda sesión, el 16 de julio de 1987, hicieron declaraciones generales sobre este tema los representantes del *Congo*, *Finlandia*, *Israel*, *Italia*, el *Japón*, la *República Unida de Tanzania*, *Suecia*, *Suiza*, *Turquía* y la *Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*. Asimismo hizo una declaración el representante del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*.

195. En la misma sesión, la Comisión decidió establecer un Grupo de Contacto del Presidente para que examinase en detalle el punto *d* del tema 8 del programa.

196. En la tercera sesión, el 17 de julio de 1987, hicieron declaraciones generales sobre este tema los representantes de *Bulgaria*, el *Canadá*, *España*, los *Estados Unidos de América*, *Nepal* y *Portugal*.

197. En la misma sesión el portavoz del *Grupo de los 77* (Bangladesh) presentó el documento titulado «Propuesta sobre políticas y medidas presentada por Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77» [TD(VII)/C.IV.L.1], así como un documento titulado «Declaración hecha por el representante de Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77» [TD(VII)/C.IV/CRP.1].

198. El portavoz del *Grupo D* presentó un documento titulado «Declaración hecha por el representante

⁴⁵ Véase también el párrafo 136 *supra*.

⁴⁶ Véase la nota 29.

⁴⁷ Véase el anexo V *infra*.

⁴⁸ Véase el anexo VI *infra*.

⁴⁹ *Idem*.

⁵⁰ *Idem*.

de la República Democrática Alemana en nombre de los Estados miembros del Grupo D» [TD(VII)/C.IV/CRP.2/Rev.1].

199. El portavoz del *Grupo B* presentó un documento titulado «Declaración formulada por el representante de los Países Bajos en nombre de los Estados miembros del Grupo B» [TD(VII)/C.IV/CRP.3].

200. El representante de *China* señaló a la atención de la Comisión la sección IV del «Documento de la República Popular de China sobre su posición ante las cuestiones que se discutirán en el séptimo período de sesiones de la Conferencia» (TD/331), en la que se exponían las opiniones y propuestas de su país sobre este tema del programa. Asimismo manifestó que su delegación apoyaba, en principio, las propuestas formuladas por el Grupo de los 77 [TD(VII)/C.IV/L.1], que constituirían una buena base para los trabajos de la Comisión.

201. En el curso del período de sesiones, los países nórdicos presentaron un documento titulado «Opiniones de los países nórdicos (Finlandia, Noruega y Suecia)» [TD(VII)/C.IV/CRP.6].

202. En la 4.ª sesión (sesión de clausura), celebrada el 27 de julio de 1987, el portavoz del *Grupo B* presentó la propuesta formulada por los Países Bajos en nombre de los Estados miembros del Grupo B y expuso las líneas principales de dicha propuesta. La propuesta del Grupo B fue distribuida posteriormente con la signatura TD(VII)/C.IV/CRP.9.

3. Decisiones de la Comisión IV

203. A petición de la Comisión, el Presidente presentó para su consideración, el 23 de julio de 1987, un proyecto de informe contenido en el documento TD(VII)/C.IV/CRP.7 y Add.1.

204. Posteriormente la Comisión celebró cinco sesiones, en forma de Grupo de Contacto, en las que examinó algunos elementos del proyecto del Presidente. Por falta de tiempo, la Comisión no pudo terminar dicho examen.

205. Ante esto, la Comisión, en su 4.ª sesión (sesión de clausura), el 27 de julio de 1987, decidió transmitir el proyecto preparado por el Presidente de la Comisión al Grupo de Contacto del Presidente de la Conferencia. Además, la Comisión decidió que dicho proyecto y las propuestas y documentos siguientes preparados por los diversos grupos regionales figuraran como apéndices al informe de la Comisión.

4. Apéndices del informe de la Comisión IV

APÉNDICE I

Informe de la Comisión IV del período de sesiones al Grupo de Contacto del Presidente de la Conferencia: proyecto preparado por el Presidente de la Comisión
[TD(VII)/C.IV/CRP.7 y Add.1]

Introducción

Algunas características básicas de la situación económica general y las tendencias en relación con los países menos adelantados

1. Los países menos adelantados constituyen el grupo de los 40 países más pobres del mundo. Su PIB medio por habitante es ligera-

mente superior a 200 dólares, es decir, menos de la cuarta parte del correspondiente a los países en desarrollo en su conjunto y alrededor de sólo un 3% del de los países desarrollados. Una gran proporción de la población de los países menos adelantados vive en condiciones de mera subsistencia.

2. Los países menos adelantados están retrasados desde hace largo tiempo en su crecimiento y su desarrollo con respecto a otros países, y muchos de ellos parecen haber entrado en un círculo vicioso de limitaciones, pobreza y explosión demográfica, con lo que han quedado estancados o incluso han retrocedido.

3. Desde la aprobación del Nuevo Programa Sustancial de Acción en 1981, la situación de los países menos adelantados ha empeorado aún más. Pese a un modesto mejoramiento en 1985, el PIB por habitante bajó de 220 dólares en 1980 a algo más de 200 dólares en 1985. La proporción correspondiente a los países menos adelantados en la economía mundial y en el comercio viene disminuyendo. Las tendencias para los años venideros, con arreglo a las hipótesis actuales, son asimismo desfavorables.

4. Los obstáculos estructurales existentes hacen que los países menos adelantados sean particularmente vulnerables al entorno económico exterior. En conjunto, este entorno ha sido desfavorable para los países menos adelantados en los últimos años. Son motivo de particular preocupación el nivel históricamente bajo de los precios de los productos básicos, el creciente problema de la deuda y el estancamiento de las corrientes financieras externas. Las condiciones meteorológicas adversas y las calamidades naturales también han contribuido en algunos casos a reducir la producción y unos niveles de vida ya muy bajos.

5. Teniendo en cuenta estos antecedentes generales, la Comisión formuló las siguientes conclusiones generales, encaminadas a lograr que mejoren las condiciones económicas y sociales existentes en los países menos adelantados.

I.—Esfuerzos nacionales

6. Se reafirmó que los países menos adelantados continuarán teniendo la responsabilidad primordial de su desarrollo general.

7. Se reconoció en general que muchos de los países menos adelantados han emprendido amplias reformas de política y han puesto en práctica programas de ajuste. Se han esforzado por mejorar la eficacia de la movilización y la utilización de los recursos internos, reforzando para ello la gestión económica y financiera. Tales esfuerzos deben proseguirse activamente.

8. En particular, parece imperioso, teniendo debidamente en cuenta las diferentes características de cada uno de los países menos adelantados:

- Acelerar el desarrollo agrícola y hacer que mejore la seguridad alimentaria;
- Concebir programas de ajuste estructural y de diversificación adecuados a las condiciones sociales y económicas particulares de cada país;
- Tratar de movilizar plenamente los recursos humanos mediante la educación y la capacitación en las calificaciones necesarias, y
- Reforzar la función de la mujer en el proceso de desarrollo.

II.—Esfuerzos internacionales

A.—ASISTENCIA FINANCIERA Y TÉCNICA

9. Además de los esfuerzos nacionales, es fundamental que haya programas internacionales de asistencia financiera y técnica, así como otras medidas de apoyo de todos los grupos de donantes.

10. Para que la ayuda pueda aportar una contribución sostenida al desarrollo, tiene que estar orientada a la consecución de los objetivos de política general de unos programas encaminados al crecimiento. Al mismo tiempo, las políticas que creen un entorno receptivo en los países menos adelantados contribuirán sobremedida a incrementar la eficacia de la ayuda.

11. Debe aplicarse plena y efectivamente el Nuevo Programa Sustancial de Acción. Para ello, es preciso que aumente considerablemente el volumen de la asistencia financiera a los países menos adelantados en condiciones que respondan a sus necesidades de desarrollo inmediatas y a largo plazo. El volumen y las formas de la ayuda han de ser congruentes con las crecientes exigencias de los programas de

reforma de política y de unos esfuerzos más amplios encaminados al desarrollo.

12. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) continuará desempeñando una función decisiva en la financiación externa de los países menos adelantados. En el contexto del Nuevo Programa Sustancial de Acción, los países donantes que no lo hayan hecho todavía deben esforzarse por alcanzar el objetivo de un 0,15% de su PNB para la prestación de AOD a los países menos adelantados lo antes posible y, en todo caso, no después de 1990.

13. La asistencia multilateral a los países menos adelantados por conductos tales como la AIF, el FIDA, los bancos regionales de desarrollo y sus fondos, el PNUD, el Fondo de Medidas Especiales en favor de los países menos adelantados, el FNUDC, el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, etc., debe aumentarse considerablemente para atender las crecientes necesidades de los países menos adelantados, y los donantes deben canalizar una parte apreciable de su ayuda a través de esas instituciones y esos organismos.

14. El Servicio de Ajuste Estructural del FMI debe triplicarse, como ha solicitado el Director Gerente.

15. Las instituciones internacionales competentes deben proseguir sus esfuerzos concertados por lograr que aumente la parte que representa la asistencia en condiciones de favor a los países menos adelantados.

16. Se debe invitar al FMI a que emprenda una revisión de los principios en que se basa su condicionalidad, de forma tal que se reflejen las prioridades sociales, económicas y políticas peculiares de los países menos adelantados.

17. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por elevar su producción alimentaria por habitante y, habida cuenta de los problemas de la energía, prestar asistencia financiera y técnica para la investigación, exploración y aprovechamiento de los recursos de energía, y debe ayudar a maximizar la utilización de la capacidad de sus unidades económicas productivas.

18. Los donantes deben esforzarse por prestar asistencia de emergencia y por financiar los gastos de gestión de las operaciones de socorro en los países menos adelantados de África y de otros continentes afectados por la escasez de alimentos y por otras calamidades.

B.—MODALIDADES DE LA AYUDA

19. Tanto los países menos adelantados como los donantes deberían tomar todas las medidas necesarias para mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda.

20. Los donantes deberían proporcionar asistencia en el momento oportuno y en condiciones adecuadas para aliviar los efectos negativos de los programas de ajuste y apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados para realizar los cambios necesarios indispensables en sus políticas económicas.

21. Deberían adoptarse inmediatamente medidas para proporcionar AOD bilateral a los países menos adelantados, esencialmente en forma de donaciones, y para concederles préstamos, sin discriminación, en condiciones sumamente favorables, por lo menos tan favorables como las de la AIF.

22. Los países donantes deberían tomar urgentemente medidas para proporcionar AOD, donaciones y préstamos a los países menos adelantados sin vinculación alguna.

23. Los donantes y los países menos adelantados deberían tratar de eliminar el retraso entre el momento en que se compromete la ayuda y el momento en que se desembolsa. A este respecto, debería estudiarse un mecanismo que garantizara que el desembolso fuera automático y predecible.

24. Cuando proceda, los donantes deberían adelantar parte de las sumas que hayan prometido para reducir al mínimo las demoras en el desembolso de la asistencia y mejorar su eficacia.

25. Los países donantes deberían tomar medidas para incrementar la financiación de los gastos locales y de los gastos ordinarios.

26. Los donantes deberían incrementar el apoyo a la balanza de pagos, así como la ayuda en productos básicos, la ayuda para programas, incluidas la asistencia sectorial y la financiación general de las importaciones, y aplicar condiciones suficientemente flexibles que faciliten la utilización efectiva de esas formas de ayuda.

27. Debería proporcionarse ayuda a fin de afianzar la capacidad de los países menos adelantados para elaborar y poner en práctica sus

propias políticas y programas, en particular para reforzar el papel del sector privado y aumentar la eficacia del sector público.

28. Se debería procurar armonizar y simplificar los procedimientos de ayuda vigentes. Los mecanismos de examen nacionales facilitarían estos esfuerzos.

C.—MECANISMO DE LAS REUNIONES DE EXAMEN POR PAÍSES

29. Las reuniones de examen por países, que son el mecanismo para el examen periódico y la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, deberían fortalecerse y mejorarse más a fin de que sean más eficaces. El PNUD y el Banco Mundial, por ser los organismos principales, deberían incrementar su asistencia técnica a los países menos adelantados a fin de que éstos puedan prepararse con eficiencia para esas reuniones. Los países donantes deberían estar representados a un nivel suficientemente alto. Las reuniones deberían facilitar el aumento y la mejora de la corriente de asistencia, gracias a una mejor comprensión y a un mejor diálogo entre los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo.

D.—PAÍSES MENOS ADELANTADOS SIN LITORAL Y PAÍSES MENOS ADELANTADOS INSULARES

30. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, y con las resoluciones 137 (VI) y 138 (VI) de la Conferencia, así como con la resolución 319 (XXXI) de la Junta de Comercio y Desarrollo, y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a las necesidades y problemas específicos de los países menos adelantados sin litoral e insulares y en vista de la extrema gravedad de esos problemas:

a) Los países de tránsito deberían intensificar su cooperación con los países menos adelantados que no tienen litoral a fin de aliviar sus problemas de tránsito;

b) Los donantes, cuando proporcionen asistencia financiera y técnica a los países menos adelantados sin litoral e insulares, deberían centrarse en especial en aportar bienes de capital para el desarrollo de la infraestructura;

c) Los organismos internacionales, sobre todo el PNUD y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, deberían seguir apoyando a esos países menos adelantados con las medidas necesarias para aliviar sus problemas particulares en materia de comunicaciones y de transporte en tránsito.

E.—PRODUCTOS BÁSICOS/COMERCIO INTERNACIONAL

31. Los países menos adelantados han sufrido mucho a causa de su vulnerabilidad a las bajas de los precios de sus exportaciones de productos básicos. En esos países es donde las repercusiones de la situación de los precios de los productos básicos han sido más graves.

32. En ese contexto, según el carácter y la intensidad de las circunstancias que se den en cada país y en cada producto, los países menos adelantados deberían, según sea el caso, tratar de diversificar sus estructuras económicas. La comunidad internacional debería respaldar esos esfuerzos con una mayor cooperación en el sector de los productos básicos a fin de que el mercado sea más transparente, de que mejore el acceso a los mercados y de que disminuyan las perturbaciones del mercado, como se prevé en la Ronda Uruguay. Deberían hacerse esfuerzos sostenidos por proporcionar una ayuda cuidadosamente considerada para la adopción de medidas estructurales y asistencia técnica para respaldar la mejora de la capacidad de gestión y la infraestructura.

33. La importancia que reviste para los países menos adelantados el Programa Integrado para los Productos Básicos se volvió a recalcar, tanto en lo relativo a las medidas de estabilización como a las de desarrollo.

1. Financiación compensatoria

34. Deberían adoptarse medidas especiales para fortalecer los mercados de productos básicos y aumentar los ingresos de exportación que obtienen los países menos adelantados de sus productos básicos.

35. La comunidad internacional debería considerar la posibilidad de compensar plenamente a los países menos adelantados los déficit de sus ingresos de exportación de productos básicos. A tal fin, habría que mejorar el actual servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI, instituyendo un trato especial para los países menos adelantados a fin de cubrir mejor los déficit de sus ingresos de exportación, subvencionar los pagos de intereses sobre sus giros pendientes y aplicarles

plazos de reembolso y períodos de gracia más largos que hasta ahora. Habría que considerar la ampliación de los sistemas Stabex y Compex. Los países desarrollados que todavía no lo han hecho deberían considerar la posibilidad de adoptar medidas especiales para compensar plenamente a los países menos adelantados por los déficit de sus ingresos de exportación. En caso de que se establezca un servicio complementario para compensar a los países en desarrollo por los déficit de sus ingresos de exportación de productos básicos, debería contener disposiciones especiales para los países menos adelantados.

2. Acceso a los mercados

36. Los países desarrollados deberían tomar medidas para mejorar más el trato SGP o el trato NMF aplicado a los productos procedentes de los países menos adelantados con la finalidad de otorgarles la entrada en franquicia y de eliminar las restricciones cuantitativas y otras medidas no arancelarias que afectan a las exportaciones de esos países. Cada uno de ellos debería elaborar planes especiales para alcanzar esos objetivos. Además, deberían aplicarse normas de origen flexibles en favor de los países menos adelantados a fin de favorecer la expansión de su comercio de exportación. Los países desarrollados deberían establecer prontamente un sistema sencillo, libre de impuestos y de contingentes, para la importación de productos artesanales procedentes de los países menos adelantados.

37. Tal como se convino en la Declaración Ministerial aprobada en el período extraordinario de sesiones del GATT en Punta del Este (Uruguay) en septiembre de 1986, las Partes Contratantes del GATT deberían velar por que como resultado de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales se adopten, entre otras, medidas positivas para facilitar la expansión de las oportunidades comerciales de los países menos adelantados. Además, los Estados miembros deberían prestar la debida atención a la rápida aplicación de las disposiciones pertinentes de la Declaración Ministerial de 1982 que se refieren a los países menos adelantados.

38. Debería prestarse más asistencia técnica a los países menos adelantados, por conducto entre otros del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT y de la UNCTAD, para promover el comercio y la expansión de las instalaciones de producción de bienes de exportación, así como para ayudarles a mejorar su capacidad, de manera que se beneficien del acuerdo preferencial vigente en favor de los países en desarrollo. En particular, los países desarrollados y las organizaciones internacionales deberían ayudar también a los países menos adelantados a crear industrias de transformación local de materias primas y productos alimenticios y a elaborar proyectos integrados para la expansión de las exportaciones, así como proporcionarles recursos suficientes para eliminar los estrangulamientos de la oferta.

39. Los países desarrollados deberían ayudar a los países menos adelantados a celebrar acuerdos de exportación a largo plazo, conforme a lo propugnado en el Nuevo Programa Sustancial de Acción.

F.—EXAMEN Y EVALUACIÓN GLOBAL DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCIÓN

40. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 40/205 de la Asamblea General, la Conferencia recomienda que en 1990 se celebre una conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados para que se encargue de examinar y evaluar la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados y de lanzar un programa de acción para el decenio de 1990.

41. También recomienda a la Asamblea General que acepte la generosa invitación de Francia, que se ha ofrecido a acoger a esa Conferencia.

Problemas de la deuda de los países menos adelantados

42. La situación de la deuda de los países menos adelantados ha empeorado considerablemente en los últimos años. La relación entre la deuda y el PIB y la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones han aumentado en muchos países menos adelantados a cifras imposibles de controlar. Una de las causas principales es la disminución de los ingresos de exportación, que ha mermado aún más la capacidad de pago del servicio de la deuda de los países menos adelantados. Para muchos de estos países la carga actual de la deuda constituye un gran obstáculo a su desarrollo.

43. La crítica situación de la deuda de los países menos adelantados exige un programa de alivio inmediato. Los países desarrollados que aún no lo han hecho deberían aplicar íntegramente la resolución

165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo con toda diligencia y cancelar todos los préstamos bilaterales pendientes por concepto de AOD de todos los países menos adelantados sin excepción. Los países en desarrollo que han proporcionado préstamos en condiciones favorables a los países menos adelantados deberían considerar la posibilidad de aplicar medidas similares de alivio de la deuda a esos países.

44. Los acreedores de otros préstamos oficiales o con garantía oficial a los países menos adelantados deberían reducir los tipos de interés de las deudas existentes de los países menos adelantados a niveles favorables coincidentes con las condiciones de la AIF. Cuando proceda, también deberían considerar la cancelación pura y simple de tales deudas.

45. Los acreedores deberían aceptar el reescalamiento pluri-anual y por cantidades considerables de las deudas privadas en condiciones favorables.

46. A fin de aliviar la carga del servicio de la deuda contraída con las instituciones multilaterales, debería considerarse la posibilidad de adoptar soluciones adecuadas tales como la subvención de los intereses y la refinanciación. Asimismo habría que examinar activamente el establecimiento en una de las instituciones financieras existentes de un servicio especial para aliviar la deuda de los países menos adelantados.

47. Es preciso aumentar en una cantidad considerable la financiación en condiciones favorables, esencialmente en forma de donaciones, para que los países menos adelantados puedan reanudar su crecimiento y así poder hacer frente a sus problemas de deuda a largo plazo. El aumento de tal financiación debería hacerse tanto bilateralmente como en el ámbito de las instituciones financieras internacionales.

48. Dada la interrelación de las cuestiones, las medidas dirigidas a aliviar la carga de la deuda de los países menos adelantados deberían reforzarse y completarse con asistencia técnica, cuando proceda, así como con medidas en otras esferas tales como el comercio, los productos básicos, etc.

APÉNDICE II

Propuesta sobre políticas y medidas presentada por Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77

[TD(VII)/C.IV/L.1]

PROBLEMAS DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS, TENIENDO EN CUENTA EL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

[Para el texto, véase el anexo V.B, segunda parte, secc. IV, infra.]

APÉNDICE III

Declaración hecha por el representante de Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77

[TD(VII)/C.IV/CRP.1]

1. Las propuestas del Grupo de los 77 en relación con los puntos a y d del tema 8 del programa de la Conferencia (Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas; Productos básicos; Comercio internacional, y Problemas de los países menos adelantados teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados) se habían presentado ya a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 15.º período extraordinario de sesiones, el 18 de mayo de 1987. Creemos que todos los interesados tuvieron oportunidad de examinarlas. El fundamento de las propuestas se ha explicado ya detalladamente en la primera parte, «Evaluación», del documento TD/330¹, así como también durante las consultas oficiosas sobre evaluación que precedieron a la Conferencia.

2. Las propuestas relativas a los problemas de los países menos adelantados teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados figuran en la sección IV de la segunda parte del documento TD/330. Aprovecho esta oportunidad para someter estas propuestas, en

¹ Reproducido en el anexo V.B, infra.

nombre del Grupo de los 77, a la consideración de la Comisión. Estas propuestas se refieren a las siguientes esferas concretas:

- A. Medidas concretas cuya adopción se sugiere;
- B. Asistencia financiera y técnica;
- C. Financiación compensatoria;
- D. Modalidades de la ayuda;
- E. Los problemas de la deuda de los países menos adelantados;
- F. El acceso a los mercados;
- G. Países en desarrollo sin litoral e insulares;
- H. Mecanismo de las reuniones de examen por países;
- I. Beneficios equitativos de la asistencia.

Esperamos que en los próximos días se proceda a negociaciones intensas y sinceras sobre cada una de estas propuestas, a fin de que la Comisión esté en condiciones de presentar recomendaciones y propuestas concretas al Presidente de la Conferencia para el 24 de julio de 1987.

3. Teniendo presente este plazo límite para nuestros trabajos, desearía someter la siguiente propuesta para la organización de los trabajos de la Comisión:

a) Los días 23 y 24 de julio se reservarían para completar y aprobar el informe;

b) Se dispondría de tres días laborables durante la primera semana y de tres días laborables durante la segunda semana para los trabajos de fondo. Así pues, se dispondría de seis sesiones para los trabajos de fondo de esta Comisión;

c) La primera sesión podría dedicarse a la presentación de las propuestas y la adopción del plan de trabajo de la Comisión;

d) Se propone la adopción del siguiente plan de trabajo:

Primera sesión — Presentación de las propuestas y adopción del plan de trabajo de la Comisión.

Segunda sesión — Examen de los temas A y B, es decir, medidas concretas cuya adopción se sugiere y asistencia financiera y técnica.

Tercera sesión — Examen de los temas C y D, a saber, la financiación compensatoria y las modalidades de la ayuda.

Cuarta sesión — Examen de los temas E y F, es decir, los problemas de la deuda de los países menos adelantados y el acceso a los mercados.

Quinta sesión — Examen de los temas G, H e I, es decir, países en desarrollo sin litoral e insulares, mecanismo de las reuniones de examen por países y beneficios equitativos de la asistencia.

APÉNDICE IV

Declaración hecha por el representante de la República Democrática Alemana en nombre de los Estados miembros del Grupo D

[TD(VII)/C.IV/CRP.2/Rev.1]

1. Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarlo por su elección. Deseo expresarle nuestra convicción de que su hábil conducción contribuirá al buen resultado de nuestras deliberaciones. Puedo asegurarle que mi Grupo lo apoyará a ese respecto.

2. Los países socialistas estiman que la aceleración del desarrollo social y económico de los países menos adelantados es uno de los problemas agudos de la economía mundial actual. La solución de ese problema permitirá a los países menos adelantados satisfacer las necesidades básicas de sus pueblos y crear, en grado siempre creciente, las condiciones para desarrollarse económicamente de una manera autosostenida y autónoma.

3. Los países socialistas estiman que el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980, que está estrechamente vinculado a la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, es uno de los documentos básicos de las Naciones Unidas sobre cuestiones sociales y económicas.

4. El examen de mitad de período del Nuevo Programa Sustancial de Acción realizado en 1985 demostró que los progresos efectuados en la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción eran en general insatisfactorios. Desde la aprobación de ese Programa en 1981, la situación social y económica de la mayoría de los países menos adelantados se ha deteriorado considerablemente. Los fenómenos de la crisis, el proteccionismo y la discriminación crecientes, el deterioro de la relación de intercambio de los países menos adelantados, su creciente endeudamiento exterior, los efectos negativos de las actividades de las

empresas transnacionales y las calamidades naturales entorpecieron el desarrollo social y económico de los países menos adelantados.

5. La situación de los países menos adelantados, que preocupa a toda la humanidad, refleja de manera concentrada el estado poco satisfactorio, peligroso e intolerable de las relaciones internacionales. La carrera de armamentos, que conduce al desarrollo de armas cada vez más destructivas, no sólo amenaza la misma existencia de la humanidad sino que socava también las posibilidades de establecer una cooperación internacional fructífera y consume enormes recursos materiales, financieros e intelectuales que de otra manera se destinarían a la solución de urgentes problemas sociales y económicos de todos los países, incluso de los países menos adelantados, especialmente para ayudar a eliminar el hambre, la pobreza y la enfermedad.

6. Los países socialistas están convencidos de que cualquier medida que se adopte para promover el desarme conducirá al mejoramiento del clima político internacional y al establecimiento de un sistema confiable de seguridad económica internacional para todos los Estados. Los países socialistas sostienen que todas las medidas concretas en dirección del desarme deben estar vinculadas al reencuzamiento de una parte de los recursos así liberados para satisfacer las necesidades de progreso económico y social de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados.

7. En su apoyo a los países menos adelantados, los países socialistas se guían por una comprensión global de los factores que obstaculizan el rápido desarrollo social y económico. Los desequilibrios estructurales y el lento ritmo del desarrollo socioeconómico en muchos países menos adelantados se deben, entre otras razones, a su pasado colonial, a la situación injusta y desventajosa de los países en desarrollo en el marco de la división internacional del trabajo, a la deuda exterior, a la repercusión negativa de las actividades de las empresas transnacionales y a las tensas relaciones monetarias y financieras actuales. Algunos problemas tienen también su origen en que las reformas socioeconómicas no se aplicaron coherentemente y algunas medidas y conceptos gubernamentales no siempre han sido eficaces en algunos países menos adelantados. Las enormes dificultades de muchos países menos adelantados emanan de la acumulación de esos factores. La presión ejercida por ciertos círculos sobre los países en desarrollo con el fin de que superen la complicada situación actual mediante la restricción de la función del Estado en la economía y recurriendo exclusivamente a las fuerzas del mercado no puede, a la larga, sino agravar las dificultades actuales y poner en peligro la independencia de esos países.

8. Los países socialistas consideran que cada nación tiene derecho a determinar su política económica de una manera soberana. Creen que el fortalecimiento de la función del Estado y el desarrollo del sector público, así como el logro de una mayor eficacia en la administración y planificación del Estado, son elementos importantes que pueden contribuir a reforzar la independencia política y a acelerar el desarrollo social y económico de los países menos adelantados. Al mismo tiempo, el empleo de los mecanismos del mercado de conformidad con las características nacionales de cada país puede coadyuvar a su desarrollo económico.

9. Es un principio fundamental de la política exterior de los países socialistas el apoyar efectivamente a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, en su justa lucha por el progreso social y económico, contra el neocolonialismo y por la independencia. La cooperación económica entre los países socialistas y los países en desarrollo representa unas relaciones internacionales de un nuevo tipo que se basan, entre otras cosas, en los principios de igualdad, ventaja mutua y no injerencia en los asuntos internos y de las que está exenta la explotación. De acuerdo con ese tipo de cooperación económica, los países socialistas utilizan con relación a los países menos adelantados varios instrumentos flexibles que han demostrado su eficacia y fiabilidad: por ejemplo, los acuerdos intergubernamentales bilaterales, las comisiones mixtas comerciales y económicas que elaboran las metas a largo plazo de la cooperación y que coordinan su realización. Esa cooperación es global y eficaz. En ella se tienen en cuenta las diversas necesidades e intereses de los países menos adelantados. Dentro del marco de esa cooperación, los países socialistas proporcionan asistencia para promover diferentes sectores económicos, en la esfera de la capacitación profesional, la ciencia y la tecnología, así como en el establecimiento de sistemas eficaces de administración y planificación. Los países socialistas seguirán prestando la debida atención a la expansión de la cooperación con los países menos adelantados. Tendrán en cuenta las sugerencias y propuestas de estos países con miras a impulsar la cooperación para el desarrollo sobre la base de los intereses mutuos. Están dispuestos a ampliar las relaciones ya existentes con los países

menos adelantados y a establecer nuevas relaciones con los países que muestren interés en ello. Proporcionarán a los países menos adelantados interesados su experiencia en lo que respecta al desarrollo social y la administración y planificación económicas.

10. Los países socialistas sostienen la idea de que una seguridad económica internacional que proteja por igual a todos los Estados contra la discriminación, las sanciones y otras medidas coercitivas económicas motivadas por razones políticas, favorecerá asimismo el desarrollo de los países menos adelantados.

APÉNDICE V

Declaración hecha por el representante de los Países Bajos en nombre de los Estados miembros del Grupo B [TD(VII)/C.IV/CRP.3]

1. En nombre del Grupo B deseo felicitar al Vicepresidente y al Relator por su elección. Les aseguro que nuestro Grupo tiene un gran interés en la labor de esta Comisión y está dispuesto a cooperar cabalmente con ustedes en todos los asuntos relativos a los problemas de los países menos adelantados. Encaramos estas deliberaciones con ánimo positivo y comprendemos la oportunidad que se nos ofrece en esta Comisión de promover percepciones comunes y políticas eficaces respecto de las cuestiones sometidas a nuestra consideración. Permítanme hacer algunas observaciones generales.

2. Me gustaría recordar que la comunidad internacional adoptó el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados en 1981 para apoyar de manera concertada y a nivel internacional las medidas de los distintos países menos adelantados. El Nuevo Programa Sustancial de Acción está ahora listo y todos los compromisos contraídos al respecto por los miembros del Grupo B son válidos, tal como se señaló en las distintas intervenciones formuladas cuando se aprobó el Nuevo Programa Sustancial de Acción y en la Conferencia de examen, celebrada en 1985. La ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción se examinará cuando termine el programa en 1990. Entretanto, está en marcha un proceso de examen continuo, tal como se previó en el Nuevo Programa Sustancial de Acción, a través de los mecanismos existentes, como los Grupos consultivos del Banco Mundial, las mesas redondas del PNUD y el Club del Sahel, y los miembros del Grupo B están participando activamente en esta labor. En tales circunstancias, esta Comisión debería centrarse en los problemas especiales de los países menos adelantados en las esferas de los recursos, el comercio internacional y los productos básicos.

3. Los problemas del avance económico y social de los países menos adelantados —donde pese a las grandes mejoras en materia de nutrición, salud y educación, muchos millones de personas siguen sin tener una vida decente— preocupan mucho a los gobiernos de mi Grupo y a los pueblos que representan.

4. Observamos con satisfacción los avances económicos de algunos de los países menos adelantados, sobre todo en los últimos años. Sin embargo, nos siguen preocupando la constante tendencia descendente de la renta media y los graves problemas del servicio de la deuda de muchos de los países menos adelantados. Esa tendencia descendente puede atribuirse fundamentalmente a tres factores:

- i) Por una parte, esos países han sido muy vulnerables a las disminuciones de los precios de sus exportaciones de productos básicos. Ahí es donde pueden verse con toda claridad las repercusiones de la situación de los precios de los productos básicos;
- ii) Por otra parte, las grandes fallas de las instituciones que formulan y ejecutan la política económica, así como la debilidad de la infraestructura, hicieron que el rendimiento económico de muchos de esos países no fuera apropiado: grandes déficit fiscales, tipos de cambio sobrevalorados y una erosión general de los incentivos para la producción interna y de los mercados de factores, sobre todo en el sector agrícola;
- iii) Por último, esos países han tenido que hacer frente a problemas ambientales, malas condiciones climáticas y limitaciones sociopolíticas, como un alto crecimiento de la población.

5. No hay soluciones fáciles. Es preciso que adaptemos constantemente nuestras ideas si queremos enfrentarnos juntos a las urgentes tareas de desarrollo de los países menos adelantados.

6. El Grupo B cree que la reorientación de las políticas de desarrollo y la diversificación de las estructuras económicas —que reflejan el carácter y la intensidad de las circunstancias de distintos países y

distintos productos— son cuestiones prioritarias. Para apoyar ese esfuerzo, los miembros de mi Grupo creen que hay posibilidades de adoptar medidas conjuntas internacionales en las siguientes esferas: una mejora de la cooperación en el sector de los productos básicos, así como una mayor transparencia de los mercados, mejor acceso a los mercados y una reducción de las perturbaciones de los mercados, tal como se prevé en la Ronda Uruguay, esfuerzos sostenidos para proporcionar una ayuda cuidadosamente considerada para las medidas estructurales, y asistencia técnica para respaldar la mejora de la capacidad de gestión y de la infraestructura en los países menos adelantados.

7. En general los donantes y los receptores están de acuerdo en que la ayuda, para que aporte una contribución sostenida al desarrollo, debe respaldar los objetivos de política general de los programas de ajuste estructural orientados al crecimiento y en que el ajuste y el crecimiento se respaldan mutuamente. Muchos países en desarrollo han adoptado políticas de ajuste muy valerosas. Inevitablemente el contenido específico variará de un país a otro, pero los esfuerzos por reparar la situación en los países menos adelantados debe servir para:

- Mejorar la eficacia de la movilización y utilización de los recursos internos afianzando la gestión económica y financiera, en particular la capacidad para coordinar la asistencia exterior;
- Aumentar la productividad del sector agrícola, en especial por lo que se refiere a la producción de alimentos;
- Adoptar sistemas de incentivos orientados a los mercados, en particular tipos de cambio apropiados;
- Afianzar la inversión en recursos humanos, en particular en esferas como la educación y la capacitación;
- Aumentar la eficiencia del sector público;
- Realzar las condiciones necesarias para el desarrollo de un sector privado fuerte.

8. En otras palabras, mi Grupo cree que es preciso adoptar medidas internas energéticas si se pretende que el desarrollo repose sobre cimientos nuevos, sólidos y duraderos. El éxito de esas medidas dependerá en gran parte de que el público comprenda que son necesarias y eficaces. Por ello, creemos que los gobiernos de los países menos adelantados deben seguir participando activamente en la formulación y ejecución de sus propios programas de ajuste estructural, explicando su propósito y su contenido, y que deben aplicarlos resueltamente. De este modo, las perspectivas de éxito aumentarán considerablemente. Al mismo tiempo, comprendemos cabalmente que al elaborar y aplicar los programas de desarrollo deben tenerse en cuenta las condiciones políticas y sociales, así como los valores tradicionales y las costumbres locales de cada país.

9. Además de los esfuerzos nacionales para abordar las rigideces estructurales básicas de esas economías, también son fundamentales los programas internacionales de asistencia financiera y técnica, así como otras medidas de apoyo de todos los grupos de donantes. En este sentido, los países del Grupo B ya han hecho mucho, pero esperamos que mejore más la ayuda de todas las fuentes. El volumen y las formas de la ayuda deben ser proporcionales a las crecientes necesidades de los programas de reforma de las políticas y de los esfuerzos de desarrollo más amplios, teniendo en cuenta la recomendación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, aprobado en 1981, y la resolución 142 (VI) de la Conferencia, en lo relativo a la necesidad de que se encaucen recursos sustanciales hacia los países menos adelantados. No obstante, en muchos casos los recursos financieros exteriores proporcionados en apoyo de la reforma de política interna de los países menos adelantados no han sido suficientes para apoyar esa reforma y generar un crecimiento mucho mayor. Asimismo, sería favorable al proceso de desarrollo que los programas de ajuste abarcaran en mayor medida un plazo suficientemente largo para lograr un crecimiento sostenido a un nivel superior a la tasa de crecimiento de la población.

10. Las instituciones de desarrollo multilateral también tienen un importante papel que desempeñar. Gracias al diálogo que se mantiene en las mesas redondas del PNUD y en los grupos consultivos del Banco Mundial ha mejorado la coordinación de las políticas y de la ayuda, con lo que los países menos adelantados han podido examinar y a veces reorientar sus políticas de desarrollo y los donantes han podido mejorar su apoyo. En particular, observamos con satisfacción la contribución aportada por la octava reposición de la AIF, el proceso conjunto de marco de política y el Servicio de Ajuste Estructural del FMI. El FMI, el Banco Mundial y el PNUD quizás deseen referirse a los diversos aspectos de la evolución de la situación. Además, esperamos con interés las próximas negociaciones sobre la tercera reposición del FIDA a principios de 1988.

11. Antes de terminar mi declaración quiero repetir que mi Grupo se propone entablar deliberaciones constructivas respecto de los problemas especiales de los países menos adelantados. Por último, diré que más adelante otros miembros de mi Grupo complementarán mi declaración.

APÉNDICE VI

Programa para la segunda semana, 20 a 24 de julio de 1987, presentado por el Presidente [TD(VII)/C.IV/CRP.4]

Lunes, 20 de julio (mañana)

Ayuda y otras corrientes: asistencia financiera y técnica; modalidades de la ayuda; mecanismo de las reuniones de examen por países

Países en desarrollo sin litoral e insulares

Productos básicos/financiamiento compensatorio

Martes, 21 de julio (mañana)

Productos básicos/financiamiento compensatorio (continuación)

Comercio/acceso a los mercados

Miércoles, 22 de julio (tarde)

Los problemas de la deuda de los países menos adelantados

Estructura de los elementos del proyecto que han de distribuirse

Jueves, 23 de julio (mañana y tarde)

Primera lectura de los elementos del proyecto; versión revisada que ha de distribuirse

Viernes, 24 de julio (tarde)

Segunda y última lectura del proyecto revisado

Última sesión plenaria de la Comisión IV.

APÉNDICE VII

Declaración hecha por el representante de Dinamarca en nombre de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros [TD(VII)/C.IV/CRP.5]

1. La Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros se han comprometido desde hace muchos años a ayudar, con carácter especialmente prioritario, a los países menos adelantados en sus esfuerzos por desarrollarse. La Comunidad y sus Estados miembros, como principal entidad con la que comercian los países menos adelantados y como su principal fuente de asistencia exterior, apoyaron plenamente la preparación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados y siguen estando comprometidos a contribuir al logro de los objetivos de éste.

2. La actual situación de los países menos adelantados se caracteriza por el estancamiento o la disminución de su PNB por habitante, el gran crecimiento de su población y la insuficiencia de sus infraestructuras en general, situación que se ve a menudo agravada por severos factores limitativos de carácter geográfico y climatológico tales como el aislamiento, la sequía, la desertificación y la gran frecuencia de otros desastres naturales. A todo ello se unen la combinación de la carga del servicio de la deuda, la reducción de las corrientes de recursos financieros no concertadas en condiciones de favor y el empeoramiento de las relaciones de intercambio, todo lo cual somete a grandes tensiones sus esfuerzos por mantener el proceso de desarrollo. Nos preocupan profundamente los efectos negativos de la actual situación económica mundial que, en particular, afectan a los países menos adelantados. Dada la labor realizada en el examen de mitad de período del Nuevo Programa Sustancial de Acción, abrigamos la esperanza de que el séptimo período de sesiones de la UNCTAD haga posible, mediante un proceso de evaluación apropiado, comprender mejor y contribuir a resolver los problemas básicos de los países menos adelantados.

3. La Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros tienen conciencia de las dificultades especiales de los países menos adelantados. Reconocemos la importancia primordial de los esfuerzos de los propios países menos adelantados por desarrollarse. Asimismo consideramos que el desarrollo del comercio Sur-Sur es de especial importancia para los países menos adelantados. Durante la primera mi-

dad del decenio de 1980, el volumen anual de la asistencia otorgada en condiciones de favor, tanto bilateral como multilateralmente, por países donantes de la Comunidad ha aumentado continuamente; de hecho, varios de esos países han rebasado ya la meta aprobada en el Nuevo Programa Sustancial de Acción. Reafirmamos la importancia de los objetivos y el contenido del Nuevo Programa Sustancial de Acción tal como fue aprobado, en el que se establecen tanto aumentos cuantitativos de las corrientes de ayuda como mejoramientos cualitativos de las condiciones de la ayuda. No obstante, como se afirmó en las conclusiones del examen de mitad de período efectuado en 1985, es preciso seguir tratando de:

— Alcanzar el objetivo consistente en asignar un 0,15% del PNB a los países menos adelantados, según el Nuevo Programa Sustancial de Acción aprobado;

— Utilizar formas de intervención que sean más flexibles y permitan desembolsos más rápidos, teniendo en cuenta los gastos periódicos y las necesidades en materia de importación, para apoyar el ajuste estructural;

— Mejorar la coordinación entre los gobiernos de los países menos adelantados y los donantes en todos los niveles, incluyendo los grupos consultivos del Banco Mundial y las mesas redondas del PNUD;

— Prestar asistencia técnica y otro apoyo a los países menos adelantados que traten de movilizar sus propios recursos humanos y de capital, reforzar la función del sector privado en el proceso de desarrollo y elevar la eficiencia del sector público.

En cuanto a los países menos adelantados africanos del Sur del Sáhara y a su crítica situación económica, la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones de mayo de 1986, aprobó el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990. Este programa incluye muchas de las prioridades indicadas y de las recomendaciones formuladas en el Nuevo Programa Sustancial de Acción. Su aplicación contribuirá considerablemente a la puesta en práctica del Nuevo Programa Sustancial de Acción por lo que se refiere a los países menos adelantados de África.

4. La Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros consideran esencial que todos los países industrializados, incluyendo los de planificación económica centralizada, faciliten el acceso de los productos de los países menos adelantados a los mercados mediante la adopción de normas de origen más favorables, la concesión de trato especial a los países menos adelantados dentro de un sistema generalizado de preferencias mejorado y la utilización positiva y flexible del cuarto Acuerdo Multifibras. Además, pedimos a todos los países industrializados que contribuyan a estabilizar los ingresos procedentes de las exportaciones de los países menos adelantados. A este respecto, los sistemas Stabex y Compex de la Comunidad han concedido un trato particularmente favorable a las exportaciones originarias de los países menos adelantados. Al mismo tiempo, se deben conceder las contribuciones financieras apropiadas por concepto de AOD, caso por caso, a los países menos adelantados cuyo desarrollo se ve notablemente afectado a plazo medio por el descenso de los precios de los productos básicos, a fin de apoyar programas de ajuste estructural encaminados a una mayor diversificación.

5. Los donantes tanto de países industrializados como de países en desarrollo deben examinar cuidadosamente la evolución de las corrientes financieras hacia los países menos adelantados. Desde la Conferencia de París, estas corrientes han variado considerablemente, al tiempo que los países menos adelantados se han enfrentado con la baja de los precios de sus materias primas de exportación y han tenido que aplicar programas de ajuste estructural. Es necesario que las instituciones financieras internacionales, incluyendo los bancos regionales de desarrollo, el FIDA y la AIF, tengan los recursos y los instrumentos necesarios para el desempeño de sus funciones. Además, acogemos con satisfacción la atención prestada a un aumento apreciable de los recursos del Servicio de Ajuste Estructural del FMI.

6. Asimismo pedimos a los países que no lo han hecho todavía que apliquen la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo. Animados por el espíritu de la Reunión en la Cumbre de Venecia y en el contexto de las negociaciones del Club de París, creemos que se deben conceder prórrogas de los períodos de gracia y de reembolso a los más endeudados de los países más pobres que están esforzándose por aplicar programas de ajuste. También se debería considerar la reducción de los tipos de interés aplicables a la deuda pendiente de esos países.

APÉNDICE VIII

Opiniones de los países nórdicos: Finlandia, Noruega y Suecia
[TD(VII)/C.IV/CRP.6]

1. Las diferencias entre los países en desarrollo se han agrandado durante el decenio de 1980. La situación socioeconómica media de los países menos adelantados se ha deteriorado. Teniendo en cuenta que los resultados de la economía también difieren entre los distintos países menos adelantados, los siguientes elementos parecen predominantes: ha disminuido el crecimiento económico medio por habitante, especialmente el de la producción agrícola. La deuda global representa aproximadamente el 50% del PIB de los países menos adelantados. La disminución de los ingresos de exportación de productos básicos, el estancamiento de las corrientes financieras, incluida la AOD, y la disminución de las remesas de nacionales que trabajan en el extranjero son factores que han contribuido a mermar las reservas de divisas de los países menos adelantados.

2. Muchos países menos adelantados han emprendido importantes reformas de política y programas de ajuste estructural orientados a la recuperación, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo. Es preciso que sigan aplicándose esas reformas de política. Para estimular ese proceso es de importancia capital aumentar el apoyo de la comunidad internacional, particularmente en lo que se refiere a los recursos, el alivio de la deuda, los productos básicos y la promoción del comercio. En los países menos adelantados es especialmente fuerte la complementariedad entre todas las medidas adoptadas en los planos nacional e internacional. Las diversas medidas sólo pueden tener éxito si todas se orientan de manera coordinada al logro de unos objetivos mutuamente aceptados.

MEDIDAS QUE HAN DE ADOPTAR LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS
EN EL PLANO NACIONAL

3. Los países menos adelantados deberían proseguir sus esfuerzos para aplicar medidas en el plano nacional, especialmente reformas de política y medidas de ajuste estructural a fin de movilizar los recursos internos, tanto económicos como humanos, y de crear un entorno económico y social que favorezca el desarrollo y la aplicación eficaz de las medidas internacionales de apoyo. Las reformas de política deberían concebirse y aplicarse de manera que no resultaran perjudicadas las condiciones básicas de vida de los pobres ni los servicios sociales en las esferas de la educación y la salud. También debería tomarse debidamente en consideración la capacidad de la resistencia de la ecología en los países menos adelantados.

MEDIDAS INTERNACIONALES DE APOYO

1. Recursos

4. En los próximos años los países menos adelantados seguirán teniendo que recurrir principalmente a la AOD para su financiación exterior. Las corrientes de AOD podrían desempeñar un papel catalizador en la obtención de otros recursos externos para el desarrollo. Todos los donantes deberían alcanzar lo antes posible el objetivo de dirigir a los países menos adelantados una ayuda equivalente a 0,15% del PNB o duplicar el volumen de la ayuda.

2. Calidad y modalidades de la ayuda

5. La ayuda debería facilitarse en forma de subvenciones, o por lo menos en las condiciones de la AIF, a fin de no agravar la carga de la deuda. Las modalidades de la ayuda deberían simplificarse y armonizarse. Debería mejorarse la predicibilidad de la ayuda (asignaciones multianuales), de modo que sean posibles una planificación y una coordinación adecuadas por parte de los países receptores. El incremento de la ayuda debería, en función de las necesidades, destinarse al apoyo a las importaciones rápidamente desembolsables, apoyo sectorial y apoyo a programas, financiación de gastos locales y gastos ordinarios y actividades de rehabilitación y mantenimiento.

3. Coordinación

6. La utilización coherente de todos los recursos disponibles es una tarea fundamental para los países menos adelantados, en los que la ayuda exterior y otras medidas de apoyo, incluida la aplicación de reformas de política, desempeñan un papel excepcionalmente importante en el proceso de desarrollo. Deberían utilizarse de manera más eficaz los grupos consultivos y mesas redondas para la coordinación al nivel de las políticas y para la asignación de la ayuda. También debería

mejorarse la coordinación local al nivel sectorial, a fin de asegurar un proceso de coordinación global adecuado.

4. Deuda

7. La carga de la deuda de los países menos adelantados debería reducirse mediante la cancelación de las deudas oficiales, de conformidad con la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo. En el Club de París deberían considerarse tanto la prolongación de los períodos de reescalamiento como la reducción de los tipos de interés. En otros órganos apropiados deberían elaborarse medidas adicionales para aliviar otras obligaciones del servicio de la deuda.

5. Promoción del comercio

8. Debería perfeccionarse el principio del trato más favorable en favor de los países menos adelantados, de modo que esos países obtuvieran nuevas ventajas bien definidas, como:

— Mejoramiento del SGP mediante la introducción de la franquicia aduanera para los productos cuya exportación interese a los países menos adelantados,

— Apoyo de los esfuerzos encaminados a conceder a los países menos adelantados un trato excepcional en materia de medidas no arancelarias,

— Prioridad a los países menos adelantados en la prestación de asistencia técnica en lo relativo a la calidad, las normas técnicas y las normas de higiene;

— Aumento de la asistencia técnica para la mejor utilización de los esquemas del SGP.

9. El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT ha de desempeñar un papel importante proporcionando asistencia técnica a los países menos adelantados, y esa labor debería reforzarse.

6. Productos básicos

10. Se precisa toda una serie de medidas internacionales de apoyo en la esfera de los productos básicos. Lo mismo puede decirse en el caso de los problemas de los productos básicos en los países menos adelantados que dependen en grado considerable de uno o dos productos básicos para la obtención de la totalidad de sus ingresos de exportación. Entre las diversas medidas necesarias son especialmente importantes las medidas de desarrollo de productos y de diversificación de las economías de los países menos adelantados. Existe una necesidad crítica de mecanismos financieros estables y constantes, entre otros la Segunda Cuenta del Fondo Común.

11. También se debería seguir trabajando en relación con el sistema de financiación compensatoria vinculado al ajuste estructural, para tratar de obtener la financiación que necesitan los países menos adelantados más pobres y cuya dependencia respecto de los productos básicos es mayor para diversificar sus economías a fin de reducir su grado de dependencia respecto de la producción de productos básicos con pocas perspectivas de futuro.

EXAMEN DEL NUEVO PROGRAMA DE ACCIÓN EN 1990

12. Los países nórdicos confirman su apoyo a la celebración de una reunión de alto nivel para examinar el Nuevo Programa Sustancial de Acción en 1990. Es importante que en la reunión de examen se presenten claramente las experiencias del decenio de 1980 y se llegue a un acuerdo sobre medidas consecuentes para el futuro.

APÉNDICE IX

Enmiendas propuestas por el representante de China
a los documentos TD(VII)/C.IV/CRP.7 y Add.1²²
[TD(VII)/C.IV/CRP.8]

A.—ENMIENDAS AL DOCUMENTO TD(VII)/C.IV/CRP.7

Párrafo 12

En las líneas tercera y cuarta, sustitúyanse las palabras «esforzarse al máximo por» por las palabras «cumplir sus compromisos para».

²² Apéndice I del informe de la Comisión IV.

Párrafo 21

En la primera línea, sustitúyanse las palabras «Deberían adoptarse» por: «Los países desarrollados deberían adoptar».

Párrafo 25

En la primera línea, insértese entre las palabras «países» y «donantes» el adjetivo «desarrollados».

Párrafo 27

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

«Debería proporcionarse ayuda a fin de afianzar la capacidad de los países menos adelantados para elaborar y poner en práctica sus propias políticas y programas, en particular para reforzar el papel de los sectores público y privado y aumentar su eficacia.»

Párrafo 33

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

«En la ejecución del Programa Integrado para los Productos Básicos, deberían tenerse plenamente en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados.»

Párrafo 35

En la primera línea, sustitúyase la palabra «debería» por las palabras «y, en particular, los países desarrollados deberían».

B.—ENMIENDA AL DOCUMENTO TD(VII)/C.IV/CRP.7/Add.1

Párrafo 2 [nuevo párrafo 43 del apéndice 1 *supra*]

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

«Los países desarrollados deberían aplicar íntegra y diligentemente la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo y convertir en donaciones todos los préstamos de AOD bilateral pendientes de todos los países menos adelantados, sin discriminación.»

APÉNDICE X

**Propuesta hecha por los Países Bajos
en nombre de los Estados miembros del Grupo B
[TD(VII)/C.IV/CRP.9]**

Introducción

Algunas características básicas de la situación económica general y las tendencias existentes en relación con los países menos adelantados

1. Los países menos adelantados son los países más pobres del mundo. A pesar de algún aumento considerable en varios de los países menos adelantados, su PIB medio por habitante es ligeramente superior a 200 dólares, es decir, menos de la cuarta parte del correspondiente a los países en desarrollo en su conjunto y alrededor de sólo un 3% del de los países desarrollados. Una gran proporción de la población de los países menos adelantados vive en condiciones de mera subsistencia y, frecuentemente, por debajo del nivel de subsistencia.

2. En el examen de mitad de período del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, en 1985, se señaló con gran preocupación que, desde que se aprobó el Nuevo Programa Sustancial de Acción en 1981, había empeorado considerablemente la situación socioeconómica general de los países menos adelantados, empeoramiento cuyas causas eran externas, internas y ambientales. El PIB por habitante bajó de 220 dólares en 1980 a algo más de 200 dólares en 1985. La proporción correspondiente a los países menos adelantados en la economía y el comercio mundiales viene disminuyendo. Las tendencias para los años venideros, con arreglo a las hipótesis actuales, son asimismo desfavorables en general. La vigilancia continua de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción hasta la fecha muestra que, pese a ciertas mejoras de la situación en algunos de los países menos adelantados desde 1985, han persistido los factores negativos de carácter económico y de otra índole.

3. Los países menos adelantados, aunque se encuentran en circunstancias muy diferentes y se enfrentan con necesidades muy distintas, vienen retrasándose generalmente, desde hace largo tiempo, en su crecimiento y su desarrollo en comparación con otros países, y muchos de ellos parecen haber entrado en un círculo vicioso de limitaciones, pobreza y explosión demográfica, con lo que han quedado estancados o incluso han retrocedido.

4. Los obstáculos estructurales existentes hacen que los países menos adelantados sean particularmente vulnerables al entorno económico exterior. En conjunto, este entorno ha sido desfavorable para los países menos adelantados en los últimos años. Son motivo de particular preocupación el nivel excepcionalmente bajo de los precios de los productos básicos, lo que, entre otras cosas, ha hecho que aumenten los problemas del servicio de la deuda de los países menos adelantados, y la insuficiencia de las corrientes financieras externas. Las condiciones meteorológicas adversas y las calamidades naturales han contribuido también, en algunos casos, a reducir una producción y unos niveles de vida ya muy bajos. Muchos de esos países han iniciado programas de ajuste estructural y algunos han emprendido reformas destinadas a hacer más eficientes sus economías de manera compatible con sus propias condiciones y prioridades nacionales. Tales medidas de ajuste han empezado a surtir efectos positivos en algunos de estos países. El apoyo internacional complementario prestado a estos esfuerzos, en forma de AOD tanto multilateral como bilateral, ha permitido, en general, que se reanude una tendencia ascendente, pero sigue siendo necesario redoblar los esfuerzos. Los países desarrollados que no han participado plenamente en los esfuerzos por ayudar a los países menos adelantados deben hacerlo.

5. Hubo consenso sobre la necesidad de aplicar plena y rápidamente el Nuevo Programa Sustancial de Acción y las recomendaciones aprobadas en el examen de mitad de período; algunos de los problemas con que se enfrentan los países menos adelantados requieren ulteriores estudios. Teniendo en cuenta estos antecedentes generales y sus fructíferos debates propios, la Comisión formuló las siguientes conclusiones, encaminadas al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales existentes en los países menos adelantados.

I.—Esfuerzos nacionales

6. Se reafirmó que los países menos adelantados continuarán teniendo la responsabilidad primordial de su desarrollo general.

7. Se reconoció en general que muchos de los países menos adelantados han emprendido amplias reformas de política y han puesto en práctica programas de ajuste. Para alcanzar un crecimiento sostenible y no inflacionario, deben adoptar y aplicar políticas de desarrollo económico destinadas a movilizar y utilizar más eficazmente los recursos internos, a reforzar la gestión económica y financiera y a racionalizar los gastos públicos y la función del gobierno en las actividades de producción. Estos esfuerzos deben proseguirse activamente.

8. En particular, parece imperioso, teniendo debidamente en cuenta las diferentes características de cada uno de los países menos adelantados:

- a) Acelerar el desarrollo agrícola y aumentar la seguridad alimentaria;
- b) Concebir programas de ajuste estructural y de diversificación adecuados a las condiciones sociales y económicas particulares de cada país;
- c) Tratar de movilizar plenamente los recursos humanos mediante la educación y la capacitación para la adquisición de las calificaciones necesarias;
- d) Reforzar la función de la mujer en el proceso de desarrollo;
- e) Mejorar el medio ambiente interior para las corrientes públicas y privadas;
- f) Adoptar sistemas de incentivos orientados al mercado;
- g) Aumentar la eficiencia del sector público;
- h) Crear las condiciones necesarias para el desarrollo de un sector privado fuerte;
- i) Dar prioridad en las políticas de desarrollo al progreso de los más pobres y adoptar medidas para proteger a los sectores más vulnerables de la población durante el ajuste, y
- j) Tener en cuenta los problemas ambientales.

II.—Esfuerzos internacionales

A.—ASISTENCIA FINANCIERA Y TÉCNICA

9. Para complementar los esfuerzos nacionales, es fundamental que haya programas internacionales de asistencia financiera y técnica, así como otras medidas de apoyo de todos los donantes.

10. Para que la ayuda pueda contribuir de forma sostenida al desarrollo, tiene que estar orientada a la consecución de los objetivos generales de programas encaminados al crecimiento. Al mismo tiempo,

las políticas que creen un entorno receptivo para las corrientes públicas y privadas en los países menos adelantados contribuirán sobremanera a incrementar la eficacia de la ayuda.

11. Se insta a los donantes a que intensifiquen sus esfuerzos para que aumente el volumen de la asistencia financiera a los países menos adelantados en condiciones que respondan a sus necesidades inmediatas y a largo plazo en materia de desarrollo. El volumen y las formas de la ayuda deben responder a las crecientes necesidades de los programas de reforma, así como de los esfuerzos más amplios encaminados al desarrollo, y deben ser congruentes con esas necesidades y esos esfuerzos. Los países desarrollados deben movilizar efectivamente recursos adicionales para los países más pobres, especialmente de África, en consonancia con los compromisos asumidos en el contexto del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990.

12. La asistencia oficial para el desarrollo continuará desempeñando una importante función, especialmente para los países más pobres. En cumplimiento de las recomendaciones del grupo de trabajo encargado de estudiar las corrientes en condiciones de favor del Comité de Ayuda al Desarrollo, los países desarrollados deben proseguir sus esfuerzos por alcanzar, lo antes posible, los objetivos internacionalmente acordados de aportar un 0,7% del PNB para la AOD total y un 0,15% del PNB para la AOD a los países menos adelantados, o doblar su AOD, según se aprobó en el Nuevo Programa Sustancial de Acción y en el examen de mitad de período.

13. Algunos donantes no están dispuestos a apoyar objetivos en materia de ayuda, pero examinan continuamente las necesidades de los diferentes países y determinan en qué forma pueden responder mejor a esas necesidades.

14. Se deben reforzar las instituciones multilaterales de desarrollo proporcionándoles recursos suficientes y los instrumentos necesarios para que desempeñen sus funciones. Se invita a los miembros del Banco Mundial a que apoyen un pronto aumento general de su capital, aumento necesario para apoyar la concesión de préstamos de calidad. Los donantes deben cumplir rápidamente sus compromisos en lo que se refiere a la octava reposición de fondos de la AIF. También es preciso reforzar los bancos regionales de desarrollo y sus fondos, y se debe examinar permanentemente la suficiencia de su capital y de sus programas de préstamos.

15. Tanto la distribución como el volumen global de la asistencia multilateral a los países menos adelantados por conductos tales como la AIF, el FIDA, los bancos regionales de desarrollo y sus fondos, el PNUD, el Fondo de Medidas Especiales en favor de los países menos adelantados, el FNUDC, el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, etc., deben ser suficientes para atender las mayores necesidades de desarrollo de los países menos adelantados. Todos los donantes, especialmente los que hasta la fecha no han participado en esas instituciones, deben canalizar una parte considerable de su ayuda por conducto de esas instituciones y organismos.

16. Se acoge con satisfacción la propuesta del Director Gerente del FMI de aumentar considerablemente los recursos del Servicio de Ajuste Estructural en el curso de tres años, a partir del 1.º de enero de 1988. Los debates sobre esa propuesta deberían concluirse dentro de este año. A este respecto, acogemos asimismo con satisfacción el establecimiento de una cooperación más estrecha entre el Banco Mundial y el FMI y el aumento de la cofinanciación bilateral con el Banco Mundial.

B.—MODALIDADES DE LA AYUDA

17. Los países donantes y los países receptores deberían tratar juntos de asegurar que la ayuda respalde plenamente los esfuerzos de desarrollo y que se refuerce la eficacia de esa ayuda, en particular mejorando la coordinación. A ese respecto la responsabilidad central de la coordinación de la ayuda incumbe a cada gobierno receptor.

18. Las instituciones financieras internacionales deberían seguir teniendo en cuenta, entre otras cosas, la necesidad de lograr el ajuste preciso con unas tasas de crecimiento suficientes y de proteger a los sectores pobres de la población, así como el plazo necesario para lograr un ajuste con crecimiento. La cooperación creciente entre el FMI, el Banco Mundial y otras instituciones financieras multilaterales es de celebrar, y no debería dar lugar a una condicionalidad cruzada.

19. Todos los donantes que no lo hayan hecho todavía deberían tomar nuevas medidas para facilitar a los países menos adelantados AOD bilateral, esencialmente en forma de donaciones, y para proporcionar préstamos en condiciones muy favorables.

20. Debería proporcionarse asistencia técnica a fin de afianzar la capacidad de los países menos adelantados para elaborar y poner en práctica sus propias políticas y programas y para corregir las rigideces estructurales básicas de sus economías. Se debería prestar especial atención a los programas de apoyo para reforzar el papel del sector privado y aumentar la eficacia del sector público. Hay posibilidades para una acción internacional conjunta en la esfera de la asistencia técnica en apoyo del mejoramiento de la capacidad de gestión y las infraestructuras.

21. Se agradece la valiosa labor realizada por las organizaciones no gubernamentales, tanto en lo que se refiere a prestar a los países menos adelantados asistencia para el desarrollo y asistencia de emergencia como a hacer que la opinión pública esté al corriente del proceso de desarrollo. La Comisión instó a que la población, tanto hombres como mujeres, intensificara su participación en la labor de las organizaciones no gubernamentales. Pidió a los países menos adelantados y a las organizaciones no gubernamentales que aumentaran la cooperación en la ejecución de programas eficaces de desarrollo que fueran compatibles con las políticas y prioridades propias de los países menos adelantados y con el carácter autónomo de las organizaciones no gubernamentales. También pidió a los donantes que siguieran cooperando estrechamente con las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de programas eficaces de desarrollo.

C.—MECANISMO DE LAS REUNIONES DE EXAMEN POR PAÍSES

22. La Comisión celebró las mejoras que se estaban introduciendo en las reuniones de examen por países, que son el mecanismo para el examen periódico de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción. No obstante, se reconoció la necesidad de reforzar y mejorar todavía más ese mecanismo. En este contexto se insistió en que era responsabilidad primordial de los países menos adelantados, en particular, convocar con carácter periódico y preparar esas reuniones. El PNUD y el Banco Mundial, por ser los organismos principales, deberían incrementar su asistencia técnica a los países menos adelantados a fin de que éstos puedan prepararse debidamente para esas reuniones. Los países donantes deberían estar representados a un nivel suficientemente elevado. Las reuniones deberían facilitar el aumento de las corrientes de asistencia y la mejora de la eficacia, gracias a un diálogo y una coordinación mejores entre los países menos adelantados y los países e instituciones que coadyuvan a su desarrollo.

D.—PRODUCTOS BÁSICOS/COMERCIO INTERNACIONAL

23. Los países menos adelantados han sufrido mucho a causa de su vulnerabilidad a las bajas de los precios de sus exportaciones básicas de productos primarios. Es en los países menos adelantados que más dependen de las exportaciones de productos básicos donde las repercusiones de la situación de los precios de esos productos han sido más graves.

24. En ese contexto, según el carácter y la intensidad de las circunstancias de cada país y de cada producto, los países menos adelantados deberían esforzarse por promover una diversificación adecuada de sus estructuras económicas, tanto verticalmente como horizontalmente. La comunidad internacional debería respaldar esos esfuerzos mejorando la cooperación en el sector de los productos básicos, a fin de aumentar la transparencia del mercado, mejorar el acceso a los mercados y reducir las distorsiones del comercio. Deberían hacerse esfuerzos sostenidos para proporcionar una ayuda cuidadosamente estudiada para la adopción de medidas estructurales y de desarrollo, así como asistencia técnica para contribuir a mejorar la capacidad de gestión y las infraestructuras.

25. Los productores y los consumidores ya han estudiado diversos programas de desarrollo que podrían financiarse con cargo a la Segunda Cuenta del Fondo Común. La entrada en vigor del Fondo Común permitiría adoptar medidas concretas y específicas en el marco de los respectivos órganos internacionales de productos básicos.

1. Financiación compensatoria

26. Se reconoció que los déficit de los ingresos de exportación de productos básicos de los países menos adelantados eran un obstáculo importante para sus esfuerzos de desarrollo.

27. Debería examinarse la necesidad de los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados, de obtener unos ingresos de exportación más estables en un contexto de diversificación o de ajuste estructural. A ese respecto deberían tenerse en cuenta los sistemas y mecanismos compensatorios existentes, así como las diferentes

opiniones sobre la cooperación internacional en esta esfera, que debería centrarse en las características de los productos básicos o en la situación de la balanza de pagos. Se reconoció la función de los sistemas Stabex y Compex de la CEE.

2. Acceso a los mercados

28. Se reconoció que los países desarrollados ya han tomado medidas positivas para ofrecer acceso a sus mercados a los productos de los países menos adelantados en el contexto de sus esquemas SGP. Todos los demás países, desarrollados y en desarrollo, que todavía no lo hayan hecho deberían hacer esfuerzos análogos. Convendría tomar medidas para mejorar el trato SGP o NMF aplicado a los productos cuya exportación interesa especialmente a los países menos adelantados y para eliminar o reducir las medidas no arancelarias que afectan a esos productos.

29. Se invita a los países menos adelantados a aprovechar plenamente las oportunidades que ya se les ofrecen en materia de acceso a los mercados, en particular en el contexto de los esquemas SGP.

30. Como se mencionó en la Declaración Ministerial del GATT, aprobada en el período extraordinario de sesiones del GATT celebrado en Punta del Este (Uruguay), en septiembre de 1986:

«Se prestará especial atención a la situación y los problemas particulares de los países menos adelantados y a la necesidad de fomentar la adopción de medidas positivas para facilitar la expansión de sus oportunidades comerciales. También se prestará la debida atención a la pronta aplicación de las disposiciones pertinentes de la Declaración Ministerial de 1982 en relación con los países menos adelantados»³³.

31. Debería facilitarse más asistencia técnica para la promoción del comercio de los países menos adelantados, en particular por conducto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT y de la UNCTAD.

32. Por añadidura, en el marco del sistema de comercio multilateral la promoción del comercio Sur-Sur mediante el Sistema Global de Preferencias Comerciales, particularmente en beneficio de los países menos adelantados y a través de la integración regional, podría contribuir considerablemente a la expansión de las oportunidades comerciales y al progreso del multilateralismo. Deberían acentuarse los esfuerzos para el fomento del comercio subregional. También debería desarrollarse el comercio Este-Sur.

E.—PROBLEMAS DE LA DEUDA DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

33. La situación del servicio de la deuda de los países menos adelantados ha seguido siendo seria, y en muchos casos ha empeorado estos últimos años. La relación entre la deuda y el PIB y la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones han aumentado en muchos países menos adelantados a niveles intolerables. Entre las causas principales figura la disminución de los ingresos de exportación, que han mermado la capacidad de pago del servicio de la deuda de los países menos adelantados, en particular los que dependen mucho de los productos básicos. En muchos de esos países la carga de servicio de la deuda constituye un obstáculo para su proceso de desarrollo. También se reconocieron los problemas de la deuda de los países menos adelantados con las instituciones financieras multilaterales.

34. La crítica situación de la deuda de los países menos adelantados exige programas de alivio inmediato. Se invita firmemente a los países desarrollados interesados que aún no lo hayan hecho a que

cumplan íntegramente los compromisos asumidos de conformidad con la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo. Los países en desarrollo que han proporcionado préstamos en condiciones favorables a los países menos adelantados deberían considerar la posibilidad de aplicar a esos países medidas similares de alivio de la deuda.

35. La Comisión celebra las medidas adoptadas por el Club de París para prorrogar los períodos de reembolso y de gracia, a fin de aliviar la carga del servicio de la deuda de los más endeudados entre los países más pobres que están realizando esfuerzos de ajuste. En el caso de esos países podría considerarse la posibilidad de aplicar a su deuda pendiente unos tipos de interés más bajos.

36. También deberían examinarse las tendencias globales a planteamientos innovadores y más flexibles por parte de las instituciones financieras, tanto oficiales como privadas, en relación con la conveniencia de hacer más tolerable la carga de la deuda de los países menos adelantados y de restaurar las corrientes de capitales hacia esos países.

37. Deberían adoptarse medidas, en particular por parte de los países deudores, para facilitar las corrientes de capital que no generan deuda, especialmente las inversiones directas en los países menos adelantados.

38. Las medidas para aliviar la carga de servicio de la deuda de los países menos adelantados deberían complementarse y reforzarse según los casos mediante asistencia técnica.

F.—EXAMEN Y EVALUACIÓN GLOBAL EN 1990 DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCIÓN

39. De conformidad con la resolución 40/205 de la Asamblea General, la Comisión tomó nota de la generosa oferta de Francia de acoger a la Conferencia.

III.—Labor futura

40. En estas circunstancias la UNCTAD, teniendo en cuenta la labor de otros órganos internacionales competentes y dentro de los límites de los recursos existentes y disponibles, debería tratar de:

a) Analizar la naturaleza y las causas de las analogías y diferencias de comportamiento de las economías de los países menos adelantados, teniendo en cuenta la labor realizada en otras instituciones internacionales competentes;

b) Seguir examinando la complementariedad entre el entorno nacional e internacional, a fin de promover una mejor comprensión de los problemas que entraña la movilización de los recursos públicos y privados externos como complemento a la utilización eficaz de los recursos internos de los países menos adelantados;

c) Estudiar los efectos a plazo corto, medio y largo de las políticas nacionales de ajuste estructural sobre el comportamiento de la economía y el crecimiento;

d) Examinar los medios de hacer más conocida la asistencia técnica para el desarrollo de la mano de obra y la capacidad administrativa que está a la disposición de los países menos adelantados sobre una base multilateral y bilateral;

e) Preparar el examen global del Nuevo Programa Sustancial de Acción en 1990;

f) Estudiar y proponer medidas para ayudar a los países menos adelantados a promover el papel del sector empresarial en sus economías, sobre la base de las recomendaciones del simposio de empresas de la UNCTAD;

g) Prestar la debida atención al caso de los países menos adelantados en las demás esferas de interés (recursos, comercio, productos básicos).

³³ GATT, *Instrumentos básicos y documentos diversos, Trigésimo tercer Suplemento* (N.º de venta: GATT/1987-1), pág. 21, secc. B, párr. vii.

Tercera parte

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

A.—Apertura de la Conferencia

(Tema 1 del programa)

1. El séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra. Fue abierto el jueves 9 de julio de 1987 por el Presidente provisional, Sr. Lazar Mojsov, Presidente de la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia y Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia.

B.—Elección del Presidente

(Tema 2 del programa)

2. En su 201.ª sesión (sesión de apertura), el 9 de julio de 1987, la Conferencia eligió por aclamación Presidente al Honorable Bernard T. G. Chidzero, Ministro de Finanzas, Planificación Económica y Desarrollo de Zimbabwe, quien al ocupar la Presidencia de la Conferencia hizo una declaración (TD/B/L.284)¹.

C.—Informe de la Reunión Previa a la Conferencia

3. En su 205.ª sesión, el 13 de julio de 1987, la Conferencia tomó nota de un informe verbal de la Reunión Previa de Altos Funcionarios, celebrada en Ginebra del 7 al 13 de julio de 1987, que fue presentado por el Sr. Saad Alfarargi (Egipto), Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, en su calidad de Presidente de la Reunión, y aceptó las recomendaciones de la Reunión Previa relativas a los trabajos del séptimo período de sesiones (TD/336).

D.—Elección de los Vicepresidentes y del Relator

(Tema 4 del programa)

4. En su 205.ª sesión, el 13 de julio de 1987, la Conferencia eligió Relator al Sr. Andrei Ozadovski (República Socialista Soviética de Ucrania).

5. En la misma sesión la Conferencia eligió Vicepresidentes a los representantes de los 29 Estados siguientes: Alemania, República Federal de; Argentina, Austria, Bangladesh, Camerún, Canadá, Colombia, China, Dinamarca, Egipto, España, Filipinas, Hungría, Jamaica, Jordania, Kuwait, Madagascar, México, Nicaragua, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

E.—Aprobación del programa

(Tema 6 del programa)

6. En su 201.ª sesión, el 9 de julio de 1987, la Conferencia, en vista de que la Reunión Previa de Altos Funcionarios todavía no había terminado su labor, decidió suspender la aplicación del artículo 8 de su reglamento y pasar a aprobar el programa provisional, junto con los entendimientos correspondientes, contenidos en el documento TD/327. A este respecto, el Presidente se refirió a la decisión 341 (XXXIII) de la Junta de 3 de octubre de 1986 y a los párrafos 4 a 7 de la sección III del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la primera parte de su 33.º período de sesiones² en los que se reflejaban las posiciones adoptadas en la Junta al aprobarse el programa provisional. La Conferencia aprobó el programa provisional, junto con los entendimientos correspondientes, sobre esa misma base³.

F.—Credenciales de los representantes en la Conferencia

(Tema 5 del programa)

1. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

7. En su 205.ª sesión, el 13 de julio de 1987, la Conferencia decidió que la Comisión de Verificación de Poderes podría estar compuesta por los nueve Estados que habían sido miembros de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones, que era el último celebrado. Esos Estados eran: Bahamas, China, Estados Unidos de América, Fiji, Ghana, Países Bajos, Rwanda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela. Presidiría la Comisión Venezuela, que había ocupado la Presidencia de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones.

8. En su 210.ª sesión, el 24 de julio de 1987, la Conferencia, observando que Bahamas y Fiji no estaban representados en el período de sesiones, designó en su lugar a Barbados y Birmania.

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

9. En la 220.ª sesión (sesión de clausura), el 3 de agosto de 1987, el *Presidente* señaló que se iba a discutir

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento N.º 15 (A/41/15).

² Para el programa aprobado, los entendimientos correspondientes y las exposiciones de posición respecto de la aprobación del programa provisional, véase el anexo I *infra*.

¹ Véase el volumen II.

el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (TD/346)⁴. Anunció que la República Islámica del Irán deseaba sumarse a la carta, de fecha 9 de julio de 1987, dirigida por las delegaciones del Grupo Árabe al Secretario General de la UNCTAD (TD/342). En relación con esto, dijo que había que tener en cuenta también las comunicaciones dirigidas al Secretario General de la UNCTAD por el jefe de la delegación de la República Árabe del Yemen (TD/349) y el Representante Permanente de Israel (TD/348).

10. El representante del *Pakistán* dijo que su delegación se sumaba al párrafo 7 del informe de la Comisión de Verificación de Poderes por las razones que ya había expuesto la delegación pakistani en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

11. El representante del Yemen, hablando en nombre del *Grupo Árabe* y además en calidad de coordinador de los miembros de la Liga de los Estados Árabes, recordó que durante 40 años las delegaciones de los países árabes y de otros países habían formulado constantemente reservas a las credenciales de la delegación israelí en las Naciones Unidas y otras conferencias internacionales y explicado en diferentes cartas las razones fundamentales de esas reservas. Al comienzo del período de sesiones en curso habían enviado una carta al Secretario General de la UNCTAD en la cual habían formulado reservas respecto de las credenciales de la delegación israelí en el séptimo período de sesiones de la Conferencia y explicado las razones por que lo hacían. Esta carta se había distribuido con la signatura TD/342.

12. Habían esperado que la Comisión de Verificación de Poderes se sentiría obligada a prestar cierta atención a esas reservas, sobre todo porque fueron formuladas por la séptima parte del número total de delegaciones asistentes a la Conferencia. Sin embargo, en el informe de la Comisión, al reseñar el debate que había tenido lugar sobre las reservas formuladas a las credenciales de ciertas delegaciones y las reservas hechas por ciertos miembros respecto de las reservas formuladas por otros miembros, sólo se mencionaba de pasada, en el párrafo 4 del documento TD/342.

13. En consecuencia, dijo que había enviado un telegrama al Secretario General de la UNCTAD y al Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes manifestándoles el gran asombro y la honda indignación de las delegaciones árabes por la forma en que se había ignorado la carta de esas delegaciones. En ese telegrama había puesto de manifiesto las violaciones por Israel de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios del derecho internacional, de los derechos del pueblo de Palestina y de la condición jurídica de la Ciudad Santa de Jerusalén. A continuación las delegaciones árabes se habían puesto en contacto con el Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes y con varios de sus miembros, así como miembros de la Conferencia, para comunicarles que consideraban del todo inaceptable el texto del informe de la Comisión porque no era objetivo e ignoraba el tenor de las reservas formuladas por el Grupo Árabe en su carta.

14. Esta era la posición del Grupo Árabe con respecto al informe de la Comisión de Verificación de

Poderes y a las credenciales de la delegación israelí. Esa posición se basaba en el deseo de que tuviera éxito la Conferencia, en cuyos trabajos había tenido una participación muy importante el Grupo Árabe. Pidió que quedara constancia de estas reservas.

15. El representante de la *República Árabe Siria* señaló que el final del párrafo 4 del documento TD/346 decía: «La Comisión dispuso asimismo del documento TD/342», pero luego no se daba ninguna explicación del contenido de ese último documento. Tampoco mencionaba los nombres de las delegaciones árabes que habían enviado la carta para explicar sus reservas con respecto a las credenciales de la delegación israelí por las razones expuestas en esa comunicación (TD/342), con lo cual los autores del informe evitaban mencionar a Israel o exponerlo a que fuera criticado. Docenas de delegaciones participantes en la Conferencia no recordarían el contenido de ese documento si únicamente se mencionaba su signatura. Por lo tanto, la referida frase debería especificar el propósito de la carta y no debería ser vaga ni anodina. Añadió que había preguntado al Presidente y a algunos miembros de la Comisión cuáles eran las razones de esa vaguedad. A esto se le contestó que el asunto era una cuestión puramente formal, que la carta había sido enviada no a la Comisión de Verificación de Poderes sino al Secretario General de la UNCTAD, y que la Comisión se había enterado de la carta cuando ésta fue publicada como documento de la Conferencia. La respuesta de las delegaciones árabes a estas excusas verbales fue inequívoca: la comunicación caía dentro de la esfera de competencia de la Comisión, y puesto que ésta se había enterado de su contenido, la Comisión tenía dos alternativas: mencionar la carta en su informe, especificando su propósito y mencionando a quién había sido dirigida, u omitirla enteramente si la Comisión prefería ignorarla del todo, a condición de que la Comisión expusiera las razones formales por las cuales no se incluía la comunicación en el informe. El procedimiento que en realidad se siguió había sido ambiguo e improcedente. Decir que la redacción del informe debiera basarse en el principio del consenso no era válido ni convincente. La decisión de que la carta no exigía un juicio de valor por parte de la persona a quien estaba dirigida debería haber sido tomada por las delegaciones interesadas en el asunto. En cambio, lo que había ocurrido fue que una de las delegaciones de la Comisión había insistido en que no debería mencionarse para nada a Israel ni a las delegaciones árabes que habían formulado reservas a las credenciales de Israel. Con esto no quería decir que el Presidente fuera responsable de lo ocurrido, pero el hecho de que la Comisión hubiese mantenido esa frase nada satisfactoria en el párrafo 4, ante la amenaza de que la susodicha delegación boicotease la Conferencia o se retirase de ella, había creado una situación ante la cual era imposible callarse. En consecuencia, había enviado un telegrama el 27 de julio al Presidente de la Comisión y al Secretario General de la UNCTAD en el que les expresaba su asombro ante el texto del informe y agregaba que en el momento oportuno plantearía el asunto. El 28 de julio el Coordinador del Grupo Árabe había enviado también un telegrama al Presidente de la Comisión.

16. Para terminar, dijo que lo que había ocurrido podía crear un precedente lamentable en los trabajos de

⁴ Véase el anexo VII *infra*.

las conferencias internacionales, sobre todo las conferencias en las que intervenían los países del tercer mundo, pues durante el período de sesiones en curso había comprobado que cuando un grupo de delegaciones quiso plantear cuestiones esenciales y asuntos delicados, se les dijo que estaban politizando la Conferencia y que el foro apropiado era otro. Cuando las mismas delegaciones plantearon problemas económicos y expresaron su preocupación por lo precios de los productos básicos y la deuda, se les recordó el consejo que había dado el jefe de la delegación estadounidense a esas delegaciones de que aprovecharan su presencia en Ginebra para pasear por las orillas del lago y que dejaran a otros esos asuntos, pues eso era preferible para todos.

17. El representante del *Afganistán* dijo que las observaciones rituales de los representantes de China y los Estados Unidos con respecto a su delegación estaban contenidas en los párrafos 7 y 9 del informe de la Comisión. En relación con esto, así como con respecto a las observaciones malintencionadas del representante del *Pakistán*, dijo que la delegación de la República Democrática del *Afganistán* reiteraba también la posición que su Gobierno había expuesto en el último período de sesiones de la Asamblea General.

18. El representante de *Indonesia* recordó la posición que había expuesto su delegación respecto de la representación de Israel expresada en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, y dijo que su delegación se sumaba a la posición de los firmantes del documento TD/342.

19. El representante de *Arabia Saudita* apoyó la declaración del representante del Yemen con respecto a las credenciales de Israel. Además, en lo tocante a la participación del *Afganistán* en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, confirmó la posición de Arabia Saudita recogida en el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones.

20. El representante de *Malasia* dijo que su delegación se sumaba a la declaración hecha por el representante del Yemen con respecto a las credenciales de Israel.

Decisión de la Conferencia

21. En su 220.^a sesión (sesión de clausura), el 3 de agosto de 1987, la Conferencia aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes⁵ junto con la resolución en él contenida.

22. El representante de *Israel* lamentó que se hubiera aprovechado el séptimo período de sesiones de la Conferencia para un enfrentamiento innecesario, injustificado e incongruente en relación con el tema 5. No era necesario volver a contestar a los calumniosos ataques hechos contra las credenciales de su delegación, aparte de lo que se decía en la carta de su delegación de 29 de julio de 1987 (TD/348), sobre todo en vista de la decisión que acababa de tomar la Conferencia sin que nadie hubiera hecho una objeción.

G.—Constitución de los órganos del período de sesiones

(Tema 3 del programa)

23. En su 205.^a sesión, el 13 de julio de 1987, la Conferencia estableció las siguientes cuatro comisiones del período de sesiones para que examinaran el tema 8 del programa e informaran al respecto:

Comisión I

Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas (punto *a* del tema 8)

Comisión II

Productos básicos (punto *b* del tema 8)

Comisión III

Comercio internacional (punto *c* del tema 8)

Comisión IV

Problemas de los países menos adelantados, teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados (punto *d* del tema 8)

La Conferencia decidió que todos los demás temas se examinarían en sesión plenaria. Quedó entendido que las comisiones del período de sesiones no establecerían subcomisiones, que no se reunirían al mismo tiempo más de tres comisiones del período de sesiones y que estarían abiertas a la participación de todos los miembros de la Conferencia.

H.—Mesa de la Conferencia

24. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento, la Mesa de la Conferencia quedó compuesta por los 35 miembros siguientes: el Presidente, los 29 Vicepresidentes de la Conferencia, los Presidentes de las comisiones del período de sesiones y el Relator de la Conferencia.

25. En su 205.^a sesión, el 13 de julio de 1987, la Conferencia decidió que los presidentes de los demás órganos del período de sesiones y los coordinadores de los grupos regionales participaran plenamente en los trabajos de la Mesa.

I.—Nombramiento de los «colaboradores del Relator»

26. En su 205.^a sesión, el 13 de julio de 1987, la Conferencia acordó que el Relator de la Conferencia fuera asistido en la preparación del proyecto de informe por un grupo de «colaboradores del Relator», integrado por dos miembros del Grupo Africano, dos del Grupo Asiático, dos del Grupo Latinoamericano, dos del Grupo B, dos del Grupo D y uno de China. Los miembros designados anteriormente fueron: Checoslovaquia, China, Indonesia, Jamaica, Malta, Marruecos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Suecia, Venezuela y Zambia.

J.—Establecimiento de un Grupo de Contacto de alto nivel del Presidente de la Conferencia

27. En su 213.^a sesión plenaria, el 13 de julio de 1987, la Conferencia estableció un Grupo de Contacto de alto nivel del Presidente que, siguiendo la práctica

⁵ Véase la nota 4.

⁶ Para el texto, véase la resolución 168 (VII).

habitual, estuvo compuesto por nueve miembros del Grupo de los 77 (tres de África, tres de Asia y tres de América Latina), seis miembros del Grupo B, tres miembros del Grupo D y China. Quedó entendido que, conforme a la práctica habitual, el Grupo de Contacto quedaría abierto a todos los participantes.

28. La Conferencia acordó además que los coordinadores de los siete grupos regionales (Grupo de los 77, Grupo Africano, Grupo Asiático, Grupo Latinoamericano, Grupo B, Grupo D y China) y los coordinadores sectoriales participarían en los trabajos del Grupo de Contacto. Asimismo, en cumplimiento del párrafo 2 de la resolución 41/169 de la Asamblea General, todos los ministros de los Estados miembros presentes durante la fase final de las negociaciones serían también invitados a participar plenamente en los trabajos del Grupo de Contacto.

K.—Composición de la Conferencia y asistencia al período de sesiones

29. Estuvieron representados en el séptimo período de sesiones de la Conferencia los siguientes 141 Estados miembros de la UNCTAD: Afganistán, Albania, Alemania, República Federal de; Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kampuchea Democrática, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República de Corea, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

30. Estuvieron representados la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales.

31. También estuvieron representados la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, la Universidad de las Naciones Unidas-Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo y el Consejo Mundial de la Alimentación. También estuvo representado el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT.

32. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. También estuvieron representados el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

33. Estuvieron representados los siguientes organismos intergubernamentales: Asociación de Países Exportadores de Mineral de Hierro, Asociación Europea de Libre Intercambio, Banco Africano de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Islámico de Desarrollo, Centro Internacional de Empresas Públicas de Países en Desarrollo, Comité Intergubernamental para las Migraciones, Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, Comunidad del Caribe, Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, Comunidad Económica Europea, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Consejo Internacional del Trigo, Federación Naviera Arabe, Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, Fondo Monetario Arabe, Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, Liga de los Estados Arabes, Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir, Organización de Cooperación Económica, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de la Unidad Africana, Organización Internacional del Azúcar, Organización Internacional del Cacao, Organización Internacional del Caucho Natural, Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Organización Internacional del Yute, Secretaría del Commonwealth, Secretaría Permanente del Tratado General de la Integración Económica Centroamericana y Sistema Económico Latinoamericano.

34. Estuvieron representadas las organizaciones no gubernamentales siguientes:

Categoría general: Alianza Cooperativa Internacional, Alianza Internacional de Mujeres, Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas, Aso-

ciación Internacional de Abogados, Asociación Internacional de Economistas Agrícolas, Asociación Internacional de Organizaciones Comerciales Estatales de los Países en Desarrollo, Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas, Cámara de Comercio Internacional, Centre Europe-Tiers Monde, Coalición Internacional de Acción para el Desarrollo, Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales (del Consejo Mundial de Iglesias), Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos, Confederación Mundial del Trabajo, Conferencia Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, Consejo Internacional de Mujeres, Consejo Mundial de la Paz, Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad, Federación Luterana Mundial, Federación Mundial de Ciudades Unidas, Federación Mundial de Ex Combatientes, Federación Sindical Mundial, Fundación Internacional para Alternativas de Desarrollo, Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, Organización de Solidaridad de los Pueblos de África y de Asia, Sociedad Internacional para el Desarrollo, Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa y Unión Interparlamentaria.

Categoría especial: Asociación del Transporte Aéreo Internacional, Asociación Internacional de Bancos Islámicos, Instituto Oceánico Internacional y Organización Internacional de las Uniones de Consumidores.

35. Estuvo representada la Organización de Liberación de Palestina en virtud de la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General de 22 de noviembre de 1974.

36. Estuvieron representados el African National Congress of South Africa y el Pan Africanist Congress of Azania en virtud de la resolución 3280 (XXIX) de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1974.

37. Estuvo representada la South West Africa People's Organization en virtud de la resolución 31/152 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1976.

L.—Otros asuntos (Tema 9 del programa)

1. REVISIÓN PERIÓDICA POR LA CONFERENCIA DE LAS LISTAS DE ESTADOS QUE FIGURAN EN EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 1995 (XIX) DE LA ASAMBLEA GENERAL⁷

38. De conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, la Conferencia, en su 201.ª sesión, celebrada el 9 de julio de 1987, revisó las listas de Estados que figuraban en el anexo de esa resolución, en su forma enmendada. La Conferencia aprobó la inclusión, en las listas apropiadas, de los siguientes Estados que habían pasado a ser miembros de la UNCTAD desde que se celebró el sexto período de sesiones de la Conferencia:

Lista A: Brunei Darussalam;

Lista C: Saint Kitts y Nevis.

2. DESIGNACIÓN DE ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA⁸

39. En su 201.ª sesión, celebrada el 9 de julio de 1987, la Conferencia decidió acceder a las peticiones de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir, que habían pedido su designación a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia. En los documentos RD/L.273 y TD/L.274, respectivamente, se da información sobre esas organizaciones.

3. EXAMEN DEL CALENDARIO DE REUNIONES⁹ (Tema 9 d del programa)

40. En la 220.ª sesión (sesión de clausura), el 3 de agosto de 1987, la Conferencia aprobó el calendario de reuniones para el resto de 1987 (TD/INF.24).

4. CONSECUENCIAS FINANCIERAS DE LAS DECISIONES DE LA CONFERENCIA (Tema 9 e del programa)

41. En la 220.ª sesión (sesión de clausura), el 3 de agosto de 1987, la Conferencia tomó nota de una declaración del Secretario General de la UNCTAD en el sentido de que las distintas decisiones adoptadas por la Conferencia, incluida la aprobación del Acta Final en relación con el tema 8, contenían indicaciones respecto de la labor de la secretaría de la UNCTAD. El Secretario General de la UNCTAD tendría plenamente en cuenta esas indicaciones al redactar en su forma definitiva, inmediatamente después de la Conferencia, la propuesta de la UNCTAD para el presupuesto por programas para 1988-1989. Correspondería al Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas y a la Junta de Comercio y Desarrollo, cuando examinaran esa propuesta, evaluar el modo en que las indicaciones de la Conferencia habían sido aplicadas por el Secretario General en función de los programas y examinar sus consecuencias en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD en su totalidad.

5. INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO A LA CONFERENCIA (Tema 9 b del programa)

42. En su 220.ª sesión (sesión de clausura), el 3 de agosto de 1987, la Conferencia tomó nota del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo, que comprendía los informes de la Junta sobre sus períodos de sesiones 27.º y 28.º, su 13.º período extraordinario de sesiones, su 29.º período de sesiones, las partes primera y segunda de su 30.º período de sesiones, su 14.º período extraordinario de sesiones, su 31.º período de sesiones, las partes primera y segunda de su 32.º período de sesiones, las partes primera y segunda de su 33.º período de sesiones y su 15.º período extraordinario de sesiones. Los informes se señalaron a la atención de la Conferencia en una nota de la secretaría (TD/332).

⁷ Véase la primera parte, secc. A.4, «Decisiones aprobadas por la Conferencia», a. *supra*.

⁸ *Ibid.*, b.

⁹ *Ibid.*, c.

**M.—Aprobación del informe de la Conferencia
a la Asamblea General**

(Tema 10 del programa)

43. En la 220.^a sesión (sesión de clausura), el 3 de agosto de 1987, la Conferencia aprobó el proyecto de informe sobre su séptimo período de sesiones (TD/L.300) y autorizó al Relator, en consulta con quienes correspondiera, a que lo completase como lo estimara conveniente, introduciendo los cambios de estilo y las correcciones que fueran necesarios.

**N.—Clausura del séptimo período de sesiones
de la Conferencia**

44. Tras escuchar sendas declaraciones de los portavoces de los grupos regionales, los representantes de Colombia y China, el Secretario General de la UNCTAD y el Presidente¹⁰ en la 220.^a sesión, el 3 de agosto de 1987, el Presidente declaró clausurado el séptimo período de sesiones.

¹⁰ Véase el volumen II.

Anexo I

PROGRAMA DEL SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Aprobado por la Conferencia en su 201.ª sesión plenaria,
celebrada el 9 de julio de 1987**

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Constitución de los órganos del período de sesiones.
4. Elección de los Vicepresidentes y del Relator.
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Aprobación del programa.
7. Debate general.
8. Reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional, en un entorno más predecible y favorable, mediante la cooperación multilateral: evaluación de las tendencias económicas pertinentes y del cambio estructural mundial, y formulación adecuada de políticas y medidas dirigidas a las cuestiones fundamentales en las siguientes esferas interrelacionadas:
 - a) Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas;
 - b) Productos básicos;
 - c) Comercio internacional;
 - d) Problemas de los países menos adelantados, teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

Entendimientos

- I. Al evaluar las tendencias económicas pertinentes, debería prestarse la debida atención al papel del sector privado en el desarrollo.
- II. La referencia a «un entorno más predecible y favorable» tiene por finalidad atender al interés expresado en que se aluda a la necesidad de que el entorno económico mundial sea seguro y fiable y fomente la confianza, y de que haya equidad y justicia en las relaciones económicas internacionales.
- III. Las cuestiones monetarias se examinarán en el contexto del mandato de la UNCTAD y sin perjuicio de las competencias del Fondo Monetario Internacional y de otras instituciones financieras internacionales.
- IV. El punto c —«Comercio internacional»— del tema 8 incluye las cuestiones derivadas de las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.

Posiciones adoptadas después de aprobarse el programa provisional de la Conferencia en el 33.º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, tal como se consigna en el informe de la Junta a la Asamblea General sobre la primera parte de su 33.º período de sesiones^a

4. En su 702.ª sesión, el 3 de octubre de 1986, la Junta, de conformidad con una propuesta del *Presidente*, aprobó el proyecto de decisión que figuraba en el documento TD/B/L.815 [véase la decisión 341 (XXXIII)]. El Presidente dispuso que en el informe de la Junta se dejase debidamente constancia de la posición de la delegación de los Estados Unidos. El proyecto de decisión TD/B/L.812 fue retirado por sus patrocinadores.

5. El representante de los *Estados Unidos de América* dijo que, tras un largo y cuidadoso examen por las autoridades de los Estados Unidos, su delegación había considerado necesario pedir que se votase sobre el proyecto de decisión contenido en el documento TD/B/L.815 y votar en contra de él.

6. Los Estados Unidos habían participado en un largo y arduo esfuerzo por preparar un programa que hubiera permitido abrigar la esperanza de que en el séptimo período de sesiones de la Conferencia se abordasen seriamente los problemas del desarrollo, un programa que hubiese reflejado las realidades del mundo actual. Su Gobierno estimaba que el documento sometido a la consideración de la Junta no permitía abrigar esa esperanza.

7. El representante de los Estados Unidos deseaba que se comprendiese inequívocamente la posición adoptada por su país en la sesión en curso. Con esa posición se pretendía dejar constancia del desacuerdo de los Estados Unidos con el documento sometido a la Junta. Ahora bien, esa posición no indicaba en modo alguno que los Estados Unidos hubiesen abandonado sus esfuerzos por colaborar con la UNCTAD y con sus miembros a fin de cambiar positivamente la trayectoria que la organización había seguido durante los últimos 20 años. Los Estados Unidos seguirían tratando de lograr que se introdujeran cambios positivos; seguirían tratando de trabajar en estrecha cooperación con la secretaría y con las demás delegaciones para que la UNCTAD no quedase enterrada bajo la avalancha de cambios económicos que se estaban produciendo en el mundo contemporáneo y seguirían trabajando para que la UNCTAD fuese una organización moderna, seria y responsable.

^a *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento N.º 15 (A/41/15), secc. III.A.*

Anexo II

LISTA DE LOS JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO, JEFES DE LOS ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES Y OTROS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES QUE SE DIRIGIERON A LA CONFERENCIA DURANTE EL DEBATE GENERAL

A.—Jefes de Estado o de Gobierno y otros oradores de categoría superior a la de ministro

		<i>Fecha</i>	<i>Sesión plenaria</i>
Francia	Sr. François Mitterrand	10.7.1987	202
Egipto	Sr. Mohamed Hosny Mubarak	10.7.1987	202
Noruega	Sra. Gro Harlem Brundtland	10.7.1987	203
Congo	Coronel Denis Sassou Nguesso	10.7.1987	203
Comisión Pontificia	Su Eminencia Cardenal Roger Etchegaray	10.7.1987	203
China	Sr. Tian Jiyun	13.7.1987	204
Zimbabwe	Sr. Robert G. Mugabe	14.7.1987	207
Jordania	S. A. R. el Príncipe Heredero Hassan Bin Talal	27.7.1987	212

B.—Países

Afganistán	Sr. Mohammad Khan Jalallar	29.7.1987	216
Albania	Sr. Kostandin Hoxha	13.7.1987	206
Alemania, República Federal de	Sr. Martin Bangemann	29.7.1987	217
Arabia Saudita	Sr. Soleiman El Saleem	28.7.1987	215
Argelia	Sr. Mohamed Aberkane	14.7.1987	208
Argentina	Sr. Bernardo Grinspun	28.7.1987	214
Australia	Sr. Alan Robert Oxley	27.7.1987	213
Austria	Sr. Heinrich Neisser	14.7.1987	208
Bahrein	Sr. Karim Al-Shakar	14.7.1987	208
Bangladesh	Sr. Mohammad Abdelmunim	14.7.1987	208
Barbados	Sr. E. Evelyn Greaves	28.7.1987	215
Bélgica	Sr. H. de Croo	27.7.1987	212
Benin	Sr. Girigissou Gado	24.7.1987	211
Bhután	Sr. Tobgye S. Dorji	13.7.1987	209
Birmania	U. Tin Tun	30.7.1987	218
Bolivia	Sr. Raúl España-Smith	29.7.1987	216
Brasil	Sr. Roberto Costa de Abreu Sodre	29.7.1987	217
Brunei Darussalam	Sr. Dato Paduka Haji Selamat Bin Haji Munap	30.7.1987	218
Bulgaria	Sr. Hristo Hristov	10.7.1987	203
Burkina Faso	Sr. Mohamadou Toure	24.7.1987	211
Camerún	Sr. Michael Elangwe Namaya	24.7.1987	210
Canadá	Sra. Monique Landry	15.7.1987	209
Checoslovaquia	Sr. Bohumil Urban	14.7.1987	207
Chile	Sr. Luis Escobar Cerda	27.7.1987	212
Chipre	Sr. Michael Michaelides	29.7.1987	216
Colombia	Sr. Samuel Alberto Yohai	24.7.1987	211
Comoras	Sr. Said Kafe	24.7.1987	210
Costa Rica	Sra. Muni Figueres de Jiménez	28.7.1987	215
Côte d'Ivoire	Sr. Nicolás Kouandi Angba	14.7.1987	207

		Fecha	Sesión plenaria
Cuba	Sr. Ricardo Cabrisas Ruiz ^a	10.7.1987	202
Dinamarca	Sr. Uffe Ellemann-Jensen ^b	10.7.1987	202
Ecuador	Sr. Galo Leoro Franco	24.7.1987	211
Egipto	Sr. Yousri Mustafa	28.7.1987	214
Emiratos Arabes Unidos	Sr. Saif Ali Al Jarwan	13.7.1987	205
España	Sr. Miguel Angel Fernández-Ordóñez	13.7.1987	205
Estados Unidos de América	Sr. Dennis G. Goodman	29.7.1987	217
Etiopía	Sr. Gebre Kidan Tadesse	14.7.1987	207
Filipinas	Sr. José D. Ingles	15.7.1987	209
Finlandia	Sr. Pertti Salolainen	28.7.1987	215
Francia	Sr. Georges Chavanes	29.7.1987	217
Ghana	Sr. Kofi Djin	27.7.1987	212
Grecia	Sr. Yannis Papantoniou	29.7.1987	216
Guatemala	Sr. Antonio Pallares-Buonafina	30.7.1987	218
Guinea	Sr. Kory Kondiano	14.7.1987	208
Haití	Sr. Gervais Charles	14.7.1987	208
Hungría	Sr. Tibor Melega	13.7.1987	205
India	Sr. P. Shiv Shanker	10.7.1987	202
Indonesia	Sr. Ali Wardhana	27.7.1987	213
Irán (República Islámica del)	Sr. Ali Akbar Velayati	27.7.1987	212
Iraq	Sr. Qubais Saied Abdul Fatah	29.7.1987	217
Irlanda	Sr. Sean Calleary	28.7.1987	215
Israel	Sr. Itzhak Minerbi	29.7.1987	216
Italia	Sr. Francesco Cattanei	27.7.1987	212
Jamahiriya Arabe Libia	Sr. Farhat Salah Sharnanh	28.7.1987	214
Jamaica	Sr. K. G. Anthony Hill	10.7.1987	203
Japón	Sr. Tadashi Kuranari	27.7.1987	212
Kenya	Sr. Jonathan Ng'eno	13.7.1987	206
Kuwait	Sr. Salem Jaber Al-Ahmad		
	Al-Sabah	27.7.1987	213
Lesotho	Sr. Moletsane Mokoroane	30.7.1987	218
Líbano	Sr. Salim Naffah	30.7.1987	219
Luxemburgo	Sr. Robert Goebbels	27.7.1987	213
Malasia	Sr. Kok Wee Kiat	13.7.1987	205
Maldivas	Sr. Abdul Sattar Moosa Didi	30.7.1987	219
Malta	Sr. Victor J. Gauci	27.7.1987	213
Marruecos	Sr. Abdellah Azmani	13.7.1987	204
México	Sr. Héctor Hernández Cervantes	28.7.1987	214
Mongolia	Sr. J. Dulmaa	13.7.1987	204
Mozambique	Sr. Daniel G. Tembe	29.7.1987	207
Namibia			
(representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia)	Sr. Nihat Akyol	28.7.1987	214
Nepal	Sr. Prakash Bijaya Thebe	28.7.1987	215
Nicaragua	Sr. Alejandro E. Martínez Cuenca	10.7.1987	203
Níger	Sr. Nouhou Amadou	29.7.1987	216
Nigeria	Sr. Alhaji Samaila Mamman	14.7.1987	207
Noruega	Sr. Thorvald Stoltenberg	28.7.1987	214
Omán	Sr. Ahmed bin Abdul Nabi Macki	27.7.1987	212
Países Bajos	Srta. Yvonne van Rooy	13.7.1987	204
Pakistán	Sr. Mahbub Ul-Haq	10.7.1987	202
Panamá	Sr. Marcos A. Villarreal	30.7.1987	218
Papua Nueva Guinea	Sr. Samuel Abal	30.7.1987	218
Perú	Sr. José Ley-Elías	29.7.1987	216
Polonia	Sr. Andrzej Wojcik	10.7.1987	203
Portugal	Sr. Fernando A. Santos Martins	28.7.1987	215
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Hon. Alan Clark	28.7.1987	214
República Democrática Alemana	Sr. Gerhard Beil	13.7.1987	205

^a Hizo uso de la palabra como representante del Jefe de Estado de la República de Cuba para presentar los resultados de la Sexta Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

^b También hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros.

		<i>Fecha</i>	<i>Sesión plenaria</i>
República Democrática Popular Lao	Sr. Maligna Saignavongs	13.7.1987	206
República Dominicana	Sr. F. Daniel Suazo	14.7.1987	208
República Popular Democrática de Corea	Sr. Choi Jon Gun	13.7.1987	205
República Socialista Soviética de Bielorrusia	Sr. Vassili I. Peshkov	29.7.1987	216
República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. Andrei A. Ozadovski,	30.7.1987	219
República Unida de Tanzania	Sr. Daudi N. Mwakawago	27.7.1987	213
República de Corea	Sr. Kwang Soo Choi	24.7.1987	210
Rumania	Sr. Ilie Vaduva	14.7.1987	208
Santa Sede	Monseñor Justo Mullor García	30.7.1987	219
Senegal	Sr. Abdourahmane Toure	13.7.1987	205
Somalia	Sr. Mohamad Said Mohamed	15.7.1987	209
Sri Lanka	Sr. M. S. Amarasiri	24.7.1987	211
Sudán	Sr. Abdel Magied Ali Hassan	29.7.1987	217
Suecia	Sra. Anita Gradin	27.7.1987	212
Suiza	Sr. Jean-Pascal Delamuraz	14.7.1987	208
Tailandia	Sr. Montree Pongpanit	24.7.1987	211
Trinidad y Tabago	Sr. Basdeo Panday	14.7.1987	207
Túnez	Sr. Habid Kaabachi	29.7.1987	216
Turquía	Sr. Ali Bozer	28.7.1987	215
Uganda	Sr. Israel Kayonde	30.7.1987	218
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. Boris Aristov	13.7.1987	204
Uruguay	Sr. Enrique V. Iglesias	13.7.1987	205
Venezuela	Sr. Héctor Meneses	10.7.1987	202
Viet Nam	Sr. Dy Nien Nguyen	13.7.1987	206
Yemen Democrático	Sr. Abdullah Saleh Al-Ashtal	27.7.1987	213
Yugoslavia	Sr. Ibrahim Tabaković	14.7.1987	208
Zaire	Sr. Kasereka Kasai	15.7.1987	209
Zambia	Sr. J. K. M. Kalaluka	14.7.1987	207

C.—Secretaría de las Naciones Unidas

Secretario General de las Naciones Unidas	Sr. Javier Pérez de Cuéllar	9.7.1987	201
Secretario General de la UNCTAD	Sr. Kenneth K. S. Dadzie	9.7.1987	201
Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales	Sr. Peter Hansen	14.7.1987	208
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Sr. Richard Jolly	28.7.1987	215
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Sr. William H. Draper III	10.7.1987	203
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Sr. Mostafa K. Tolba	15.7.1987	209
Universidad de las Naciones Unidas (Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo)	Sr. Lal E. Jayawardena	24.7.1987	211
Comisión Económica para Europa	Sr. G. Hinteregger	29.7.1987	217
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Sr. K. Gunaratnam	29.7.1987	217
Consejo Mundial de la Alimentación	Sr. Gerald Ion Trant	24.7.1987	210

*
* *

Ex Secretario General de la UNCTAD	Sr. Gamani Corea	15.7.1987	209
------------------------------------	------------------	-----------	-----

D.—Organismos especializados, GATT, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT

		<i>Fecha</i>	<i>Sesión plenaria</i>
Organización Internacional del Trabajo	Sr. Francis Blanchard	27.7.1987	213
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	Sr. Edouard Saouma	13.7.1987	205
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Sr. Amadou-Mahtar M'Bow	30.7.1987	218
Banco Mundial	Sr. Barber B. Conable, Jr.	10.7.1987	202
Fondo Monetario Internacional	Sr. Michel Camdessus	27.7.1987	212
Unión Internacional de Telecomunicaciones	Sr. Richard E. Butler	24.7.1987	211
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	Sr. Idriss Jazairy	14.7.1987	208
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Sr. Domingo L. Siazon Jr.	10.7.1987	203
	*		
	* *		
GATT	Sr. Arthur Dunkel	28.7.1987	214
	*		
	* *		
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT	Sr. Göran Engblom	13.7.1987	206

E.—Otros organismos intergubernamentales

Centro Internacional de Empresas Públicas de Países en Desarrollo	Sr. Ziga Vodusek	28.7.1987	215
Comisión de las Comunidades Europeas	Sr. Claude Cheysson	13.7.1987	205
Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano	Sr. Akira Nagasaka	29.7.1987	217
Consejo de Ayuda Mutua Económica	Sr. M. Marinov	13.7.1987	206
Consejo Internacional del Trigo	Sr. Jean Parotte	24.7.1987	210
Fondo Monetario Árabe	Dr. Faris Bingaradi	30.7.1987	218
Organización de Cooperación Económica	Sr. Behçet Türemen	24.7.1987	211
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Sr. Jean-Claude Paye	28.7.1987	214
Organización de la Conferencia Islámica	Sr. Driss Alaoui Mdaghri	27.7.1987	213
Organización Internacional de las Maderas Tropicales	Sr. B. C. Y. Freezailah	24.7.1987	210
Organización Internacional del Azúcar	Sr. Alfredo A. Ricart	24.7.1987	210
Organización Internacional del Cacao	Sr. Kobena G. Erbynn	24.7.1987	210
Organización Internacional del Caucho Natural	Sr. P. Soeparto	24.7.1987	210
Organización Internacional del Yute	Sr. Harbans Singh	24.7.1987	210
Secretaría del Commonwealth	Sr. Shridath S. Ramphal	27.7.1987	213

F.—Organizaciones no gubernamentales*Categoría general*

		<i>Fecha</i>	<i>Sesión plenaria</i>
Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas	Sr. Hulas C. Golchha	13.7.1987	206
Cámara de Comercio Internacional	Sr. Hans Koenig	14.7.1987	208
Coalición Internacional de Acción para el Desarrollo	Sra. Georgina Ashworth	30.7.1987	218
Comisión de las Iglesias para los Asun- tos Internacionales (Consejo Mundial de las Iglesias)	Sra. Agnes Chepkwony	14.7.1987	208
Confederación Internacional de Organi- zaciones Sindicales Libres	Sr. Edouard Laurijssen	30.7.1987	219
Consejo Mundial de la Paz	Sr. Jacques Le Dauphin	30.7.1987	219
Confederación Mundial del Trabajo	Sr. Blaise Roberl	30.7.1987	218
Federación Sindical Mundial	Sr. Ivan Mitiaiev	30.7.1987	218
Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y de Asia	Sr. Julien Randriamasivelo	30.7.1987	218

G.—Otras organizaciones

African National Congress of South Africa ^c	Sr. Patrick Magapatona	29.7.1987	217
Organización de Liberación de Palestina ^d	Sr. Ahmad Suleiman Abu-Alaa	27.7.1987	213
Pan Africanist Congress of Azania ^e	Sr. Elliot Mfafa	30.7.1987	219
South West African People's Organiza- tion ^f	Sr. Ben Amathila	30.7.1987	219

^c En virtud de la resolución N.º 3280 (XXIX) de la Asamblea General.

^d En virtud de la resolución N.º 3237 (XXIX) de la Asamblea General.

^e En virtud de la resolución N.º 3280 (XXIX) de la Asamblea General.

^f En virtud de la resolución N.º 31/152 de la Asamblea General.

Anexo III

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA CEREMONIA INAUGURAL EL 9 DE JULIO DE 1987

*A.—Declaración del Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas**

Es para mí un gran honor dirigirme a ustedes en ocasión del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Me complace muy especialmente que la Conferencia esté presidida por una eminente personalidad africana, el Sr. Bernard Chidzero, conocido por toda la comunidad internacional por la contribución que ha aportado a los trabajos de la Conferencia y, de manera más general, a la causa de la cooperación económica internacional. Estoy convencido de que todos nos beneficiaremos enormemente de sus sabios consejos y de su autoridad.

El primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebró en Ginebra en 1964. El estar nuevamente reunidos aquí nos hace pensar en las inmensas esperanzas y las grandes aspiraciones que abrigaban los fundadores de la Conferencia y en la importancia de sus realizaciones y de su capacidad para realizar una obra aún mayor. En este sentido, deseo rendir homenaje a dos ex Secretarios Generales de la Conferencia, Raúl Prebisch y Manuel Pérez Guerrero, desaparecidos los dos después del sexto período de sesiones. Su contribución a los trabajos de la Conferencia y al proceso global de cooperación internacional para el desarrollo constituye un valiosísimo acervo que seguirá guiando nuestros esfuerzos por lograr un marco más favorable al desarrollo. Afortunadamente, la obra que iniciaron ha sido proseguida por personalidades tan competentes como el Sr. Gamani Corea —que se encuentra entre nosotros en ocasión de esta Conferencia— y el Sr. Kenneth Dadzie, actual Secretario General.

Permítanme también saludar una vez más al Sr. Pierre Aubert, Presidente de la Confederación Suiza, al que deseo dar las gracias y, a través de él, al pueblo suizo, por la cortés y eficaz hospitalidad que siguen brindando a la familia de las Naciones Unidas.

El sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se desarrolló en circunstancias muy diferentes: la economía mundial estaba saliendo apenas de una grave recesión; la amplitud del problema de la deuda y de los demás desequilibrios de la economía mundial se percibían más claramente; los acontecimientos que caracterizaron la década de los 70 y los primeros años de la de los 80 suscitaron la confianza de los gobiernos en los mecanismos de la cooperación internacional para resolver los proble-

mas económicos; eran cada vez más numerosos los gobiernos que buscaban soluciones bilaterales y puntuales a los problemas económicos exteriores.

La característica fundamental del sexto período de sesiones de la Conferencia y de sus resultados fue que todos los países cobraron conciencia de la necesidad de aunar sus esfuerzos para reforzar la reactivación de la economía mundial y favorecer el desarrollo acelerado de los países en desarrollo. Por lo demás, se admitió que se lograrían más fácilmente los objetivos de los programas de ajuste si se efectuaban con el apoyo de una economía mundial más fuerte. Sin embargo, esos esfuerzos concertados todavía no han dado resultado. En las grandes economías de mercado se ha dominado la inflación y han bajado las tasas nominales de interés, logros que distan de ser despreciables. Pero han surgido graves desequilibrios en las relaciones económicas de los países industrializados, provocando la incertidumbre por lo que respecta a los tipos de cambio, las tasas de interés y los precios de los principales productos básicos.

Las presiones proteccionistas se han acentuado, como resultado de lo cual se ha producido una aminoración neta de las inversiones y del crecimiento. De hecho, este año las previsiones sobre las tasas de crecimiento no han cesado de revisarse hacia abajo. En suma, la economía mundial no ha experimentado el crecimiento sostenido que permitiría resolver satisfactoria y rápidamente los graves problemas económicos y sociales con que nos enfrentamos.

Estos últimos tiempos, bajo la influencia combinada de la debilidad del crecimiento mundial y de la persistencia de la incertidumbre, no se ha materializado el apoyo necesario al desarrollo acelerado de los países en desarrollo. Muchos países, sobre todo de América Latina y de África, que hacen grandes esfuerzos en pro del ajuste, se han visto gravemente afectados. Entre esos países, hay muchos en los que sigue bajando la renta por habitante. Recientemente la baja de los precios de los productos básicos, el estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo y la carga cada vez mayor del servicio de la deuda han frustrado los esfuerzos que hacen muchos países en desarrollo por obtener un excedente de la renta nacional a fin de poder dedicarlo a la inversión y al crecimiento. La baja de los precios del petróleo también ha afectado duramente a muchos países en desarrollo. En 1986, los resultados económicos de ciertos países en desarrollo, sobre todo en Asia, han seguido mejorando, pero esa mejora no ha sido suficientemente

* Distribuida inicialmente con la signatura TD/L.290.

amplia y, en vista de la coyuntura actual, hay pocas probabilidades de que persista.

En una situación internacional tan poco favorable, las consecuencias sociales que pueden tener las actividades de ajuste son motivo de profunda preocupación, porque la carga más pesada recae sobre los grupos vulnerables, como han demostrado ampliamente, con documentos de apoyo, diversos organismos de las Naciones Unidas. Hay demasiados países en desarrollo en que el progreso social se ha aminorado o ha retrocedido. El resultado inmediato de esto no es sólo que se agrava la tirantez política, sino que las perspectivas de desarrollo a largo plazo quedan comprometidas, aunque de manera menos evidente.

Pese a todo ello, no se puede decir que no haya fuerzas vivas que puedan revitalizar la economía internacional. Lo que se necesita es que muchos países adopten medidas más sistemáticas y aúnen sus esfuerzos por estimular y orientar esas fuerzas.

Los países han adoptado medidas positivas en cierto número de esferas de importancia decisiva; en particular, se comprende más la necesidad de recurrir a la cooperación para resolver las dificultades económicas internacionales. Concretamente, hace poco, en la Conferencia Económica en la Cumbre de Venecia, los países industrializados han reafirmado de nuevo su voluntad de coordinar sus políticas macroeconómicas. Por lo que respecta a las negociaciones comerciales multilaterales, las que acaban de iniciarse en Uruguay permiten esperar una liberalización del comercio internacional y una inversión de las tendencias proteccionistas que afectan, en particular, a los países en desarrollo. Frente al problema agudo de la deuda de los países en desarrollo, se reconoce que el ajuste debe ir acompañado del crecimiento, para lo cual se han elaborado programas específicos. El Club de París y otros órganos han hecho posible un reescalonamiento de la deuda a más largo plazo. La Asamblea General ha adoptado el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990^a, en que se reflejan todos los compromisos contraídos por los países africanos y por la comunidad internacional.

Todos estos acontecimientos son otros tantos motivos de satisfacción ya que abren el camino para la adopción de nuevas iniciativas comunes a fin de reforzar la cooperación económica internacional. Pero pese a todo siguen siendo insuficientes. Es preciso que se respeten los compromisos; es preciso que se apliquen las estrategias que se han adoptado; es preciso que la elaboración de estrategias y la adopción de decisiones comunes vayan seguidas de medidas concretas. Por ello, hay que actuar rápida y enérgicamente para que la economía mundial no caiga en una espiral descendente cuyos efectos perjudicarían a todos los países. El desarrollo acelerado de los países en desarrollo puede aportar una contribución fundamental a la salud de la economía mundial. Estoy convencido de que el séptimo período de sesiones brinda una excelente ocasión para cambiar el curso de los acontecimientos con esfuerzos comunes para encontrar la manera más eficaz de reactivar el crecimiento y el desarrollo mundial.

Estos esfuerzos comunes están en consonancia con la misión excepcional de la UNCTAD que consiste en promover el diálogo a escala mundial y en favorecer las iniciativas concertadas para superar las dificultades que afectan a la economía mundial e influyen en el proceso de desarrollo. Es pues importante, como demuestra el programa mismo de este séptimo período de sesiones, que esos esfuerzos comunes se concentren en ciertos sectores clave y en ciertos problemas críticos.

Desde su creación, se ha encomendado a la UNCTAD la tarea fundamental de ocuparse de las cuestiones relativas a los productos básicos. En casi todas las declaraciones recientes, ya procedan de países industrializados o de países en desarrollo, se reconoce abiertamente la gravedad de la situación actual, que puede atribuirse al bajo nivel constante de la cotización de esos productos. Por ejemplo, se han estimado en unos 100.000 millones de dólares las pérdidas sufridas por los países en desarrollo en 1986 debido al empeoramiento de la relación de intercambio.

La situación en esa esfera es complicada y refleja tanto las características particulares de cada uno de esos productos como las de los países productores. No obstante, se reconoce generalmente que los países en desarrollo deben diversificar a largo plazo sus estructuras productivas y que ello exigirá un apoyo financiero suplementario. Es también importante que se realicen progresos en la elaboración, la transformación y la comercialización de los productos alimenticios y las materias primas. Pero esa evolución será lenta puesto que forma parte del propio proceso de desarrollo. A corto plazo, es urgente que se adopten medidas para mejorar el funcionamiento de los mercados y estabilizar los ingresos, así como para abrir los mercados de los países desarrollados a las manufacturas y semimanufacturas.

Por lo que se refiere a los intercambios comerciales, los próximos años girarán en torno a las negociaciones del Uruguay. El peligro proteccionista no ha desaparecido y, en muchos casos, incluso se ha agravado. Gran parte de los intercambios internacionales se desarrolla actualmente fuera del marco de las normas aprobadas a nivel internacional.

Sus deliberaciones pueden contribuir a crear con rapidez un espíritu favorable al consenso, que será útil para las negociaciones comerciales, teniendo en cuenta la necesidad de obtener lo antes posible ventajas para los países en desarrollo en las esferas de especial interés para ellos. La UNCTAD ha de desempeñar una función específica en su calidad de tribuna internacional en la que se debaten los problemas del sistema de comercio internacional en su conjunto. Es importante que se tengan presentes los problemas particulares de los países en desarrollo al examinar los servicios, el intercambio de tecnología y el comercio de productos agrícolas. Los compromisos recientemente asumidos con respecto al *statu quo* y al retroceso del proteccionismo deben respetarse y han de aplicarse constantemente.

El séptimo período de sesiones de la Conferencia proporciona asimismo una oportunidad para examinar las medidas encaminadas a reforzar las posibilidades de intercambios económicos entre los países en desarrollo y los países socialistas de Europa oriental. Es importante que todos los grupos de países aúnen sus esfuerzos para

^a Resolución S-13/2 de la Asamblea General de 1.º de junio de 1986.

fortalecer las relaciones económicas entre los países que tienen sistemas diferentes.

La cuestión de los recursos necesarios para el desarrollo es asimismo uno de los temas principales del programa del séptimo período de sesiones. Las corrientes financieras permanecen estacionarias; en ciertos casos, incluso han disminuido. Esa situación, unida al aumento de la carga de la deuda, ha dado lugar, en ocasiones, a transferencias netas de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados. Es importante que se invierta esa tendencia.

El volumen total de la deuda es actualmente el principal obstáculo que se opone a la reactivación del desarrollo de los países muy endeudados, especialmente de aquellos cuya economía depende de la exportación de productos básicos. Asistimos a la aparición de cierto número de elementos cuya convergencia permitirá, estoy convencido, hallar los medios de atenuar la carga de la deuda. Un factor positivo que debe señalarse es la mayor toma de conciencia de la responsabilidad compartida que incumbe tanto al sector privado como al sector público. Por otra parte, se adoptan medidas para reconstituir los recursos de las instituciones multilaterales de financiación.

Algunos países manifiestan un creciente interés en la reorientación de una parte de sus excedentes hacia los países en desarrollo. Han de acogerse asimismo con satisfacción las disposiciones que adopta el Club de París para renegociar la deuda pública en condiciones más favorables.

Todos estos elementos son positivos, pero aún insuficientes, tanto para atenuar la carga de la deuda como para dar lugar a la creación de nuevas corrientes procedentes del exterior que permitan solucionar las graves dificultades con que se enfrentan esos países. Si no se realizan nuevos esfuerzos de gran magnitud para hacer progresos en esa esfera, existe un peligro real de que la intensa actividad de ajuste iniciada hace algún tiempo no alcance su objetivo, que es reactivar el desarrollo de esos países, lo cual llevaría consigo graves riesgos de fracaso en los planos social y político.

Un aspecto fundamental es el de la asignación a los países muy endeudados de mayores medios financieros. Sería especialmente útil que aumentaran los recursos del Banco Mundial y las instituciones regionales de desarrollo. La adopción de medidas de ese género favorecería la recirculación de los excedentes de los grandes países industrializados.

En esa etapa sería prudente prever la concesión de una ayuda suplementaria a los países de renta baja. Estos tienen efectivamente que aumentar sus importaciones para reforzar sus esfuerzos de desarrollo. Me congratulo de que, en el comunicado de la Reunión Económica en la Cumbre de Venecia, se haya hecho referencia a la meta de la asistencia oficial para el desarrollo. Las demás corrientes financieras, en particular las corrientes comerciales y multilaterales, tienen asimismo una importancia crucial.

Este aspecto es especialmente importante para los países menos adelantados, en el marco del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados. Su situación económica ha empeorado. Han de preverse ahora me-

didias correctivas, especialmente de carácter financiero. En el caso de esos países, es muy urgente que se concreten la meta de la asistencia oficial para el desarrollo y las demás medidas previstas en el Nuevo Programa Sustancial de Acción. Acojo pues con satisfacción la reciente decisión de reconstituir los recursos de la Asociación Internacional de Fomento. Es ahora importante que esa decisión se lleve a la práctica lo antes posible.

Dada la responsabilidad que me corresponde por lo que se refiere a la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, he pedido a un grupo de expertos que me asesore acerca de los problemas de las corrientes de recursos asignadas a ese continente y de la deuda. Los gobiernos y las instituciones multilaterales deben desempeñar una función importante en la solución de ese problema. Sigo sintiéndome preocupado por la cuestión de la ejecución del Programa ya que, hasta el momento, la comunidad internacional no ha concedido el apoyo deseado, en particular en el plano financiero, a los esfuerzos de ajuste estructural de las naciones africanas. Esa inquietud no ha sido disipada por la Conferencia Internacional sobre la Recuperación Económica y el Desarrollo de Africa, celebrada en Abuja (Nigeria) en junio.

Nuestro programa de acción no estaría completo si no hiciéramos referencia a la política de los propios países en desarrollo. Hay una creciente toma de conciencia con respecto a la contribución que éstos pueden aportar a su propio crecimiento y su propio desarrollo. Han de aumentar su ahorro, invertir en proyectos de elevado rendimiento, lograr una mayor rentabilidad de su sector público, favorecer la movilización efectiva de sus recursos humanos y materiales, situarse en una situación competitiva al nivel internacional y cooperar entre sí como ya lo hicieron en el pasado. La continuación de los esfuerzos en ese sentido debería crear las condiciones necesarias para que los capitales vuelvan a los países en desarrollo. La energía inexplorada de su población, cuyo nivel de capacitación e información aumenta continuamente, sigue siendo su mayor fuente de esperanza y de potencial económico. Los gobiernos se encuentran en situación de intervenir más enérgicamente, alentando al máximo el despliegue del dinamismo, el espíritu de empresa y la capacidad de iniciativa de sus pueblos. El sistema de cooperación técnica de las Naciones Unidas deberá otorgar su pleno apoyo a esos esfuerzos.

En resumen, no basta con buscar el ajuste sin garantizar el crecimiento. Pero, por otra parte, es difícil concebir el crecimiento sin un ajuste adecuado. Esa es la realidad en que deben basarse las deliberaciones del actual período de sesiones.

Estas cuestiones son muy complejas. Es posible que se llegue a un consenso sobre la naturaleza de los grandes problemas que han de resolverse, pero sería difícil conciliar los intereses que están en juego en el marco de una acción común. No obstante, incluso si no se puede llegar inmediatamente a un consenso, habría que establecer un calendario para el examen de los problemas que quedan por resolver. La conciliación y la transacción son la esencia misma de toda cooperación. El paso del tiempo no nos es favorable. Debemos aprovechar todas las ocasiones que se nos presenten para avanzar.

El tema central de este período de sesiones —«Reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional»— implica una apuesta política importante. Varios fenómenos recientes —la desaparición de algunos puestos de trabajo en los países industrializados, de resultas de la reducción de las importaciones de los países en desarrollo, para citar sólo un ejemplo— han demostrado claramente que la solución de los graves problemas socioeconómico de nuestra época debe superar el marco de las fronteras nacionales. La Comisión Brundtland^b ha recordado recientemente esa realidad, en su búsqueda de un modelo pragmático para un crecimiento y un desarrollo duraderos.

Como ya he dicho, considero alentador que se evolucione en los puntos de vista y que se reconozca la utilidad de la cooperación internacional para una gama cada vez más amplia de problemas humanos.

El poder político es cada vez más difuso a nivel mundial, pero los gobernantes siguen teniendo una función decisiva. Será necesario que las decisiones se adopten en forma más colectiva, dada la creciente interdependencia de los países y las actividades económicas.

Conviene adoptar medidas adaptadas a la amplitud de los problemas que han de resolverse, intentando atender las necesidades de todos los países. He dado ejemplos concretos de esa manera de actuar. En sus

^b World Commission on Environment and Development, bajo la presidencia de la Sra. Gro Harlem Brundtland (Noruega). Para el informe de la Comisión, véase *Our Common Future*, Oxford, Oxford University Press, 1987.

B.—Discurso de bienvenida pronunciado por el Sr. Pierre Aubert, Consejero Federal, Presidente de la Confederación Suiza*

Satisfacción, gravedad y confianza. Con ese espíritu doy hoy la bienvenida, en nombre del Consejo Federal Suizo, el Cantón y la Comuna de Ginebra, a los participantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Satisfacción, en primer lugar, por poder darles la bienvenida. Hace tiempo que sabemos que un entorno acogedor favorece el éxito de los trabajos de una gran conferencia internacional. Suiza, y en particular Ginebra, harán cuanto esté a su alcance para que puedan ustedes disfrutar de ese entorno favorable.

Satisfacción también por poder, una vez más, dar testimonio de la adhesión de Suiza a la cooperación multilateral, de su disponibilidad como país huésped de las organizaciones y de las conferencias en las que se materializa esa cooperación y de su voluntad de mantener vínculos estrechos con las Naciones Unidas. Quiero subrayar que estos elementos son fundamentales en la política extranjera de Suiza, y se aplican respetando los principios que rigen sus relaciones con las Naciones Unidas.

La cooperación multilateral, por muchas dificultades con que pueda tropezar, es hoy parte indisoluble e indispensable de la política internacional, en interés de los

esfuerzos por acelerar su propio crecimiento, los países industrializados deberían aprovechar plenamente la contribución positiva que puede aportar un nuevo avance de los países en desarrollo. Si quieren acelerar su propio crecimiento, tendrán que acelerar, en contrapartida, el desarrollo de los demás. Si es importante que los países industrializados corrijan sus propios desequilibrios, es igualmente importante que simultáneamente se propongan apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo. Debería reconocerse más claramente la dimensión mundial del problema del endeudamiento, teniendo asimismo en cuenta el marco financiero y comercial internacional, incluso si se busca una solución específica para cada país.

Abribo grandes esperanzas de que este séptimo período de sesiones señale un cambio decisivo en las actitudes, las prioridades y la acción de la comunidad internacional. La UNCTAD se creó para favorecer el crecimiento y la equidad en los intercambios comerciales y el desarrollo y es representativa a nivel universal. Además, da lugar a un esfuerzo de reflexión autorizado, que se esfuerza por aportar una contribución objetiva a uno de los diálogos más importantes de nuestra época. La UNCTAD realizó una obra duradera, al igual que la Organización de las Naciones Unidas en su conjunto, cuando existía una voluntad política. Estamos reunidos en Ginebra para actuar. Para responder a las expectativas de los fundadores de la UNCTAD espero que podamos llegar a un acuerdo sobre las medidas fundamentales que permitirán revitalizar el comercio y el desarrollo y crear un medio económico más seguro para todos.

Estados y de los individuos. Por eso quisiera aquí rendir homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas por los grandes servicios que presta a la cooperación multilateral. Por su parte, Suiza procurará seguir contribuyendo, en la medida de sus medios, a reforzar esta cooperación e incluso a intensificarla.

El desarrollo y la dimensión económica de las relaciones internacionales han llegado a ser un elemento esencial de los trabajos de las Naciones Unidas. A ese respecto la UNCTAD desempeña una importante función. Esa función es hoy tanto más importante cuanto que, no debemos ocultarlo y usted mismo lo ha señalado, señor Secretario General, la situación de los países en desarrollo es muy difícil.

Esa es la razón por la que también les acojo a ustedes con gravedad. Es cierto que desde 1964, fecha de nacimiento de la UNCTAD, se han hecho progresos indiscutibles en esferas tan fundamentales como la salud y la educación, la industrialización, la agricultura y la participación en el comercio internacional.

Ahora bien, esos progresos no han beneficiado ni mucho menos por igual a todos los países y a todas las capas de la población. Además los progresos se ven frenados por los ingentes obstáculos que representan la muy rápida expansión demográfica, la explosión urbana y la degradación del medio ambiente.

* Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.292.

A esto vienen a añadirse los profundos cambios registrados en la economía mundial como consecuencia de las perturbaciones que ha traído consigo el progreso técnico, de las variaciones de la demanda de petróleo y de materias primas y de la aparición de nuevos e importantes actores en las relaciones económicas internacionales.

Por añadidura hay que señalar que:

Estos últimos años, la reanudación del crecimiento económico ha beneficiado menos al conjunto de los países en desarrollo que a los países industrializados;

La satisfactoria reducción de la inflación ha ido acompañada de una fuerte subida de los tipos de interés reales;

La carga de la deuda se ha agravado;

El acceso a los mercados extranjeros se ha hecho más difícil;

Demasiados países desarrollados o en desarrollo han reaccionado ante esos problemas aplicando políticas económicas inadecuadas.

Se comprende, pues, que hay razón para considerar esta Conferencia con «gravedad».

El Secretario General de la UNCTAD señalaba hace poco que nuestro objetivo debe ser conciliar la eficacia económica con la justicia social. Creo que esta fórmula resume de manera pertinente lo que debe ser el propósito de nuestra cooperación, no solamente durante la Conferencia sino también en el curso de los próximos años: la pobreza, el hambre, la miseria, la carga de un endeudamiento excesivo y el insuficiente acceso a los mercados extranjeros pueden agrandar de manera intolerable el abismo que separa a los ricos de los pobres. Ahora bien, no es posible dejar de sentir preocupación ante la idea de un mundo cada vez más dividido entre desfavorecidos y privilegiados, con las graves consecuencias que esta situación podría tener.

Sin embargo, tengo también un sentimiento de confianza. Esa confianza dimana de los muchos ejemplos

que estos últimos años tenemos de la voluntad de muchísimos países en desarrollo de hacer frente a las causas profundas de sus problemas económicos. Dimana de la firmeza con la que muchos gobiernos han ajustado su política económica y del apoyo de la comunidad internacional. Dimana también de nuestra voluntad de llevar a buen término las nuevas negociaciones multilaterales que son decisivas para el futuro del comercio internacional. Dimana, por último, de la convicción de que los países industrializados tendrán cada vez más clara conciencia de la necesidad de reforzar apreciablemente su apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo. En pocas palabras, esta confianza se la debo a las pruebas tangibles que ponen de manifiesto nuestra voluntad común de asumir juntos las responsabilidades que compartimos.

Comunidad de intereses, comunidad de acción: he aquí el hilo de Ariana que espero guíe nuestros trabajos. En otras ocasiones la UNCTAD ha sabido encontrar el punto de convergencia de los intereses de todos los Estados miembros. El resultado han sido unas soluciones que han beneficiado a la totalidad de la comunidad internacional, y pienso especialmente en la decisión de cancelar la deuda pública de los países más pobres con los países desarrollados.

La situación actual exige, más que nunca, que se sigan buscando en común soluciones realistas y equitativas. Hago, pues, un llamamiento para que toda la inteligencia, la energía, la imaginación y también, así lo espero, todo el corazón y toda la comprensión para los más desfavorecidos de que van ustedes a dar muestras en estas próximas semanas favorezcan un acercamiento de los puntos de vista de nuestros países. Ojalá que los trabajos de la Conferencia contribuyan a situar firmemente la cooperación entre todos los países en el camino del entendimiento y de la solidaridad, como corresponde a la vocación de la UNCTAD.

C.—Alocución pronunciada por el Sr. Lazar Mojsov, Presidente de la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia*

Es para mí un gran honor, en nombre de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, que fue el país huésped del sexto período de sesiones de la Conferencia en Belgrado, dirigirme a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en la ceremonia inaugural de su séptimo período de sesiones.

Me gustaría dirigir un cordial saludo a todos los eminentes invitados y delegados aquí presentes y, al mismo tiempo, expresar nuestro deseo común de que el séptimo período de sesiones dé resultados positivos y se vea coronado por el éxito.

En vista de la importancia de esta Conferencia y del proceso de negociación que se inicia hoy, es natural que estemos empapados de un sentimiento de responsabilidad y de preocupación y que, además, abriguemos la esperanza de que esta búsqueda creativa por encontrar la forma de salir de las numerosas dificultades económicas

con que se enfrenta el mundo entero sea fructífera y abra nuevas perspectivas.

En las tres próximas semanas la Conferencia tendrá que desempeñar una tarea compleja y de mucha responsabilidad. Al hacerlo, en un cierto sentido, el mundo volverá a poner a prueba su conciencia colectiva, su sentido político y su madurez enfrentándose a la realidad.

Las cuestiones que se estudiarán durante las tres próximas semanas en el Palacio de las Naciones Unidas se refieren al progreso, las perspectivas vitales, el bienestar y, a menudo, hasta la simple supervivencia de millones de personas, y no sólo de las que luchan contra las dificultades actuales, sino también de las generaciones futuras. No obstante, estoy seguro de que durante este séptimo período de sesiones de la Conferencia prevalecerá un sentimiento de confianza y se tendrá la voluntad política común de garantizar que el resultado de la Conferencia sea un éxito. Lo que está en juego es enorme.

En esta bella y acogedora ciudad en la que estamos reunidos se han celebrado muchas reuniones inter-

* Distribuida inicialmente con la signatura TD/L.286.

nacionales importantes. Por razones perfectamente comprensibles, hay una que ocupa un lugar muy especial en nuestro recuerdo. Me refiero a la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebró en Ginebra hace casi un cuarto de siglo. Es indudable que esa reunión, convocada atendiendo a la iniciativa de los países en desarrollo, después de las Conferencias celebradas en Belgrado y en El Cairo, marcó un hito en toda la historia de las relaciones económicas internacionales contemporáneas. Aquel acontecimiento dio a los jóvenes de esa época motivo para creer en el poder de la solidaridad, despertó nuevas esperanzas en cuanto a la posibilidad de que los pueblos de todos los continentes alcanzaran la paz y la prosperidad, y puso en marcha toda una amplia gama de iniciativas científicas y de negociación encaminadas a lograr un desarrollo económico acelerado y el establecimiento de un orden económico internacional más equitativo. En esa época se tenía la convicción de que la humanidad había llegado al punto en que podía controlar firmemente su destino, que la paz y la prosperidad no eran sólo para unos pocos privilegiados y que la historia no tenía por qué ser una retahíla sin fin de altibajos imprevisibles, de guerras y armisticios, de desesperación y de tenues esperanzas. Quizás todo fuera hacerse ilusiones.

Durante el cuarto de siglo que ha transcurrido desde aquella primera Conferencia histórica, las circunstancias mundiales han cambiado, pero muchos problemas de importancia decisiva siguen sin resolverse y otros se han agravado. La UNCTAD, que ha pasado a ser el centro y el elemento catalizador del nuevo pensamiento económico, se ha ocupado de muchos de ellos y, pese a ciertos logros, se han frustrado muchas esperanzas y expectativas. Partimos de la creencia de que todo el mundo tiene derecho al desarrollo y a la paz, pero hay casos de guerra y de intervención, miseria, y la zanja que separa a los ricos de los pobres es cada vez mayor. Las relaciones internacionales, que se caracterizan por procesos que reflejan contradicciones, diferencias y divisiones muy profundas en el mundo, rara vez han sido tan complejas.

Las negociaciones económicas multilaterales dentro del sistema de las Naciones Unidas, en que la UNCTAD ha asumido una función central, han dado pie a iniciativas, a la elaboración y adopción de principios generales y, además, de instrumentos específicos de cooperación económica internacional, a la adopción y firma de códigos, convenios y programas, así como a una serie de decisiones operativas. La UNCTAD también fue el marco en el que muchos estadistas y economistas de renombre mundial lanzaron ideas y conceptos nuevos, razonables y lógicos, resultado de una conciencia política democrática, nueva y diferente. Durante las décadas de 1960 y 1970, la comunidad internacional dio un gran paso para allanar el camino hacia el futuro.

Pero cabe preguntarse qué indican los resultados del desarrollo económico mundial en este noveno decenio. Los países en desarrollo han vuelto a convertirse en los proveedores netos de recursos para el mundo desarrollado. La economía mundial está cada vez más expuesta a las perturbaciones provocadas por medidas esporádicas de corto alcance, que tienen efectos devastadores sobre las economías del mundo en desarrollo y también sobre

otras. Me temo que si no surge una nueva conciencia de la mutualidad y la interdependencia, dentro de poco el mundo altamente desarrollado también tendrá que hacer frente a nuevos problemas de importancia decisiva.

La economía mundial y las relaciones económicas internacionales en general vuelven a estar al borde de una crisis. El período de estancamiento del desarrollo de los países en desarrollo es el más prolongado desde la segunda guerra mundial.

Es incomprensible que esto suceda en un momento en que la economía de los países desarrollados está experimentando grandes adelantos tecnológicos, una nueva revolución industrial con cambios estructurales que marcan el inicio de la era postindustrial. En una parte del planeta abundan los medios, los conocimientos, las posibilidades, los recursos para el desarrollo y el potencial creativo, mientras que en la otra hay oportunidades frustradas, estancamiento e incapacidad para estimular las propias fuerzas creativas. La revolución en el campo de la tecnología y las comunicaciones coincide con la pérdida de un concepto integral del progreso de la humanidad entera. ¿Adónde vamos? ¿Hacia qué nuevas divisiones y conflictos nos dirigimos en vísperas del siglo XXI? No hay entre el Norte y el Sur ningún puente firme que permita salvar las diferencias económicas cada vez mayores que hay entre ellos.

La convicción expresada recientemente por los países en desarrollo en la Declaración de La Habana de que el decenio de 1980 es un decenio perdido para el desarrollo, es alarmante. Hay muchos hechos y análisis irrefutables que hablan por sí solos. Desde que terminó el último decenio, el PNB per cápita real de más de la mitad de los países en desarrollo o se ha estancado o ha disminuido.

A veces tendemos a olvidar que esos hechos indican que hay millones de personas sin empleo, con un mínimo de seguridad social, millones de jóvenes sin futuro, niños hambrientos y mal alimentados cuya salud ha quedado dañada en los primeros años de su vida. Tras estas cifras hay una frágil estabilidad social en países en que ni siquiera con innumerables sacrificios económicos ni con medidas de austeridad interna extremas se pueden contrarrestar las corrientes de recursos que, a causa de las perturbaciones del sistema monetario y comercial internacional, van de los países en desarrollo a los países desarrollados como resultado de la espectacular baja de los precios de los productos básicos, del empeoramiento general de la relación de intercambio de los países en desarrollo, del endeudamiento externo y de las altas tasas de interés. Estos indicadores suponen otros tantos focos de crisis, de inestabilidad que son fuente de injusticias y de desigualdades ingentes.

La comunidad internacional puede y debe tomar otro camino. El crecimiento de los países en desarrollo ya no se puede postergar. Sin su crecimiento económico y sin el afianzamiento de su potencial económico general, no habrá forma de salir de la crisis. En otras palabras, sin crecimiento y desarrollo no podrá encontrarse la solución a los demás problemas económicos.

¿Cuáles son las consecuencias inmediatas de esto? ¿Qué camino debemos tomar en los próximos años en el campo de las relaciones económicas internacionales, así como en la esfera vital de la salvaguardia de la paz y la

seguridad en un mundo en el que hay un exceso de armas suicidas y de aniquilamiento?

No deseo repetir lo que todos sabemos respecto de la enormidad de fondos que se gastan en armamentos. Es fácil imaginar —y a fin de cuentas disponemos de cálculos exactos— lo que significaría para el desarrollo de los países en desarrollo, y yo diría que para el desarrollo de todos, para la solución de los innumerables problemas económicos y sociales de todo el mundo, tanto de los países del Norte como de los del Sur, del Oeste y del Este, la liberación de esos recursos materiales, técnicos y creativos.

Las indicaciones más realistas de los cambios favorables que se han producido en la esfera del desarme hacen pensar que existe la posibilidad de que esa enormidad de medios materiales se utilice para otros fines.

Huelga decir que celebramos los esfuerzos que están haciendo las grandes potencias por llegar a un acuerdo en un futuro cercano, más de 40 años después de que se utilizaran por vez primera las armas nucleares, 40 años durante los cuales se han ido perfeccionando y almacenando constantemente. Esto marcará el principio de la reducción y eliminación de esas armas y creará un nuevo ambiente y una base concreta para que haya la confianza necesaria y perspectivas más favorables para abordar otros problemas igualmente importantes. Me refiero ante todo a los problemas excepcionalmente graves de las relaciones económicas mundiales, problemas que tanto nos preocupan a todos los reunidos en esta sala.

Es preciso examinar todas esas cuestiones cruciales con que se enfrenta el mundo contemporáneo con una nueva mentalidad. Es necesario enfocar como si de un todo se tratara la supervivencia y el ulterior desarrollo de la civilización mundial. Al eliminar las amenazas de aniquilación nuclear, deberían empezar a eliminarse tan pronto como sea posible los focos de guerra, así como los focos de conflictos y crisis económicas y sociales. Con eso, se llega ineludiblemente a la conclusión de que la solución de los problemas de desarrollo de la inmensa mayoría de la humanidad, que está en condiciones de atraso por factores históricos, debería ser la cuestión prioritaria para toda la comunidad internacional. Es indudable que este es el paso inicial y el más importante antes de abordar otros problemas económicos mundiales. Esto no supone la redistribución de las riquezas del mundo, argumento utilizado frecuentemente por distintos centros de poderío económico y financiero para intimidarse a sí mismos y a los demás. No es más que una meta razonable y lógica que aportaría múltiples beneficios a toda la economía mundial.

La asistencia para el desarrollo no es una forma de caridad, sino una compensación indispensable, aunque parcial, por la desigual posición que ocupan los países en desarrollo en la economía mundial y por las pérdidas que sufren porque el intercambio no es equitativo. El cumplimiento de las obligaciones contraídas por los países desarrollados respecto de la asistencia pública para el desarrollo es la única forma de que los países pobres, sobre todo los de África y los menos adelantados, lleguen a ser independientes y pasen a ser socios en el comercio internacional en pie de igualdad, cosa que también interesa a los países desarrollados.

Sólo en el contexto de la interdependencia del desarrollo —de los países desarrollados y de los países en desarrollo— se podrán realizar los cambios estructurales necesarios, garantizar la transferencia de tecnología, ampliar las posibilidades del mercado, garantizar el empleo y el consiguiente desarrollo de todos los sectores de la economía en todos los países del mundo, tanto del Norte como del Sur. También es condición indispensable para el desarrollo óptimo de la economía mundial.

Yugoslavia, como todos los demás países en desarrollo, considera que el séptimo período de sesiones de la Conferencia es una ocasión única para entablar un diálogo abierto con objeto de celebrar negociaciones constructivas y orientadas a la acción a fin de llegar a acuerdos y marcos generales y de adoptar políticas y medidas concretas en las cuatro esferas que comprenden el programa de la Conferencia.

En su documento sobre políticas y medidas, el Grupo de los 77 presentó muchas propuestas muy específicas que en los próximos días serán objeto de negociaciones concretas y, esperamos, satisfactorias. Me gustaría insistir únicamente en unas pocas cuestiones que a mi juicio son de importancia decisiva.

El comienzo de un diálogo político entre deudores y acreedores con miras a coordinar marcos globales para definir una solución duradera y orientada al desarrollo de los problemas de la deuda de los países en desarrollo es el método acertado para salir de la actual crisis de la deuda, que es el mayor obstáculo que se opone al desarrollo de la mayoría de los países en desarrollo y, en consecuencia, al crecimiento general de la producción y el comercio mundiales. La responsabilidad y la carga de la crisis de la deuda deberían ser compartidas por deudores y acreedores por igual. Varios estadistas y economistas de países altamente desarrollados ya han expuesto su opinión y han hecho sugerencias en ese sentido. Es preciso examinar cuán realistas y factibles son las fórmulas que se han sugerido. Una de las posibles maneras de resolver esta crisis consistiría en reasignar las deudas a proyectos de desarrollo, vinculando los pagos al volumen de exportaciones o al PNB, reduciendo las tasas de interés, ampliando considerablemente los períodos de reembolso y cancelando las deudas de los países menos adelantados.

Además de resolver la crisis de la deuda, habría que invertir la actual tendencia a la salida de recursos financieros de los países en desarrollo hacia los países desarrollados mediante la asistencia pública y las corrientes de capital privadas y bancarias.

En la esfera del comercio internacional, es indispensable que al mismo tiempo que se celebra la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales en el GATT, se vayan desarrollando y realizando a través de la UNCTAD los principales programas convenidos para reducir el proteccionismo y la discriminación en general, y el proteccionismo y la discriminación contra los países en desarrollo en particular, así como programas encaminados a lograr el establecimiento de un sistema comercial multilateral universal.

La aplicación de los acuerdos concertados y la determinación de nuevas formas de cooperación internacional para resolver las graves dificultades con que se enfrentan los países en desarrollo —exportadores de

productos básicos—deberían ser uno de los temas centrales de la presente Conferencia. El logro de los objetivos del Programa Integrado para los Productos Básicos, adoptado en el cuarto período de sesiones de la Conferencia y, en particular, la entrada en vigor del Convenio Constitutivo del Fondo Común son una condición indispensable para sentar cimientos sólidos en que fundar el desarrollo y la diversificación de la producción y de las exportaciones de los países en desarrollo, cuya economía depende fundamentalmente de los productos básicos.

Estoy convencido de que todos estamos de acuerdo en que los problemas de los países menos adelantados, en particular los de la región del sur del Sáhara, son los más graves y más apremiantes. Elogiamos el ejemplo de todos los países que vienen contribuyendo a la solución de esos problemas. Por ello creo que esta Conferencia respaldará los programas convenidos para resolver esos problemas.

Los países en desarrollo siempre han insistido en que son los principales responsables de su propio desarrollo. La experiencia les ha enseñado que al dirigir y formular sus políticas económicas nacionales deben depender en la máxima medida posible de sus propios recursos naturales, materiales, financieros y humanos. Pero, además de esos esfuerzos, que tienen por finalidad acelerar el desarrollo y lograr una integración más equitativa en la división internacional del trabajo, es preciso que haya cooperación y que se transfieran fondos y tecnologías modernas de los países desarrollados a los países en desarrollo, en vez de seguir con la práctica de los países desarrollados de imponer sus propias condiciones y conceptos, con lo que aumentan las posibilidades de injerencia en los asuntos internos de los distintos países y de nuevos conflictos.

Es imprescindible que los nuevos adelantos y logros tecnológicos sean accesibles a todos los países y que estos puedan aplicarlos sin obstáculo de manera que aporten prosperidad a todos. Por su misma naturaleza y según la forma en que se difunda y se aplique, la tecnología no conoce fronteras, ya se trate de las que hay entre los países desarrollados y los países en desarrollo o de las que dividen al mundo en distintos bloques. La tecnología no debería supeditarse a la rivalidad que hay entre esos bloques ni debería utilizarse para que aumenten las diferencias de nivel y de posibilidades de desarrollo, que ya son profundas y peligrosas.

Esto hace pensar en las contradicciones inherentes al proceso de integración de todas las actividades económicas. Se trata de un proceso natural que debería llevar a la movilización e integración racionales de los recursos, la mano de obra y los conocimientos en bien del progreso general. No obstante, ese proceso legítimo, que no debería conocer fronteras y que, intrínsecamente, es universal, como confirmación de los estrechos vínculos y de la interdependencia del mundo, no debería efectuarse en el marco de agrupaciones cerradas y, en particular, no deberían influir en él consideraciones de orden político y militar, que redundarían en beneficio de algunos, descuidando los intereses de otros.

La única posibilidad reside en la comprensión, la confianza, el beneficio mutuo y la cooperación, que se derivan de la igualdad de todos, pero también de su depen-

dencia mutua. Por ello, la comunidad internacional no debe regatear esfuerzo alguno para restablecer inmediatamente el consenso sobre el desarrollo a fin de alentar a todos los países a que adopten medidas concertadas y, sobre todo, a los que en definitiva más influencia tienen en la evolución de la economía mundial, a que actúen de manera más responsable y clarividente.

En cierto modo, en la situación política que se da hoy en el mundo, las perspectivas de que se renueve ese consenso son mejores que antes. Los acontecimientos políticos están llegando a una etapa sin precedente en la historia reciente. En un círculo relativamente pequeño de países hay una concentración de poderío económico, financiero y militar como no había habido jamás y eso provoca un desequilibrio mundial. Esta enorme concentración de fuerza militar ha hecho que se comprenda con toda claridad la posibilidad de una explosión planetaria. Los llamamientos en pro del desarme que se vienen haciendo desde hace muchos años permiten abrigar esperanzas más realistas en cuanto a su efecto, pese a todas las desavenencias que hay y que no deben subestimarse. Es indudable que los protagonistas de la carrera de armamentos han llegado a la conclusión de que no pueden ni deben abandonar el objetivo fundamentalmente convenido de que sólo con las negociaciones y el diálogo se propiciará el interés mutuo.

Esto por sí solo ya hace que haya un nuevo entorno político que puede crear posibilidades para una relajación sustancial de la tirantez en el mundo. La distensión en sí misma debería poner en marcha una reacción en cadena que también comprenderá la solución de los problemas económicos mundiales.

Para lograr ese fin, la UNCTAD brinda un marco concreto y una oportunidad y es el órgano y el instrumento idóneo. En los últimos años, raras han sido las veces en que las negociaciones en el marco de la UNCTAD han contribuido a que se logran verdaderos progresos. La mayoría de las decisiones adoptadas en el sexto período de sesiones de la Conferencia no se han puesto en práctica. Huelga decir que esto no es culpa de la UNCTAD, sino de la falta de coherencia entre las políticas de los gobiernos de los Estados miembros. Estoy seguro de que esta organización sólo podrá desempeñar una función más importante en las tendencias contemporáneas de la economía mundial en el contexto de las relaciones internacionales existentes si cuenta con la participación activa y constructiva de todos sus miembros, para afirmar conjuntamente la función de negociación de la UNCTAD y su orientación a la acción. Su presencia aquí en esta ocasión es garantía de que, en general, se desea entablar el proceso de negociación con espíritu responsable y con plena conciencia de sus amplias consecuencias.

Para terminar, me gustaría decir una vez más que Yugoslavia sigue plenamente resuelta a apoyar a la UNCTAD en el desempeño de su misión insustituible. Seguiremos apoyando todos los esfuerzos por fortalecer esta organización económica internacional democrática y universal, guiada por un espíritu de apertura y solidaridad, de manera que pueda sumarse al proceso universal de solución de todos los problemas mundiales. Creo que la mayoría de los Estados miembros y todos ustedes, distinguidos delegados, comparten este deseo.

Anexo IV

MENSAJES RECIBIDOS POR LA CONFERENCIA

**Mensaje del Sr. Zhao Ziyang,
Primer Ministro del Consejo de Estado
de la República Popular de China***

En ocasión de la celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Ginebra, en nombre del Gobierno y del pueblo de China deseo felicitar calurosamente a la Conferencia.

Como órgano encargado de estudiar y resolver los problemas del comercio y el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas, la UNCTAD, desde hace muchos años, viene desempeñando un importante papel para fortalecer la cooperación multilateral y promover el desarrollo económico y comercial. Esperamos que el séptimo período de sesiones de la Conferencia, al adoptar medidas concretas, aporte una mayor contribución a la solución de los acuciantes problemas de los países en desarrollo, acelerando su desarrollo económico, revitalizando la economía mundial y ampliando el comercio internacional.

Deseo a la Conferencia todos los éxitos.

**Mensaje del Sr. D. Sodnom, Presidente del Consejo
de Ministros de la República Popular Mongola****

En nombre del Gobierno de la República Popular Mongola y en el mío propio saludo cordialmente a los participantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

La UNCTAD ocupa un lugar de honor en el sistema de organizaciones económicas internacionales que se encargan de velar por la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática. Desde el principio, Mongolia ha respaldado activamente la labor de esta organización internacional representativa, que tiene por objeto ampliar todos los aspectos del comercio internacional sobre la base de la ventaja mutua, la igualdad y la no discriminación, buscando formas de encontrar una solución equitativa a los problemas que se plantean en las relaciones financieras y monetarias internacionales, estabilizando los mercados internacionales de productos básicos y fijando precios justos para las materias primas y otros productos. A juicio de Mongolia, los problemas relacionados con los aspectos económicos y comerciales del desarme revisten una importancia cada vez más apremiante en las actividades de la UNCTAD.

Durante los años transcurridos desde el sexto período de sesiones de la Conferencia, los problemas económicos, comerciales y financieros del mundo se han agudizado. El crecimiento del comercio internacional se ha aminorado. No se percibe progreso alguno en el proceso de reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática. Los países en desarrollo se encuentran en una situación especialmente difícil y su endeudamiento externo ha aumentado en forma aguda. La situación se ve agravada por la constante baja de los precios mundiales de los productos básicos, por el aumento del proteccionismo y por diversas medidas discriminatorias adoptadas en la esfera del comercio internacional por los principales Estados occidentales, en violación de las normas generalmente aceptadas de derecho internacional, de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y de las recomendaciones progresistas formuladas por la UNCTAD y otros órganos internacionales para el establecimiento de relaciones normales entre los Estados.

Al mismo tiempo, la carrera de armamentos, montada por los círculos imperialistas, en particular por lo que se refiere a las armas nucleares, no sólo hace que aumente el peligro de una catástrofe nuclear, sino que tiene consecuencias desastrosas para la economía mundial, ya que absorbe ingentes recursos materiales, financieros e intelectuales que se necesitan desesperadamente para resolver los acuciantes problemas socioeconómicos con que se enfrentan todos los países y mina la seguridad económica de los Estados, que, junto con el desarme, es el elemento decisivo de un sistema completo de seguridad internacional.

Todas estas circunstancias exigen que la comunidad internacional en conjunto y la UNCTAD en particular hagan esfuerzos constructivos y adopten nuevos métodos para resolver los urgentes problemas que se plantean en las relaciones económicas y comerciales internacionales.

A juicio de Mongolia, la parte esencial de ese método consistiría en practicar una política de desarme para el desarrollo y en promover activamente la adopción de medidas destinadas a establecer un orden económico internacional equitativo, en el que todos los Estados, grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo, estén igualmente protegidos de los factores exteriores adversos.

El Gobierno de Mongolia seguirá apoyando todos los pasos y medidas prácticos que se adopten para lograr esa meta.

Deseo a la UNCTAD toda clase de éxitos en su séptimo período de sesiones y espero que aporte una valiosa contribución a los esfuerzos de las naciones del mundo por normalizar las relaciones económicas inter-

* Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.275.

** Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.277.

nacionales y desarrollar una cooperación económica y comercial equitativa entre los Estados.

Mensaje del Sr. Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana*

En nombre de la República Democrática Alemana presento mis cordiales saludos al señor Presidente y a todos los participantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

El comercio internacional y la cooperación económica en beneficio de todos los países ofrecen posibilidades genuinas de intensificar las relaciones entre los Estados y los pueblos y favorecen la distensión y la salvaguardia de la paz. Para la República Democrática Alemana, la Conferencia es un foro importante para un diálogo práctico y unas negociaciones fructíferas que contribuyan a aliviar la situación económica internacional y a dar estabilidad, previsibilidad y confianza a las relaciones económicas internacionales.

Si se quiere que el comercio internacional cumpla su función de promover el progreso económico y social de todos los países y fomentar la comprensión internacional, todos los obstáculos artificiales que lo entorpecen deberán ser eliminados; y la igualdad, la no discriminación y el beneficio mutuo deberán imperar en todo el mundo de manera permanente.

Los cambios acaecidos en las relaciones económicas internacionales, la creciente complejidad de los progresos económicos internacionales y la independencia cada vez mayor de los Estados exigen medidas prácticas para normalizar el comercio internacional y estimular la cooperación económica y científico-tecnológica entre las naciones en beneficio de todas ellas. Esas medidas cobran especial importancia si se tiene en cuenta el gran reto de nuestro tiempo, que es borrar para siempre la guerra de la vida del hombre y conseguir la paz en el futuro. Cuanto más florecientes sean el comercio internacional y la cooperación económica, mayores serán los beneficios para la paz y para todas las naciones.

Hoy día es posible, y de hecho imperioso, obtener verdaderos resultados en el camino del desarme a fin de liberar a la humanidad de la pesadilla de una catástrofe nuclear. Las decisiones adoptadas en la reunión de Berlín por el Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia contribuirán a buscar la solución a esa cuestión que interesa a todos los países. La celebración de un acuerdo sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio estadounidenses y soviéticos en Europa puede abrir el camino al desarme mundial. Esto crearía además condiciones favorables para un comercio internacional próspero y una cooperación propicia entre los Estados que se esfuerzan en solucionar los acuciantes problemas económicos internacionales.

Hago votos por que la Conferencia consiga en su séptimo período de sesiones dar un impulso importante

al desarrollo del comercio internacional y contribuya de esta manera a crear una confianza mayor y lograr una paz más estable.

Mensaje del Sr. Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado y del Gobierno de la República de Cuba**

El séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuyos trabajos usted preside, no sólo debido al prestigio de Zimbabue por su lucha en favor de la independencia nacional y la paz y contra el *apartheid*, sino también como reconocimiento a sus méritos personales, tiene lugar en momentos dramáticos en que, de una parte, empiezan a vislumbrarse ciertas perspectivas en el inicio de la desnuclearización en Europa y, de la otra, la economía mundial, sometida a una permanente inestabilidad, mantiene a los países que se esfuerzan por desarrollarse en la trágica situación de ver cómo se acumulan su miseria, su retraso, la devastación del hambre, mientras se les cierran todas las posibilidades de un cambio favorable hacia el futuro.

He sostenido desde hace tiempo que paz y desarrollo son consustanciales. La paz, a que todos aspiramos, será insegura y vulnerable mientras la mayor parte de la humanidad esté sometida a la pobreza y viva en el retraso económico. Una vez más, al reunirse la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, ése es el desafío que nos convoca a todos.

Por desgracia, nunca el acceso al desarrollo ha estado frente a tantos factores adversos ni ha sido tan bloqueado por el injusto y caduco orden económico internacional que prevalece. Ya en Belgrado, la Administración norteamericana, conjugando su política de supremacía militar, ya fracasada, con su intento de supremacía económica destinado a imponer sus intereses sobre todo el mundo, rechazaba una vez más las negociaciones globales y desestimaba a la UNCTAD como foro negociador.

Al reunirse la Conferencia hoy en Ginebra, sobre los países del Tercer Mundo pesan, hasta ahogarlos, los resultados de una economía mundial que se mueve entre la crisis y la restricción económicas. Los productos básicos, que no han dejado de ser su principal fuente de ingresos, sufrieron en los últimos años un nuevo desplome de precios que les originaron una catástrofe económica. Entre 1980 y 1986, el índice de sus precios reales calculado por el Banco Mundial cayó en un 30%, para alcanzar el nivel más bajo desde la crisis de los años 30. Esto, unido a la elevación sistemática de los precios de las fábricas, equipos y productos industriales que esos países deben importar de los países desarrollados, ha provocado que aumente la carga ya insoportable de la deuda, disminuyan drásticamente las importaciones de los países subdesarrollados y que los mismos se hayan transformado en exportadores netos de capital con merma cuantiosa de sus recursos financieros. Para poner sólo el ejemplo de nuestra región, la América Latina y el Caribe transfirieron en cinco años casi 120.000 millones

* Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.278.

** Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.279.

de dólares a los centros financieros capitalistas internacionales.

En los últimos años, la más poderosa potencia capitalista de todos los tiempos ha vivido parasitariamente a costa de los ahorros del resto del mundo y forzado a financiarle sus déficits fiscales y comerciales, a la par que promovía una galopante carrera armamentista.

El proteccionismo internacional, que contribuyó decisivamente, como se sabe, a la Gran Depresión de los años 30, se ha convertido en una tendencia en el seno de los países capitalistas desarrollados. El régimen multilateral iniciado en la posguerra y basado en una creciente liberalización del comercio mundial ha sido sustituido por barreras que destruyen las proyecciones del GATT y amenazan con introducir en el comercio mundial una lucha caótica, con desventaja todavía mayor para nuestros países.

En esa situación intolerable, la deuda externa gravita abrumadoramente sobre el Tercer Mundo.

He dicho y reiterado que esa deuda es impagable. Cada día que pasa lo confirma. Creció hasta la cifra del millón de millones en 1986, mientras su servicio anual llegó a ser en ese año de más de 118.000 millones. Cualquier alternativa de pago que se sueña para ella sería incompatible con la posibilidad económica, según nos demuestra la implacable y exacta matemática. Sin embargo, los países capitalistas desarrollados, cuyo sistema bancario promovió el endeudamiento del Tercer Mundo en los días de excedente de liquidez monetaria, han prestado hasta ahora oídos sordos a la reclamación de sus empobrecidos deudores. Los pronunciamientos de Venecia, como se sabe, resultan insuficientes.

Aunque se me atribuye convocar a una moratoria de los deudores dirigida a provocar una catástrofe financiera internacional, quienes han seguido con seriedad mis pronunciamientos saben bien que, lejos de actuar como promotor de desastres, he defendido la fórmula que, vinculando la paz al desarrollo, evite esa conmoción, la cual, si no se toman medidas urgentes, nos amenazará de modo inevitable. Propuse que una parte mínima de los recursos que hoy se destinan al armamentismo y a prepararnos para una guerra devastadora se dedicara a la cancelación ordenada de esa deuda.

Hoy, mientras más pagamos más debemos, según dije ante la reunión del Grupo de los 77. Mediante manipulaciones financieras somos despojados de nuestros escasos recursos, y la banca transnacional cierra los créditos cuando más los requerimos o los concede en condiciones similares a las de los usureros medievales. No necesito esclarecer ante ustedes los resultados de las políticas aplicadas por el Fondo Monetario Internacional. Se pretende ahora capitalizar nuestras deudas. Tras hipotecar nuestro futuro se quiere continuar robándonos nuestras empresas, tierra, industrias y minas, sin necesidad de nuevas inversiones. El cobro de la deuda se convierte, así, en un embargo de nuestras mermadas riquezas.

Nuestro retraso científico reñerza el retraso económico. Un número importante de productos básicos viene a ser sustituido por productos químicos. El avance tecnológico conduce a decisiones inhumanas mientras no vaya completado por normas internacionales que regulen la introducción de los productos sustitutivos, de

modo de permitir a los países afectados que puedan re-exportar sus exportaciones o transformar la estructura de las mismas.

No es ciertamente el pesimismo lo que nos guía al enumerar todas estas situaciones que originan el drama del Tercer Mundo. He llamado más de una vez a la lucha para remediar el agobio intolerable. La UNCTAD, si prevalece la comprensión, se encuentra en condiciones de sustituir la confrontación por el acuerdo impostergerable. Es el foro más universal de la economía de nuestro mundo. Se reúnen en ella, junto a los países que reclaman el desarrollo, los países socialistas y los países eufemísticamente denominados «de economía de mercado», a los que correspondería la principal responsabilidad —dada la estructura de la economía mundial— para encontrar las soluciones apropiadas. Sabemos que muchos de ellos han expresado su disposición de elaborar las fórmulas indispensables. Desearíamos que las posibilidades que ahora se asoman de marchar hacia la paz fueran complementadas por la aparición de vías que conduzcan al desarrollo.

Cuba colaborará con cualquier empeño que en ese sentido surja en ese foro decisivo. Pero para ello es indispensable que todos comprendamos la magnitud del drama. Que entendamos sus causas reales y no pretendamos escamotearlas mediante teorías trasnochadas y estériles. Los cientos de millones de niños que mueren cada año como resultado de la pobreza no permiten que su tragedia quede disuelta en palabras.

Es la hora de la acción, de una acción unida. Si la muerte nuclear que nos amenaza a todos tiene que ser y puede ser detenida por el esfuerzo de todos, la miseria que envuelve a una parte mayoritaria de los habitantes de esta tierra exige también el esfuerzo unido de todos.

Mensaje del Sr. Nicolae Ceausescu, Presidente de la República Socialista de Rumania*

Tengo el gran placer de presentar a los participantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo un saludo cordial y mis mejores votos por el exitoso desarrollo de los trabajos de esa importante reunión internacional.

Rumania presta gran atención al séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que deberá examinar problemas de la mayor importancia relativos al desarrollo económico y al comercio internacional, contribuir a la elaboración y a la adopción de medidas concretas y prácticas para superar las dificultades que entorpecen la vida económica mundial y estimular los esfuerzos de todos los Estados en sentido del progreso. El presente período de sesiones de la Conferencia tiene lugar en un momento en que la economía mundial afronta graves y complejos problemas que afectan a todos los Estados del mundo y especialmente a los países en desarrollo. Debido a la crisis económica mundial, a las relaciones de desigualdad, dominación y opresión promovidas por la vieja política

* Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.280.

imperialista, colonialista y neocolonialista, y al carácter poco equitativo del sistema financiero mundial, en los últimos años la situación de los países en desarrollo se ha agravado aún más, su deuda exterior ha seguido aumentando y las diferencias entre los países pobres y los países ricos se han acentuado, hecho que tiene consecuencias profundamente negativas en todos los pueblos y en la vida internacional en su conjunto. Al mismo tiempo, las negociaciones entre los países en desarrollo y los países desarrollados —las llamadas negociaciones «Norte-Sur»— han permanecido estancadas y hasta el momento no han obtenido ningún resultado concreto. Es cada vez más evidente la tendencia de algunos países desarrollados a conservar sus viejos privilegios, a mantener las viejas relaciones económicas internacionales, a evitar el marco que ofrecen las Naciones Unidas para el examen y la solución de los graves problemas de la vida económica mundial.

La situación económica mundial se ha agravado profundamente, pues en los últimos años se ha seguido intensificando la carrera de armamentos, especialmente en relación con las armas nucleares, hecho que no sólo aumenta incesantemente el peligro de una guerra mundial devastadora, sino que también profundiza y extiende los fenómenos de la crisis y la inestabilidad económica mundial e impone cargas cada vez más pesadas a todos los pueblos. La estrecha interdependencia que existe entre el desarrollo y el desarme pone cada vez más de relieve el hecho de que la detención de la carrera de armamentos y la adopción de medidas concretas de desarme y reducción de los gastos militares son una condición esencial para que se encuentre una solución satisfactoria a los graves problemas económicos mundiales. Hay que hacer todo lo posible para lograr la eliminación y liquidación totales de las armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa para la edificación de un mundo sin armas y sin guerras, de un mundo de paz y colaboración en nuestro planeta.

Rumania estima que es más necesario que nunca aunar los esfuerzos de todos los Estados para llegar a una solución adecuada, en interés de la paz y del progreso de todos los pueblos, de los grandes problemas que afronta el mundo contemporáneo, incluidos los problemas económicos internacionales. En ese marco, tiene una importancia particular la intensificación de los esfuerzos por superar la situación de subdesarrollo en la que se encuentran más de los dos tercios de la población del planeta, para establecer un nuevo orden económico mundial fundado en la plena igualdad y la equidad, que favorezca el progreso más rápido de todos los países, y especialmente de los países en desarrollo, para facilitar el amplio acceso de los pueblos a las conquistas de la ciencia y la técnica de vanguardia y de la civilización moderna y para asegurar el desarrollo armonioso y la estabilidad de la economía mundial.

La eliminación del subdesarrollo supone, en primer lugar, la intensificación de los esfuerzos de los mismos países en desarrollo para explotar los recursos de que disponen sobre la base de programas nacionales de desarrollo económico y social que, partiendo de las prioridades y posibilidades concretas de cada país, aseguren el crecimiento sostenido de su potencialidad económica y la evaluación del nivel de vida de sus pueblos. No obstante, los esfuerzos de los países en desarrollo, y por lo

demás, los esfuerzos de todos los Estados por promover el progreso, deben apoyarse en el desarrollo de una colaboración internacional amplia y sin trabas, fundada firmemente en los principios de la plena igualdad, el respeto a la independencia y la soberanía nacionales, la no intervención en los asuntos interiores de otros Estados y el beneficio mutuo, y en el derecho de cada pueblo de disponer totalmente de sus riquezas nacionales y de explotarlas de acuerdo con sus propios intereses. En ese contexto, la consolidación del apoyo a los países en desarrollo es no sólo una obligación moral de los países desarrollados, sino también una imperiosa exigencia objetiva para normalizar la vida económica y política mundial y asegurar el progreso y la paz en el mundo entero.

Estimamos que la presente Conferencia puede contribuir de modo importante a estimular las actividades destinadas a eliminar el subdesarrollo e instaurar un nuevo orden económico mundial mediante la elaboración y promoción de medidas y programas concretos con miras a establecer una base más equitativa para las relaciones económicas y financieras internacionales y apoyar los programas de desarrollo económico y de explotación de las riquezas nacionales de los países en desarrollo y de todos los pueblos.

Es particularmente necesario adoptar medidas firmes para la solución global, política y económica, del problema de la deuda exterior extremadamente elevada de los países en desarrollo, no escatimar esfuerzos para resolver ese problema sobre la base de criterios y principios que tengan presentes el nivel de desarrollo de los respectivos países, sus posibilidades de reembolso y los esfuerzos que esos países deben realizar para asegurar su progreso económico y social. En ese sentido, Rumania ha presentado en las Naciones Unidas y en distintos foros internacionales propuestas concretas; a saber, la cancelación total de las deudas de los países más pobres, la reducción en proporciones adecuadas de las deudas de todos los demás países y el reescalonamiento en un periodo de 15 a 20 años del resto de las deudas, con un tipo de interés mínimo o sin interés. Hay que establecer un nivel máximo para los pagos anuales en relación con el servicio de la deuda exterior que no sea superior al 10% de los ingresos procedentes de las exportaciones de los países en desarrollo. Es igualmente necesario efectuar una reducción general de los tipos de interés, incluidos los del Banco Mundial y del FMI, y asegurar al mismo tiempo, de modo permanente, la concesión de nuevos créditos a los países en desarrollo en condiciones favorables y con tipos de interés razonables para el desarrollo económico y social.

Es igualmente necesario que el séptimo período de sesiones de la Conferencia adopte medidas que conduzcan a la solución del problema de los precios, sobre todo los de los productos básicos; a garantizar su estabilidad y a la introducción de más orden y de un espíritu de equidad en la esfera financiera y monetaria. En general, hay que sustituir el actual sistema financiero y monetario poco equitativo por un nuevo sistema fundado en principios de equidad e igualdad que pueda estimular y apoyar realmente los esfuerzos que realizan todos los Estados, y en primer lugar los países menos adelantados, por promover el progreso y el desarrollo.

Asimismo, hay que actuar más decididamente para frenar el proteccionismo y liberalizar el intercambio económico entre los Estados, para eliminar todas las formas de presión y de condicionamiento políticos o de otro tipo, todas las limitaciones y obstáculos artificiales que entorpecen el comercio internacional, para promover relaciones económicas basadas en la plena igualdad, el respeto a la independencia y la soberanía nacionales, la no intervención en los asuntos interiores de otros Estados y el beneficio mutuo.

Consideramos que para la solución de todos esos problemas graves y complejos sería necesario que el período de sesiones de la Conferencia condujera a la convocación de una conferencia especial en el seno de las Naciones Unidas, en la que deberían participar en condiciones de perfecta igualdad tanto los países en desarrollo como los países desarrollados, entablar negociaciones efectivas y obtener resultados positivos en ese marco, que satisfagan los intereses y aspiraciones de progreso de todos los países y la necesidad de desarrollo armonioso y estable de la economía mundial. Rumania estima que sería particularmente útil a ese respecto crear un grupo de trabajo especial en el seno de la UNCTAD que, basándose en los debates de la presente Conferencia y en las propuestas que se presenten, formule medidas concretas para la solución de esos problemas.

En conclusión, desearía manifestar la esperanza y la convicción de que las medidas y las decisiones que adoptará la presente Conferencia contribuirán de una manera positiva a la solución de los grandes problemas de la vida económica mundial y a los esfuerzos globales por promover el desarrollo económico y social independiente de todos los pueblos, la consolidación de la colaboración internacional, la distensión, la comprensión y la paz en el mundo.

Con esa convicción, deseo pleno éxito a los trabajos del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

**Mensaje del Sr. Nicolai Ryzhkov,
Presidente del Consejo de Ministros
de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas***

Mi más cordial saludo a los participantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

A lo largo de los años la Conferencia ha demostrado ser un foro internacional reconocido para el examen de problemas de importancia vital en las relaciones económicas mundiales. La Unión Soviética aprecia enormemente la labor de la UNCTAD en el fomento del desarrollo y del comercio mundiales, la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

A nuestro entender, la labor que se hace en la UNCTAD resulta especialmente pertinente en el momento actual, en que se está deteriorando el clima económico internacional en el mundo. Lo mismo que en el pasado, las relaciones comerciales siguen siendo desi-

guales: se utilizan ampliamente los vínculos económicos como medio de ejercer presiones políticas, el proteccionismo está en auge y los conflictos comerciales y monetarios se están agudizando. El problema más acuciante, particularmente para los países en desarrollo, es el endeudamiento exterior, que ha llegado a ser un problema a escala mundial y que tiene repercusiones políticas obvias.

Ha llegado el momento de hacer frente a los problemas económicos vitales que se plantean a la humanidad. Ya no es posible seguir perdiendo el tiempo dedicados a discusiones sin fin y eludiendo las decisiones constructivas y realistas.

El nuevo tipo de pensamiento político que pedimos al mundo que adopte, basado en particular en la creciente interdependencia de los Estados y la prioridad de los valores humanos universales, debería desembocar en un planteamiento amplio y a largo plazo de las relaciones económicas internacionales. En el Pleno del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, celebrado a finales de junio, se puso de relieve que la reorganización de la economía soviética contribuiría a establecer una amplia cooperación internacional y a mejorar así las relaciones económicas internacionales.

Tenemos el convencimiento de que la adopción de medidas prácticas para reducir los armamentos y llegar al desarme, lo que liberaría grandes recursos adicionales para los fines del desarrollo, sería un factor importante en el desarrollo socioeconómico de todos los Estados. La UNCTAD está en condiciones de aportar una contribución a la formulación de principios para la utilización de los recursos liberados gracias a una reducción de los presupuestos militares en beneficio de la comunidad mundial, incluidos los países en desarrollo.

La UNCTAD sigue siendo el foro económico internacional más universal, tanto del punto de vista de su composición cuanto de la serie de cuestiones de que se ocupa, y como tal también podría desempeñar un papel activo en la consideración de las cuestiones relativas a la formulación de un plan de seguridad económica internacional que podría ayudarnos a elaborar planteamientos comunes para la solución de los problemas económicos mundiales.

Deseo éxito en sus trabajos a los participantes en la Conferencia en interés del progreso económico y social de todas las naciones.

**Mensaje del Sr. Wojciech Jaruzelski, Presidente del
Consejo de Estado de la República Popular Polaca****

En nombre de las autoridades supremas de la República Popular Polaca tengo el honor de transmitir al séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo nuestros votos para el éxito de sus debates.

El actual período de sesiones pone de manifiesto la voluntad política de la comunidad internacional de encontrar soluciones a los problemas candentes que actualmente se plantean en la economía mundial. Polonia

* Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.281.

** Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.282.

apoya decididamente todos los esfuerzos a ese respecto, dado que unas relaciones económicas mutuamente ventajosas con los países en desarrollo constituyen uno de los elementos importantes de nuestra política exterior.

La UNCTAD es uno de los eminentes órganos universales del sistema de las Naciones Unidas cuyas actividades se ejercen en la esfera del comercio y el desarrollo. Los esfuerzos internacionales desplegados en ese marco han contribuido a los progresos reales conseguidos por los países en desarrollo en muchos sectores.

Sin embargo las tareas futuras siguen siendo enormes. La economía mundial sufre de enfermedades crónicas, que afectan muy especialmente a los países más pobres. El fuerte desequilibrio del comercio, el proteccionismo, la inestabilidad monetaria y la carga del endeudamiento arrojan una sombra ominosa sobre el futuro de la economía mundial. El aumento del endeudamiento representa un problema especialmente grave. Debería concebirse en términos mundiales con la adopción concurrente de las medidas indispensables, en un espíritu de compromiso común y cooperación mutua por parte de todos los países interesados.

Polonia, que participa activamente en al labor de las Naciones Unidas desde su creación, siempre ha insistido en la necesidad de promover un desarrollo amplio de los países en desarrollo y de disminuir la distancia que la separa de los países más desarrollados. Apoyamos sin reservas las justificadas demandas de los países en desarrollo en favor del establecimiento del nuevo orden económico internacional con objeto de eliminar su subdesarrollo. Este aspecto se puso claramente de manifiesto en la Declaración de Berlín sobre «Superación del subdesarrollo y establecimiento del nuevo orden económico internacional», de 29 de mayo de 1987.

Habría que encontrar soluciones que tuvieran en cuenta los intereses de todas las partes en el comercio internacional y que estuvieran basadas en principios justos y democráticos, en particular los de la ventaja mutua y la soberanía.

Los esfuerzos internacionales en la esfera del comercio y del desarrollo deberían ser reforzados por un reconocimiento en todo el mundo de la urgente necesidad de mejorar la atmósfera política del comercio internacional y de hacer más racional la división internacional del trabajo.

La carrera de armamentos pone en peligro la propia existencia de la humanidad y absorbe ingentes recursos materiales e intelectuales. Si se pusiera coto a la carrera de armamentos y se iniciara el proceso de desarme se podrían reasignar recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo y contribuir de ese modo a superar muchos obstáculos que actualmente se oponen a la expansión del comercio y la cooperación internacionales. En consecuencia, es preciso apoyar firmemente todas las iniciativas encaminadas a disminuir la tirantez y a fomentar la confianza en las relaciones internacionales, tanto políticas como económicas. Hace muchos años que nuestro país participa activamente en esa empresa y lo seguirá haciendo.

Como conclusión quiero reiterar el pleno apoyo de Polonia para el logro de los nobles objetivos de la Conferencia.

Mensaje del Sr. Pham Hung, Presidente del Consejo de Ministros de la República Socialista de Viet Nam*

Con ocasión de la convocatoria en Ginebra del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tengo el honor de dirigir a usted, y a través de usted a la Conferencia, mis más cordiales saludos.

Frente a los amplios y profundos cambios que están ocurriendo en la economía mundial, especialmente las críticas dificultades que enfrentan los países en desarrollo, el séptimo período de sesiones de la Conferencia tiene una misión de gran importancia: la de contribuir a encontrar soluciones eficaces a muchos problemas económicos candentes planteados en los ámbitos monetario y financiero, de la deuda, de los precios de los productos básicos, del comercio, de la cooperación y del desarrollo, y especialmente a los que afectan a los países en desarrollo.

En los últimos años, la UNCTAD ha realizado importantes aportaciones a la lucha por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y contra las políticas tendientes a la aplicación de presiones económicas y políticas en las relaciones económicas internacionales, en particular en las relaciones con los países en desarrollo, y ha estimulado la expansión de las relaciones económicas entre países con sistemas económicos y sociales diferentes y entre los países en desarrollo.

Al mismo tiempo, la UNCTAD ha aportado también sus esfuerzos a la lucha común de la humanidad contra la carrera de armamentos y por la paz y la seguridad internacionales, a fin de crear un entorno internacional propicio para el desarrollo de las economías y de las relaciones económicas entre los países.

Confío en que el séptimo período de sesiones de la Conferencia podrá llevar a término su importante tarea, respondiendo así al supremo anhelo de paz, cooperación y desarrollo de la comunidad internacional.

En ese espíritu, deseo a la Conferencia el mayor éxito.

Mensaje de Su Santidad el Papa Juan Pablo II**

Movida por la necesidad de volver a las fuentes para reavivar las instituciones en que se fundó y encontrar en ellas nuevas energías, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebra su séptimo período de sesiones en la propia Ginebra. Me complace recordar que la Santa Sede contribuyó activamente a la fundación de ese organismo en 1964 y no ha dejado desde entonces de brindarle su apoyo.

Hace exactamente 20 años, mi predecesor, Pablo VI, escribió su Encíclica, *Populorum progressio*, en la que se hacía eco de los «pueblos del hambre [que] lanzan dramáticos llamamientos a los pueblos de la opulencia» (N.º 3) y dedicaba varias páginas a la «equidad en las relaciones comerciales» (N.º 56 a 65). Por mi parte, desde mi primera Encíclica (4 de marzo de 1979), caractericé a nuestra época como un gigantesco

* Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.283.

** Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.285.

despliegue de la parábola bíblica del rico que festeja y del pobre Lázaro (*Redemptor hominis*, 16).

En la actualidad el cuadro presenta todavía más contrastes que en el pasado, a pesar de todas las acciones meditadas y concertadas que ha emprendido la comunidad internacional. En un mundo fragmentado, entorpecido por el desencanto, quisiera, pues, mandar a los miembros de esa Asamblea un mensaje de esperanza, de una esperanza reforzada hoy por la conciencia más viva que hemos adquirido de la dignidad igual de todos los seres humanos y de su responsabilidad solidaria. No basta que los países reconozcan por necesidad económica o política sus interdependencias. Sólo el sentido ético de una verdadera responsabilidad compartida les permitirá abrir caminos practicables para la justicia internacional y respetar hasta sus últimas consecuencias los compromisos contraídos solidariamente y estructuralmente estrechados.

En ese espíritu podréis abordar resueltamente los temas importantes de vuestro programa tal como se configura hasta el momento: los recursos necesarios para el desarrollo que la carga del servicio de la deuda internacional compromete gravemente, los productos básicos, cuyos precios reales no habían alcanzado niveles tan bajos desde hacía medio siglo; el comercio internacional, en el que la violación de las reglas multilaterales desbarata las oportunidades de los países más débiles. En cuanto a los países denominados «menos adelantados» (situados en su mayor parte en África), a los que prestáis desde hace algún tiempo atención especial, todos sabemos que los esfuerzos de desarrollo que están valientemente realizando no podrán dar resultado a menos que cuenten con el apoyo total y constante de todos.

La Comisión Pontificia «Justitia et Pax» acaba de estudiar, a petición mía, el problema de la deuda externa, esa llaga abierta en el costado de las relaciones internacionales. Espero que las reflexiones éticas de la Comisión impulsen rápidamente «a las diferentes partes a ponerse de acuerdo para repartir en forma equitativa los esfuerzos de ajuste y los sacrificios necesarios, teniendo en cuenta el carácter más urgente de las necesidades de las poblaciones menos favorecidas. Los países más afortunados tienen la obligación moral de aceptar una carga mayor» (I, 4).

Ardua es vuestra tarea, que, como me permití escribir, exige reconsiderar, en cooperación con otras instituciones competentes, «las estructuras y los mecanismos financieros, monetarios, productivos y comerciales que [...] rigen la economía mundial, y que resultan inadecuados para eliminar las injusticias heredadas del pasado y hacer frente a las pruebas urgentes [...] del presente» (*Redemptor hominis*, 16). Bien ardua es vuestra tarea, siempre alerta para hacer frente a la inestabilidad de los tipos de cambio, a la manipulación de los mercados, al endurecimiento del proteccionismo y a muchas otras amenazas alimentadas por la arrogancia y el egoísmo.

Pero no por ello es menos exaltante vuestra misión, pues, más allá de la economía, se dirige al hombre, a toda la humanidad con sus dimensiones cultural y espiritual. En ese sentido, no existen países desarrollados por una parte y países en desarrollo por la otra, sino que cada país debe contribuir al desarrollo integral de la hu-

manidad; afortunadamente en nuestra época estamos menos tentados de identificar el desarrollo con el mero crecimiento económico o la mera reproducción de los modelos de los países industrializados. Es más, el desarrollo no puede ser ni espontáneo ni instantáneo, no puede ser decretado ni otorgado: exige una amplia y libre adhesión de los propios pueblos, pacientemente educados para convertirse en dueños de su propio destino.

Imploro de todo corazón la bendición divina para vuestros trabajos. No se puede faltar a ese nueva cita de los pueblos. Las expectativas son demasiado importantes, demasiado urgentes, para que vuestra Conferencia no asuma nuevos compromisos, que después deberán ser respetados por la voluntad política de vuestros respectivos países. Ahora es el momento favorable. ¡Ojalá abráis caminos nuevos para la esperanza de los pueblos!

Mensaje del Sr. Alan García Pérez, Presidente de la República del Perú*

La celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo coincide con el agravamiento de la aguda crisis por la que viene atravesando todo el mundo en desarrollo y sobre la cual es impostergable que se tomen medidas urgentes. En este sentido, estimo es imprescindible que se reconozca el carácter interrelacionado de los problemas de la deuda, el proteccionismo, la transferencia de recursos hacia el mundo industrializado y el deterioro de los términos de intercambio, y sus efectos en el clamoroso retroceso de los niveles de vida de la mayor parte del Tercer Mundo a lo que eran hace treinta años. Este reconocimiento permitirá tomar una rápida acción sobre ellos, fortaleciendo el rol negociador de la UNCTAD como organismo cuya finalidad básica y primigenia es la promoción del desarrollo.

La deuda externa continúa incrementándose, socavando más que nunca la estabilidad social y política de los pueblos del Tercer Mundo, y generando una ilógica transferencia de recursos de nuestros países hacia las economías industrializadas, la que es injustificable y negativa, y que, de continuar, desquiciará todo el esquema financiero mundial.

Ya para todos es indudable que el problema del endeudamiento debe recibir un tratamiento político por parte de los actores involucrados en él, como son los países acreedores y deudores, la banca privada internacional y los organismos internacionales.

Sólo se podrá llegar a un desenlace equitativo cuando la solución del problema sea asumida corresponsablemente por todas las partes interesadas y es hacia este objetivo que deben encaminarse los trabajos del séptimo período de sesiones de la Conferencia.

Debo también señalar que los productos básicos de exportación, de los cuales dependen en gran medida las economías de nuestros países, continúan sujetos a una merma en sus precios y volúmenes exportables a raíz de los controles de mercado, las reformas tecnológicas y el deterioro de los términos de intercambio, sin que se

* Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.287.

vislumbre hasta ahora una alternativa de solución coherente y efectiva a su ya casi estructural declinación.

La reconocida necesidad de desarrollarnos y crecer de modo que nuestra contribución al comercio internacional genere beneficios para todos se ve seriamente limitada por un universo de subsidios y medidas restrictivas y proteccionistas que impiden el acceso de nuestros productos a los mercados de los países industrializados, desvirtuándose así los principios de eficiencia y ventaja comparativa.

Por todo lo expresado creo que si en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, así como en otros foros, no se llega en breve a compromisos efectivos que enfrenten de manera correcta, clara y objetiva esta crítica situación de la economía internacional en su conjunto y en especial de los países en desarrollo, no estará lejano el día en que este mundo complejamente interdependiente se desborde en un caos que afectará por igual a los países del Sur en desarrollo y al Norte desarrollado. Es por ello que deseo recalcar que la coyuntura del séptimo período de sesiones de la Conferencia constituye el momento oportuno para abandonar el esquema tecnocrático y compartimentalista e iniciar de manera responsable y conjunta una serie de medidas intersectoriales que reviertan el grave estado de crisis en que nos encontramos y promuevan el desarrollo de los países del Tercer Mundo, respetando sus propios esquemas y sistemas económicos.

Formulo los más fervientes votos para que esta Conferencia tenga la madurez suficiente como para enfrentar los desafíos y problemas que tenemos ante nosotros. Puede estar seguro de que la delegación peruana hará todo lo que esté de su parte para colaborar en el logro de este objetivo, que tenemos la certeza usted comparte.

**Mensaje del Sr. Guillermo Bedregal Gutiérrez,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia***

Me es grato transmitir a nombre del Gobierno de Bolivia el sincero deseo de que el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo logre el éxito deseado en favor de los países en desarrollo en el marco de una justa y equitativa negociación entre Norte y Sur. El Gobierno de Bolivia, fiel a los principios enmarcados en el nuevo orden económico internacional y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, ha estado presente en la defensa de los intereses de los países en desarrollo. El espíritu que establece la posición del Grupo de los 77, plasmada en La Habana, refleja también el pensamiento de América Latina sobre los problemas socioeconómicos que afectan a países en desarrollo, hoy inscritos en el programa del séptimo período de sesiones de la Conferencia para su examen. Bolivia, país en desarrollo y transitoriamente sin litoral, ha expresado en

diversas oportunidades su preocupación por la baja cotización de los productos básicos en el mercado internacional; el proteccionismo, las rígidas barreras arancelarias que los productos exportados de los países en desarrollo tienen que soportar, así como la discriminación en el trato preferencial de los productos exportados por los países en desarrollo sin litoral. Estamos convencidos de que el séptimo período de sesiones de la Conferencia abre las esperanzas para la gran mayoría de los países del Tercer Mundo, encaminada a dar solución a los graves problemas económicos que dificultan el normal crecimiento de cada país. Estamos seguros de que con su digna participación los entendimientos entre países pobres y ricos viabilizarán nuevas fórmulas de entendimiento común.

**Mensaje de la Sra. Corazón C. Aquino,
Presidenta de la República de Filipinas****

En nombre del Gobierno y del pueblo de Filipinas le felicito muy calurosamente por haber sido elegido Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia. Hago votos por que bajo su capaz y acertada dirección la Conferencia tome decisiones que conduzcan al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

El mundo en desarrollo ve en la Conferencia una oportunidad para que, en colaboración con los países desarrollados, se puedan adoptar políticas y tomar medidas para aliviar las dificultades que origina la situación económica internacional actual. La escasez de recursos financieros para el desarrollo suministrados a los países en desarrollo, el creciente servicio de la deuda, el empeoramiento de la relación de intercambio y los bajos precios de los productos básicos son sendas pruebas de la crisis que azota a la economía mundial. El crecimiento lento y el proteccionismo generalizado en la mayoría de los países desarrollados han acentuado la crisis. Prueba de la gravedad de estos problemas son las agudas tensiones políticas y sociales que aquejan a la mayoría de los países en desarrollo.

Espero que se pueda llegar a un consenso entre los países desarrollados y los países en desarrollo para acelerar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial, para que así estos países puedan tener una participación equitativa de los futuros del desarrollo. La aplicación de políticas y medidas progresistas con este fin será a la larga beneficiosa tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. La razón por la que se creó la UNCTAD hace 25 años fue para promover el bienestar de todos los pueblos mediante una cooperación internacional decidida, según el mandato de la Carta de las Naciones Unidas.

Deseo a usted y a los miembros de la Mesa toda clase de éxitos en esta Conferencia.

* Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.302.

** Distribuido inicialmente con la signatura TD/L.305.

Anexo V

A.—DECLARACIÓN DE LA HABANA*

Documento final de la Sexta Reunión Ministerial del Grupo de los 77,
celebrada en La Habana (Cuba) del 20 al 25 de abril de 1987

Nosotros, los Ministros del Grupo de los 77,

Reunidos en La Habana, Cuba, del 20 al 25 de abril de 1987 para celebrar nuestra Sexta Reunión Ministerial,

Convencidos de la importancia de examinar y declarar nuestra evaluación colectiva de la situación económica mundial y las perspectivas de incremento del bienestar de nuestros pueblos,

Teniendo presentes las Declaraciones de nuestros tres grupos regionales en sus Reuniones Ministeriales celebradas recientemente en Dacca, Addis Abeba y San José,

Aprobamos la siguiente Declaración como fundamento para la acción concertada en nuestras relaciones económicas con los países desarrollados y en nuestra cooperación económica mutua y exhortamos a toda la comunidad internacional a que colabore en favor del progreso económico y social:

1. El decenio de 1980 ha sido un decenio perdido para el desarrollo. La economía mundial está plagada de contradicciones y se enfrenta a una crisis. El persistente estancamiento del crecimiento económico ha retardado considerablemente el progreso económico y social y ha hecho retroceder ese proceso en varios países. Las deficiencias y las desigualdades del sistema económico internacional han traído resultados negativos y, lejos de promover el comercio, el desarrollo y el empleo, los asfixian. Los riesgos innecesarios, la incertidumbre y la imprevisibilidad del entorno económico internacional se han convertido en grandes obstáculos que entorpecen los esfuerzos que realizan los países para alcanzar sus objetivos económicos y sociales a largo plazo.

2. Aunque ningún país ha quedado exento de estos fenómenos, los países en desarrollo han sido los más afectados. En particular, los países menos adelantados y los países africanos situados al sur del Sáhara son los que más han padecido. La situación económica de esos países sigue siendo crítica, y el peligro del hambre se cierne sobre su población. Cualquiera de los países en desarrollo tiene cada vez más dificultades para aplicar políticas de desarrollo autónomo y equitativo encaminadas a eliminar la pobreza, mejorar las capacidades humanas, modernizar gradualmente el sistema de producción y aumentar las posibilidades de participación en la actividad económica y en los beneficios que se derivan de ella. Experimentan dificultades particulares el pueblo palestino, cuyas condiciones de vida han ido empeorando como resultado de la ocupación israelí y que necesita

urgentemente ser liberado de esa ocupación para poder desarrollar su economía nacional, y los pueblos del África meridional y de Namibia, especialmente los de los Estados de primera línea, cuya infraestructura, creada a costa de grandes esfuerzos, y cuyos legítimos programas de desarrollo se ven socavados por la política de desestabilización del régimen de Sudáfrica.

3. Esta situación está erizada de tensiones económicas, sociales y políticas dentro de los países y entre los distintos países. Ello entraña una grave amenaza para la democracia, la estabilidad social y la paz y la seguridad internacionales. Para cambiar esta situación se requerirán el compromiso político y la cooperación de todos los países, que deberán colaborar a fin de establecer un sistema económico internacional, basado en los principios de la equidad y de la justicia, que contribuya al establecimiento del nuevo orden económico internacional.

4. Este esfuerzo debe basarse en la observancia estricta del derecho inalienable de todo Estado al desarrollo económico y social, a elegir su sistema económico y social y a promover el bienestar de su pueblo de conformidad con sus políticas y planes nacionales. Es inaceptable que este derecho se vea coartado porque otros Estados apliquen medidas económicas con la intención de ejercer coacción política y económica para lograr propósitos incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y con violación de los compromisos multilaterales y bilaterales contraídos y del derecho internacional.

5. Los miembros del Grupo de los 77 asumen la responsabilidad de luchar por su propio desarrollo. Están decididos también a continuar reforzando su cooperación económica mutua. Asimismo están convencidos de que la solidaridad efectiva del Grupo fortalece a sus miembros, tanto en sus esfuerzos de desarrollo nacional como en sus relaciones económicas exteriores.

6. Los miembros del Grupo de los 77 esperan que los países desarrollados asuman sus responsabilidades en la actual crisis económica mundial y modifiquen sus políticas de manera que contribuyan a que el entorno exterior sea más previsible y más favorable para el crecimiento y el desarrollo. Esos países deberían comprender que, al apoyar el proceso de desarrollo de los países en desarrollo, pueden contribuir eficazmente a la reactivación de la economía mundial y, en consecuencia, a la solución de sus propios problemas económicos, incluido el del desempleo persistentemente elevado.

* Texto distribuido a la Conferencia con la signatura TD/335.

I

7. La crisis de la economía mundial tiene muchas manifestaciones de extrema gravedad. En el caso de los países en desarrollo, tales manifestaciones incluyen las siguientes:

a) El desplome de los precios de los productos básicos y el empeoramiento de la relación de intercambio, que les han privado de los ingresos de exportación necesarios para sustentar su desarrollo y atender el servicio de su deuda;

b) La intolerable carga de la deuda, que ha obligado a muchos de ellos a adoptar, con un elevado costo social y político, programas de ajuste que limitan sus posibilidades de desarrollo. No es posible atender el servicio de la deuda y amortizar ésta en las condiciones actuales y sin un desarrollo económico sostenido;

c) El estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo y la fuerte contracción de las corrientes financieras, en particular las procedentes de los bancos comerciales;

d) Todos los factores arriba mencionados han provocado una transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados;

e) La proliferación de medidas y políticas proteccionistas y distorsionadoras en los países desarrollados de economía de mercado, que entorpecen las exportaciones de los países en desarrollo y obstruyen la introducción de ajustes estructurales que permitirán aumentar esas exportaciones;

f) El menoscabo del respeto a las normas que rigen el sistema comercial multilateral, lo que hace que los países en desarrollo queden expuestos a la imposición de obstáculos arbitrarios a su comercio y los deja sin ningún recurso;

g) El agravamiento de los problemas estructurales de los países menos adelantados, en especial de los países en desarrollo sin litoral e insulares, cuyos problemas singulares y cuyas desventajas intrínsecas tienen un efecto particularmente negativo sobre su desarrollo.

8. Las manifestaciones de la crisis en el entorno exterior para el desarrollo también incluyen los tipos de cambio inestables y desajustados de las principales monedas; los elevados tipos de interés reales, los desequilibrios comerciales masivos entre las principales potencias económicas y las consiguientes tensiones en el sistema comercial internacional.

9. Los países desarrollados adolecen también de un crecimiento desigual y lento y de altos niveles de desempleo, lo que ha tenido como resultado la intensificación de las medidas proteccionistas y la contracción de los mercados de exportación para los países en desarrollo.

II

10. La crisis económica tiene carácter estructural y se ha agravado por las políticas macroeconómicas a largo plazo de los países desarrollados.

11. Los países desarrollados han mantenido políticas que afectan negativamente el entorno económico in-

ternacional, debilitan la demanda de exportaciones procedentes de los países en desarrollo, ejercen una presión a la baja sobre los precios de los productos básicos y agravan el problema de la deuda. La reducción de la inflación, que se menciona como resultado positivo de su posición política, se ha logrado, de hecho en gran medida, por el desplome de los precios del petróleo y de los productos básicos.

12. El multilateralismo viene disminuyendo. Se ha consolidado el estancamiento de las negociaciones económicas entre los países en desarrollo y los países desarrollados. El debilitamiento de la cooperación multilateral para el desarrollo ha llevado a una creciente asimetría en la distribución de la carga y en los esfuerzos de ajuste entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Muchos países desarrollados muestran una marcada preferencia por el bilateralismo en sus relaciones económicas exteriores y recurren cada vez más a él con fines políticos.

13. Los países en desarrollo no han recibido recursos externos en proporción a las necesidades de su desarrollo. Ejemplos de esta situación son la insuficiente ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990, y, más en general, la difícil situación en que se encuentran los países menos adelantados, cuyos esfuerzos para movilizar sus recursos internos no les permitirán alcanzar sus objetivos de desarrollo si no obtienen considerables recursos externos adicionales ni logran que aumenten sus ingresos de exportación.

14. Tal crisis se está produciendo mientras tienen lugar importantes transformaciones en la economía internacional. Están surgiendo nuevos y poderosos actores que están creando un mundo económico multipolar. Está aumentando la interacción entre países que tienen sistemas económicos diferentes. Se ha intensificado la interdependencia económica de todos los países debido al aumento de la participación del comercio exterior en la actividad económica de los países y a la internacionalización de la producción y del capital. Los conglomerados transnacionales se han convertido en poderosos actores que disfrutan de unas economías de escala y de una envergadura sin precedentes. Una nueva ola de tecnologías está modificando radicalmente las modalidades de la demanda, de la producción y del comercio. La concentración del control de estas tecnologías está creando nuevas tensiones en las relaciones económicas internacionales. Como resultado de estas transformaciones, la economía mundial se está volviendo más compleja.

15. En las actuales circunstancias, no pueden convertirse en realidad las posibilidades de crecimiento de los países en desarrollo. No obstante, si se eliminaran las restricciones externas y se introdujeran los cambios requeridos en el sistema, ello podría contribuir a la expansión sostenida del comercio mundial y del crecimiento en el futuro previsible.

III

16. El sistema económico internacional de la posguerra ya no es suficiente para lograr su objetivo expre-

so de fomentar el progreso económico y social en todo el mundo.

17. No ha habido ninguna iniciativa de política seria y amplia encaminada a intensificar la cooperación económica mundial sobre la base de la interdependencia, de la equidad y de las responsabilidades compartidas. En cambio, en algunos sectores de los países desarrollados ha surgido una nueva tendencia a restar importancia a la influencia del entorno económico externo sobre el proceso de desarrollo y a insistir en la primacía de una reforma de las políticas nacionales basada sólo en la eficacia de las fuerzas espontáneas del mercado. Este método, que no es aplicado ni siquiera por sus principales promotores, no basta para hacer frente a los problemas del desarrollo: lleva en sí el germen de la inestabilidad social y política y desconoce las complejidades de la economía mundial contemporánea. Este enfoque permite que las empresas transnacionales desplacen libremente bienes, materias primas, servicios, datos y capital a través de las fronteras nacionales, a su discreción.

18. La comunidad internacional debe aunar sus fuerzas e iniciar un diálogo para precisar las características y los mecanismos de un amplio sistema económico internacional basado en los principios de la equidad, la justicia, la armonía y la universalidad y en los derechos soberanos de los Estados. El desarrollo, el crecimiento, el empleo y el progreso social deben ser sus objetivos centrales. El sistema debe reconocer plenamente la interdependencia existente entre las cuestiones monetarias, las finanzas, el comercio y el desarrollo.

19. La expansión y diversificación del comercio, incluido el comercio entre los países en desarrollo y entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, es uno de los medios más importantes para el logro de esos objetivos. La expansión del comercio debe basarse en los principios del multilateralismo y de la no discriminación y debe promoverse en un marco de cooperación mutua entre los Estados. La capacidad de los países en desarrollo para expandir su comercio presupone un mayor acceso de sus exportaciones a los mercados y una mayor disponibilidad de recursos financieros. La liberalización sólo podría aplicarse para promover sus objetivos de desarrollo.

20. Tal marco para el fomento del desarrollo, del crecimiento y del comercio ha de tener una contrapartida sólida y equitativa en las esferas monetaria y financiera. Esto debería facilitar el logro de una solución duradera, global y equitativa de la crisis de la deuda. Debería también permitir un aumento sustancial de las corrientes de recursos financieros para el desarrollo sobre una base segura, continua y previsible. Sobre todo, debería conducir a un entorno económico internacional sustancialmente transformado, que responda al proceso de desarrollo y lo apoye.

21. El desarrollo sería una meta frágil sin la paz. La paz sería inasequible sin el desarrollo. Un sistema económico internacional que tenga como objetivos fundamentales el desarrollo, el crecimiento, el empleo y el progreso social promoverá la paz y la seguridad. Tal sistema haría más fácil encauzar los recursos liberados mediante el desarme hacia usos y consumos productivos que mejorasen la condición humana.

IV

22. La UNCTAD es una institución nacida de la voluntad colectiva de la comunidad internacional. Su carácter universal, su orientación histórica al desarrollo y su enfoque único, representativo de todos los sectores e interdisciplinario, hacen de la UNCTAD un importante eslabón en la cadena de relaciones económicas internacionales. La necesidad crucial del desarrollo exige que se mejoren la eficacia de la UNCTAD y su capacidad para dar respuesta a los problemas actuales y futuros, así como que se conserven la integridad de su mandato y sus funciones y de los medios para cumplirlos. El séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo da a los Estados miembros una oportunidad singular de reforzar la cooperación multilateral para el desarrollo y de consolidar la institución de la propia UNCTAD. Los resultados del séptimo período de sesiones de la Conferencia tendrán gran influencia en la actitud de los países en desarrollo ante otras negociaciones y actividades internacionales.

V

23. Los países en desarrollo no pueden permitirse depender solamente de impulsos externos para superar las graves crisis económicas y sociales con que se enfrentan. La ejecución del Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y Marco para las Negociaciones^a y del Plan de Acción de Caracas^b han cobrado, por lo tanto, mayor urgencia. Es una necesidad imperiosa continuar ampliando y profundizando la cooperación económica entre países en desarrollo como parte integrante de los esfuerzos por promover la reestructuración de las relaciones económicas internacionales. El Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo es la actividad más importante de la cooperación económica entre países en desarrollo y ya está haciendo progresos concretos y sustanciales. Se deben adoptar medidas eficaces para completar la primera ronda de negociaciones relativas al SGPC en la Reunión Ministerial de Belgrado, como se prevé en la Declaración de Brasilia^c.

*
* *

24. Nosotros, los Ministros del Grupo de los 77, hemos expuesto nuestro juicio sobre la actual situación económica internacional y hemos esbozado la forma en que enfocamos la reconstrucción armoniosa y equitativa de las relaciones económicas internacionales con miras a garantizar el desarrollo y el empleo para todos. Lo he-

^a Aprobado por la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha (República Unida de Tanzania), del 6 al 16 de febrero de 1979; véase *Actas...*, quinto período de sesiones, vol. 1, anexo VI.

^b Véase «Informe de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo», Caracas, 13 a 19 de mayo de 1981 (A/36/333 y Corr.2).

^c Adoptada en la Reunión Ministerial del Comité de Negociación del Sistema Global de Preferencias Comerciales, celebrada en Brasilia el 22 y 23 de mayo de 1986 (véase GSTP/MM/Brasilia/2/Part 3).

mos hecho con la esperanza de que nuestros colegas de la UNCTAD compartirán con nosotros sus opiniones y sus enfoques. Estimamos que es posible estrechar nuestra cooperación para encontrar un sistema estable de relaciones económicas internacionales sin que necesariamente haya que transigir en cuanto a nuestras respectivas concepciones del mundo.

25. Creemos que todos los Estados miembros de la UNCTAD comparten intereses y objetivos comunes.

Asimismo creemos que tenemos un interés común en la solución de la actual crisis. Esperamos que nuestros colegas, especialmente aquellos que tienen una fuerza económica relativamente mayor, den muestras de suficiente voluntad política y no dejen pasar la oportunidad que ofrece el séptimo período de sesiones de la Conferencia. Esta ocasión debe aprovecharse no sólo para iniciar un diálogo en un contexto más amplio y con objetivos de más largo alcance, sino también para convenir en medidas concretas en determinadas esferas del programa de la Conferencia que requieren soluciones urgentes.

B.—EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DEL GRUPO DE LOS 77 ACERCA DEL SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA*

PRIMERA PARTE

EVALUACIÓN

Esta evaluación presenta las opiniones, las expresiones y los análisis de los Ministros del Grupo de los 77 acerca del entorno económico internacional que constituyen la base y la razón de ser de las propuestas, políticas y medidas adoptadas por los Ministros.

En su calidad de posición colectiva del Grupo de los 77 sobre la situación económica internacional, esta evaluación se ha elaborado para facilitar la comprensión por parte de los otros Grupos y la realización de un diálogo constructivo y de las consultas preliminares antes de que comiencen las negociaciones en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

1. INTRODUCCIÓN

1. En vísperas del sexto período de sesiones de la Conferencia, el Grupo de los 77, al someter a la consideración de la comunidad internacional la Plataforma de Buenos Aires, resumió en estos términos la situación y las perspectivas económicas de aquel entonces:

La economía mundial... está sumida en la crisis más aguda y peligrosa registrada desde el decenio de 1930. Esta crisis ya ha impuesto costos incalculables a todos los grupos de países. Ha afectado considerablemente a los sistemas comercial, monetario y financiero internacionales. Hay indicios recientes de que se ha aliviado un tanto el estancamiento económico en algunos países desarrollados, pero no se vislumbra una recuperación sostenida a largo plazo. Subsisten los elementos esenciales de la crisis y la situación muestra todos los síntomas de una depresión global. Si no se resuelve, la crisis infligirá daños aún mayores a la economía mundial, con amplias repercusiones para la paz y la estabilidad.⁴

2. En vísperas del séptimo período de sesiones de la Conferencia, no se ha resuelto ninguno de los problemas esenciales que han caracterizado la profunda crisis de la economía mundial.

3. El mundo en desarrollo atraviesa una crisis de gravedad sin precedentes. En muchos países en desarrollo se ha retrasado gravemente el proceso de desarrollo. Existe una crisis general de la deuda. Los pre-

cios de los productos básicos han bajado hasta niveles sin precedentes. Los tipos de interés reales son extraordinariamente elevados y los tipos de cambio muy variables. Se han reducido considerablemente las corrientes de recursos financieros, incluida la AOD, y varios países registran sustanciales salidas netas de capital. Se han recortado drásticamente las inversiones en infraestructura, maquinaria y recursos humanos. Las sociedades y los sistemas políticos están sometidos a tensiones agudas. Los países menos adelantados son los más seriamente afectados debido a su vulnerabilidad estructural.

4. Las políticas de los principales países de economía de mercado continúan agravando esa sombría situación, producto en sí misma de la relación de tales políticas con el legado histórico de un desarrollo mundial desigual, que se manifiesta en la desproporción entre la capacidad económica de los países desarrollados y la de los países en desarrollo. En vez de aportar remedios, los países industriales con capacidad para hacerlo están abdicando de sus responsabilidades con afirmaciones dogmáticas de fe en las fuerzas del mercado y con apreciaciones nada realistas sobre la capacidad de los países en desarrollo para hacer frente al adverso entorno económico exterior.

5. Aunque la baja de los precios del petróleo de los dos últimos años supuso ahorros considerables para los países industrializados, no se ha intentado tan siquiera reciclar esos ahorros para destinarlos al desarrollo ni eliminar las bolsas de falta de liquidez existentes en muchos países en desarrollo. Tampoco se han reducido los precios de las manufacturas de los países industrializados. Añadida a la baja de los precios de otros productos básicos en términos reales, esa combinación de factores ha permitido a las economías industrializadas mantener bajas sus tasas de inflación sin estimular el crecimiento en los países en desarrollo, situación que era inevitable como consecuencia del efecto enormemente deflacionario de las transferencias inversas unilaterales de recursos reales.

6. El fomento de sus sociedades incumbe primordialmente a los países en desarrollo, cuyo objetivo es reestructurarse para reducir su vulnerabilidad y extraer

* Texto distribuido a la Conferencia con la signatura TD/330 y Cor.1 y 2.

⁴ Véase *Actas...*, sexto período de sesiones, vol. I, anexo VI, secc. II, párr. 2.

ventajas del hecho de producir para el mercado mundial. Ahora bien, esos países no son responsables del empeoramiento de su entorno exterior que caracteriza la crisis actual. Ni sus solos esfuerzos ni las fuerzas del mercado pueden aportar una solución a menos que haya un cambio fundamental en las actitudes y políticas de los países industrializados.

7. Los países en desarrollo tienen un gran interés en que el sistema económico mundial funcione debidamente, pues el desarrollo mismo depende enormemente del comercio y la financiación exteriores. El Grupo de los 77 estima que el programa del séptimo período de sesiones de la Conferencia, que tanto costó negociar, proporciona a la comunidad internacional una excelente oportunidad de elaborar una estrategia multilateral coherente para reactivar el desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional en un entorno internacional más favorable.

8. Sería sumamente desafortunado para el futuro de la economía mundial que se aplazara más el compromiso de tomar medidas concretas en varias esferas relacionadas entre sí. Aún más desafortunado sería que las políticas y programas nacionales, llenos de riesgos políticos y de sacrificios, que han empezado a aplicarse en los países en desarrollo no dieran resultados positivos para estos países y para la economía mundial simplemente porque los que tienen poder e influencia sigan vacilando en adoptar medidas en esferas concretas que necesitan remedios inmediatos.

9. El séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo brindará a la comunidad internacional una ocasión propicia de examinar la interdependencia de la economía mundial y las consecuencias de la situación económica actual para el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo.

10. Los países del Grupo de los 77, guiados por su firme confianza en el multilateralismo, expresan su honda esperanza de que las consideraciones que han formulado sobre los diversos temas del programa acordado para el séptimo período de sesiones de la Conferencia persuadirán a todos los participantes de la necesidad de adoptar medidas concretas en las esferas incluidas en el programa, que constituyen los elementos esenciales para reactivar el desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional. Las decisiones que surjan del séptimo período de sesiones de la Conferencia tendrán una influencia importante en la actitud de los países en desarrollo ante otras negociaciones y actividades económicas internacionales.

2. TENDENCIAS GENERALES

11. En los últimos años han sido frecuentes las interrupciones del proceso de desarrollo y se ha producido una crisis de la deuda internacional de amplitud, duración y gravedad sin precedentes. En la mayoría de los países en desarrollo ha habido una rápida reducción del ritmo de su crecimiento económico, y en una serie de ellos se ha producido una contracción. La renta por habitante ha retrocedido a niveles que ya habían sido rebasados hace un decenio, ha disminuído la acumulación de capital, ha bajado el nivel de vida, se han frenado las in-

versiones en recursos humanos y han descendido los niveles de educación, sanidad y nutrición. Ello ha redundado en grave detrimento tanto del crecimiento efectivamente conseguido como de las perspectivas del futuro desarrollo.

12. Esto constituye una crisis del desarrollo que carece de precedentes por su amplitud y su profundidad. Su causa básica es el empeoramiento del comercio exterior y de la situación financiera.

Los tipos reales de interés han subido y se mantienen a un nivel extraordinariamente alto.

Los precios de los productos básicos en valor real se han desplomado a sus niveles más bajos desde la Gran Depresión de 1930.

Al mismo tiempo, los países en desarrollo han perdido mercados de exportación por haberse frenado el crecimiento y haberse intensificado el proteccionismo en sus principales mercados.

Además, al bajar el crecimiento en los países en desarrollo, ha perdido dinamismo su comercio mutuo.

La AOD se ha estancado en valores reales.

Los tipos de cambio de las principales monedas del mundo se han caracterizado por su variabilidad y sus desajustes, y los desequilibrios de las balanzas de pagos en cuenta corriente han evolucionado en forma anormal.

Se ha registrado una pronunciada contracción de la liquidez internacional en relación con el volumen del comercio y las necesidades de los países en desarrollo.

13. Muchos países en desarrollo, después de hacer frente a un aumento de las cargas por concepto de servicio de la deuda por haberse elevado los tipos de interés y haber disminuído su capacidad para atender ese servicio a causa del empeoramiento de su relación de intercambio y de la disminución de sus ingresos de exportación, han sufrido además las consecuencias del brusco derrumbamiento de los préstamos concedidos en los mercados internacionales de capitales, en particular por los bancos comerciales. De hecho, varios países han sufrido salidas netas de capital que equivalen a una proporción importante del PIB. Con todo, los países en desarrollo han seguido cumpliendo, en general, sus compromisos de pago de sus deudas.

14. Mientras que las corrientes de la asistencia oficial para el desarrollo prestada por los países en desarrollo apenas si han alcanzado en los últimos años la mitad de los objetivos acordados internacionalmente, los gastos militares han representado más del 5% de la producción mundial y 20 veces el total neto de la AOD. Esta es una de las razones fundamentales por las cuales el sistema económico internacional no ha podido proporcionar recursos suficientes para el desarrollo. Ha empeorado la calidad de las corrientes de AOD, dado que se tiende en mayor medida a utilizarlas con fines comerciales y que se imponen condiciones más rigurosas. Además, las políticas y los procedimientos de los países donantes desarrollados se aplican con mayor rigor aún a los países receptores. También han descendido las inversiones extranjeras directas y los créditos a la exportación con garantía oficial, en parte porque en los países en desarrollo se han reducido las inversiones al haber aumentado las dificultades de sus balanzas de pagos.

15. La combinación de estos factores adversos hizo que la corriente neta de recursos financieros hacia los países en desarrollo se contrajera radicalmente e incluso llegara a ser francamente negativa. Tan sólo en 1985 los países en desarrollo hicieron transferencias netas al exterior por un valor total de 31.000 millones de dólares. Esta situación anormal ha obligado a cierto número de países en desarrollo a recurrir a una reducción de las importaciones equivalente a varios puntos porcentuales de su renta nacional, ya sea para reducir su déficit de la balanza de pagos o para tratar constantemente de obtener un excedente comercial, carga que se suma a las pérdidas de ingresos sufridas al empeorar la relación de intercambio y al dejar de crecer los mercados de exportación. Así pues, por primera vez desde la época colonial los países en desarrollo en su conjunto están volviendo a ser proveedores netos de recursos a los países industrializados. Esto constituye un serio revés para la causa del desarrollo y amenaza con debilitar aún más el sistema de comercio y de pagos.

16. La reducción masiva de la absorción de bienes y de servicios necesaria para compensar el empeoramiento de la situación comercial y la hemorragia de recursos financieros no sólo han trastornado las economías de los países en desarrollo, sino que también han acentuado las tensiones sociales y, en varios países, han provocado un empeoramiento de los niveles de vida y agravado la escasez de alimentos; y como los diferentes sectores de la sociedad han tratado de proteger sus ingresos reales contra la erosión, han impulsado grandemente las presiones inflacionarias.

17. En el plano internacional, la extracción de superávits comerciales de los países en desarrollo ha intensificado las tensiones comerciales y dado nuevo impulso al crecimiento de las presiones proteccionistas, al hacer que disminuyan la producción y el empleo en los países desarrollados.

18. Pese a la necesidad de abrir más los mercados para dar cabida a los ajustes que están haciendo los países desarrollados, se han aplicado nuevas medidas de restricción del comercio, más sofisticadas, que han venido a añadirse al proteccionismo que entorpece las exportaciones de los países en desarrollo.

19. El ajuste requerido de los países en desarrollo ha sido especialmente oneroso, porque los países desarrollados no han puesto fin a las sacudidas que sus políticas macroeconómicas y comerciales restrictivas han infligido a los países en desarrollo. En consecuencia, los tipos de interés reales han continuado siendo extraordinariamente elevados, la demanda de exportaciones de los países en desarrollo ha seguido siendo baja, los precios de los productos básicos y la relación de intercambio de los países en desarrollo han seguido estando sumamente deprimidos y el proteccionismo ha continuado en aumento, pese a los compromisos contraídos en cuanto al mantenimiento del *statu quo* y al desmantelamiento del proteccionismo. El único resultado apreciable de la política adoptada por los países desarrollados ha sido la victoria en la lucha contra la inflación, victoria que en su mayor parte se ha conseguido a expensas de los países en desarrollo, por el descenso de los precios del petróleo y de los productos básicos distintos del petróleo.

20. A pesar de que en los países industrializados se propugna públicamente la bondad de las fuerzas del mercado como medio de solucionar todos los problemas, esos países recurren más y más al intervencionismo para proteger los intereses de los prestamistas, y se ha echado mano de los «préstamos concertados» para evitar las suspensiones de pagos, repartir los riesgos y «disciplinar» al prestatario. Las operaciones de saneamiento financiero de bancos en crisis han dado lugar muchas veces a un aumento del patrimonio público, a pesar de que en tales operaciones se insiste en la privatización y los acreedores presionan cada vez más a los países en desarrollo para que nacionalicen la deuda exterior del sector privado. Al mismo tiempo, los países industrializados siguen violando escandalosamente los principios del mercado en el comercio internacional mediante múltiples barreras cada vez más restrictivas, sobre todo en el caso de las manufacturas y los contingentes y, en el caso de los productos básicos, mediante subvenciones y sistemas de sostenimiento de los precios.

21. Las posiciones y políticas de los principales países desarrollados siguen descuidando la relación entre las cuestiones monetarias y financieras, el comercio y el desarrollo. Por consiguiente, la inexistencia de un conjunto coordinado de políticas encaminadas al crecimiento, junto con las deficiencias de que adolece el sistema monetario internacional, que carece de una estructura genuinamente multilateral y coherente, han dejado a la economía mundial deflacionada y, en consecuencia, incapaz de reactivar el comercio internacional y el desarrollo y de dar una solución mutuamente satisfactoria a la crisis de la deuda. Al mismo tiempo, el planteamiento desigual que se está adoptando en relación con la crisis de la deuda y el desarrollo, planteamiento que refuerza otras asimetrías y desigualdades del orden económico internacional, milita contra la reactivación del proceso de desarrollo y hace que la deuda de los países en desarrollo sea un freno tanto del crecimiento de esos países como del crecimiento de la economía mundial en su conjunto. Es evidente que en las condiciones actuales la deuda no se puede amortizar sin un desarrollo económico sostenido.

22. Así pues, los países en desarrollo no pueden compartir el optimismo infundado con que se valoran las tendencias económicas mundiales en ciertos sectores de los países desarrollados, optimismo que se debe a que se mantienen inflexiblemente unas políticas restrictivas y no coordinadas, haciendo caso omiso de sus consecuencias para todo el mundo. Estas consecuencias son sumamente peligrosas para todos; de hecho, incluso crean una amenaza para el sistema financiero internacional y para el funcionamiento y la credibilidad del sistema comercial internacional. Por ello, la situación económica general originada por las políticas de los principales países industrializados constituye un obstáculo para los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo.

23. Al mismo tiempo, unos pocos países industrializados importantes siguen controlando la situación monetaria internacional y tratan de influir en ella para favorecer sus propios intereses. La liquidez internacional administrada por el FMI ha alcanzado su cifra más baja desde hace años, y las tensiones y problemas que han afectado el sistema financiero son cada vez más difíciles

de superar. Cada año que pasa se justifica más y más la necesidad de que haya una moneda internacional de reserva que sea independiente, en vista de las distorsiones y las tensiones a que siguen estando sometidos los sistemas comercial y monetario internacionales, a causa de la imposibilidad de conjugar los intereses nacionales de un país o un grupo de países con las necesidades de un sistema comercial, financiero y monetario internacional sólido e integrado que sirva los intereses de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo.

24. En el terreno del comercio habrá que ver en qué medida la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales podrá contribuir a instaurar un sistema comercial verdaderamente internacional que favorezca el crecimiento y el desarrollo, con claro reconocimiento de las necesidades de los países en desarrollo. Sin embargo, cuando ya están en marcha esas negociaciones, las perspectivas de que se apliquen los compromisos en materia de *statu quo* y de desmantelamiento del proteccionismo siguen siendo sombrías. Por otra parte, si el AMF que acaba de renegociarse ha servido de algo, ha sido para presionar a los países en desarrollo para que se retiren a su rincón en vez de darles la esperanza de poder establecer una división internacional del trabajo justa y eficiente, acorde con las posibilidades y el nivel de desarrollo de cada país. Aun haciendo los máximos esfuerzos por atender multilateralmente los intereses de todos, los fines de la Ronda Uruguay no se conseguirán más que muy parcialmente si no se asume el compromiso de solucionar los problemas esenciales de la economía mundial, que exigen una acción decidida.

25. El hecho más grave en el campo de la política comercial de estos últimos años ha sido la tendencia de algunos países desarrollados a tratar de establecer algún tipo de vínculo entre el comercio de bienes y otros aspectos tales como las políticas de los países en desarrollo en materia de inversiones extranjeras directas, protección de la propiedad intelectual, servicios y normas de trabajo equitativas. El comercio, que es un instrumento de desarrollo autosostenido, corre el peligro de convertirse en un arma en manos de ciertos países desarrollados para imponer vínculos inaceptables de ese género a los países en desarrollo que dependen del comercio.

26. La evolución de las relaciones comerciales con los países socialistas de Europa oriental, que tienen intercambios con un número relativamente reducido de países en desarrollo, ofrece perspectivas prometedoras de ampliar y profundizar tales relaciones. Las iniciativas recientes para exportar bloques completos de capital y tecnología, con miras a la constitución de empresas conjuntas con los países en desarrollo, pueden estimular la formación sostenida de capital en las economías de los países en desarrollo, siempre que se proporcionen mayores recursos para ayudar a crear la infraestructura necesaria y a realizar actividades de investigación y desarrollo en los países en desarrollo interesados.

27. Las economías en desarrollo que dependen de los productos básicos han resultado gravemente perjudicadas en los últimos años como consecuencia de la disminución acumulativa del poder de compra provocada por la baja prolongada de los precios. Desde hace por lo menos dos decenios, y partiendo de una visión a largo plazo de las perspectivas de desarrollo de los países que

dependen del comercio de productos básicos, se ha discutido cómo conseguir el desarrollo basado en los productos básicos, la estabilización de los precios, el acceso a los mercados, el desarrollo de los recursos humanos para mejorar la economía agrícola, la elaboración y la diversificación, pues sin todo esto las políticas y medidas internas tienen efectos muy limitados.

28. Precisamente para abordar estos elementos esenciales de la estructura de una economía dominada por los productos básicos la UNCTAD logró elaborar un amplio Programa Integrado para los Productos Básicos respaldado por el Fondo Común. El objetivo fundamental del Programa y del Fondo Común es conseguir la estabilización de los precios en niveles que sean compatibles con el desarrollo. Hasta que se encuentre una solución definitiva a esta cuestión esencial, los países industrializados tendrán que proporcionar cantidades suficientes de financiación compensatoria. Si se quiere que el comercio internacional tenga una base sólida y duradera sobre la que pueda sostenerse en beneficio de todos los participantes, entonces tendrá que haber países comerciantes económicamente sanos con un interés permanente en el comercio. La comunidad internacional tiene la obligación de hacer todos los esfuerzos posibles por dar al Programa Integrado para los Productos Básicos y al Fondo Común una oportunidad real de aportar una contribución especial y significativa a este proceso.

29. Uno de los problemas que siguen preocupando a los países en desarrollo es la carencia de una acción multilateral concertada para adoptar y aplicar decisiones que son de la máxima importancia para la comunidad internacional. Grupos de composición reducida como el Grupo de los Cinco toman entre ellos decisiones sobre cuestiones financieras y monetarias que afectan a toda la economía mundial y a la economía de cada uno de los países. Es a todas luces necesario utilizar al máximo las distintas instituciones y tribunas multilaterales establecidas para discutir las cuestiones económicas, y no se deben seguir soslayando los puntos de vista del mundo en desarrollo.

3. RECURSOS PARA EL DESARROLLO, INCLUIDOS LOS FINANCIEROS, Y CUESTIONES MONETARIAS CONEXAS

30. Más de cuatro años después de la aparición de la crisis, el enfoque que los países desarrollados acreedores dan a los problemas de la deuda continúa siendo unilateral, parcial y no equitativo. Además, ni las políticas operacionales ni el horizonte temporal que el FMI y el Banco Mundial adoptan y recomiendan a los países en desarrollo en las esferas comercial, financiera y monetaria son coherentes, lo que tiene consecuencias negativas para sus economías. Aunque ese enfoque se funda ostensiblemente en las circunstancias de cada caso, en realidad se basa en ciertos principios uniformes que no están dirigidos a resolver los problemas fundamentales; Está destinado exclusivamente a proteger los intereses a corto plazo de los acreedores, y olvida las diferencias existentes entre la capacidad de pago de los distintos países.

Supone erróneamente que la crisis de la deuda se debe a la deficiente gestión de los países deudores, con lo que hace caso omiso de la necesidad de un ajuste simétrico

en los países desarrollados y en los países en desarrollo.

Se basa en prejuicios simplistas sobre las políticas apropiadas, con lo que no tiene debidamente en cuenta las diferencias existentes entre las etapas de desarrollo alcanzadas y entre las condiciones sociales y políticas imperantes.

En vez de proporcionar a los países deudores recursos suficientes para que puedan reforzar y reestructurar su capacidad de producción, ha sometido a grandes presiones las economías de esos países a fin de generar una transferencia de recursos al exterior. Esto ha tenido por otra parte consecuencias sociales negativas que han afectado a la estabilidad necesaria para que pueda haber un crecimiento económico sostenido.

31. Como resultado de estas deficiencias, la responsabilidad de hacer frente a los problemas de la deuda no se ha distribuido equitativamente entre las diversas partes interesadas, sino que el costo del ajuste y el costo económico y social del servicio de la deuda han sido soportados exclusivamente por los países deudores en desarrollo. Los períodos de gracia y de consolidación y los vencimientos han seguido siendo cortos. Los nuevos recursos financieros proporcionados sólo han bastado para que los países deudores se mantengan al corriente en el pago de los intereses, y han dejado muy poco margen o ninguno para que aumente la renta nacional, ni siquiera por habitante. Esto ha ido acompañado de la imposición de condiciones rígidas e inadecuadas.

32. Al ir agotándose las posibilidades de un ajuste contractivo y al alcanzarse o incluso rebasarse los límites de lo tolerable, política y socialmente, por fin se ha reconocido en principio que, si no se reanuda el desarrollo, los deudores no podrán cumplir a la larga sus obligaciones, por grandes que sean sus deseos de hacerlo, y, además, que, sin recursos externos, no se pueden reactivar el desarrollo y el crecimiento. No obstante, existe una contradicción patente entre, por una parte, este reconocimiento en principio de la necesidad de que el crecimiento y el desarrollo ocupen el lugar central de la estrategia en materia de deuda y, por otra, los continuos llamamientos que se hacen a los países en desarrollo para que introduzcan nuevos ajustes restrictivos. El Grupo de los 77 no puede menos de percibir una nota irónica en esos llamamientos, cuando los países en desarrollo se ven forzados a transferir a los países desarrollados más recursos que los que reciben de ellos.

33. La inadecuación y la insuficiencia de iniciativas recientes como el plan Baker son ya de todo punto evidentes. El planteamiento en que se basan no es compatible con la Estrategia Internacional del Desarrollo. Simplemente trata de que las políticas de los países en desarrollo continúen evolucionando hacia el *laissez-faire*, al proporcionar sólo unos modestos «préstamos involuntarios» de los bancos y, ahora que el FMI se ha convertido en receptor neto de fondos del mundo en desarrollo, al realzar la función del Banco Mundial. Por consiguiente, no aporta una estrategia seria que esté en consonancia con la magnitud y la naturaleza de la crisis y que sea capaz de restablecer la solvencia de los deudores y el impulso del crecimiento y el desarrollo. Siguen colocando erróneamente la carga de las medidas de ajuste sobre los países deudores en vez de vincular la ac-

tuación en el frente de la deuda con medidas encaminadas a reactivar la economía mundial en su conjunto. Esto último requeriría una acción coordinada, con la participación de los países en desarrollo, y no sólo del Grupo de los Cinco, para corregir la actual asimetría del sistema monetario internacional y, en particular, para reducir los tipos reales de interés, elevar los precios de los productos básicos, aumentar la liquidez, mejorar el acceso a los mercados y asegurar la estabilidad de los tipos de cambio.

Al sobreestimar la magnitud y la rapidez de las ventajas que pueden reportar las reformas estructurales propugnadas y las inversiones extranjeras directas, así como al subestimar las dificultades y los inconvenientes de cada una de esas reformas, exigen nuevamente grandes sacrificios a la población de los países deudores. Ahora bien, los sacrificios ya hechos son excesivos.

No reconocen la necesidad de ajustar el costo del servicio de la deuda a la capacidad de pago del servicio de la deuda.

No aseguran un suministro suficiente de recursos, ni de los bancos privados, ni del Banco Mundial, en particular la AIF y el Servicio Especial de Asistencia para el África al sur del Sáhara, ni del Servicio de Ajuste Estructural del FMI. Esos servicios son muy pequeños, habida cuenta de los objetivos que se les han fijado. Por ejemplo, el Servicio Especial de Asistencia para el África al sur del Sáhara ya ha comprometido más de la mitad de sus recursos en el primer año de su actividad, y será suprimido a partir de julio de 1987.

34. En la mayoría de los países en desarrollo, la situación en materia de deuda continúa siendo la mayor rémora del crecimiento. Las perspectivas son sombrías si no se cambia el marco en que se está actuando, puesto que, en el caso de cierto número de países en desarrollo, las obligaciones inherentes a la deuda exceden de la capacidad de sus economías. Lo que es aún más intolerable es la creciente condicionalidad de las corrientes financieras, sumamente insuficientes, que aún subsisten de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, condicionalidad que frecuentemente tiende a erosionar la independencia y la soberanía de esos países en la elección de sus prioridades de desarrollo y de sus sistemas sociales y políticos.

35. La crisis económica mundial ha ocasionado un perjuicio muy grave a todos los países en desarrollo, sobre todo a aquellos que por razones históricas tienen que luchar contra la pobreza masiva y contra niveles de vida que apenas si permiten vivir por encima del umbral de pobreza. Sus esfuerzos de ajuste han alcanzado, y a veces rebasado, los límites de lo socialmente tolerable. Las corrientes financieras de la AOD se han comportado en forma estacionaria e insuficiente. Se necesita una cuantiosa financiación adicional, por conducto de fuentes multilaterales y otorgadas en condiciones favorables, para subvencionar tanto el ajuste como el desarrollo.

36. Se necesitan recursos financieros adicionales. Es preciso movilizar fondos y hay que crear nuevos instrumentos para detener e invertir la transferencia negativa de recursos que se está produciendo actualmente y que dificulta la acumulación de capital, retrasando así el de-

sarrollo. La eficiencia debe constituir parte integrante del proceso de desarrollo, pero ninguna mejora previsible de la eficiencia en la utilización de los recursos mediante el ajuste estructural no puede, por alta que sea, contrarrestar la pérdida de los recursos que son transferidos al extranjero. Sin recursos no puede haber expansión, y sin expansión es imposible crear la atmósfera dinámica necesaria para estimular las inversiones, lo cual es el único camino hacia el crecimiento.

37. Con todo, la magnitud del problema es tal que el aumento de las corrientes financieras externas, por sí solo, no será suficiente para solucionarlo. Se necesita una acción paralela y coordinada para reducir los tipos de interés, aliviar la escasez de liquidez experimentada por los países en desarrollo, elevar los precios de los productos básicos, estabilizar los tipos de cambio, incrementar el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados, etc. Se precisa una coordinación para corregir la asimetría de que adolece actualmente el funcionamiento del sistema monetario internacional. La finalidad del sistema, consistente en servir equitativamente a la comunidad internacional, no podrá alcanzarse con la concentración actual, sumamente alta, de poder de decisión en unos pocos de los países más desarrollados. La coordinación es inconcebible sin la participación activa de los países en desarrollo. El mundo ya no puede seguir viendo pasivamente cómo unos pocos deciden la suerte de todos.

38. La UNCTAD, por ser el órgano esencial para la discusión de las cuestiones financieras y monetarias relacionadas con el comercio y el desarrollo, tiene un cometido singular que cumplir a fin de promover una cooperación internacional equitativa y más intensa en el campo monetario y financiero, incluida la cuestión de la deuda. El séptimo período de sesiones de la Conferencia debería servir, entre otras cosas, para plasmar los elementos contenidos en la resolución 41/202 de la Asamblea General sobre la crisis de la deuda exterior y el desarrollo en un conjunto más amplio de directrices operacionales y medidas prácticas más concretas.

39. De no adoptarse los compromisos indispensables en estas esferas, los países en desarrollo enfrentarán una situación de gravedad extrema que los obligará a limitar las transferencias de recursos a los países industrializados para evitar una mayor inestabilidad social y política.

4. PRODUCTOS BÁSICOS

40. Las dos terceras partes de los ingresos de exportación de los países en desarrollo provienen de los productos básicos. Una de las características alarmantes de la recesión económica de la primera mitad del decenio de 1980 ha sido la persistente baja de los precios de los productos primarios y las relaciones de intercambio de los países en desarrollo. Aparte de una leve recuperación de corta duración en 1983-1984, en general los precios de los principales productos básicos han tendido a bajar mucho. Así, en 1986 el índice medio anual en dólares corrientes de los Estados Unidos fue casi un 30% más bajo que a principios del decenio y alrededor del 20% en términos reales. El nivel actual de los precios de los productos básicos es el más bajo registrado desde la Gran Depresión de 1930. Los precios del petróleo han

disminuido considerablemente desde 1982. Todas las categorías de productos básicos —alimentos, materias agrícolas y minerales— han sufrido esta baja de sus precios.

41. El volumen de exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo sólo aumentó en un 11% durante el período 1980-1986 y, por tanto, los ingresos reales que percibieron en 1986 por estas exportaciones fueron un 20% más bajos que en 1980. Esta disminución ha agravado sus dificultades presupuestarias, así como las relativas al servicio de la deuda y a la balanza de sus pagos.

42. Esta situación plantea un problema especialmente grave para África y otras subregiones debido a que los países de esta región generalmente dependen más de las exportaciones de productos primarios, sobre todo de alimentos y bebidas y de minerales y metales; a que ha disminuido su participación en las exportaciones de productos básicos y a que el grado de elaboración y transformación de esos productos en dichos países es menor.

43. Los factores principales que han influido en los mercados de productos básicos son unos de carácter cíclico y otros de carácter estructural. Entre los factores cíclicos están las políticas macroeconómicas deflacionarias de los países desarrollados, las fluctuaciones de los tipos de cambio y las altas tasas de interés reales. Los factores estructurales incluyen también las políticas macroeconómicas de los países desarrollados, tales como las subvenciones y los sistemas de sostenimiento de los precios, las medidas proteccionistas, los adelantos tecnológicos y la sustitución. Todos estos factores han contribuido a la baja persistente de los precios.

44. Tanto a corto como a largo plazo no hay perspectivas de una mejora sustancial de los precios de productos básicos. Entre los factores que impiden la recuperación de los precios de la mayoría de los productos básicos se encuentran el lento crecimiento de los países industrializados, la persistencia de las medidas proteccionistas y la subvención de las exportaciones por parte de esos países, la presión de la oferta y la subutilización de las capacidades.

45. Los países desarrollados han reducido considerablemente sus necesidades de importación gracias al aumento de la producción de diversos productos básicos. Las medidas proteccionistas y otras políticas de sostenimiento masivo de los productores locales, así como los objetivos estratégicos, han fomentado la producción y han generado grandes excedentes de productos agrícolas y aumentos de las reservas de minerales y metales en los países desarrollados de economía de mercado, lo que ha situado a los productos básicos de los países en desarrollo en una posición de desventaja competitiva y ha hecho bajar los precios de los productos básicos.

46. A este respecto, es interesante observar que aunque en los últimos años los países en desarrollo, como grupo, han obtenido unos 75.000 millones de dólares al año de sus exportaciones de productos básicos agrícolas, los Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y el Japón han gastado unos 42.000 millones de dólares al año en sus programas de sostenimiento del sector agrícola.

47. Como resultado de las medidas proteccionistas adoptadas por los países desarrollados, se han cerrado algunos mercados de productos básicos, como por ejemplo el mercado de la CEE en el caso de la carne o el mercado del Japón en el caso del arroz, y se han reducido otros, como el mercado del azúcar en los Estados Unidos a causa de la restricción de las cuotas. Los impuestos internos que gravan los productos tropicales también han situado a esos productos en una posición de desventaja frente a los sucedáneos procedentes de los países desarrollados. Además, esos impuestos tienen una influencia negativa en el consumo de estos productos.

48. La recuperación económica de los países desarrollados después de la recesión de principios del decenio de 1980 no ha sido ni bastante fuerte ni bastante larga para que pudiera influir verdaderamente en la economía de los productos básicos. Por lo tanto, no ha originado un aumento paralelo de la demanda agregada de productos básicos ni de los ingresos de exportación y la capacidad de importación de los países en desarrollo.

49. Además hay que subrayar que las fluctuaciones de los tipos de cambio han tenido efectos perturbadores sobre los precios de los productos básicos e impuesto a los países en desarrollo cargas suplementarias de gestión y ajuste.

50. Ante esta situación y en vista de la disminución de los precios y la consiguiente caída de los ingresos de exportación, una serie de países en desarrollo trataron de incrementar sus exportaciones de productos básicos con la esperanza de mantener su capacidad de importación y hacer frente a sus obligaciones financieras.

51. A escala mundial, el aumento de las existencias, con interrupciones en 1979 y 1983, y el aumento de la producción han sido superiores al consumo desde 1978. Aunque hubo diferencias entre los distintos grupos de productos, la baja cíclica del consumo fue mucho más acusada y la recuperación posterior no llegó a llenar el déficit.

52. Por consiguiente, la competencia por vender una gama limitada de productos en un mercado deprimido y limitado ha dado lugar con frecuencia a que el mercado se saturara y, en consecuencia, a que se hundieran los precios.

53. La situación es alarmante. Por tanto, en todo intento que se haga por reactivar el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo hay que tener especialmente en cuenta los problemas esenciales de los productos básicos a corto y a largo plazo.

5. COMERCIO INTERNACIONAL

54. La parte de los países en desarrollo en el mercado mundial no ha dejado de disminuir. A pesar de los objetivos declarados de la comunidad internacional, las exportaciones de productos manufacturados de esos países no han aumentado, y su parte en la producción mundial de manufacturas apenas ha aumentado. Si bien los países en desarrollo se han visto obligados a reducir sus importaciones, sus economías siguen ofreciendo un mercado para las exportaciones de los países desarrollados y una protección contra los problemas de desempleo que padecen esos países.

55. Es difícil pronosticar progreso alguno a este respecto en el entorno comercial internacional actual. Las presiones proteccionistas aumentan, como lo ponen de manifiesto las nuevas leyes y medidas restrictivas comerciales que aplican los países desarrollados. Esas medidas se aplican principalmente a productos respecto de los cuales los países en desarrollo han logrado una ventaja comparativa, y proliferan las medidas aplicadas contra los países en desarrollo de manera discriminatoria, lo que contradice las normas y los principios del sistema comercial internacional. Existe una clara tendencia a ampliar los acuerdos de reparto de mercados para que abarquen más productos y más países en desarrollo; de hecho, el sistema comercial internacional amenaza con convertirse en una tupida veda de acuerdos de reparto de mercados que hará inoperantes la regla de la no discriminación y las ventajas relativas. Se ha avanzado poco, en particular en la elaboración de programas de acción específicos para facilitar el ajuste estructural en los países industrializados en aquellos sectores económicos en los que se han aplicado medidas proteccionistas durante periodos largos o en reiteradas ocasiones a causa de la pérdida de ventajas comparativas.

56. Las medidas de políticas comerciales de los países desarrollados se caracterizan cada vez más por hacer caso omiso de los principios y conceptos acordados multilateralmente, por la arbitrariedad y por violaciones obvias de los compromisos internacionales. En el sistema comercial reina un clima de indisciplina. Con creciente insistencia se buscan soluciones bilaterales fuera del marco de las normas y los principios multilaterales y la reciprocidad multilateral está perdiendo terreno frente al bilateralismo en los intercambios comerciales. Los principales países comerciantes imponen unilateralmente sus criterios acerca de lo que son prácticas comerciales «desleales», y se arrogan el derecho de adoptar medidas de represalia contra el comercio de los países en desarrollo, en la mayoría de los casos en respuesta a las políticas nacionales que aplican estos países en esferas ajenas al comercio, como, por ejemplo, en las esferas de la inversión extranjera directa, la protección de la propiedad intelectual y los servicios. Se han aplicado y continúan aplicándose sanciones comerciales contra los países en desarrollo por razones políticas, a pesar de que la Asamblea General ha condenado tales medidas.

57. Los países en desarrollo también se han convertido en chivo expiatorio de las controversias comerciales entre las principales potencias económicas, como lo prueba la competencia actual en el campo de las subvenciones agrícolas.

58. En esas circunstancias, los países desarrollados han socavado seriamente, e incluso puesto en tela de juicio, los principios, acordados multilateralmente, del trato diferenciado y más favorable y la no reciprocidad en favor de los países en desarrollo. El ejemplo más notable de esta situación lo constituye la aplicación unilateral del criterio de la «graduación» por los países desarrollados, que tienden más y más a exigir a los países en desarrollo que les hagan concesiones a cambio de seguirles concediendo las preferencias del SGP, incluso en relación con los servicios, las inversiones y otras cuestiones que caen fuera del ámbito del comercio.

59. El comercio internacional se caracteriza cada vez más por la existencia de estructuras oligopolistas, en tanto que las transacciones intraempresariales de las empresas transnacionales representan ya un alto porcentaje de ese comercio. La concentración del poder de mercado en estas empresas ha aumentado con las fusiones de empresas heterogéneas para constituir grandes conglomerados industriales. Las prácticas comerciales restrictivas aplicadas por esas entidades han constituido barreras impenetrables a la expansión del comercio de los países en desarrollo. La falta de unas normas multilaterales vinculantes sobre las prácticas comerciales restrictivas ha facilitado el incumplimiento de los compromisos comerciales internacionales.

60. Es alarmante la falta de progresos en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el sexto período de sesiones de la Conferencia. El cumplimiento de los reiterados compromisos aceptados en materia de *status quo* y desmantelamiento no se ha visto plasmado en resultados reales, ni siquiera tras la recentísima Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay. Poco se ha avanzado hacia el logro de un acuerdo general sobre las salvaguardias, basado en el principio de la NMF, esencial para el funcionamiento adecuado del sistema comercial. Al mismo tiempo, ha aumentado el obstruccionismo a que se ve sometido el comercio de los países en desarrollo con la iniciación de actuaciones en materia de derechos antidumping y compensatorios.

61. Por otra parte, tampoco se ha dado expresión concreta a la necesidad reconocida de establecer una cooperación internacional para intensificar la producción agrícola y agroindustrial en los países en desarrollo, que reviste especial importancia para los países africanos. De hecho, las barreras puestas al acceso de esos productos a los mercados continúan e incluso han aumentado.

62. En su resolución 159 (VI) la Conferencia pidió a la Junta de Comercio y Desarrollo que analizara y estudiara la evolución del sistema comercial internacional, con miras a formular recomendaciones sobre los principios y políticas relacionados con el comercio internacional, y que hiciera propuestas para reforzar y mejorar el sistema comercial, con objeto de darle un carácter más universal, dinámico y orientado al desarrollo. Esta resolución se basaba en el mandato fundamental encomendado a la UNCTAD en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en la que también se asignó a la UNCTAD la función de iniciar medidas, cuando fuera pertinente, en cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, para negociar y aprobar instrumentos jurídicos multilaterales en la esfera del comercio.

63. La falta de acción en los aspectos mencionados puede atribuirse al predominio en ciertos sectores de ideologías preconcebidas que ponen en tela de juicio la base misma del multilateralismo y del planteamiento básico en que se inspira la doctrina de la UNCTAD. Se está tratando de centrar el debate de la UNCTAD en las políticas de desarrollo autónomo seguidas por los países en desarrollo. A la vez, el comercio se está convirtiendo en un instrumento de ciertos países desarrollados para imponer a los países en desarrollo vinculaciones inaceptables con respecto a esas políticas de desarrollo y para ampliar el ámbito económico de las empresas transna-

cionales. La falta de progresos de la UNCTAD en la esfera del comercio y los intentos sistemáticos por desplazar el diálogo sobre comercio y desarrollo a foros de menor universalidad y concepción más restringida no hacen más que confirmarlo.

64. La UNCTAD ha desempeñado —y debe seguir desempeñando— un papel central en la formulación, negociación y puesta en práctica de medidas en la esfera del comercio internacional y su interrelación con la deuda y las cuestiones monetarias y financieras desde la perspectiva del desarrollo. El séptimo período de sesiones de la Conferencia ofrece la tan necesaria oportunidad de afirmar la validez del planteamiento básico en que se apoya la UNCTAD y la necesidad de mantenerlo. Desde este punto de vista, la función principal de la UNCTAD en los próximos años debería seguir siendo la de servir de foro universal para lograr el establecimiento de un sistema comercial verdaderamente internacional destinado principalmente a facilitar el desarrollo autónomo de los países en desarrollo.

65. La feliz conclusión de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales es una condición necesaria para la evolución de un sistema comercial verdaderamente internacional. Sin embargo, no cabe pensar que tal sistema surgirá como consecuencia natural, y menos aún inevitable, de las negociaciones comerciales multilaterales. La UNCTAD, por su mandato, carácter e historial, es el único foro que permite forjar un sistema comercial verdaderamente no discriminatorio, universal y general. Por otra parte, su planteamiento único, multisectorial e interdisciplinario se presta idealmente al desarrollo de tal sistema comercial como parte de la reconstrucción armoniosa y equitativa de las relaciones económicas internacionales.

Relaciones comerciales entre países con sistemas económicos y sociales diferentes

66. La UNCTAD, en cuanto organización universal, ha logrado elaborar una serie de directrices y criterios multilaterales con el fin de ayudar a los países miembros a desarrollar las relaciones comerciales y económicas entre países con sistemas económicos y sociales diferentes en el marco del mandato atribuido a la UNCTAD por la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y de las resoluciones y decisiones posteriores aprobadas por la propia UNCTAD. Estas resoluciones y decisiones tenían por objeto lograr una mayor armonización de las políticas y las actuaciones en materia de comercio y cooperación económica entre los diferentes grupos de países y de hecho contribuyeron considerablemente a lograrlo. De esta manera, la aplicación de las resoluciones y decisiones de la UNCTAD relativas al comercio entre países con sistemas diferentes ha incrementado y fortalecido las relaciones comerciales y económicas entre el Este y el Sur. Dada la interdependencia de todas las corrientes del comercio, se considera que la expansión de las relaciones comerciales y económicas entre el Este y el Oeste influiría positivamente en el aumento de todo el comercio internacional, incluido el comercio entre el Este y el Sur.

67. Se ha observado que desde el sexto período de sesiones de la Conferencia, en 1983, la UNCTAD ha

ampliado el campo de sus actividades e intensificado sus esfuerzos en la esfera de las relaciones comerciales entre países con sistemas económicos y sociales diferentes. Considerando la creciente interdependencia entre los países, la seguridad económica y la creación de confianza en las relaciones económicas internacionales han cobrado importancia en el comercio entre países con sistemas diferentes.

68. Las perspectivas del comercio entre el Este, el Oeste y el Sur para los años que restan del decenio de 1980 no son muy claras en vista de la actual coyuntura económica internacional. Es preciso superar una serie de obstáculos y problemas para reestructurar la composición de las exportaciones e importaciones y aumentar la estabilidad y previsibilidad en los intercambios comerciales, a fin de lograr una expansión y diversificación sostenidas de las relaciones económicas y comerciales entre diferentes grupos de países. Por lo que hace al comercio entre el Este y el Sur, los principales problemas que quedan por solucionar son la escasa diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo a los países socialistas y el hecho de que el grueso de este comercio se sigue realizando con un número muy pequeño de países en desarrollo. Sin embargo, la experiencia indica que en principio existen buenas perspectivas para un mayor crecimiento de las relaciones comerciales y económicas entre los dos grupos de países.

69. Los países socialistas de Europa oriental, que producen una tercera parte de la producción industrial mundial total, desempeñan ya un papel importante en la economía mundial. El proceso reciente de modernización del sistema y de la gestión del comercio exterior, los ajustes y las reformas estructurales de sus economías y los diversos cambios que han introducido en sus políticas económicas y sus políticas de comercio exterior en función de las necesidades de sus economías nacionales y de la evolución de la coyuntura internacional son tendencias, todas ellas, que encierran posibilidades de incrementar y diversificar su comercio y sus relaciones económicas con todos los grupos de países. Todos estos factores pueden aportar innovaciones en sus relaciones económicas y situarles en condiciones de desempeñar un papel más efectivo para contribuir al mejor funcionamiento de la economía mundial y, sobre todo, al proceso de desarrollo de los países en desarrollo. Sin embargo, urge que todos los países en desarrollo adopten planteamientos nuevos y aúnen sus esfuerzos para adoptar medidas e iniciativas constructivas encaminadas a eliminar y superar todos los obstáculos con miras a lograr la expansión regular del comercio entre países con sistemas diferentes.

70. Urge cada vez más aplicar planteamientos nuevos y llegar a una convergencia de posiciones para que haya una mayor confianza, puesto que los hechos indican que los progresos realizados en la aplicación de las distintas resoluciones de la Conferencia y decisiones de la Junta están lejos de ser satisfactorios. Asimismo, el análisis de la evolución y las tendencias del comercio entre países con sistemas diferentes muestra que esa evolución todavía no responde al potencial económico de los países que mantienen relaciones comerciales ni a las posibilidades existentes a los retos de los decenios de 1980 y 1990.

6. PROBLEMAS DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS, TENIENDO EN CUENTA EL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

71. La crisis económica persistente en los países menos adelantados, que son los más pobres y los más débiles desde el punto de vista económico de los países en desarrollo y los que se enfrentan a los problemas estructurales más graves, ha sido motivo de viva preocupación para la comunidad internacional. Los defectos estructurales de estos países se traducen en las cifras bajísimas de venta por habitante, la elevada proporción de población ocupada en los sectores de subsistencia, la alta tasa de crecimiento demográfico, la baja productividad agrícola, el bajo nivel de explotación de los recursos naturales, la deficiencia de las infraestructuras institucionales y materiales, la aguda escasez de mano de obra calificada, la insignificante proporción del PIB imputable al valor añadido en el sector manufacturero y la reiteración de los desastres naturales. Estos factores constituyen las causas principales de las serias dificultades económicas y sociales de esos países. Los países menos adelantados sin litoral e insulares, que constituyen más de la mitad del conjunto de los países menos adelantados, se siguen enfrentando a los problemas suplementarios para desarrollarse a causa de sus serios obstáculos geográficos. El número de los países menos adelantados, lejos de disminuir, se elevó a 40 en 1986, en comparación con 31 en 1981, año en que se aprobó el Nuevo Programa Sustancial de Acción. Esta situación refleja el empeoramiento de la situación económica de los países en desarrollo en general y de los países menos adelantados en particular, especialmente en Africa, donde su número aumentó de 21 a 27. Precisamente por reconocer la difícil situación económica de los países menos adelantados, la comunidad internacional se comprometió en el Nuevo Programa Sustancial de Acción a prestar una asistencia considerablemente mayor a esos países para ayudarlos a llevar a cabo la transformación estructural de sus economías y a romper con su situación pasada y presente y sus perspectivas sombrías a fin de avanzar hacia un desarrollo autosostenido.

72. A pesar de la mayor atención prestada por la comunidad internacional, así como por las organizaciones internacionales, para la búsqueda de una solución duradera de los problemas de los países menos adelantados, principalmente mediante la adopción del Nuevo Programa Sustancial de Acción en 1981, la situación socioeconómica general de esos países ha empeorado notablemente desde entonces. Pese a la existencia del Nuevo Programa Sustancial de Acción, el crecimiento económico de los países menos adelantados africanos ha experimentado un deterioro continuo entre 1981 y 1984, a causa de la creciente crisis interna ocasionada por el entorno económico internacional desfavorable, así como por las calamidades y catástrofes naturales, en particular la sequía que padecen desde 1982.

73. Otros países menos adelantados también han resultado muy afectados por los ciclones y las inundaciones frecuentes. Esos desastres naturales han reducido considerablemente el potencial de producción agrícola, principal fuente de valor añadido, y han causado una reorientación de los esfuerzos hacia actividades de socorro

y rehabilitación, en perjuicio de la continuación de los programas de desarrollo.

74. El PIB por habitante del conjunto de los países menos adelantados, de por sí muy bajo, disminuyó durante la primera mitad del decenio de 1980, y en la mayoría de esos países las tasas de crecimiento del PIB por habitante fueron negativas. La tasa anual media de crecimiento del PIB durante ese período fue de un 2%, lo que equivale a una baja anual media de un 0,5% por habitante. Estas cifras han de compararse con la tasa anual media positiva de aumento del PIB de un 4% alcanzada en el decenio de 1970. Aunque en 1985 la tasa de aumento del PIB mejoró un tanto y llegó al 2,7%, esa tasa continuó siendo muy inferior, no sólo al objetivo del 7,2% fijado en el Nuevo Programa Sustancial de Acción, sino también a la tasa del 4% alcanzada efectivamente en el decenio de 1970.

75. El comportamiento del sector agrícola continúa siendo el factor principal que determina el crecimiento general de los países menos adelantados. La producción agrícola por habitante continuó disminuyendo durante la primera mitad del decenio de 1980 a una tasa anual media del 0,6%. La producción de alimentos por habitante también registró una disminución anual media del 0,9% durante el mismo período. Una de las principales causas de esos descensos fue la sequía generalizada, particularmente en África, que sigue afectando a muchas regiones del continente. La sequía ha tenido graves consecuencias para la producción alimentaria y la ganadería, y, en general, ha hecho que la productividad sea baja.

76. Los resultados obtenidos en el sector industrial, el consumo de energía, el desarrollo del transporte y las comunicaciones, etc., fueron también desalentadores durante la primera mitad del decenio de 1980. La tasa de aumento anual medio del PIB real del sector industrial no fue en 1984 más que de un 1,3% en la mayoría de los países menos adelantados. El consumo de energía permaneció a un nivel sumamente bajo, del orden de 313 kg por habitante en 1984, en comparación con 669 kg en los países en desarrollo en su conjunto. En el sector del transporte y las comunicaciones, la situación sigue siendo crítica, particularmente en los 15 países menos adelantados sin litoral y en los 9 países menos adelantados insulares.

77. La balanza comercial y la balanza exterior de pagos de la mayoría de los países menos adelantados siguieron padeciendo los efectos negativos de la depresión de los mercados mundiales de los productos básicos, el empeoramiento de la relación de intercambio, el aumento del proteccionismo y la reducción de la AOD y otros tipos de corrientes de capitales y de las remesas de los trabajadores. Las exportaciones de los países menos adelantados fueron durante los tres primeros años del decenio en curso un 10% inferiores a las alcanzadas en 1980. Aunque en 1984 hubo una ligera recuperación, las exportaciones volvieron a disminuir en 1985 y fueron un 7,2% inferiores a las cifras de 1980. Los precios de casi todos los productos básicos primarios exportados por los países menos adelantados bajaron considerablemente, y el déficit anual medio de los ingresos por exportaciones de tales productos alcanzó unos 770 millones de dólares en el período 1978-1983. La disminución de los

ingresos de exportación tuvo un efecto negativo sobre su capacidad de importación, que también disminuyó en un 6% entre 1980 y 1985.

78. El empeoramiento de la situación económica en los países menos adelantados durante la primera mitad del decenio de 1980 se debió, entre otras causas, a los factores siguientes:

a) Las entradas netas de AOD en los países menos adelantados se estancaron en torno a los 7.000 millones de dólares por año durante el período 1980-1984, en comparación con un aumento medio de aproximadamente un 70% por año en el decenio de 1970. En términos nominales, el valor total de la AOD en 1984 fue solamente un 44% superior al valor medio alcanzado en 1976-1980, a pesar de que en el Nuevo Programa Sustancial de Acción los países donantes se habían comprometido a duplicar esas corrientes antes de 1985. Las corrientes totales de AOD en 1984 representaron el 0,08% del PNB de los donantes, en comparación con la cifra del 0,15% fijada como objetivo en el Nuevo Programa Sustancial de Acción;

b) La ayuda recibida de los organismos multilaterales disminuyó en 1985, aun cuando en el Nuevo Programa Sustancial de Acción se asumió el compromiso expreso de aumentar considerablemente la asistencia multilateral a los países menos adelantados;

c) Las corrientes de recursos financieros en condiciones no favorables, que habían aumentado a una tasa media de más del 100% al año en el decenio de 1970, disminuyeron ininterrumpidamente en el decenio de 1980 y alcanzaron solamente la cifra de 457 millones de dólares en 1984. En cambio, esas mismas corrientes en 1980 sumaron 1.100 millones de dólares. En términos nominales, la asistencia exterior total proporcionada a los países menos adelantados disminuyó de 8.200 millones de dólares en 1980 a solamente 7.500 millones de dólares en 1984;

d) Los compromisos asumidos en el Nuevo Programa Sustancial de Acción para mejorar las modalidades de la ayuda a los países menos adelantados no se han materializado. El elemento medio de donación de la asistencia en condiciones favorables, que había aumentado del 86% en 1981 al 89% en 1983, disminuyó a aproximadamente un 85% en 1984. En 1984 alrededor del 80% de la ayuda total de los países miembros del CAD a los países menos adelantados fue ayuda vinculada. Algunos de los donantes han tomado últimamente una serie de iniciativas para incrementar la ayuda destinada a programas, incluidos la asistencia sectorial, la financiación general de las importaciones y el apoyo a la balanza de pagos, así como la ayuda en productos, la ayuda alimentaria, la financiación de los gastos locales y la financiación de los gastos ordinarios; pero estas medidas son totalmente insuficientes para subvenir las necesidades de los países menos adelantados;

e) La deuda exterior de los países menos adelantados, que había aumentado rápidamente en el decenio de 1970, empeoró considerablemente en la primera mitad del decenio de 1980, como consecuencia de los efectos negativos de la crisis económica mundial sobre la capacidad de esos países para atender el servicio de su deuda. Su deuda exterior total, incluida la deuda a corto plazo, se calcula que superó los 39.000 millones de dólares a fi-

nales de 1985, lo que representa un aumento de un 13% con respecto al año anterior. Además se estima que esos países recibieron créditos del FMI por valor de 2.200 millones de dólares. Los pagos por servicio de la deuda en 1985 sumaron 2.000 millones de dólares, lo que representó bastante más del 20% del valor de las exportaciones globales de los países menos adelantados. Los pagos por servicio de la deuda en condiciones no favorables siguieron constituyendo el grueso de los pagos totales efectuados por los países menos adelantados por concepto del servicio de la deuda. Aunque en virtud de la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, 15 países miembros del CAD han proporcionado a 33 países de los países menos adelantados algún tipo de alivio de la deuda derivada de la AOD que se le otorgó, el servicio de la deuda sigue constituyendo un grave problema para un gran número de países menos adelantados. Han agravado este problema la elevada proporción de la deuda no comercial y el considerable aumento de la deuda multilateral que no está comprendida en el ámbito de la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo y que es objeto de reescalonamientos multilaterales. Desde que se aprobó el Nuevo Programa Sustancial de Acción en 1981, 13 países menos adelantados han tenido que recurrir al Club de París para reescalonar su deuda pública y 5 países menos adelantados han tenido que recurrir al Club de Londres para reestructurar su deuda comercial. Además, diversos países menos adelantados tuvieron que pedir un nuevo reescalonamiento para poder hacer frente al aumento de sus obligaciones por concepto de la deuda exterior. De todas formas, estos reescalonamientos también han resultado insuficientes, ya que sólo proporcionan a los países deudores un alivio pasajero y no se traducen en una disminución de la deuda acumulada, sino que al final acrecientan la carga de la deuda;

f) Desde que se aprobó el Nuevo Programa Sustancial de Acción en 1981, 19 países menos adelantados han elaborado programas de ajuste respaldados por un acuerdo de derecho de giro concertado con el FMI. Estos programas de ajuste, al no haber aumentado las aportaciones de recursos financieros externos, han supuesto fuertes reducciones de las importaciones, las inversiones, el presupuesto y los gastos sociales, lo que ha contribuido a frenar aún más el crecimiento económico;

g) La continuación de la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias en mercados importantes sigue entorpeciendo el crecimiento de las exportaciones de los países menos adelantados. A pesar de los compromisos contraídos en el Nuevo Programa Sustancial de Acción, en la Declaración Ministerial del GATT de 1982^e y, últimamente, en la Declaración de Punta del Este de 1986ⁱ, muchos países desarrollados continúan imponiendo diversos tipos de restricciones a las exportaciones de los países menos adelantados. Además, los países menos adelantados sin litoral o insulares tienen que hacer frente a costos de transporte elevados, que hacen que sus productos no sean competitivos en los mercados mundiales;

h) Habida cuenta de que casi el 85% de las exportaciones de los países menos adelantados consisten en productos básicos primarios y están concentradas en una gama reducida de productos, estas exportaciones han resultado duramente afectadas por el hundimiento de los precios internacionales de los productos básicos y el empeoramiento de la relación de intercambio. Los precios de casi todos los productos primarios que exportan los países menos adelantados han disminuido vertiginosamente. Esta baja ha mermado las entradas de divisas de los países menos adelantados. El financiamiento compensatorio que reciben estos países con cargo a los sistemas de financiamiento existentes es insuficiente, lo que ha provocado un agotamiento de sus reservas de divisas y de su capacidad general para movilizar recursos financieros para el desarrollo. El compromiso asumido en el Nuevo Programa Sustancial de Acción de adoptar disposiciones especiales en favor de los países menos adelantados para compensar los déficit de sus ingresos de exportación de productos básicos no se ha cumplido enteramente;

i) La asistencia prestada hasta el momento a los países menos adelantados sin litoral e insulares y las medidas tomadas para aplicar las resoluciones correspondientes siguen siendo muy insuficientes para aliviar los problemas que aquejan a esos dos grupos de países.

79. Por su parte, los países menos adelantados han adoptado varias medidas para mejorar su situación económica, que incluyen, entre otras, la adopción de políticas eficaces para movilizar los recursos nacionales, incrementar la producción de alimentos y la producción agropecuaria y desarrollar el comercio exterior. Desde la aprobación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, casi todos los países menos adelantados han designado un centro de coordinación en el plano nacional para centralizar la ejecución, las actividades complementarias y la vigilancia de los progresos del Nuevo Programa Sustancial de Acción. Veintiocho países menos adelantados han tenido una reunión de examen conforme a lo previsto en el Nuevo Programa Sustancial de Acción. Otros cinco países menos adelantados se preparan para convocar reuniones similares.

80. A pesar de la baja renta por habitante, que en muchos casos disminuye, varios países menos adelantados han logrado tasas de ahorro interior superiores al 10%, y unos cuantos superiores al 15%, durante el período 1980-1984. A fin de mejorar aún más la movilización de sus recursos interiores, varios países menos adelantados han puesto en práctica medidas para simplificar y ampliar su sistema tributario y mejorar la recaudación de impuestos. Asimismo en una serie de países menos adelantados se han iniciado medidas para mejorar el funcionamiento de las empresas del sector público. El desarrollo y movilización de los recursos humanos, mediante la erradicación del analfabetismo de los adultos, la expansión de la educación pública, incluida la formación profesional, y el desarrollo del espíritu de empresa, son un elemento importante de los planes y programas de desarrollo de varios países menos adelantados. Las tasas de analfabetismo de los adultos han disminuido más de 20 puntos entre 1970 y 1985 en siete países menos adelantados. Casi todos los países menos adelantados consiguieron reducir su tasa de analfabetismo entre

^e GATT, *Instrumentos básicos y documentos diversos, Vigésimo noveno Suplemento* (N.º de venta: GATT/1983-1), pág. 9.

ⁱ *Ibid.*, *Trigésimo tercer Suplemento* (N.º de venta: GATT/1987-1), pág. 19.

1980 y 1985. El número de estudiantes que reciben formación profesional en los países menos adelantados aumentó un 24% entre 1980 y 1984. En el campo de la producción de alimentos y la producción agrícola, muchos países menos adelantados han adoptado medidas para incrementar la producción y la productividad, entre ellas el uso creciente de los mecanismos del mercado, la movilización de la población rural y la diversificación de la producción. Para poder hacer frente mejor al entorno económico desfavorable y cambiante, muchos países menos adelantados adoptaron políticas adecuadas con objeto de potenciar la aplicación efectiva de

sus programas de ajuste. Muchos países menos adelantados han tomado medidas para mejorar la infraestructura institucional y material a pesar de sus limitados recursos. La asistencia prestada por otros países en desarrollo en el marco de la cooperación económica entre países en desarrollo ha reforzado los esfuerzos hechos por los propios países menos adelantados para aliviar algunos de sus problemas. A pesar de todas estas medidas positivas, las perspectivas de desarrollo de los países menos adelantados siguen siendo sombrías como consecuencia de un entorno exterior extremadamente desfavorable.

SEGUNDA PARTE

POLÍTICAS Y MEDIDAS, EN PARTICULAR LAS RELACIONADAS CON LA INTERDEPENDENCIA DE LAS CUESTIONES

SECCIÓN I

Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas

A.—*Políticas y medidas encaminadas a la elaboración y ejecución de una estrategia de crecimiento dirigida a solucionar los problemas de la deuda y del desarrollo basada en el concepto de la corresponsabilidad, el diálogo político y la coordinación entre todas las partes interesadas: gobiernos de países acreedores desarrollados y de países deudores en desarrollo, bancos de países desarrollados e instituciones financieras internacionales*

La Conferencia

1. Reconoce que la ausencia de una solución duradera al problema de la deuda de los países en desarrollo constituye un importante obstáculo para la recuperación de una tasa de crecimiento razonable y sostenida en esos países, así como una fuente de inestabilidad para los mercados financieros mundiales, y que distorsiona las corrientes comerciales, lo cual afecta negativamente la capacidad de los países deudores para importar y para alcanzar sus objetivos de desarrollo, al igual que la capacidad de las naciones acreedoras para exportar y para garantizar el crecimiento sostenido y el empleo.

2. Conviene en la urgente necesidad de detener e invertir la corriente neta de recursos financieros de los países deudores en desarrollo hacia los países acreedores desarrollados.

3. Conviene además en la imperiosa necesidad de entablar un diálogo político encaminado a poner en práctica una estrategia nueva y global del problema de la deuda, basada en el crecimiento, el desarrollo y la corresponsabilidad, con miras a encontrar una solución duradera a la crisis continua de la deuda, tomando en consideración la estrecha relación existente entre las cuestiones monetarias, financieras y comerciales y teniendo presente la resolución 41/202 de la Asamblea General. Esa estrategia debe ponerse en práctica mediante, entre otras, las medidas siguientes:

a) Adaptación de los pagos del servicio de la deuda de los países en desarrollo a su capacidad real de pago

del servicio de la deuda, mediante la adopción de medidas como la limitación de los pagos a un cierto porcentaje de los ingresos de exportación y el establecimiento, según proceda, de una relación entre el volumen del servicio de la deuda y el PIB, la evolución de los precios de los productos básicos u otros indicadores pertinentes de la situación económica de cada uno de los países en desarrollo endeudados;

b) Aumento significativo de las disponibilidades de recursos de las instituciones financieras multilaterales mediante: i) la ampliación del capital, ii) la ampliación de la autorización para tomar créditos o del porcentaje de préstamos, iii) la creación de fondos fiduciarios;

c) Consideración por los países donantes desarrollados de la posibilidad de cancelar, además, la deuda por concepto de AOD de los países en desarrollo más pobres, especialmente de los países menos adelantados y los países de África al sur del Sáhara, teniendo en cuenta la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo y los compromisos contraídos durante el decimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la situación económica crítica de África;

d) Aplicación inmediata de las recomendaciones del examen global, a mediados del período, del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980;

e) Consideración por los gobiernos de los países acreedores desarrollados y los bancos comerciales internacionales de una ampliación sustancial de los períodos de consolidación, de vencimiento y de gracia, así como de la reducción de los márgenes bancarios a un mínimo en el contexto de las operaciones de reescalonamiento de la deuda;

f) Debería considerarse además la aplicación de tasas de interés muy liberales al reescalonamiento de los préstamos oficiales o con garantía oficial concedidos antes de 1987. A ese respecto, deberían aplicarse medidas especiales en relación con la deuda contraída por los países en desarrollo más perjudicados de África, Asia, América Latina y el Caribe con los países acreedores desarrollados;

g) Ampliación del procedimiento de negociación del reescalonamiento de la deuda de los países en desarrollo

con los países acreedores desarrollados sin que exista un acuerdo previo con el FMI;

h) Adopción por los gobiernos de los países acreedores desarrollados de medidas reguladoras y de otro tipo adecuadas que proporcionen a los bancos comerciales internacionales flexibilidad para reescalonar el pago de los intereses de las deudas contraídas antes de 1987, conceder nuevos préstamos a las naciones endeudadas y adoptar medidas encaminadas a aliviar la deuda, como la condonación parcial del principal de la deuda y la aplicación de tasas de interés muy liberales.

4. En vista del carácter crítico de la situación actual, la Conferencia acoge con beneplácito y apoya resueltamente la iniciativa de crear, en el marco de los Comités Provisional y de Desarrollo, una comisión integrada por ministros de los países en desarrollo y desarrollados que examine el problema de la deuda, incluida la búsqueda de soluciones concretas para los países de renta baja, especialmente los países de África al sur del Sáhara, y recomiende medidas adecuadas.

B.—Políticas y medidas encaminadas a aumentar sustancialmente las corrientes de recursos financieros que proporcionan los países desarrollados a los países en desarrollo a través de las instituciones multilaterales, los organismos de crédito a la exportación, la AOD bilateral, la banca y los inversionistas extranjeros

La Conferencia

5. Insta a los países desarrollados a redoblar sus esfuerzos por alcanzar cuanto antes el objetivo internacionalmente acordado de proporcionar AOD a los países en desarrollo, en cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Corrientes Concesionarias, con miras a lograr que la AOD sea cada vez más segura, constante y predecible para que responda a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

6. Reconoce la necesidad de adaptar los criterios de condicionalidad y las características de las operaciones de las instituciones financieras internacionales a la necesidad de conseguir tasas de crecimiento adecuadas y de ajustar las economías cuando los desequilibrios externos son causados por factores exógenos; la coordinación entre el FMI, el Banco Mundial y otras instituciones financieras multilaterales no debe dar lugar a una condicionalidad cruzada.

7. Conviene en que deben emprenderse medidas urgentes con miras a fortalecer el papel del Banco Mundial como institución de desarrollo, mediante la duplicación de su capital, el aumento de sus porcentajes de préstamo y de su apalancamiento financiero, así como otras medidas encaminadas a incrementar su función catalizadora a fin de conseguir un volumen suficiente de transferencia neta de recursos a los países en desarrollo.

8. Recomienda un incremento considerable de los recursos de la AIF en términos reales, asegurando su adecuada reposición y que al mismo tiempo se mejore la calidad de sus recursos.

9. Exhorta al Banco Mundial a que movilice la aportación de más recursos por los países donantes desarrollados con destino al África al sur del Sáhara.

10. Recomienda un aumento de los recursos del Servicio de Ajuste estructural del FMI y que al mismo tiempo se mejoren sus características esenciales, en particular su dedicación al crecimiento, su baja condicionalidad y el suministro de recursos complementarios.

11. Subraya la necesidad de fortalecer los bancos y fondos de desarrollo de Asia, África y América Latina mediante, entre otras cosas, el aumento de su capital y sus programas de préstamos, pero manteniendo al mismo tiempo su naturaleza esencial de bancos de desarrollo y su regionalidad, así como su proceso equitativo de adopción de decisiones.

12. Exhorta a los países industrializados a que realicen mayores esfuerzos a fin de aumentar su participación en la tercera reposición del FIDA, e insta a los otros contribuyentes al Fondo que estén en condiciones de hacerlo a que intensifiquen sus esfuerzos para contribuir a los recursos del Fondo con miras a garantizar el máximo nivel posible de reposición, al tiempo que se preservan la institución y su estructura única.

13. Insta a que se examine la posibilidad de establecer mecanismos adecuados para la recirculación de los grandes superávit de la balanza de pagos en cuenta corriente de algunos países desarrollados, para que los puedan utilizar los países en desarrollo en forma mutuamente beneficiosa.

14. Insta a los países desarrollados a que, en condiciones aceptables, aumenten el apoyo financiero que sus organismos de crédito a la exportación brindan a los países en desarrollo. Es menester que se adopten medidas para impedir la suspensión de la cobertura del seguro, incluidas aquellas que puedan obedecer a razones políticas.

15. Exhorta a los gobiernos de los países desarrollados a que promuevan la reanudación y el aumento de los préstamos de los bancos comerciales a los países en desarrollo.

16. Recomienda a los gobiernos de los países desarrollados que promuevan las inversiones extranjeras hacia los países en desarrollo, de conformidad con las legislaciones nacionales y los objetivos de desarrollo establecidos por los países receptores.

17. Insta a que se examinen los medios de lograr una mayor participación de los países en desarrollo miembros de las instituciones multilaterales relacionadas con la financiación del desarrollo en la formulación y aprobación de las políticas crediticias de esas instituciones, de modo que se adapten a los objetivos de desarrollo de los países prestatarios.

18. Insta a los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales a que aumenten las corrientes de recursos en valor real con destino a los países africanos conforme a las decisiones contenidas en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África 1986-1990 aprobado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la crítica situación económica de África.

19. En sus próximas reuniones, el FMI y el Banco Mundial deberían asumir compromisos concretos con miras a aumentar los recursos del Servicio de Finan-

ciamiento Compensatorio del FMI a fin de hacer frente al deterioro de los precios de los productos básicos en el plano internacional, así como establecer un nuevo mecanismo para aliviar la carga del servicio de la deuda que originan los altos tipos de interés reales.

C.—*Políticas y medidas encaminadas a fomentar la reforma del sistema monetario internacional, de modo que sea verdaderamente estable, multilateral y equitativo y atienda con eficacia las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo*

La Conferencia

20. Exhorta nuevamente a todos los Estados miembros de la UNCTAD a apoyar la pronta convocatoria de una conferencia internacional sobre cuestiones monetarias y financieras con participación universal, con el objetivo de reformar el sistema financiero y monetario internacional, de modo que sea verdaderamente estable, multilateral, equitativo y atienda con eficacia las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. A fin de mejorar el funcionamiento del sistema existente, y sin perjuicio de su reforma completa mediante la convocatoria de la Conferencia, deberían aplicarse con urgencia las siguientes medidas:

a) El FMI debería ejercer una vigilancia multilateral eficaz, en particular en los principales países industrializados, prestando especial atención a la evolución de los tipos de intercambio, las corrientes de comercio y capital y el equilibrio fiscal de conformidad con los objetivos de crecimiento previstos en el artículo 1 de su Convenio Constitutivo;

b) Debería garantizarse una liquidez internacional suficiente sobre una base cada vez más segura, continua y predecible, que sea compatible con las necesidades de crecimiento de la economía mundial y satisfaga en particular las necesidades de los países en desarrollo. En este contexto, el FMI debería convenir una nueva asignación de derechos especiales de giro para el primer año, y asignaciones anuales regulares durante todo el quinto período básico, para satisfacer la necesidad mundial de reservas a largo plazo ya establecida, manteniendo al mismo tiempo la incondicionalidad de los derechos especiales de giro y su vinculación con las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Los países desarrollados deberían considerar la posibilidad de renunciar a su parte en favor de los países en desarrollo necesitados de reservas;

c) Deberían alargarse considerablemente los plazos de reembolso de los giros hechos contra el FMI, y además deberían modificarse los criterios de condicionalidad para que sean acordes con los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo. Los acuerdos firmados con el Fondo deberían por norma contener una cláusula que prevea la aportación de ayuda adicional en el caso de que el crecimiento del PIB fuese inferior a la cifra previamente acordada;

d) Aumento y mejora de los recursos del Servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI;

e) Mantenimiento y mejora de la política de acceso ampliado, por exigirlo, entre otras cosas, la insuficiencia de las cuotas y la reducción de los límites de acceso;

f) Adopción de las medidas necesarias en relación con la novena revisión de las cuotas, que debería conducir a un aumento sustancial de las cuotas de los países en desarrollo, teniendo en cuenta que la octava revisión no sólo no alcanzó la cantidad necesaria, sino que representó un retroceso para los países en desarrollo;

g) Aumento del número de votos y del grado de participación de los países en desarrollo en la elaboración de las políticas y en la toma de decisiones del FMI.

21. La Conferencia, en vista de la necesidad de adoptar medidas inmediatas, acoge con beneplácito y apoya plenamente el llamamiento para la creación de un comité de ministros representativos, cuyos integrantes provengan de países en desarrollo y países industrializados, para que examine las propuestas de reforma y mejora del sistema monetario internacional. Este comité podría adoptar la forma de un subcomité conjunto de los Comités Provisional y de Desarrollo para examinar las propuestas de reforma y mejora del sistema monetario internacional.

SECCIÓN II

Productos básicos

I

1. Desde que comenzó el decenio de 1980, los mercados mundiales de los productos básicos vienen padeciendo una crisis sin precedentes. Los precios se han desplomado a sus niveles más bajos desde la Gran Depresión del decenio de 1930. Las políticas macroeconómicas aplicadas por los países desarrollados de economía de mercado, que no tienen en cuenta sus repercusiones sobre las frágiles economías de los países en desarrollo, han constituido uno de los principales factores del actual empeoramiento de los precios de los productos básicos. En particular, las políticas proteccionistas que impiden el acceso a los mercados, los sistemas de subvenciones y precios de sostenimiento, la inflación primero y la deflación después, los altos tipos de interés reales y la inestabilidad de los tipos de cambio, así como la manipulación de los mercados por los que especulan con los productos básicos, han provocado la alarmante pérdida de ingresos de exportación que han sufrido los países en desarrollo durante este período. Esta situación ha limitado grandemente, a su vez, el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Ello también ha provocado el empeoramiento de la relación de intercambio de estos países y afectado aún más su capacidad para hacer frente a sus obligaciones financieras, lo que ha creado un clima de inestabilidad e incertidumbre en las relaciones económicas internacionales y obstaculizado la reactivación de la economía mundial.

2. La difícil situación actual confirma plenamente que siguen teniendo validez los objetivos y las medidas internacionales acordados en la resolución 93 (IV) de la Conferencia sobre el Programa Integrado para los Productos Básicos (PIPB) y exige la aplicación plena e inmediata del Programa, teniendo en cuenta la estrecha relación existente entre la baja de los ingresos de exportación de los productos básicos y la acumulación de la deuda. Es también cada vez más necesario un mayor ac-

ceso a los mercados, junto con los precios remuneradores y estables para los productos de exportación de los países en desarrollo con miras a estimular el desarrollo y el crecimiento. En consecuencia, reafirmamos nuestra firme adhesión al Programa Integrado para los Productos Básicos y pedimos la aplicación eficaz de las siguientes medidas:

II

A.—*Los convenios o acuerdos internacionales de productos básicos*

3. Los convenios o acuerdos internacionales de productos básicos deberían reforzarse e incluir cláusulas económicas; también deberían concertarse nuevos convenios o acuerdos que tengan en cuenta las disposiciones de la resolución 93 (IV) de la Conferencia, incluido el objetivo de conseguir precios remuneradores y justos para los productores. Para que dichos acuerdos sean viables y eficaces se precisa el necesario apoyo financiero y político de la comunidad internacional. Esos convenios o acuerdos deben ser respaldados por todos los productores y consumidores de los productos básicos de que se trate.

4. Se pide al Secretario General de la UNCTAD que haga los arreglos necesarios para convocar las reuniones preparatorias sobre cada uno de los productos básicos no regulados por un convenio o acuerdos internacionales de productos básicos e incluidos en la lista indicativa que figura en la resolución 93 (IV). Ello se complementaría, si procediera, con conferencias de negociación destinadas a concertar convenios internacionales amplios que incluyan cláusulas económicas, o acuerdos que contengan medidas adecuadas, entre ellas medidas de fomento, necesarias para solucionar los problemas que enfrentan estos productos básicos en el mercado internacional. En la medida de lo posible, este programa de negociaciones debería llevarse a cabo y quedar terminado a más tardar en 1990.

5. La secretaría de la UNCTAD debería seguir prestando la asistencia necesaria para establecer el mecanismo de consultas mutuas que faciliten el fortalecimiento de la cooperación y coordinación entre los países productores que las negociaciones sobre los productos básicos requieren.

6. Como complemento de las medidas concretas encaminadas a estabilizar los precios, se debería promover la cooperación entre productores y consumidores en el marco de los convenios o acuerdos internacionales de productos básicos, a fin de aumentar el grado de transparencia y facilitar las actividades de investigación y desarrollo y de promoción de mercados, incluidos los nuevos usos finales, así como la adopción de medidas correctoras de los problemas especiales que se plantean en la esfera de los productos básicos.

B.—*El Fondo Común para los Productos Básicos*

7. La Conferencia debería exhortar a los países en desarrollo y a los países desarrollados de economía de mercado, así como a los países de Europa oriental que aún no lo hayan hecho, a que ratifiquen el Convenio

Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos. Debería pedir también a los Estados Unidos de América que reconsiderara su decisión de no ratificar el Convenio. Se debería convocar en 1988 una reunión de países interesados para examinar la situación del Convenio y recomendar medidas para acelerar su plena aplicación.

C.—*Elaboración, comercialización y distribución*

8. La secretaría de la UNCTAD debería proseguir su labor, incluida la elaboración de los marcos de cooperación en las esferas de la elaboración, comercialización y distribución, incluido el transporte, de los productos básicos. En especial se debería prestar atención a las actuaciones Norte-Sur y Sur-Sur encaminadas a incrementar la participación de los países en desarrollo en estas esferas. Los países desarrollados y las instituciones multilaterales y financieras deberían prestar ayuda técnica y financiera a los países en desarrollo en materia de capacitación e investigación en estos temas. Debería reforzarse la cooperación internacional en estas esferas, identificando las necesidades de los países en desarrollo y las formas de asistencia internacional que permitirían atenderlas.

D.—*Diversificación*

9. Se pide a los países desarrollados y a las instituciones financieras multilaterales que proporcionen recursos en condiciones favorables a los países en desarrollo, en particular mediante servicios especiales de financiación, para financiar la diversificación horizontal y vertical de la producción y las exportaciones de productos básicos. Esta financiación a plazo medio y largo debería complementarse con asistencia técnica, como componente indispensable, para la realización de estudios de viabilidad y el desarrollo de la infraestructura. Se pide a la secretaría de la UNCTAD que siga más de cerca las actividades en esta esfera en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes.

E.—*Financiación compensatoria*

10. Se debería concluir el programa de trabajo en curso, encaminado a establecer un servicio financiero adicional para compensar a los países en desarrollo por los déficit de sus ingresos de exportación de productos básicos. Asimismo se deberían fortalecer y mejorar los servicios de financiamiento compensatorio existentes. Deberían adoptarse disposiciones especiales a fin de simplificar el acceso de los países menos adelantados al Servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI.

F.—*Acceso a los mercados*

11. Los países desarrollados deberían dar muestra de su voluntad política de eliminar totalmente las trabas al comercio de productos agrícolas, de productos tropicales y de los productos obtenidos de la explotación de recursos naturales de los países en desarrollo. La secretaría de la UNCTAD debería proporcionar a los países en desarrollo asistencia técnica en el marco de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Esta asistencia debería estar orientada a mejorar las condiciones de acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los merca-

dos de los países desarrollados y, en particular, a determinar los medios de aplicar a dichas exportaciones un tratamiento diferenciado y más favorable.

12. Se pide a los países desarrollados que dejen de conceder subvenciones y de prestar otras formas injustas de asistencia a sus productores nacionales de productos básicos y a sus exportaciones de productos básicos, y que pongan fin a la progresividad de los derechos arancelarios aplicados a los productos básicos en sus formas elaborada y semielaborada y a las restricciones cuantitativas aplicadas a los productos básicos cuya exportación interesa a los países en desarrollo.

G.—*Productos sintéticos y sucedáneos*

13. Los países desarrollados deberían apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por mejorar la competitividad de los productos naturales. Con ese fin, debería prestarse apoyo a las actividades de investigación y desarrollo de los países en desarrollo y a la facilitación de la transferencia de tecnología. También deberían aplicarse medidas para promover la demanda de productos naturales de los países en desarrollo, los nuevos usos finales y el intercambio sobre mercados. También se debería prestar asistencia para mejorar el transporte y otros elementos infraestructurales de tales exportaciones.

14. En aquellos casos en que la sustitución cada vez mayor de los productos naturales sea consecuencia de las políticas proteccionistas y de que los precios de sostenimiento estén a niveles que no se ajusten a los precios vigentes en el mercado internacional, deberían igualarse esos precios administrados internos con los del mercado internacional. Para lograr esto deberían dismantelarse las barreras proteccionistas, a fin de que las exportaciones de los productos nacionales de los países en desarrollo puedan competir más libremente con los sucedáneos.

H.—*Ventas de existencias no comerciales*

15. En lo que se refiere a las ventas de existencias no comerciales, se debería concertar de inmediato un código internacional de conducta con objeto de prevenir los efectos perjudiciales sobre los mercados de productos básicos, teniendo en cuenta los principios acordados en la decisión 4 (V) de la Comisión de Productos Básicos y otros instrumentos internacionales sobre la materia. Con este fin, se debería pedir al Secretario General de la UNCTAD que adoptara las medidas necesarias para el cumplimiento de este objetivo.

I.—*La función de la UNCTAD*

16. Se debería reforzar la doble función de la UNCTAD como organismo de negociación y como principal organismo de coordinación, así como la prestación de asistencia técnica en el campo de los productos básicos. La UNCTAD debería desempeñar activamente su papel de promotora de un planteamiento general e integrado de las cuestiones de los productos básicos en co-

operación con otros organismos competentes y adoptar medidas concretas en este campo. Tales medidas deberían comprender el examen de las políticas de productos básicos y el seguimiento de los progresos realizados en esta esfera.

SECCIÓN III

Comercio internacional

PROPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL GRUPO DE LOS 77

EN LA ESFERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

A fin de plasmar el enfoque esbozado en la Evaluación^b en un programa de acción, se deberían adoptar las medidas de política y las decisiones concretas siguientes:

A.—*El sistema comercial internacional*

1. La UNCTAD debería iniciar los trabajos sobre un proyecto de un sistema comercial general, no discriminatorio y universal, así como estable y previsible, que respete los principios fundamentales del ordenamiento jurídico internacional. Dicho sistema debería encaminarse a facilitar el aumento de la participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales y lograr una distribución equitativa de las ganancias del comercio. En consecuencia, el mejoramiento y el fortalecimiento de este sistema comercial deberían estar orientados al desarrollo y el crecimiento e incluir un trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo como parte integrante de sus principios y normas y no como excepción a ellos. Debería tener en cuenta los problemas especiales de los países menos adelantados. Debería tener plenamente en cuenta los objetivos de desarrollo en la esfera de los productos básicos e incluir un mecanismo de corrección de las prácticas comerciales restrictivas, especialmente de las empresas transnacionales. Este sistema debería considerarse parte de un nuevo paradigma de relaciones económicas internacionales armoniosas y equitativas. Con este fin, debería basarse en el nuevo consenso internacional que se forme sobre los objetivos de desarrollo y de empleo.

2. Las medidas relativas a las cuestiones monetarias y financieras, la transferencia de tecnología, los servicios y otras esferas pertinentes deberían ser compatibles con los objetivos que se fijaran para el sistema y estar en consonancia con ellos. Sería necesario adoptar medidas de apoyo en la esfera monetaria y financiera internacional para lograr unas condiciones mejores que, en conjunto, facilitasen la solución del problema de la deuda de los países en desarrollo, sobre la base de una estrategia integrada orientada al desarrollo y al crecimiento.

B.—*El proteccionismo y el ajuste estructural*

3. Los países desarrollados deberán respetar las reglas y los principios del comercio multilateral, incluidos sus compromisos de aplicar a los países en desarrollo un trato diferenciado y más favorable y cumplir

^a Véase *Documentos Oficiales de la Junta de Comercio y Desarrollo, décimo período de sesiones, Suplemento N.º 3 (TD/B/317)*, anexo I.

^b Véase la primera parte del presente anexo V. B. *supra*.

estrictamente los compromisos sobre el *statu quo* y el desmantelamiento. Todas las medidas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados deberían notificarse al organismo de vigilancia que se establezca en virtud de la Ronda Uruguay. De todas estas medidas debería informarse al Secretario General de la UNCTAD con miras al examen periódico sobre el proteccionismo y el ajuste estructural. La UNCTAD debería asesorar sobre la determinación de esas medidas y la adopción de las decisiones adecuadas para conseguir eliminarlas.

4. Los países desarrollados no deberán imponer a los países en desarrollo sanciones económicas y comerciales por motivos políticos y eliminarán las que actualmente estén en vigor.

5. Los países desarrollados deberán crear un mecanismo independiente y transparente en el ámbito nacional para examinar la necesidad de las medidas proteccionistas solicitadas por empresas o por sectores y las consecuencias de tales medidas para la economía nacional en su conjunto. Este mecanismo vigilará también la observancia de los compromisos sobre el *statu quo* y el desmantelamiento, y enviará informes periódicos a la UNCTAD a fin de que sean examinados por la Junta de Comercio y Desarrollo.

6. Los países desarrollados deberán crear un mecanismo independiente y transparente en el ámbito nacional para a) elaborar programas de facilitación del ajuste estructural en los sectores de exportación de especial interés para los países en desarrollo; b) vigilar la aplicación de tales programas, y c) informar periódicamente de los progresos realizados a la UNCTAD a fin de que sean examinados por la Junta de Comercio y Desarrollo.

C.—Acceso a los mercados

7. Los países desarrollados deberán:

a) Mejorar el acceso a sus mercados de productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo, incluidas las manufacturas y semimanufacturas;

b) Liberalizar el comercio de productos agrícolas mediante la eliminación de las limitaciones y distorsiones, en particular las relativas a las barreras arancelarias y no arancelarias y a las exportaciones subvencionadas, sometiendo todas las medidas que afectan al acceso de las importaciones y la competencia de las exportaciones a las reglas y la disciplina del Acuerdo General reforzadas y más eficaces operacionalmente;

c) Asegurar la liberalización total del comercio de productos tropicales y el de los productos obtenidos de los recursos naturales;

d) Liberalizar el régimen comercial de los productos textiles y las prendas de vestir mediante la eliminación de las limitaciones discriminatorias a las exportaciones de los países en desarrollo y adoptar medidas para incluir dicho régimen en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio reforzando las reglas y la disciplina del GATT;

e) Eliminar la progresividad de las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan a los productos exportados por los países en desarrollo en las fases más altas de la elaboración.

La Junta de Comercio y Desarrollo debería examinar periódicamente la aplicación de estas medidas.

8. Los países desarrollados deberán continuar mejorando el SGP mediante, entre otras cosas, la ampliación de la cobertura de productos y sin poner en entredicho los principios acordados multilateralmente en que se basa el sistema, en particular los relativos a su carácter generalizado, no discriminatorio y no recíproco. Se pide al Secretario General de la UNCTAD que prepare un informe especial sobre la observancia de estos principios por parte de los países otorgantes de preferencias que será examinado por la Junta de Comercio y Desarrollo en la segunda parte de su 34.º período de sesiones, en el primer semestre de 1988.

9. Se invita a los países desarrollados a que presten apoyo técnico y financiero al Programa de Asistencia Técnica de la UNCTAD en la esfera del SGP; asimismo, se exhorta al PNUD a que considere favorablemente las peticiones para que proporcione mayores recursos financieros para este Programa.

10. Al llevar a cabo las tareas mencionadas deberán tenerse en cuenta los problemas especiales de los países menos adelantados, en particular para liberalizar las barreras arancelarias y no arancelarias y otras limitaciones de las exportaciones de los países menos adelantados, teniendo presentes los acuerdos relativos al marco jurídico en que se desarrolla el comercio internacional (Cláusula de Habilitación).

11. Al llevar a cabo estas tareas, deberán tenerse en cuenta los problemas particulares con que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral y los países insulares en desarrollo a causa de su situación geográfica y otras desventajas inherentes.

12. La observancia de los compromisos acordados multilateralmente con respecto al comercio de bienes no se vinculará a concesiones en materia de inversiones, propiedad intelectual y servicios. No se establecerá vinculación alguna entre las negociaciones sobre el comercio de bienes y las negociaciones sobre el comercio de servicios, la propiedad intelectual y las inversiones.

13. Las prácticas comerciales restrictivas, en especial las de las empresas transnacionales, deberán incluirse resueltamente en el marco del sistema comercial, mediante:

a) La obligación de transparencia y procedimientos de consulta;

b) La creación de un comité especial sobre prácticas comerciales restrictivas en el marco de la UNCTAD con la función de vigilar la aplicación del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas, y

c) La continuación de los trabajos encaminados al establecimiento de un marco jurídicamente obligatorio.

D.—El papel de la UNCTAD en relación con la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales

14. La Junta de Comercio y Desarrollo seguirá de cerca los progresos de la Ronda Uruguay y los evaluará

en lo tocante a sus repercusiones para los intereses comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo. Al respecto, la Junta estudiará aspectos específicos de las negociaciones con miras a formular las recomendaciones concretas que pueden remitirse a los órganos correspondientes. Para ello, la Junta dará prioridad a la aplicación del desmantelamiento de las medidas proteccionistas contra el comercio de los países en desarrollo y al logro de un acuerdo general sobre salvaguardias basado en el principio de la NMF.

15. Se pide al Secretario General de la UNCTAD que asesore y preste asistencia técnica a los países en desarrollo respecto de las negociaciones comerciales multilaterales y vele para que éstos puedan participar más activamente en las negociaciones. Se pide al PNUD que considere favorablemente las peticiones de la UNCTAD y de distintos países para que proporcione más recursos financieros para estos fines.

16. Con miras a realizar eficazmente estas tareas deberían tomarse las disposiciones pertinentes para que el Secretario General de la UNCTAD pueda seguir los trabajos que se realicen en los órganos de la Ronda Uruguay.

E.—*Los servicios*

17. Se pide al Secretario General de la UNCTAD que analice desde el punto de vista de los países en desarrollo, y en el contexto de promover y asegurar su desarrollo autónomo y su crecimiento económico, las repercusiones de las cuestiones que plantean en relación con el comercio de servicios los países desarrollados. El objetivo es determinar la necesidad de un marco multilateral para el comercio de servicios y las consecuencias que esto tendría, y no la «liberalización» del comercio de servicios o la eliminación de las «barreras» a dicho comercio. En este análisis se debe tener presente que para los países en desarrollo las cuestiones de la transferencia de tecnología y de las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales, entre otras, tienen una importancia primordial en la esfera de los servicios.

18. Debería pedirse a la secretaría de la UNCTAD que analizase las consecuencias más generales de un posible régimen internacional aplicable al comercio de servicios. Tales consecuencias deberían incluir los aspectos políticos, culturales y de seguridad.

19. Se pide al Secretario General de la UNCTAD que elabore una problemática apropiada para el comercio de los servicios, teniendo presente que los cambios revolucionarios registrados en la esfera de las telecomunicaciones y la telemática constituyen un nuevo factor que facilita las transacciones de servicios en todo el mundo. La mayoría de las veces, las nuevas tecnologías hacen que las transacciones de servicios a través de las fronteras nacionales sean más difíciles de supervisar y controlar. La problemática del comercio de servicios debe tener esto en cuenta; tal vez no sea pertinente ni adecuado un enfoque basado en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

20. La UNCTAD debería contar con recursos suficientes para ejecutar eficazmente su mandato de ayudar a los países en desarrollo a estudiar la contribución de los servicios a su proceso de desarrollo y para prestar asistencia a los países en desarrollo que se lo pidan para la elaboración de estudios nacionales, según se define en la decisión 309 (XXX) de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Secretario General de la UNCTAD debería presentar en el próximo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo un programa de asistencia técnica a los países en desarrollo a fin de mejorar la base estadística sobre el comercio de servicios. Se invita al PNUD a que responda positivamente a las peticiones de apoyo financiero que a tal efecto le dirijan la UNCTAD y sus Estados miembros. Se invita asimismo a los países desarrollados a que proporcionen recursos técnicos y financieros para la realización de tales estudios.

21. El Secretario General de la UNCTAD debería estudiar la posibilidad de establecer un programa de cooperación sobre servicios en el marco de la UNCTAD como mecanismo destinado a encauzar la asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo con objeto de reforzar el sector de los servicios de esos países.

F.—*Las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes*

22. Tomando nota del texto oficioso que figura en el anexo a la decisión 145 (VI) de la Conferencia y de las ideas contenidas en el documento TD/B/1104, el Grupo de los 77 propone que:

a) Se solicite a los países socialistas de Europa oriental que adopten medidas para coadyuvar plena y efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo por diversificar e incrementar su comercio, e importen una proporción creciente de productos, en particular manufacturas y semimanufacturas, de los países en desarrollo; introduzcan nuevas mejoras en sus esquemas del SGP; mejoren las condiciones de los créditos que otorgan a los países en desarrollo; amplíen su asistencia económica; aumenten la proporción de recursos aportados en monedas convertibles dentro de los recursos totales suministrados para financiar proyectos en los países en desarrollo; elaboren mecanismos de pagos flexibles y eficientes para la liquidación de las transacciones comerciales; presten especial atención a las necesidades concretas de los países menos adelantados;

b) Se pida al Secretario General de la UNCTAD que efectúe las necesarias consultas con los gobiernos pertinentes sobre la posibilidad de iniciar un proceso de negociaciones que permita fortalecer aún más la cooperación comercial y económica entre los países en desarrollo y los países socialistas de Europa oriental;

c) En las esferas de la asistencia técnica y las actividades de consulta, se intensifique el actual programa operacional de la UNCTAD para estimular el comercio entre el Este y el Sur;

d) Se pida a la Junta de Comercio y Desarrollo que examine periódicamente la ejecución de estas actividades.

SECCIÓN IV

Problemas de los países menos adelantados teniendo en cuenta el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados

MEDIDAS CONCRETAS CUYA ADOPCIÓN SE SUGIERE

Al término del examen mundial, a mediados del período, de los progresos logrados en la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, examen efectuado por el Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados en septiembre/octubre de 1985, se formularon una serie de recomendaciones con miras a mejorar la situación de los países menos adelantados y aplicar plenamente el Nuevo Programa Sustancial de Acción. Habría que aplicar con plenitud y rapidez todas esas recomendaciones y conclusiones, junto con otras medidas incluidas en el propio Nuevo Programa Sustancial de Acción. En particular conviene recordar las recomendaciones siguientes, para su pronta aplicación por los países interesados en el contexto del Nuevo Programa Sustancial de Acción.

A

Los países menos adelantados reafirman que la responsabilidad primordial de su desarrollo general recae sobre ellos;

B.—Asistencia financiera y técnica

1. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados para incrementar su producción de alimentos por habitante y, habida cuenta de los problemas de la energía, prestar asistencia financiera y técnica para la investigación, la prospección y el aprovechamiento de los recursos energéticos; además, debe ayudar a los países menos adelantados a optimizar la utilización de las capacidades de sus unidades de producción económica;

2. Los donantes deben esforzarse por prestar ayuda de urgencia y por financiar los gastos de gestión de las operaciones de socorro en los países menos adelantados africanos afectados por el hambre y por otras calamidades;

3. Debe aplicarse plena y efectivamente el Nuevo Programa Sustancial de Acción y proporcionarse a los países menos adelantados un volumen real mucho mayor de asistencia financiera en condiciones que respondan a sus necesidades de desarrollo inmediatas y a largo plazo;

4. Los países donantes que todavía no lo hayan hecho deben alcanzar antes de finales del decenio el objetivo de 0,15% de su PNB para la prestación de AOD a los países menos adelantados o tratar, con prioridad, de duplicar su AOD, objetivo que originalmente debían haber alcanzado en 1985;

5. Debe aumentarse considerablemente la asistencia multilateral a los países menos adelantados a través de conductos como la AIF, el FIDA, los bancos regionales de desarrollo y sus fondos respectivos, el PNUD, el Fondo de Medidas Especiales en favor de los países menos adelantados, el Fondo de las Naciones Unidas para

el Desarrollo de la Capitalización y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, con objeto de atender a las mayores necesidades de los países menos adelantados, y los donantes deben canalizar una parte importante de su ayuda a través de esas instituciones y organismos;

6. La octava reposición de los recursos de la AIF debe alcanzar una cifra mucho mayor que la de las reposiciones anteriores, teniendo en cuenta la importancia esencial de la AIF para los países menos adelantados;

7. Las instituciones internacionales competentes deben proseguir sus esfuerzos concertados para estudiar la posibilidad de establecer nuevos mecanismos y disposiciones, en particular propuestas como la institución de un impuesto internacional para el desarrollo, la realización de nuevas ventas de oro por el FMI, la vinculación de la creación de derechos especiales de giro con la asistencia para el desarrollo y la adopción de planes de subvención de los intereses. El FMI debe examinar a fondo los principios en que se basa su condicionalidad, a fin de tener en cuenta las prioridades sociales, económicas y políticas particulares de los países menos adelantados, y asignar a esos países una parte considerable de los derechos especiales de giro, de los recursos del Fondo Fiduciario y de los créditos del Servicio de Financiamiento Compensatorio;

8. Los donantes interesados deben proporcionar asistencia en el momento oportuno y en condiciones adecuadas para atenuar los efectos negativos de los programas de ajuste y apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados para realizar los cambios indispensables en sus políticas económicas;

C.—Financiamiento compensatorio

9. Si se establece un mecanismo complementario para compensar íntegramente los déficit de los ingresos de exportación de los países en desarrollo, debe éste incluir disposiciones especiales en favor de los países menos adelantados. Se deben tomar medidas especiales para reforzar los mercados de los productos básicos y aumentar los ingresos que obtienen los países menos adelantados de la exportación de esos productos. Debe mejorarse el actual Servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI, estableciendo un trato especial en favor de los países menos adelantados que asegure una compensación completa de los déficit de sus ingresos de exportación, la subvención de los intereses que pagan los países menos adelantados por los giros pendientes de reembolso y el establecimiento de un plazo de reembolso y de un período de gracia más largo;

10. Todos los países desarrollados que aún no lo hayan hecho deben adoptar cuanto antes medidas especiales para compensar plenamente los déficit de los ingresos de exportación de los países menos adelantados;

D.—Modalidades de la ayuda

11. En lo que se refiere a las modalidades de la ayuda, deben adoptarse medidas inmediatas para proporcionar toda la AOD a los países menos adelantados en forma de donaciones y para concederles, sin discrimina-

ción, préstamos en condiciones sumamente favorables, por lo menos tan favorables como las de la AIF;

12. Los países donantes deben tomar medidas urgentes para que la AOD, los préstamos y las donaciones se concedan a los países menos adelantados en forma no vinculada. Asimismo deben tomar disposiciones para mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda y eliminar la demora entre el compromiso de la ayuda y el correspondiente desembolso. A este respecto, debe crearse un mecanismo que asegure el carácter automático y previsible del desembolso;

13. Los donantes interesados deben hacer pagos anticipados con cargo a su compromiso a fin de reducir las demoras en el desembolso y aumentar la eficacia de la asistencia;

14. Los países donantes deben adoptar medidas para incrementar la financiación de los gastos locales y la financiación de los gastos ordinarios;

15. Los donantes interesados deben incrementar el apoyo a la balanza de pagos, así como la ayuda en productos básicos, la ayuda para programas, incluida la asistencia sectorial, y la financiación general de las importaciones, y aplicar condiciones suficientemente flexibles que faciliten la utilización eficaz de esas modalidades de ayuda. El apoyo a la balanza de pagos en general no debe utilizarse para ejercer presiones políticas sobre los países menos adelantados y no debe estar condicionado a la aceptación por esos países de medidas y programas que entrañen costos sociales y menoscaben sus prioridades, fines y objetivos fundamentales, o que comprometan su independencia política y su soberanía nacional;

E.—Los problemas de la deuda de los países menos adelantados

16. Los países desarrollados deben aplicar con plenitud y rapidez la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo y convertir en donaciones, para todos los países menos adelantados sin discriminación, todos los préstamos bilaterales pendientes por concepto de AOD.

17. Los acreedores deben conceder a los países menos adelantados un reescalamiento sustancial y pluriannual de las deudas privadas y, en particular, cancelar los pagos por concepto del servicio de la deuda y/o cancelar completamente la deuda;

F.—El acceso a los mercados

18. Los países desarrollados deben tomar medidas para mejorar aún más el trato del SGP o el trato NMF aplicado a los productos de los países menos adelantados, con la finalidad de otorgar la entrada en franquicia en sus mercados a esos productos y de eliminar las medidas no arancelarias que afectan a las exportaciones de los países menos adelantados. Cada uno de ellos debe elaborar planes especiales para alcanzar esos objetivos. Deben también aplicarse normas de origen flexibles en favor de los países menos adelantados para favorecer el aumento de su comercio de exportación;

19. Debe aumentarse la asistencia técnica a los países menos adelantados para la promoción del comercio

y la expansión de las instalaciones de producción de bienes de exportación. En particular, los países desarrollados y las organizaciones internacionales deben además ayudar a los países menos adelantados a crear industrias de transformación local de las materias primas y productos alimenticios y a elaborar proyectos integrados para la expansión de las exportaciones, así como proporcionarles recursos suficientes para eliminar todos los estrangulamientos de la oferta;

20. Los países desarrollados deben ayudar a los países menos adelantados a concertar acuerdos de exportación a largo plazo, conforme a lo propugnado en el Nuevo Programa Sustancial de Acción;

G.—Países en desarrollo sin litoral e insulares

21. Conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, las resoluciones 137 (VI), 138 (VI) de la Conferencia y la resolución 319 (XXXI) de la Junta de Comercio y Desarrollo, y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas aprobadas en relación con las necesidades y problemas concretos de los países menos adelantados sin litoral e insulares y la extrema gravedad de esos problemas:

a) Los países en tránsito deben intensificar su cooperación con los países menos adelantados sin litoral para aliviar los problemas que plantea el transporte en tránsito;

b) Los donantes interesados, a la vez que prestan asistencia técnica y financiera a los países menos adelantados sin litoral e insulares, deben aportar en particular bienes de capital para el desarrollo de la infraestructura;

c) Los organismos internacionales, en particular el PNUD y las comisiones regionales, deben seguir apoyando a esos países menos adelantados con las medidas necesarias para aliviar sus problemas particulares en materia de transporte en tránsito y comunicaciones;

H.—Mecanismo de las reuniones de examen por países

22. Deben fortalecerse y mejorarse aún más las reuniones de examen por países, que son el mecanismo para el examen periódico y la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, con objeto de que dichas reuniones sean más eficaces. El PNUD y el Banco Mundial, en su calidad de organismos principales, deben incrementar su asistencia técnica a los países menos adelantados para que éstos puedan prepararse con eficiencia para esas reuniones. Los países donantes deben estar representados a un nivel suficientemente elevado. Las reuniones deben dar lugar a compromisos firmes y a una mayor movilización de recursos en favor de los países menos adelantados;

23. Los países desarrollados donantes y las instituciones financieras internacionales que participen en las reuniones de examen por países para los países menos adelantados, como las mesas redondas patrocinadas por el PNUD, no deben vincular sus compromisos de recursos para el desarrollo a la condición de que los países menos adelantados cuenten con un programa de ajuste FMI/Banco Mundial que sea eficaz y operacional; esas reuniones de examen por países deben considerarse esencialmente como medidas adicionales para incremen-

tar los recursos financieros destinados al desarrollo acelerado de los países menos adelantados;

1.—Beneficios equitativos de la asistencia

24. Al aplicar todas las medidas anteriores debe procurarse que la asistencia beneficie a todos los países menos adelantados en función de las necesidades de cada uno de ellos y sobre una base justa y equitativa.

SECCIÓN V

Interdependencia de las cuestiones

1. Las medidas de política económica propuestas en las secciones anteriores con respecto a las cuatro esferas, relacionadas entre sí, del programa provisional del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se apoyan unas en otras. Muchas de las necesidades más apremiantes de los países en desarrollo, incluida la de una estrategia nueva y amplia para encontrar una solución duradera al problema de la deuda, sólo se podrán satisfacer plenamente si se aplica un conjunto coherente de medidas, previamente acordadas, que abarquen las cuatro esferas antes mencionadas.

2. Los países desarrollados deben adoptar unas políticas macroeconómicas más expansivas, en particular una suavización de la política monetaria y de la polí-

tica fiscal, con miras a reducir considerablemente las tasas de interés, estabilizar los tipos de cambio y corregir sus desajustes, reducir las presiones proteccionistas, incrementar el comercio y las corrientes de recursos financieros, e invertir la tendencia a la disminución de los precios de los productos básicos.

3. Las esferas abarcadas por la UNCTAD requieren que se adopten medidas de alcance equivalente en otras importantes actividades económicas multilaterales actuales o futuras, en particular en el marco de la Ronda Uruguay y en el del FMI y el Banco Mundial.

4. Con miras a aumentar la capacidad de la UNCTAD de ejercer su función central y lograr que se adopten medidas eficaces en las esferas interrelacionadas de las cuestiones monetarias y financieras, la deuda, los productos básicos, el desarrollo y el comercio, la Junta de Comercio y Desarrollo debería fortalecer su examen y vigilancia, con carácter regular, de las decisiones y medidas que se adopten en estas esferas.

¡ En la sesión de clausura de la Comisión Técnica se acordó por unanimidad que el Presidente de la Comisión leyera la declaración siguiente:

«Todos reconocen que, para que la labor de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre este asunto sea fructífera, será indispensable que la secretaría de la UNCTAD haga preparativos adecuados y cuidadosos.»

Anexo VI

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS GRUPOS REGIONALES Y CHINA SOBRE EL TEMA 8 DEL PROGRAMA*

A.—Documento presentado por el Reino Unido en nombre de los Estados miembros del Grupo B

Comunicado del Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos**

1. El Consejo de la OCDE se reunió a nivel ministerial el 12 y 13 de mayo. La reunión estuvo presidida por el Dr. Martin Bangemann, Ministro Federal de Economía de la República Federal de Alemania. Los Vicepresidentes fueron el Sr. Uffe Ellemann-Jensen, Ministro de Relaciones Exteriores, y el Sr. Palle Simonsen, Ministro de Finanzas, ambos de Dinamarca, y el Sr. Roger Douglas, Ministro de Finanzas de Nueva Zelanda. En ocasión del cuadragésimo aniversario del discurso pronunciado en Harvard por el General George C. Marshall, el Consejo le rindió homenaje por su visión de la cooperación internacional.

I.—Mejora de las perspectivas de crecimiento

2. En los últimos años, gracias a la estrategia económica de los países de la OCDE, la inflación ha llegado al nivel más bajo registrado durante toda una generación y al mismo tiempo se han mantenido tasas de crecimiento positivas. Ese esfuerzo a largo plazo debe proseguir, teniendo en cuenta la evolución de la situación, para mejorar las perspectivas de que haya un crecimiento estable y duradero; reducir sustancialmente el desempleo, que ha alcanzado un nivel inadmisiblemente en casi todos los países; corregir los enormes desequilibrios de las balanzas por cuenta corriente de los principales países; consolidar la mejora de la configuración de los tipos de cambio y al mismo tiempo lograr una mayor estabilidad en esa esfera, y mejorar el rendimiento económico de los países en desarrollo. La mayor contribución que los países de la OCDE pueden aportar a la prosperidad mundial consiste en tratar de lograr que sus economías prosperen en un sistema comercial multilateral abierto.

3. Para lograr esos objetivos, los Ministros han acordado las siguientes medidas de gran alcance mutuamente complementarias, que se basan en una voluntad común de utilizar de la mejor manera las posibilidades de cooperación internacional y de aprovechar al máximo las interacciones entre las políticas macroeco-

nómicas y las de ajuste estructural. Unas políticas mejoradas en esas dos esferas son elementos indisolubles de la estrategia para lograr un crecimiento más fuerte de la producción y del empleo. Las dos son indispensables. Las políticas macroeconómicas sirven para estabilizar las expectativas, fomentar la confianza a mediano plazo y reforzar las perspectivas de crecimiento. Las políticas microeconómicas crean un entorno más dinámico y favorable, que estimula el crecimiento y el ajuste y hace que las políticas macroeconómicas sean más eficaces.

II.—Políticas macroeconómicas

4. Las políticas macroeconómicas deben responder simultáneamente a tres necesidades: mantener las orientaciones a mediano plazo, que contribuyen a la estabilidad de las expectativas y a fomentar la confianza; reducir los desequilibrios externos sumamente importantes que experimentan los principales países, y aprovechar al máximo el potencial de crecimiento no inflacionario y, por ende, de creación de empleos. Es indispensable que las políticas sean compatibles y que se complementen para que el ajuste se produzca en la perspectiva del crecimiento y de la estabilidad de los tipos de cambio. Cada país debe aportar su contribución al esfuerzo colectivo. En particular, deberán ponerse en práctica rápidamente los compromisos contraídos en el «acuerdo del Louvre», así como los contenidos en el reciente comunicado del Grupo de los Siete. Los países miembros reforzarán su cooperación, seguirán revisando su política económica a la luz de la situación y adoptarán las medidas adicionales que resulten oportunas.

5. Las políticas monetarias, respaldadas por políticas fiscales, deberían seguir centrándose en la expansión de los agregados monetarios y el mantenimiento en los mercados financieros de condiciones que estén en consonancia con el objetivo de una inflación baja y con el potencial de crecimiento real; también deberían contribuir a que los tipos de cambio evolucionen de manera ordenada. En vista de las perspectivas de que la inflación sea baja en muchos países, sería conveniente otra disminución de los tipos de interés en esos países, sobre todo una baja de los tipos a largo plazo inducida por el mercado.

* Para el programa de la Conferencia, véase el anexo 1 *supra*.

** Distribuido inicialmente con la signatura TD/334. El presente comunicado se publicó en la OCDE como comunicado de prensa PRESS/A(87)27, de 13 de mayo de 1987. Se reproduce tal como se recibió. La terminología, incluida la relativa a los países, es la utilizada por los autores del comunicado y no la de las Naciones Unidas.

6. Como las posibilidades de que mejoren las perspectivas gracias a la política monetaria, por sí sola, son limitadas, es preciso mejorarlas más adoptando otras medidas en el frente fiscal.

7. En los Estados Unidos, el proceso de reducción del déficit del presupuesto federal —que ha bajado del 5,2% del PNB en 1986 a menos del 4% en 1987— debe seguir y seguirá en los próximos años. Es indispensable mantener esta orientación por razones externas e internas. De ello depende en gran parte la confianza de los agentes económicos, tanto en los Estados Unidos como en el extranjero y, en consecuencia, también las perspectivas de que las tasas de interés sean moderadas y los tipos de cambio estables, de que la actividad económica sea sana, con una corriente suficiente de fondos hacia la inversión productiva y de que no se caiga en la tentación de practicar el proteccionismo. Con el tiempo, estos efectos sumamente beneficiosos de la reducción del déficit del presupuesto federal deberían contrarrestar todos los efectos de freno que pueda tener a corto plazo en los Estados Unidos. Las variaciones de los tipos de cambio han mejorado la competitividad de los productos estadounidenses y actualmente tienen un efecto positivo sobre las exportaciones netas.

8. En el caso del Japón, el objetivo que se trata de lograr es un crecimiento más fuerte con un aumento de la demanda interna más rápido que el de la producción, acompañado de un rápido crecimiento de las importaciones, en consonancia con la considerable mejora de la relación de intercambio que se ha producido. También es motivo de satisfacción que el Gobierno del Japón haya reafirmado su intención de mejorar más el acceso de los productos y servicios extranjeros a su mercado nacional. Las autoridades japonesas tomarán otras importantes medidas fiscales y de otra índole para reforzar el crecimiento de la demanda interna. Esto no perjudicará los objetivos presupuestarios a mediano plazo del Gobierno central. A este respecto, conviene señalar que la iniciativa anunciada recientemente por el Japón de que se propone ampliar la demanda interna es parte de una gran campaña a largo plazo de reorientación de la economía japonesa.

9. También en Alemania el crecimiento de la demanda interna, en particular de la inversión privada, debe sobrepasar sustancialmente el de la producción potencial. Para sostener el crecimiento y facilitar el ajuste exterior, el Gobierno de Alemania ha anunciado ya que ciertas reducciones fiscales ya previstas empezarán a aplicarse el 1.º de enero de 1988 y que en 1990 se llevará a la práctica una reforma fiscal más amplia, lo que influirá favorablemente en la inversión. Además, se aplicarán nuevas medidas de ajuste estructural, entre otras la reducción de las subvenciones. En conjunto, estas medidas contribuirán a que de aquí a 1990 aumente el déficit presupuestario general en relación con el PNB. La prudencia que se ha ejercido en materia fiscal en los últimos años hará posible este tipo de acción. Si hubiera un riesgo serio de que se produjera una expansión sostenida de la demanda interior, sobre todo la inversión privada, se ajustaría en consecuencia la estrategia de crecimiento a mediano plazo y de aumento del empleo.

10. Los demás países con grandes excedentes en su balanza por cuenta corriente también deberán tomar

medidas apropiadas para fomentar el crecimiento de la demanda interna en relación con una producción sostenible.

11. Algunos países se enfrentan con grandes limitaciones por lo que respecta a la política fiscal. Los países que tienen grandes déficit presupuestarios deben procurar ante todo corregirlos. No obstante, hay unos pocos países en Europa en que los déficit presupuestarios no son grandes, pero en los que hay consideraciones de cuenta corriente que limitan la política económica. Si aumentara la demanda en los principales socios comerciales de esos países, aumentarían sus posibilidades de adoptar medidas fiscales y mejorarían sus perspectivas de crecimiento. A este respecto, y a título de ejemplo, cabe señalar que una estrategia económica de los países de la CEE fundada en la cooperación podría beneficiarse de su interdependencia y ser apoyada por otros países europeos.

III.—Políticas de ajuste estructural

12. Los Ministros celebran el informe sobre el ajuste estructural y la evolución de la economía^a. Pese a los progresos logrados en los últimos años, las economías de los países de la OCDE se siguen enfrentando a grandes perturbaciones y rigideces, que vienen a agravar los actuales problemas macroeconómicos y retrasan el crecimiento. El aumento de la competencia en los mercados de productos, la capacidad de adaptación en los mercados de factores y la eficacia del sector público contribuirán considerablemente a aumentar el potencial de crecimiento en todos los países. El orden de prioridades a la hora de reformar las políticas estructurales variará de un país a otro según la situación nacional y también según las necesidades internacionales. Por ello es indispensable que se tomen medidas concertadas partiendo de principios comunes. Para obtener los máximos beneficios de la reforma, deben tomarse medidas amplias, enérgicas y sostenidas que en la medida de lo posible dependan de la cooperación económica internacional. Los efectos de esas medidas se harán sentir sobre todo a mediano plazo. De aplicarse a partir de ahora, al hacer que aumenten las oportunidades y al fomentar la confianza en el futuro, servirán de sostén de los esfuerzos que se están haciendo actualmente por afianzar el crecimiento no inflacionario y reducir el desempleo. El ajuste estructural —si se hace bien— puede hacer que aumente la equidad y al mismo tiempo ofrecer mejores oportunidades a todos. Un diálogo social cada vez más intenso es parte integrante de ese proceso.

13. Deberían reducirse las subvenciones industriales porque son fuente de perturbaciones nacionales e internacionales y constituyen un obstáculo que impide el ajuste estructural. Por ello, la labor iniciada por la OCDE respecto de las subvenciones industriales debe fomentarse y debe proseguir activamente.

14. Se aceptan las conclusiones del Comité de Política Económica^b acerca del informe sobre el ajuste estructural y en esas conclusiones se basarán las medidas en

^a OCDE, París, 1988.

^b Véase comunicado de prensa PRESS/A(87)25 de la OCDE.

los próximos años. Se ruega al Secretario General que informe periódicamente sobre la labor de la OCDE respecto de las cuestiones microeconómicas y estructurales durante las reuniones del Consejo a nivel ministerial.

Políticas comerciales

15. Gracias a la competencia el comercio internacional es el mejor medio de promover la eficiencia económica y el crecimiento. Las medidas que entorpecen o perturban el funcionamiento de los mercados internacionales tienden a frustrar el ajuste estructural, mantener estructuras económicas pasadas de moda, perjudicar los intereses de los consumidores, debilitar los incentivos que propician las inversiones rentables y con ello obstaculizar el crecimiento económico. Así pues, es de suma importancia invertir la reciente tendencia a adoptar medidas comerciales restrictivas, sobre todo las de carácter bilateral o discriminatorio, y actuar resueltamente para reforzar y ampliar el sistema comercial multilateral abierto. La OCDE seguirá aún más de cerca los diversos aspectos de las políticas comerciales.

16. La Ronda Uruguay brinda una ocasión única de crear un marco más satisfactorio para el comercio en el decenio de 1990 y después. Es indispensable evitar que los nuevos indicios de proteccionismo y de solución bilateral de los conflictos frustren la confianza en la Declaración de Punta del Este o en el proceso de negociación que se inició allí. Los Ministros reafirman su determinación de oponerse a esas tendencias y de tratar de que se avance constantemente y con rapidez en lo relativo a las cuestiones de fondo que se tratarán en las negociaciones, con miras a lograr un resultado equilibrado que beneficie a todos los países, desarrollados y en desarrollo, por igual. Como prueba de su determinación, en los próximos meses los países de la OCDE presentarán propuestas amplias sobre las diversas esferas de las negociaciones, ateniéndose a sus compromisos sobre el mantenimiento del *statu quo* y el desmantelamiento del proteccionismo y oponiéndose a las presiones internas en pro del proteccionismo. De acuerdo con la Declaración de Punta del Este, los Ministros reafirman que la iniciación y el desarrollo de las negociaciones serán tratados como partes de un todo único. No obstante, los acuerdos a que llegue en las fases iniciales podrán aplicarse a título provisional o definitivo si así se conviene antes de la conclusión formal de las negociaciones. Al hacer el balance general de las negociaciones se tendrán en cuenta esos acuerdos.

17. Los Ministros toman nota con satisfacción de los progresos realizados en la OCDE respecto del comercio de servicios. Esto es de especial importancia porque el sector de los servicios se ha incluido en la Ronda Uruguay. Será preciso seguir efectuando trabajos detallados para precisar los conceptos de liberalización del comercio de servicios y habrá que seguir tratando de reforzar los códigos de la OCDE sobre la liberalización de las transacciones invisibles y de los movimientos de capital. Esta tarea proseguirá activamente.

18. Los Ministros acogen con satisfacción el consenso a que llegaron recientemente los participantes en el Acuerdo sobre directrices aplicables a los créditos a la exportación con garantía oficial, en respuesta a las directrices dadas por el Consejo de Ministros de la OCDE

en sus reuniones de 1984 y 1985. Esto reforzará considerablemente el Acuerdo y así se reducirá el riesgo de que haya perturbaciones comerciales y también en la esfera de la ayuda. Algunos Ministros también se felicitan del acuerdo a que se ha llegado recientemente sobre los principios rectores del Comité de Ayuda al Desarrollo. Todos estos son indicios tangibles de cooperación en un período difícil.

Agricultura

19. Se aprobó el informe conjunto del Comité de Comercio y del Comité de Agricultura. En este importante trabajo se subrayan claramente los graves desequilibrios que prevalecen en los mercados de los principales productos agrícolas. La oferta, estimulada por políticas que han impedido que las señales del mercado se transmitan debidamente a los campesinos, sobrepasa con creces a la demanda efectiva. El costo de las políticas agrícolas es considerable, para los presupuestos públicos, para los consumidores y para toda la economía. Además, las políticas de sostenimiento excesivo provocan perturbaciones cada vez mayores de la competencia en los mercados mundiales; son contrarias al principio de la ventaja comparativa, que es la base del comercio internacional; y perjudican considerablemente a muchos países en desarrollo. Este constante deterioro, agravado por el cambio tecnológico y por otros factores, como la lentitud del crecimiento económico o las grandes variaciones de los tipos de cambio, provoca graves dificultades en el comercio internacional, dificultades que podrían propagarse a otros sectores, además del agrícola.

20. Todos los países tienen ciertas responsabilidades en la situación actual. El proceso de deterioro debe detenerse e invertirse. Algunos países o grupos de países han empezado a tratar de lograrlo, pero, en vista de la magnitud de los problemas y de la necesidad de resolverlos urgentemente, se aplicará en forma equilibrada una reforma concertada de las políticas agrícolas.

21. La reforma se basará en los principios siguientes:

a) El objetivo a largo plazo será lograr que las señales del mercado influyan en la orientación de la producción agrícola, mediante una reducción progresiva y concertada de las políticas de sostenimiento del sector agrícola y por todos los demás medios apropiados; con esto se logrará una mejor asignación de los recursos que beneficiará a los consumidores y a la economía en general.

b) Al tratar de lograr el objetivo a largo plazo de la reforma agrícola, habrá que tener en cuenta consideraciones de orden social y de otra índole, como la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente o el empleo, que no son consideraciones puramente económicas. La progresiva corrección de las políticas para lograr el objetivo a largo plazo llevará tiempo; por ello es tanto más necesario que ese proceso de corrección se inicie cuanto antes.

c) La necesidad más apremiante es evitar que sigan empeorando los actuales desequilibrios del mercado. Es preciso:

- i) Por el lado de la demanda, mejorar las perspectivas tanto como sea posible dentro y fuera de la zona de la OCDE;
 - ii) Por el lado de la oferta, aplicar medidas que, mediante la reducción de los precios de garantía y otros tipos de incentivos a la producción, la imposición de restricciones cuantitativas a la producción u otros medios, impidan que aumente el exceso de oferta.
- d) Cuando por decisión administrativa se impongan restricciones a la producción o se retiren del sector agrícola recursos productivos, esas medidas se aplicarán de manera que se reduzcan al mínimo las posibles perturbaciones económicas y se concebirán y aplicarán de tal manera que los mecanismos del mercado funcionen mejor.
- e) El sostenimiento de los ingresos del sector agrícola, en vez de proporcionarse mediante garantías de precio u otras medidas relacionadas con la producción o con los factores de producción, se efectuará, tanto como sea posible, mediante el sostenimiento directo de los ingresos. Este método será especialmente apropiado en el caso de los campesinos de bajos ingresos, entre otros, sobre todo los de las regiones particularmente desfavorecidas o los que se ven afectados por el ajuste estructural en la agricultura.
- f) El ajuste del sector agrícola se verá facilitado si se respalda con políticas amplias destinadas a lograr el desarrollo de diversas actividades en las zonas rurales. Gracias a esto a los campesinos y a sus familias les será más fácil encontrar formas de obtener ingresos adicionales u otras fuentes de ingresos.
- g) Al aplicar esos principios, los gobiernos seguirán estando en libertad para elegir el método para cumplir sus compromisos.

22. La Ronda Uruguay es de importancia decisiva. La Declaración Ministerial de Punta del Este y los objetivos que contiene prevén la mejora del acceso a los mercados y la reducción de las barreras comerciales en el sector agrícola y servirán de marco para la mayoría de las medidas necesarias para poner en práctica los principios convenidos por los ministros de la OCDE para la reforma agrícola, incluida una progresiva reducción de la asistencia a la agricultura y de la protección que se concede a ese sector en muchos países y respecto de muchos productos. Tal como se ha dicho en el párrafo 16 *supra*, las negociaciones de la Ronda Uruguay proseguirán activamente y en los próximos meses se presentarán propuestas de negociación amplias en esa esfera y en otras. En la Ronda Uruguay deberían tenerse debidamente en cuenta las medidas tomadas unilateralmente.

23. Para que pueda producirse una progresiva disminución de las actuales tensiones y puedan mejorar las perspectivas de que se avance cuanto antes en la Ronda Uruguay, los gobiernos de los países de la OCDE aplicarán rápidamente sus compromisos sobre el mantenimiento del *statu quo* y el desmantelamiento del proteccionismo y, de manera más general, no adoptarán medidas que puedan empeorar el ambiente de las negociaciones: en particular, no adoptarán medidas que puedan estimular la producción de productos agrícolas excedentarios o aislar aún más su mercado nacional de los mercados internacionales; además, actuarán de ma-

nera responsable al rentar los excedentes y no adoptarán prácticas comerciales desestabilizadoras ni polémicas.

24. La reforma agrícola no sólo interesa a los países miembros. Los países en desarrollo que son exportadores de productos agrícolas se beneficiarán de una recuperación de los mercados mundiales. Los países en desarrollo que son importadores de productos agrícolas tendrán así un incentivo para sentar su desarrollo económico en bases más sólidas, reforzando su propio sector agrícola.

25. La reforma agrícola plantea para los países miembros problemas enormes y espinosos. Se necesita una mayor cooperación internacional para superar esos problemas. La OCDE seguirá contribuyendo a su solución profundizando sus trabajos, actualizando y mejorando los instrumentos analíticos que ha empezado a crear y que serán sumamente valiosos por diversos motivos, supervisando la aplicación de las distintas medidas y principios enumerados antes. Se ruega al Secretario General que presente un informe sobre la marcha de los trabajos al Consejo a nivel ministerial en 1988.

Mercados financieros

26. Debe proseguir el proceso de liberalización de los mercados financieros y de las instituciones financieras. Para obtener los beneficios resultantes de este proceso y asegurar la viabilidad y estabilidad de los mercados de capitales se intensificarán los esfuerzos en los órganos competentes para aumentar la compatibilidad y la convergencia de las políticas relativas a una supervisión prudente de esos mercados.

Reforma fiscal

27. La mayoría de los países de la OCDE han emprendido o piensan efectuar una reforma fiscal de gran alcance. Con una reforma fiscal bien concebida se puede lograr que mejoren mucho los resultados, a nivel macroeconómico y microeconómico. Los criterios en que debería basarse la reforma fiscal deberían ser la sencillez, la equidad y la reducción de las perturbaciones que hacen que disminuyan los incentivos para trabajar, ahorrar e invertir. Los órganos competentes de la OCDE contribuirán activamente a estudiar las reformas fiscales en los países miembros y estudiarán la mejor forma de efectuarlas teniendo debidamente en cuenta los aspectos internacionales.

El cambio tecnológico

28. El desarrollo y la difusión de la tecnología son esenciales para el crecimiento de la producción, el empleo y para que mejore el nivel de vida. El cambio tecnológico brinda una ocasión que hay que aprovechar. En la OCDE se han efectuado ya muchos trabajos para analizar e interpretar los diversos elementos de ese proceso. Ahora parece necesario definir un método integrado y completo con que enfocar las distintas cuestiones relacionadas con la tecnología, profundizar el análisis a fin de comprender mejor los avances tecnológicos y aprovecharlos mejor. Se acoge con satisfacción la idea del Secretario General de desarrollar ese método. Se presentará a los Ministros en su reunión de 1988 un informe sobre la marcha de los trabajos.

El empleo y la reforma socioeconómica

29. En vista de la gravedad de los problemas del desempleo en la mayoría de los países, hay tres esferas de la reforma socioeconómica que son especialmente importantes y que afectan, en distinto grado, al sector privado y a los integrantes de la sociedad, así como a los poderes públicos. En primer lugar, en muchos países es apremiante mejorar la calidad de los sistemas docentes y de capacitación para que se adapten mejor a las necesidades de la sociedad y de la economía, cuyas estructuras están cambiando rápidamente. En segundo término, se necesitan mercados laborales más flexibles que faciliten el acceso a los empleos que van surgiendo al acelerarse el cambio estructural y técnico. En tercer lugar, es preciso cambiar las políticas de protección social y de empleo de manera que se garanticen unos ingresos a los trabajadores cuyos empleos se suprimen y a los desempleados y que además, sobre todo gracias a la capacitación, se les den oportunidades e incentivos para volver a trabajar o a efectuar otras actividades útiles, por ejemplo, en el marco de iniciativas locales. Se intensificará la labor de la OCDE en estas esferas, con la finalidad de preparar un nuevo marco para las políticas laborales, tal como se convino en la reunión del Comité de Asuntos Sociales y de Mano de Obra celebrada a nivel ministerial en noviembre de 1986.

Medio ambiente

30. Se suele admitir que en las políticas hay que dar gran prioridad a las consideraciones de orden ambiental si se pretende salvaguardar y mejorar la calidad de la vida y preservar la base de recursos necesaria para un desarrollo económico global sostenido. Los países miembros de la OCDE idearán métodos y criterios para introducir de manera más sistemática y eficaz en el proceso de adopción de políticas consideraciones de orden ambiental. Se intensificará la labor sobre las políticas necesarias para evitar de manera más eficaz que se propugnen sustancias peligrosas en el medio ambiente, en particular a raíz de accidentes de gran magnitud. A este respecto, debería reforzarse la cooperación internacional. El informe presentado recientemente por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y titulado *Our Common Future*⁴ será estudiado atentamente por los gobiernos miembros y por la OCDE.

Energía

31. En el último año se han producido grandes bajas del precio del petróleo, el gas y el carbón. Si bien la baja del precio de la energía aporta grandes beneficios económicos, también tiende a hacer que aumente el consumo y que se reduzca la producción nacional de energía. El accidente que se produjo en la central de Chernobyl ha puesto de relieve los problemas de seguridad que plantea la energía nuclear. Esto podría hacer que en el decenio de 1990 las condiciones en los mercados energéticos fueran aún más estrictas de lo previsto. La Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía, reunido a nivel ministerial el 11 de mayo de 1987, convino en reforzar las políticas en varias esferas a fin de al-

canzar los objetivos de la política energética y al mismo tiempo seguir obteniendo los beneficios generales que aporta la baja de los precios de la energía y del petróleo. Entre estas esferas están la de la producción nacional de energía, la utilización eficaz de la energía, la diversificación de las fuentes de energía primaria, en particular las que se utilizan para la producción de electricidad, la promoción de un comercio libre y abierto en esta esfera, las medidas que habrán de tomarse en caso de que se interrumpa el suministro de petróleo y el debido reconocimiento de los aspectos ambientales.

IV.—Relaciones con los países en desarrollo

32. En un mundo que se caracteriza por una interdependencia cada vez mayor, los problemas económicos y la situación económica de los países en desarrollo son cada vez más diferentes. En los últimos años ha habido países en desarrollo, sobre todo en Asia, que han avanzado mucho, pero otros muchos han sufrido reveses económicos. La cooperación económica con los países en desarrollo debe responder a sus diversas posibilidades y necesidades en las esferas de importancia decisiva, tales como el desarrollo, el comercio, la deuda y la financiación. Los países desarrollados deben esforzarse por lograr que haya un entorno más favorable al crecimiento y a las exportaciones de los países en desarrollo, en interés de esos países y de toda la economía internacional. A este respecto, la aplicación de las directrices y los objetivos de política expuestos en el presente comunicado representará una importante contribución de los países de la OCDE a la mejora de las perspectivas mundiales.

33. Las políticas económicas de los países en desarrollo propiamente dichos seguirán siendo un factor determinante de su futuro. De ellas dependen en esencia la confianza, el ahorro y la inversión, tanto a nivel nacional como internacional. Se debe respaldar y alentar por todos los medios posibles, en particular con un mejor acceso a los mercados y con la asistencia oficial para el desarrollo, a todos los países en desarrollo que actualmente están aplicando reformas de política económica para iniciar un proceso de desarrollo sobre una buena base. A este respecto, es importante mantener, y dentro de lo posible aumentar, las corrientes de asistencia para el desarrollo, y mejorar su calidad y su eficacia. Los países en desarrollo cuya potencia económica ya es importante se deberían ir integrando en el sistema comercial multilateral, con todos los derechos y obligaciones que eso entraña. También conviene que se aprovechen cabalmente las posibilidades que ofrece el sector privado.

34. La pesada carga de la deuda sigue siendo un gran obstáculo que se opone al crecimiento en ciertos países de ingresos medios sumamente endeudados. Hoy en día, la estrategia de cooperación adoptada para resolver esos problemas es la única posibilidad viable. Sólo si todas las partes interesadas —los gobiernos deudores y los acreedores, las instituciones financieras internacionales y los bancos privados— adoptan medidas de cooperación más fuertes se podrán reducir, caso por caso, las presiones en un entorno propicio al crecimiento. Algunos países ya han avanzado mucho en este proceso. No obstante, en algunos casos las dificultades que han

⁴ Oxford, Oxford University Press, 1987.

surgido en los procesos de ajuste y de financiación indican que es preciso introducir mejoras. La búsqueda de métodos financieros más innovativos y más flexibles, tanto a nivel privado como oficial, debería contribuir de manera decisiva a hacer que la carga de la deuda sea más manejable y a reactivar las corrientes de capital.

35. Los problemas de la deuda son más espinosos aún en los países de bajos ingresos. Los países de la OCDE han propuesto recientemente medidas adicionales para reducir la carga del servicio de la deuda de los países más pobres, sobre todo los de África al sur del Sáhara, que están emprendiendo enérgicos programas de ajuste orientados al crecimiento. Se tratará urgentemente que los debates entre los gobiernos de los países acreedores den resultados inmediatos.

36. Es indispensable que se proporcione a los países en desarrollo más pobres una corriente adecuada de financiación en condiciones favorables. Los países de la OCDE ya han hecho mucho, pero deberían hacer aún más. El volumen y las formas de la asistencia deben guardar relación con las crecientes necesidades de los programas de reforma y de las actividades en pro del desarrollo. Se celebra la adopción de los nuevos principios

rectores del CAD destinados a lograr que la ayuda se utilice para respaldar políticas y programas de desarrollo mejores y para reforzar la coordinación de la ayuda con los países en desarrollo.

37. En vista de las perspectivas de muchos productos básicos, los países en desarrollo que dependen de esos productos se encuentran en una situación difícil. La aceleración del crecimiento mundial mejoraría las perspectivas de esos países. Deberían hacerse nuevos esfuerzos para diversificar sus economías y abordar los problemas estructurales y de desarrollo que plantea esa dependencia respecto de los productos básicos. La adopción de medidas para eliminar las perturbaciones del comercio de productos básicos contribuirá considerablemente a la mejora de las perspectivas de exportación de los países en desarrollo que dependen de esos productos.

38. El séptimo período de sesiones de la Conferencia brinda una ocasión para estudiar junto con los países en desarrollo los principales problemas y las grandes cuestiones con que se enfrentan los gobiernos por lo que respecta a la economía mundial con miras a promover ideas comunes y políticas eficaces de comercio y desarrollo.

B.—Posición de los países miembros del Grupo D y de Mongolia sobre los principales temas del programa provisional del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*

I.—Introducción

El séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se reunirá en Ginebra del 9 al 31 de julio de 1987, será la reunión internacional más importante del año dedicada al comercio y los problemas económicos.

Se celebrará en un contexto que refleja la complejidad del desarrollo de la economía mundial y de la cooperación comercial y económica multilateral y sus contradicciones inherentes.

Las realidades del mundo de hoy hacen que sea de importancia vital para los gobiernos y los pueblos cambiar su modo de pensar, particularmente teniendo en cuenta lo que está en juego, es decir, la salvaguardia de la civilización y la supervivencia de la humanidad. En la actualidad se está manifestando en el mundo una nueva comprensión de la responsabilidad última de todos ante el futuro del desarrollo. Esto significa que la comunidad internacional debe elaborar con carácter urgente nuevos enfoques para resolver los problemas de importancia vital, de la política exterior y de la economía mundial especialmente, abandonando un pensamiento político y económico que se ha quedado anticuado y revisando las evaluaciones no justificadas de los problemas pendientes y de los métodos para resolverlos.

La exposición de las economías nacionales al entorno exterior, en este mundo moderno, interrelacionado e interdependiente en que vivimos, se está haciendo cada

vez mayor, debido a la creciente complejidad de las relaciones económicas internacionales. Las nuevas actitudes que se precisan en esta esfera deberían llevar a una sustitución total de la confrontación en el campo internacional por la búsqueda conjunta de soluciones para los difícilísimos problemas que presenta hoy día la economía mundial, garantizando su estabilidad y su evolución predecible. Esa actitud nueva, realista y constructiva dentro de la UNCTAD debería llevar a una cooperación amplia, realmente equitativa y mutuamente ventajosa entre todos los grupos de países y a la realización de esfuerzos conjuntos para resolver los complejos problemas que se plantean.

La necesidad de un enfoque de este tipo está justificada no sólo por la complejidad de los problemas que se plantean, sino también por el hecho de que sólo podrán resolverse mediante una acción concertada de toda la comunidad internacional, porque no hay otra alternativa mutuamente aceptable y razonable. En el mundo de hoy todos los países están ligados por una comunidad de intereses vitales, a pesar de las diferencias de sistemas políticos, ideologías y opiniones. Teniendo en cuenta la creciente interdependencia de los Estados, para éstos es no sólo difícil sino completamente imposible resolver esos problemas por sí solos o en grupos aislados. La solución de esos problemas requiere un esfuerzo concertado de todos los países del mundo, independientemente de sus sistemas sociales y de su nivel de desarrollo económico.

Concretamente, podrían realizarse progresos en ese sentido gracias al logro de la seguridad económica internacional, cuyo concepto se está estudiando actualmente

* Distribuido inicialmente con la signatura TD/333.

en las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones 40/173 y 41/184 de la Asamblea General. La base de ese concepto podría ser la garantía de unas relaciones económicas estables, predecibles y equitativas. La noción de seguridad económica internacional no sólo no sustituye a la idea del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, sino que, por el contrario, puede contribuir a la realización de ese orden conforme a los deseos de los países en desarrollo, expresados concretamente en la Declaración Económica adoptada por la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Harare en septiembre de 1986^e. En el momento actual el concepto de seguridad económica internacional presentado como idea general sobre la necesidad de una seguridad económica internacional, no sólo da un impulso en la dirección acertada sino que constituye un punto de partida para los esfuerzos necesarios. Sin embargo es preciso refinar y definir detalladamente ese concepto, y es evidente que eso sólo es posible en el marco de unos debates amplios, constructivos y sin prejuicios.

Esta es precisamente la finalidad de las propuestas formuladas por los países socialistas acerca de los problemas concernientes a la relación entre el desarme y el desarrollo. La puesta en práctica del principio «desarme para el desarrollo», en sustitución del principio «armamentos en vez de desarrollo», reportaría considerables ventajas económicas a todos los países, incluidos los países en desarrollo.

Si se aplicaran medidas eficaces de limitación y reducción de los armamentos, parte de los recursos liberados gracias al desarme podrían utilizarse para el desarrollo económico y social, particularmente el de los países en desarrollo. La aplicación de planes convenidos de desarme, acompañados de medidas para reforzar la confianza y ampliar la cooperación entre los Estados, estimularía en grado considerable no sólo el proceso de desarrollo sino también la cooperación económica internacional. Estas cuestiones tienen una relación directa con la labor de la UNCTAD, en la que podrían examinarse desde un punto de vista práctico.

La política adoptada por muchos países socialistas de introducir en sus economías nacionales cambios orientados a su desarrollo acelerado abre igualmente nuevas posibilidades para la expansión de la cooperación económica internacional. El proceso de reestructuración también abarca la esfera económica exterior. Esos objetivos no podrán lograrse unilateralmente. Para alcanzarlos también harán falta esfuerzos comparables por parte de los países que tienen interés en el desarrollo de la cooperación económica con los países socialistas y en la creación de un clima de confianza e igualdad en las relaciones económicas, particularmente entre el este y el oeste, suprimiendo los obstáculos que se oponen a ello, rompiendo las ataduras del pasado y eliminando las barreras artificiales a unos intercambios económicos mutuamente ventajosos. Para establecer un clima favorable en esa esfera también hace falta un nuevo modo de pensar, un diálogo amplio e imparcial y una búsqueda paciente de soluciones mutuamente aceptables. Este enfoque corresponde a las realidades del mundo de hoy y

brinda la solución más prometedora a los complejos problemas que se plantean a la Conferencia en su séptimo período de sesiones, que tendrá que elaborar nuevos enfoques a fin de aumentar la eficacia de la cooperación internacional, en interés del progreso económico y social de todos los pueblos.

*
* *

A la luz de estas consideraciones las delegaciones de los países del Grupo D contribuirán activamente a la reanudación dentro de la UNCTAD de un diálogo multilateral constructivo sobre los problemas económicos internacionales más acuciantes, con miras al establecimiento de condiciones seguras y predecibles en interés de todos los países. Esto no sólo correspondería al mandato de la UNCTAD, sino que también tendría el efecto de reforzarla como organización internacional universal, buscando soluciones mutuamente aceptables para los problemas económicos mundiales en las esferas interrelacionadas del comercio internacional, las cuestiones monetarias y financieras, los productos básicos y el desarrollo económico. La UNCTAD debería reafirmar el lugar indiscutible que ocupa en el mundo moderno entre las organizaciones económicas internacionales. A ese respecto deberían tomarse en consideración los intereses de todos los países.

II.—Evaluación de la situación actual de las relaciones económicas internacionales

Durante el lapso que siguió al sexto período de sesiones de la Conferencia las relaciones económicas internacionales evolucionaron de manera compleja y contradictoria. Por una parte, continuó la división internacional del trabajo, aumentó la interdependencia económica entre los Estados, tras un descenso durante la crisis de 1980-1982, y una vez más se reanudó el crecimiento del comercio exterior.

Por otra, muchos de los problemas de política económica y comercial que se examinaron en el sexto período de sesiones de la Conferencia se hicieron todavía más agudos, y aparecieron nuevos obstáculos que entorpecían un intercambio económico internacional equitativo. La situación general del mercado mundial se deterioró, aumentó la inestabilidad y la irregularidad del desarrollo económico se hizo más acentuada en toda la economía mundial.

La expansión del comercio internacional también se hizo más lenta, como resultado no sólo de la disminución del crecimiento económico sino también del aumento de los déficits de las balanzas comercial y de pagos de muchos países, del alto nivel de endeudamiento externo, de la baja de los precios de los productos básicos, de la inestabilidad de los tipos de cambio, de las formas de proteccionismo tradicionales y nuevas y del deterioro general de la situación en lo que respecta a la política comercial.

La cooperación económica multilateral se debilitó considerablemente. Muchas soluciones progresistas al problema del mejoramiento de las relaciones económicas internacionales, adoptadas por diversos órganos,

^e Véase A/41/697, anexo.

entre ellos la UNCTAD, no recibieron aplicación, y se hicieron esfuerzos por revisar e incluso anular programas y recomendaciones que ya se habían adoptado. Se mantuvo, y en algunos casos se intensificó, a veces por razones políticas, la discriminación contra los países socialistas y diversos países en desarrollo.

En general, las economías de los países socialistas registraron una expansión regular. Ahora bien, el deterioro general de la situación económica internacional tuvo también repercusiones negativas sobre su desarrollo. Esos países se vieron obligados al mismo tiempo a buscar soluciones a diversos problemas complejos relacionados con la reestructuración de sus economías, pasando de métodos extensivos a métodos intensivos de desarrollo, y buscando el modo de participar más activamente en la división internacional del trabajo.

Los ajustes estructurales que se están introduciendo en los mecanismos económicos de diversos países socialistas, mediante el mejoramiento de los métodos de gestión económica, tienen por objeto acelerar su desarrollo económico y contribuirán a ampliar sus relaciones económicas exteriores, no sólo con los demás países socialistas sino también con otros países del mundo.

En la mayoría de los países capitalistas desarrollados las tasas de crecimiento de la producción fueron bajas e inestables, los desequilibrios estructurales se hicieron más acentuados, persistió y adquirió un carácter crónico el alto nivel de desempleo, aumentaron los déficit de presupuesto del Estado, se produjeron trastornos de los sistemas financieros y sufrieron fuertes oscilaciones los tipos de cambio de las principales monedas.

Las políticas aplicadas por los gobiernos de los países capitalistas desarrollados no consiguieron introducir, en el grado necesario, cambios estructurales favorables a la expansión de la economía. Además, esas políticas tenían por efecto transferir algunos de los problemas creados por la adaptación y el ajuste estructural de sus economías a otros países, particularmente los países en desarrollo.

La situación económica interna y externa de la mayoría de los países en desarrollo se deterioró considerablemente debido al crecimiento constante de su endeudamiento exterior, el aumento del proteccionismo, la baja de los precios de los productos básicos, la salida de recursos de diversas maneras hacia los países capitalistas desarrollados, las actividades de las empresas transnacionales y otros factores desfavorables. El crecimiento económico de ese grupo de países considerados en conjunto prácticamente se detuvo y no fue posible alcanzar los objetivos fijados en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹.

En la mayor parte de esos países se agravaron los problemas relacionados con el empleo y con la necesidad de abastecer de alimentos a la población, y hubo que cercenar los programas sociales oficiales, las inversiones y los créditos para investigación y desarrollo. Se hicieron más pronunciadas las diferencias entre los países en desarrollo.

III.—Cuestiones monetarias y financieras

Las relaciones monetarias y financieras internacionales se caracterizan en la actualidad por una inestabilidad considerable y por la existencia de graves factores de crisis que apuntan a la posibilidad de nuevos trastornos no sólo en las esferas financiera y económica y en el comercio mundial, sino en todas las demás esferas de las relaciones económicas y políticas internacionales.

El endeudamiento exterior de los países en desarrollo, que actualmente pasa del millón de millones de dólares, sigue siendo causa de preocupación creciente. La gravedad de la situación es evidente, considerando el hecho de que esa suma equivale a aproximadamente el 50% del PNB de los países en desarrollo, y que los pagos del servicio de la deuda representan más de la cuarta parte de sus ingresos de exportación.

A mediados del decenio de 1980 uno de los principales problemas de desarrollo es la salida de recursos de los países en desarrollo. Mientras en el decenio de 1970 esa salida de recursos fue acompañada de un crecimiento relativamente rápido en ciertas zonas del Tercer Mundo, la salida de recursos de muchos países en desarrollo ha adquirido en el decenio de 1980 proporciones tales que esos países sufren una fuerte baja de sus ingresos, un estancamiento económico y un menoscabo del proceso de desarrollo. Por primera vez en la era poscolonial se ha dado una transferencia neta de recursos financieros de los países en desarrollo a los países capitalistas desarrollados; se estima que en 1985 el volumen de esa transferencia fue de 31.000 millones de dólares. En opinión de los países socialistas el volumen real de esa corriente es muy superior.

Se ha llegado a una situación en que los países en desarrollo ya no reciben recursos financieros, y que han pasado a ser una fuente de financiación para los países capitalistas desarrollados. Los factores más importantes a ese respecto son la subida de los tipos de interés de los préstamos, la remesa de las utilidades de las inversiones directas extranjeras, la remesa encubierta de utilidades por filiales de las empresas transnacionales, a través de los precios de transferencia, la fuga de capitales, etc.

Al mismo tiempo ha disminuido la corriente de recursos financieros a los países en desarrollo. Por ejemplo, desde el sexto período de sesiones de la Conferencia el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo facilitada por los países capitalistas desarrollados no ha llegado a su nivel de 1982. Las condiciones en que se conceden los créditos a la exportación han dado lugar en general a un aumento del costo de las importaciones de los países en desarrollo procedentes de los países capitalistas desarrollados.

Los países socialistas del Grupo D consideran que los actuales problemas monetarios y financieros internacionales deben resolverse lo más rápidamente posible, a fin de que pueda reanudarse el proceso de desarrollo, vuelva a crecer el comercio internacional y se garantice una seguridad económica igual para todos los Estados.

Endeudamiento exterior

Los países socialistas consideran, en relación con el problema del endeudamiento exterior, que los países ca-

¹ Resolución 35/56 de la Asamblea General de 5 de diciembre de 1980, anexo.

pitalistas desarrollados tienen una considerable responsabilidad de la actual crisis monetaria y financiera internacional y del empeoramiento de la situación económica de los países en desarrollo. Las relaciones de los países socialistas con los países en desarrollo se basan en los principios de la igualdad y de la ventaja mutua y no han sido nunca la causa de las dificultades con que en materia de pagos se enfrentan los países en desarrollo con los que comercian.

Los países socialistas piden que el problema del endeudamiento exterior sea solucionado teniendo en cuenta los intereses de todos los países y en el contexto de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa, equitativa y democrática.

Tales soluciones podrían incluir las siguientes medidas:

La reducción de los tipos de interés inflados aplicados a los préstamos;

La estabilización de los tipos de cambio;

La cooperación de la comunidad internacional para hallar medios eficaces de llegar a una solución justa del problema del endeudamiento y garantizar la seguridad económica en general;

La reducción de las salidas de recursos de los países en desarrollo, y

La concertación de un acuerdo en el sentido de no utilizar las dificultades monetarias y financieras de los distintos países como medio de ejercer presión política y de inmiscuirse en los asuntos internos de Estados soberanos.

La Asamblea General, en su cuadragésimo primer período de sesiones, aprobó la resolución 41/202, en la que se dispone expresamente la adopción de medidas en el marco de las Naciones Unidas para resolver los problemas de la deuda exterior. A este respecto, la UNCTAD podría, en la esfera de su competencia, contribuir también a la solución de esos problemas. Específicamente, podría contribuir a crear unas condiciones generales que llevasen al mejoramiento de las relaciones monetarias y financieras internacionales sobre la base de la igualdad y de la ventaja mutua y en el entendimiento de que los Estados se abstendrían de utilizar los factores monetarios y financieros como medio de ejercer presión política y de amenazar la seguridad económica de otros Estados.

Salida de recursos de los países en desarrollo

Los países socialistas del Grupo D mantienen la posición que han defendido invariablemente en relación con la salida de recursos de los países en desarrollo, cuestión que siempre han considerado como una importante causa de las dificultades monetarias y financieras de esos países. Estiman que este problema debe interpretarse de forma amplia y que entre los elementos que se deben tener en cuenta para juzgar su magnitud deben figurar el empeoramiento de las relaciones de intercambio, las prácticas monopolísticas en la determinación de los precios, la huida de capital, las repercusiones de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas de los principales países capitalistas desarrollados, etc.

Los países socialistas estiman que, de conformidad con la resolución 1986/56 del Consejo Económico y So-

cial, en la que se exhorta a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas «a que adopten medidas apropiadas y efectivas en las esferas monetaria, comercial y financiera...», para detener e invertir la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados», la UNCTAD debería formular recomendaciones específicas en este sector y empezar a ocuparse activamente del problema de la salida neta de recursos.

Asistencia oficial para el desarrollo

Los países socialistas del Grupo D prestan a los países en desarrollo todo tipo de asistencia económica, científica y técnica.

Los países socialistas del Grupo D apoyan la posición adoptada por el Grupo de los 77 en el sentido de que es inadmisibles que se ejerzan presiones políticas sobre los países en desarrollo al decidir si se les debe o no conceder asistencia oficial para el desarrollo.

Los países socialistas señalan que el desarme y la reducción de los gastos militares harían posible que se dispusiera de los recursos adicionales que tan necesarios son para satisfacer las necesidades económicas y sociales, en particular de los países en desarrollo. La aplicación del programa de reducción general de armamentos presentado por los países socialistas permitirá a todos los países desarrollados del mundo destinar más recursos al desarrollo.

El Grupo D estima que la UNCTAD debería contribuir a la elaboración de los principios por los que se debería regir la utilización, en beneficio de la comunidad internacional y, sobre todo, de los países en desarrollo, de parte de los recursos que se liberarán como resultado de la reducción de los presupuestos militares.

Mobilización de los recursos internos

La posición de los países socialistas sobre esta cuestión se basa en el posible desarrollo equilibrado de los sectores estatal, cooperativo y privado. No obstante, el Grupo D pone de relieve la prioridad del primer sector en las ramas principales de la economía y la necesidad de una reglamentación estatal efectiva en los sectores público y privado.

Los altos tipos de interés, que son resultado de la política macroeconómica de ciertos países capitalistas desarrollados, socavan considerablemente la financiación del desarrollo con recursos internos, ya que una proporción apreciable de los recursos ha de utilizarse para atender el servicio de la deuda exterior. La reducción de los tipos de interés y la solución del problema de la deuda exterior harán que aumenten considerablemente el ahorro y el potencial de inversión de los países en desarrollo.

Los gastos militares en armamento constituyen un serio obstáculo al desarrollo de muchos países en desarrollo. Los gastos militares globales de los países en desarrollo representan una proporción de los gastos militares mundiales superior a la parte que les corresponde en el PNB mundial.

La aplicación más rápida posible de un programa de desarme general y completo hará que se disponga, para el desarrollo, de unos recursos internos que actualmente

se utilizan en forma improductiva y, además, de recursos externos suplementarios (AOD).

Reforma del sistema monetario internacional

El Grupo D:

Apoya la idea de una acción más rápida destinada a reformar el sistema monetario y financiero internacional en interés de todos los países;

Apoya la idea de reforzar la función de las unidades monetarias internacionales y, en particular, la necesidad de una emisión suplementaria de derechos especiales de giro y la retirada del sistema de pagos internacionales de los dólares estadounidenses excedentarios mediante «cuentas de sustitución»;

Apoya la propuesta de reducir las fluctuaciones amplias y prolongadas de los tipos de cambio, y

Considera que la UNCTAD debería, de conformidad con su mandato, utilizar en mayor medida sus posibilidades de influir en el desarrollo y el mejoramiento del sistema monetario internacional.

IV.—Comercio de productos básicos

Evaluación general

Una característica destacada de la actual situación de los mercados internacionales de productos básicos es su creciente inestabilidad.

Las alzas y bajas más frecuentes y rápidas de los precios de los productos básicos han distorsionado las tendencias del mercado a largo plazo, creando una distribución desigual de los recursos productivos, lo que, a su vez, ha provocado una inestabilidad aún mayor en los mercados de los productos básicos.

Las políticas sectoriales y macroeconómicas de los países socialistas desarrollados han contribuido, en conjunto, a la actual agravación de esas tendencias. El aumento del proteccionismo, particularmente en los sectores agrícolas, y la creciente subvención directa e indirecta de la producción y las exportaciones de productos básicos han deformado considerablemente unos mercados ya imperfectos, han debilitado la relación entre la oferta y la demanda y han trastornado aún más los mercados de muchos productos básicos. Esto, unido a los elevados tipos de interés, a la inestabilidad de los tipos de cambio y al enorme aumento del endeudamiento de los países en desarrollo y del costo del servicio de su deuda, está ensombreciendo las perspectivas de garantizar la seguridad económica de los países en desarrollo, que dependen de la producción y las exportaciones de productos básicos.

Los países del Grupo D creen que las mencionadas tendencias adversas deben ser contrarrestadas mediante un esfuerzo coordinado de la comunidad internacional encaminado a intensificar lo más posible la cooperación entre los productores y los consumidores de productos básicos.

Desde el sexto período de sesiones de la Conferencia se ha continuado trabajando en la aplicación del Programa Integrado para los Productos Básicos. Se concluyó la elaboración del Convenio Internacional de

las Maderas Tropicales. Entró en vigor el nuevo Convenio Internacional del Cacao, 1986, que puede ser considerado como el primer acuerdo de una nueva generación de convenios internacionales de productos básicos. Se dio cima con éxito a las negociaciones sobre el Convenio Internacional del Caucho Natural. Se concertó un nuevo Convenio Internacional del Aceite de Oliva. Se acordaron las atribuciones del Grupo Internacional de Estudio sobre el Níquel. Por consiguiente, en la actualidad hay más productos básicos reglamentados por convenios internacionales de productos básicos o por otros acuerdos. La UNCTAD empezó a ocuparse más activamente de la coordinación de la labor de los órganos intergubernamentales de productos básicos.

En colaboración con las organizaciones internacionales que se ocupan de los productos básicos, la UNCTAD llevó a cabo una amplia labor de análisis del funcionamiento de los convenios internacionales de productos básicos y de su función y su eficacia para la consecución de los objetivos del Programa Integrado para los Productos Básicos. Estos trabajos llevaron a la aprobación por la Comisión de Productos Básicos, en diciembre de 1985, de recomendaciones destinadas a mejorar el mecanismo de los convenios internacionales de productos básicos⁸, recomendaciones en las que se tienen en cuenta las principales eficiencias de los anteriores convenios de ese tipo y se esbozan los medios de superarlas. En el marco de la UNCTAD, se trató, entre los períodos de sesiones, de intensificar los trabajos sobre los problemas de la elaboración, comercialización y distribución, incluido el transporte, de los productos básicos.

Los países del Grupo D reafirman la necesidad de reforzar por todos los medios posibles la función de la UNCTAD en la resolución de los problemas del comercio mundial de los productos básicos, de conformidad con su mandato, definido en la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y en otras resoluciones básicas, por ejemplo la resolución 93 (IV) de la Conferencia, y asimismo subrayan la función de la UNCTAD en la coordinación de las actividades de otros órganos en la esfera de los productos básicos. En las actividades futuras de la UNCTAD se debe dar prioridad a los trabajos relativos a los problemas de los productos básicos.

Programa Integrado para los Productos Básicos

Los países del Grupo D comparten la opinión de que el PIPB sigue siendo importante. Se deben proseguir los trabajos relativos a la celebración de convenios internacionales de productos básicos, así como los trabajos concernientes a la elaboración, comercialización y distribución, incluido el transporte, de los productos básicos y a los problemas del proteccionismo, de la liberalización del comercio y del aumento del acceso a los mercados.

Convenios internacionales de productos básicos

Los países del Grupo D consideran que, no obstante las dificultades con que se tropieza para negociar nuevos

⁸ Véase Documentos Oficiales de la Junta de Comercio y Desarrollo, 32.º período de sesiones, Suplemento N.º 4 (TD/B/1085), anexo I, decisión 23 (XI).

convenios internacionales de productos básicos o para renegociar los convenios existentes con mecanismo de estabilización, tales convenios continúan siendo el instrumento más aceptable para la cooperación internacional en el comercio de esos productos, ya que tienen en cuenta los intereses tanto de los exportadores como de los importadores de productos básicos, permiten alcanzar las condiciones necesarias para eliminar las fluctuaciones de los precios, limitan las oportunidades de que las empresas transnacionales manipulen en su propio interés los mercados de los productos básicos y, hasta cierto punto, frenan la especulación en los mercados de esos productos. El enfoque básico adoptado por los países del Grupo D en lo que se refiere a la elaboración de convenios internacionales de productos básicos es compatible con las recomendaciones, mencionadas más arriba, formuladas por la Comisión de Productos Básicos en su 11.º período de sesiones.

El Grupo D apoya la propuesta del Grupo de los 77 de que dentro de la UNCTAD continúen los trabajos preparatorios sobre los productos básicos no regulados por convenios internacionales.

Elaboración, comercialización y distribución, incluido el transporte, de los productos básicos

Los países socialistas del Grupo D consideran que, como el control de las empresas transnacionales sobre la elaboración y comercialización de los productos básicos ha aumentado considerablemente en los últimos años, es esencial establecer unos controles nacionales e internacionales eficaces de las actividades de las empresas transnacionales en la esfera de la elaboración, comercialización y distribución, incluido el transporte, de los productos básicos.

La cuestión del aumento de la función de los países en desarrollo en el sistema de comercialización de los productos básicos por ellos producidos guarda también estrecha relación con los problemas de la liberalización del comercio de los productos básicos elaborados, con la necesidad de mejorar el acceso a los mercados de los países capitalistas desarrollados y con los esfuerzos por luchar contra el proteccionismo en el sector de los productos básicos agrícolas.

Los países socialistas del Grupo D estiman que también se debe prestar alguna atención a la evaluación y fomento de la diversificación horizontal y vertical en los sectores de los productos básicos de los países en desarrollo. Hasta la fecha no se ha atribuido en la UNCTAD suficiente importancia a esta cuestión, pero cierto número de países en desarrollo vienen aplicando con éxito políticas en tal sentido, y su experiencia merece ser estudiada.

El Grupo D se propone contribuir al logro de resultados positivos en el séptimo período de sesiones de la Conferencia en la esfera de la normalización del comercio mundial de los productos básicos.

V.—Comercio internacional, incluido el ajuste estructural, el comercio de servicios y las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes

Política comercial

En lo que se refiere a la política comercial, el séptimo período de sesiones de la Conferencia se celebrará en un contexto muy complejo, que se caracteriza por la erosión constante del sistema de comercio internacional y la utilización cada vez más generalizada de medidas proteccionistas en el comercio mundial, lo que representa una amenaza para la seguridad económica de los Estados.

Los principales aspectos de esos procesos negativos en la esfera del comercio internacional son:

Desviaciones más frecuentes y perniciosas respecto de los principios básicos de la política del comercio internacional (trato de nación más favorecida y no discriminación);

Frecuente imposición de restricciones al comercio por motivos políticos;

Violación generalizada por parte de los grandes Estados occidentales, que son al mismo tiempo los principales participantes en el comercio, de las obligaciones que imponen los tratados internacionales en la esfera del comercio.

La situación es especialmente complicada en lo que respecta a la política comercial en los sectores del comercio mundial que prácticamente no están cubiertos por las normas del Acuerdo General (por ejemplo, la agricultura) o en los que se han legalizado las desviaciones respecto de las normas multilaterales del Acuerdo General (textiles y prendas de vestir).

Se están imponiendo en gran escala nuevas restricciones no arancelarias al comercio que permiten eludir las normas del Acuerdo General (por ejemplo, las pretendidas «limitaciones voluntarias de las exportaciones»). Las empresas comerciales recurren más generalmente a la aplicación de restricciones (prácticas comerciales restrictivas), fenómeno que está vinculado sobre todo con las actividades de las empresas transnacionales. Esas diversas limitaciones afectan a los intereses comerciales de los países socialistas y de los países en desarrollo en particular y constituyen una grave amenaza para el comercio internacional en su conjunto.

En la situación actual los países socialistas consideran que:

1) Todos los países tienen un interés estratégico a largo plazo en crear en las relaciones comerciales y económicas internacionales unas condiciones que garanticen su seguridad económica. Con tal fin debe realizarse plenamente en las relaciones económicas internacionales el principio de la igualdad soberana de los Estados, objetivo que, no obstante, sólo podría lograrse mediante la aplicación del principio de la no discriminación y del trato de nación más favorecida en el comercio internacional.

Los actuales principios y normas del sistema de comercio internacional son compatibles con esas exigencias. Así pues, si las relaciones comerciales interna-

cionales se han deteriorado no ha sido porque esos principios y normas hayan dejado de tener relevancia o se hayan quedado anticuados, sino porque en sus políticas comerciales muchos países hacen caso omiso de esos principios internacionales.

2) Los países socialistas están firmemente convencidos de que los actuales principios y normas del comercio internacional, como son los principios del trato de nación más favorecida y de la no discriminación, benefician a todos los países, y por esa razón se opondrán a que se legitime el abandono de esos principios.

3) Nuestro compromiso con los principios de trato de nación más favorecida y de no discriminación no significa que los países socialistas discutan el derecho de los países en desarrollo a recibir un trato diferencial y más favorable. Las preferencias comerciales concedidas a los países en desarrollo no constituyen una violación de los principios básicos del sistema, sino que son excepciones reconocidas internacionalmente.

Los países socialistas siguen apoyando la necesidad de conceder a los países en desarrollo un trato comercial preferencial y diferencial.

4) Los países socialistas reconocen la importancia de reafirmar los compromisos respecto del «statu quo» y del «desmantelamiento del proteccionismo» y de su observación con carácter universal.

5) Los países socialistas son partidarios de que todos los países interesados tengan ocasión de participar en la Ronda Uruguay, teniendo en cuenta que la nueva ronda de negociaciones sobre los problemas del comercio mundial afecta a los intereses de todos los que participan en ella. Los países socialistas consideran importante que, como ocurrió en el caso de la Ronda de Tokyo, la UNCTAD examine y evalúe los resultados de la Ronda Uruguay.

6) Los países socialistas también señalan la interrelación del proteccionismo y el ajuste estructural, es decir, el hecho de que la ola de proteccionismo se debe esencialmente a la insuficiencia de los cambios estructurales en los países capitalistas desarrollados. Piden que la UNCTAD siga examinando la cuestión del proteccionismo y el ajuste estructural.

Ajuste estructural

Considerando las cuestiones del ajuste estructural en la economía mundial, los países socialistas opinan que la realización efectiva del ajuste estructural en los distintos países y el incremento de su participación en la división internacional del trabajo son una necesidad objetiva para el desarrollo ulterior de la economía mundial. Ese proceso debería tomar en consideración los intereses económicos de todos los países y contribuir al establecimiento de unas relaciones económicas internacionales democráticas y equitativas. Al discutir los cambios estructurales en el marco de las Naciones Unidas deberán tomarse en consideración al mismo tiempo todos los aspectos sociales, económicos y políticos de ese proceso. Un ajuste estructural apropiado en la economía mundial sólo se podrá realizar con éxito en condiciones de confianza mutua entre los Estados y de buena voluntad por su parte. En lo que se refiere a los países en desarrollo, los cambios estructurales deberían ayudarles a superar

gradualmente su atraso económico y tecnológico y a satisfacer las necesidades internas de sus economías en general, y también deberían contribuir a promover transformaciones sociales apropiadas.

Los países socialistas apoyan:

a) El establecimiento de un sistema de seguridad económica internacional y de confianza entre los Estados, que es esencial para crear un clima favorable al desarrollo de la cooperación económica entre los Estados;

b) El ejercicio de la necesaria voluntad política para ayudar a resolver los problemas económicos de los países en desarrollo;

c) La adopción de medidas concretas encaminadas a limitar la carrera de armamentos y llegar gradualmente al desarme, reducir los gastos de armamentos de todos los países y utilizar los recursos así liberados para el desarrollo social y económico, incluido el de los países en desarrollo.

Comercio internacional de servicios

Por razones objetivas los servicios están llegando a ser un factor cada vez más importante en el desarrollo económico de todos los países.

El comercio de servicios difiere apreciablemente del comercio de mercancías y entraña no sólo cuestiones económicas sino también cuestiones sociales, y a veces incluso afecta a la soberanía de los Estados.

En las organizaciones económicas internacionales, incluida la UNCTAD, se atribuye con razón una importancia creciente a los problemas del comercio de servicios.

A ese respecto los países socialistas consideran importante que la secretaría de la UNCTAD acometa la preparación de amplios estudios básicos, teniendo especialmente en cuenta el importante papel de los servicios en el proceso de desarrollo económico de todos los países y en el mejoramiento de la competitividad internacional global de sus economías. Esos estudios eran útiles para la formulación de propuestas en esta esfera.

En relación con la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales que acaba de empezar y que trata en particular de cuestiones relacionadas con el comercio de servicios, los países socialistas consideran que la UNCTAD debería servir de órgano para el examen de los progresos y los resultados de esas negociaciones, con miras a proteger los intereses de todas las partes interesadas en el comercio internacional de servicios.

Relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes

La posición de los países socialistas en lo que respecta a las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes se basa en las siguientes consideraciones principales.

1) Los países socialistas reafirman el carácter universal del mandato de la UNCTAD, de conformidad con la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General.

2) Se manifiestan dispuestos a establecer un diálogo y una cooperación constructivos con todos los grupos de países, en vista de la interdependencia de todas las

corrientes de comercio, a fin de suprimir los obstáculos existentes y establecer condiciones favorables para el comercio recíproco, respetando al tiempo plenamente el principio de la igualdad soberana de todos los países.

3) Piden que se lleve a cabo un examen pragmático y constructivo de los problemas, perspectivas y medios de fomentar el comercio de los países socialistas con los países capitalistas desarrollados y los países en desarrollo, utilizando para ello activamente el informe analítico del Secretario General de la UNCTAD, en particular su capítulo IV. Son partidarios de la armonización y adopción de un documento amplio relativo a la promoción del comercio y la cooperación económica entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, sobre la base de las propuestas de la secretaria de la UNCTAD contenidas en el documento TD/B/1104 y los elementos aceptables del proyecto de resolución anexo a la decisión 145 (VI) de la Conferencia.

4) Piden que la UNCTAD amplíe sus actividades para facilitar asistencia técnica en relación con el comercio entre los países en desarrollo y los países socialistas, principalmente con recursos del PNUD.

VI.—Países menos adelantados

Los países socialistas opinan que los progresos logrados hasta ahora en esta esfera son realmente muy modestos. La situación económica y social de los países menos adelantados sigue deteriorándose. La aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados va muy lenta. La situación en que se encuentran los países menos adelantados es en gran parte el resultado de las actuales relaciones económicas internacionales no equitativas.

También se ve claramente que la reactivación económica cíclica registrada a mediados del decenio de 1980 en algunos de los principales países capitalistas industrializados no ha tenido una repercusión positiva en los países en desarrollo.

*C.—Documento de la República Popular de China sobre su posición ante las cuestiones que se discutirán en el séptimo período de sesiones de la Conferencia**

El séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tendrá como telón de fondo la grave situación económica internacional, caracterizada por el débil crecimiento de la economía mundial, la inestable situación monetaria y financiera y el lento desarrollo del comercio internacional. En los países desarrollados el crecimiento económico es lento, y los conflictos económicos y comerciales entre ellos se han acentuado. En cuanto a los paí-

Los países socialistas creen que, cuando examine esta cuestión, la Conferencia debería centrar su atención en los dos aspectos siguientes:

Un análisis de las razones por las que no se han aplicado plenamente las decisiones que ya se han adoptado sobre este problema;

La identificación de los factores internos y externos que pueden estimular el desarrollo socioeconómico de los países menos adelantados.

Teniendo presentes las recomendaciones del examen a mediados de período de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, los países socialistas se proponen, en la última parte del decenio de 1980, aplicar políticas comerciales y económicas que favorezcan una mayor cooperación con los países menos adelantados como resultado de una extensión de su ámbito geográfico; una mayor diversificación de una división del trabajo mutuamente ventajosa con los países menos adelantados interesados; el suministro a esos países de la maquinaria, el equipo y otros bienes de producción que necesitan; el incremento de las exportaciones de su producción interna a los países socialistas, inclusive el desarrollo de las exportaciones sobre una base a largo plazo; la asistencia a los países menos adelantados para reforzar sus sistemas estatales de planificación en la esfera económica, y la prestación de asistencia, siempre que sea posible, a los países menos adelantados interesados para el desarrollo de la industria y de algunos otros sectores.

Los países socialistas ven con simpatía la propuesta relativa a la necesidad de dar más importancia al papel de la UNCTAD en el sistema de las Naciones Unidas en lo que hace a los problemas de los países menos adelantados. Por otra parte, nuestros países estiman que las comisiones regionales de las Naciones Unidas deberían aportar una contribución más sustancial a la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción y participar también en la supervisión de los progresos logrados en la aplicación de ese programa.

Los países socialistas consideran que la secretaria de la UNCTAD debería preparar con carácter periódico información actualizada sobre la situación de los países menos adelantados y analizar los resultados logrados en la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción. Ese análisis y esa información deberían ponerse a la disposición de todos los países que participen en la UNCTAD.

ses en desarrollo, sus economías están estancadas, en tanto que el entorno económico exterior sigue empeorando. El creciente proteccionismo y la drástica caída de los precios de los productos básicos han reducido considerablemente los ingresos de exportación de los países en desarrollo. Esta situación, unida a la escasez de recursos para el desarrollo y al creciente endeudamiento, ha entorpecido seriamente su desarrollo económico. Como consecuencia de esto, el foso que separa al Norte del Sur se ensancha cada vez más.

La comunidad internacional afronta los dos problemas, relacionados entre sí, de la paz y el desarrollo. La

* Distribuido inicialmente con la signatura TD/331.

paz es condición necesaria para el desarrollo económico, pero a su vez el desarrollo económico contribuye a que haya paz y estabilidad. En un período en que hay una mayor interdependencia en el campo de las relaciones económicas internacionales, el desarrollo económico de los diferentes países depende de las políticas que apliquen y los esfuerzos que hagan los propios países, así como de un entorno exterior favorable y de la cooperación internacional. Los países en desarrollo modelan sus sistemas económicos y sociales y elaboran su estrategia de desarrollo ajustándose a las necesidades de su desarrollo y a sus condiciones económicas y sociales particulares. Muchos están empeñados en arduos procesos de ajuste para alcanzar un desarrollo rápido en el contexto de las condiciones imperantes en cada uno de ellos. Sin embargo, el empeoramiento del entorno económico internacional ha agravado estas dificultades. Los países desarrollados, sobre todo los más importantes, deberían pues tener plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo cuando elaboran sus políticas económicas internas y coordinan sus políticas macroeconómicas, con objeto de que no tengan un efecto desfavorable sobre los países en desarrollo y de que ayuden a mejorar las condiciones externas del desarrollo económico de esos países. Los países desarrollados deberían ocuparse con prioridad de mejorar el acceso de los productos de los países en desarrollo a sus mercados y de transferir a estos países recursos financieros y tecnología. Los países desarrollados sólo podrán conseguir una prosperidad económica estable y duradera si continúa el desarrollo económico en los países en desarrollo y éstos eliminan la pobreza.

En cuanto foro, dentro del sistema de las Naciones Unidas, para que los países en desarrollo y los países desarrollados discutan las cuestiones del comercio y el desarrollo y celebren negociaciones sustantivas, la UNCTAD debe aprovechar la oportunidad que brinda el séptimo período de sesiones de la Conferencia para estimular activamente el diálogo y mejorar las relaciones económicas entre el Norte y el Sur. El período de sesiones debe contribuir a fortalecer la cooperación multilateral, encontrando soluciones a los problemas urgentes de los países en desarrollo, estimular el desarrollo del comercio y la economía internacionales y facilitar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. China encomia las tesis justas y las propuestas razonables formuladas por el Grupo de los 77 en su Sexta Reunión Ministerial, y espera que en la Conferencia se le preste la debida atención.

China desea precisar en los términos siguientes su posición de principio respecto de los diversos temas de fondo incluidos en el programa del período de sesiones, a fin de facilitar las discusiones con otras delegaciones.

I.—Recursos para el desarrollo

Actualmente, los países en desarrollo padecen una grave escasez de recursos con que financiar el desarrollo y una carga de la deuda cada vez más onerosa. Las dificultades que afrontan esos países no se pueden solucionar sin: a) incrementar las fuentes de recursos para su desarrollo, y b) reducir su deuda exterior.

Los países desarrollados deberían incrementar sus aportaciones de recursos financieros a los países en desarrollo, en particular su AOD. Algunos países desarrollados han alcanzado o rebasado el objetivo de la AOD fijado por las Naciones Unidas, pero hay muchos que todavía no lo han hecho. Los países desarrollados, en particular las principales potencias económicas, incluidos los países con enormes excedentes comerciales, deberían esforzarse seriamente en alcanzar el referido objetivo lo antes posible. Al mismo tiempo, los países desarrollados tendrían que incrementar el crédito a la exportación que otorgan a los países en desarrollo. Asimismo deberían alentar a sus propias empresas a que incrementen sus inversiones directas en los países en desarrollo, aunque respetando la legislación de los países receptores. También deberían instar a sus bancos comerciales a que aumenten sus préstamos a los países en desarrollo en condiciones más favorables.

Los países acreedores, los bancos comerciales, las instituciones financieras internacionales y los propios países deudores debería aunar esfuerzos para solucionar el problema de la deuda. Esto habría que hacerlo estimulando el crecimiento económico de los países deudores; por ejemplo, aumentando su capacidad para reembolsar sus deudas y no a costa de sacrificar su desarrollo. Además, la solución del problema de la deuda debería ir acompañada de una mejora de la relación de intercambio de los países en desarrollo y de un acceso más fácil de los productos de estos países a los mercados de los países desarrollados. Deberían considerarse seriamente las propuestas razonables hechas por algunos países deudores de limitar el reembolso de su deuda exterior a una cierta proporción de su tasa de crecimiento económico y de sus ingresos de exportación. Los países acreedores desarrollados deberían hacer un serio esfuerzo por aplicar las resoluciones 165 (S-IX) y 222 (XXI) de la Junta de Comercio y Desarrollo, para lo cual tendrían que reducir las tasas de interés y liberalizar las condiciones de reembolso de la deuda exterior en beneficio de los países en desarrollo.

Además, para solucionar los problemas de los recursos para el desarrollo y de la deuda exterior que afrontan los países en desarrollo se precisan un entorno financiero internacional más favorable y un sistema monetario internacional más racional y más estable. Las instituciones financieras internacionales deberían contribuir a movilizar recursos para el desarrollo de los países en desarrollo concediéndoles más préstamos en condiciones favorables. El FMI debería proceder lo antes posible a efectuar una nueva asignación de derechos especiales de giro. La comunidad internacional debería hacer mayores esfuerzos por reformar el sistema monetario internacional, fortalecer la reglamentación de las corrientes racionales de capital y mejorar las condiciones del acceso de los países en desarrollo a los mercados financieros internacionales.

II.—Productos básicos

En la década de 1980 ha empeorado constantemente la situación de los productos básicos. Sus precios han caído a su nivel más bajo desde la Gran Depresión de los años 30, lo que ha tenido un efecto extremadamente ne-

gativo sobre el buen desarrollo de la economía mundial, especialmente sobre el desarrollo económico de los países en desarrollo. Por este motivo, la comunidad internacional debería tomar medidas eficaces para estabilizar los precios de los productos básicos y mejorar la relación de intercambio cada vez más negativa que padecen los países en desarrollo, a fin de estimular su desarrollo económico y social.

En el séptimo período de sesiones de la Conferencia habría que promover la plena aplicación del Programa Integrado para los Productos Básicos y la entrada en vigor cuanto antes del Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos^b. Para salir del punto muerto en que se encuentra la solución de los problemas de los productos básicos, habría que instar a las principales potencias que aún no lo han hecho a que ratifiquen el Convenio lo antes posible.

Ateniéndose al espíritu del Programa Integrado para los Productos Básicos y teniendo en cuenta las características específicas de los distintos productos básicos, la comunidad internacional debería continuar sus esfuerzos por concertar convenios internacionales sobre estos productos que incluyan medidas de estabilización de los precios y otro tipo de medidas. A fin de potenciar las actividades de investigación y desarrollo en el campo de los productos básicos y aumentar la transparencia de sus mercados, debería prestar seria consideración a las medidas adicionales que ayudaran a estabilizar los precios e incrementar los ingresos de exportación de los países en desarrollo.

La comunidad internacional y los países desarrollados deberían ocuparse más de la diversificación de los productos básicos producidos y exportados por los países desarrollados y proporcionar ayuda financiera con ese fin. Una manera importante de conseguir tal diversificación e incrementar los ingresos de exportación es aumentar la participación de los países en desarrollo en la elaboración, comercialización y distribución, incluido el transporte, de los productos básicos. Los países desarrollados deberían eliminar la progresividad de sus derechos de aduana y otras medidas proteccionistas que afectan a los productos elaborados y semielaborados de los países en desarrollo. También deberían proporcionar un activo apoyo y asistencia a los países en desarrollo en las esferas de la financiación, la tecnología y el desarrollo de los recursos humanos, con objeto de crear condiciones favorables para la diversificación de su producción y sus exportaciones.

A fin de estabilizar los ingresos de exportación de los países en desarrollo, es muy importante establecer dentro de la UNCTAD un servicio de financiamiento para compensar los déficit de los ingresos de exportación de productos básicos. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debería esforzarse seriamente en mejorar los servicios de financiamiento compensatorio existentes con objeto de poder aprovechar al máximo sus posibilidades.

Desde su creación, la UNCTAD ha realizado una enorme labor fructífera en el campo de los productos básicos. La UNCTAD debe seguir cumpliendo su singular papel en ese campo, con miras a ayudar a los países

en desarrollo a modificar la situación desfavorable por que atraviesan en los mercados internacionales de los productos básicos.

III.—Comercio internacional

Desde el sexto período de sesiones de la Conferencia, el proteccionismo practicado en los países desarrollados ha minado seriamente los principios fundamentales del sistema comercial internacional, ha entorpecido el desarrollo del comercio mundial y, al reducir la parte de los países en desarrollo en él, ha puesto en peligro el desarrollo económico de esos países.

Los países desarrollados deberían, pues, adoptar medidas concretas y eficaces para poner en práctica los compromisos de mantener el *statu quo* y dismantelar el proteccionismo que han asumido en la UNCTAD y en otros foros internacionales. En particular deberían reducir y suprimir las medidas proteccionistas contra los productos exportados por los países en desarrollo, tales como textiles, prendas de vestir, calzado y productos agrícolas, y darles un trato diferenciado y más favorable. Deberían abrir más sus mercados a los países en desarrollo y revisar su legislación comercial y su legislación para combatir el dumping y las subvenciones, así como eximir a las exportaciones de los países en desarrollo de toda traba injustificada. Al mismo tiempo, los países desarrollados deben tomar medidas eficaces para reprimir las prácticas comerciales restrictivas que perjudican al comercio de los países en desarrollo.

Para favorecer el desarrollo económico de los países en desarrollo, los países desarrollados deberían cumplir el compromiso que asumieron en anteriores períodos de sesiones de la Conferencia de adoptar medidas efectivas para llevar a cabo el ajuste estructural de las industrias que han perdido su ventaja competitiva. En relación con esto, la Junta de Comercio y Desarrollo debería fortalecer aún más su examen anual del proteccionismo y el ajuste estructural.

Los países desarrollados deben respetar los principios del SGP, esto es, la generalidad, la no discriminación y la no reciprocidad. Deberían mejorar sus esquemas del SGP ampliando el número de productos con derecho al trato preferencial y simplificando los procedimientos, con objeto de que los países en desarrollo puedan beneficiarse de los esquemas.

La UNCTAD debería tener un papel activo en la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Debería proporcionar el asesoramiento y la asistencia técnica que necesiten a los países en desarrollo, a fin de que se tengan plenamente en cuenta sus necesidades en la nueva ronda de negociaciones y se puedan conseguir resultados tangibles en lo que respecta a combatir el proteccionismo, fortalecer y mejorar el sistema comercial internacional y estimular el desarrollo del comercio mundial.

Aumentar el comercio internacional, incluido el comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes, es uno de los medios más importantes de favorecer el desarrollo de la economía mundial y del comercio internacional. Sin embargo, cuando se discuta este tema en el séptimo período de sesiones, la Confe-

^b Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.81.II.D.8.

rencia debería tener plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

IV.—Los países menos adelantados

Los países menos adelantados vienen atravesando desde hace muchos años dificultades económicas gravísimas. Durante casi todo el período ya transcurrido de la década de 1980 se ha estancado la producción, no ha cesado de disminuir la renta por habitante y se ha agravado la pobreza en estos países, lo que ha despertado una seria inquietud en la comunidad internacional.

China ha acogido con honda comprensión las dificultades especiales de los países menos adelantados. En la medida de sus posibilidades, China apoya sus esfuerzos por superar su atraso y les ha proporcionado asistencia en este empeño.

El apoyo y la asistencia de la comunidad internacional son de una importancia primordial para el desarrollo económico de los países menos adelantados. Los países desarrollados deberían asumir la responsabilidad de colaborar a la recuperación económica de estos países. Deberían tomar medidas efectivas para aplicar como es debido el Nuevo Programa Sustancial de Acción y las resoluciones relativas a los países menos adelantados aprobadas por la Asamblea General y por la

UNCTAD y alcanzar lo antes posible los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo fijados por las Naciones Unidas.

Cuando se discuta en el séptimo período de sesiones de la Conferencia la cuestión de los países menos adelantados, habría que analizar las causas de que no se haya aplicado el Nuevo Programa Sustancial de Acción, con miras a alcanzar cuanto antes el objetivo fijado en él. En el séptimo período de sesiones de la Conferencia deberían elaborarse propuestas para un examen global del Nuevo Programa Sustancial de Acción en 1990. Al debatir cuestiones tales como los recursos para el desarrollo, los productos básicos y el comercio internacional, la Conferencia debería tener plenamente en cuenta las dificultades especiales de los países menos adelantados, así como sus necesidades especiales.

Desde su creación la UNCTAD ha cumplido conscientemente el mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 1995 (XIX). Ha tenido un papel importante en la tarea de promover el diálogo entre el Norte y el Sur y la cooperación entre los países del Sur. En la situación actual habría que fortalecer aún más ese papel y no debilitarlo. En vista del importante cometido de la UNCTAD en el campo del desarrollo, la comunidad internacional debería hacer un esfuerzo concertado por mejorar la eficacia de la UNCTAD y su capacidad para hacer frente a las cuestiones que se plantean a corto y a largo plazo.

Anexo VII

INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES^a

1. En sus sesiones plenarias 205.^a y 210.^a, celebradas los días 13 y 27 de julio de 1987, respectivamente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de conformidad con el artículo 14 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los Estados miembros siguientes: Barbados, Birmania, China, Estados Unidos de América, Ghana, Países Bajos, Rwanda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

2. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 24 de julio de 1987.

3. El Sr. Adolfo Raúl Taylhardat (Venezuela) fue elegido por unanimidad Presidente de la Comisión.

4. La *secretaría de la UNCTAD* informó a la Comisión sobre las credenciales de representantes presentadas hasta el 23 de julio de 1987. Habían presentado credenciales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, como se dispone en el artículo 13 del reglamento de la Conferencia, los representantes de 103 Estados miembros. El nombramiento de los representantes de 13 Estados miembros había sido comunicado al Secretario General de la UNCTAD por telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores o del Ministerio de Relaciones Exteriores interesado. El nombramiento de los representantes de 20 Estados miembros había sido comunicado al Secretario General de la UNCTAD por carta del representante permanente o por nota verbal de la misión permanente en Ginebra. También se había comunicado al Secretario General de la UNCTAD el nombramiento de los representantes de cinco Estados miembros. La Comisión dispuso asimismo del documento TD/342.

5. El representante de la *Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas* se opuso a que se aceptaran las credenciales de los representantes de la llamada «Kampuchea Democrática», declarando que, a juicio de la delegación soviética, esas credenciales eran nulas y sin valor.

6. El representante de *China* impugnó las afirmaciones del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y declaró que, en opinión de la delegación de China, las credenciales de Kampuchea Democrática eran válidas, mencionando el hecho de que el Gobierno de Kampuchea Democrática había sido reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas como único Gobierno legítimo de ese país.

7. Respecto de la participación del Afganistán en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, el representante de China reiteró la posición de su país, que constaba en el informe de la Comisión de Verificación

de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones^b.

8. Con respecto a la participación de Chile en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, el representante de la *Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas* reiteró la posición de su país consignada en el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones.

9. El representante de los *Estados Unidos de América* declaró que las credenciales de los representantes de Kampuchea Democrática y de Chile estaban en buena y debida forma, cumplían los requisitos establecidos en el artículo 13 del reglamento, habían sido aceptadas por la UNCTAD en el pasado y debían ser aceptadas en el período de sesiones en curso. La labor de la Comisión de Verificación de Poderes debía ser de carácter técnico y no basarse en las opiniones de los gobiernos sobre las políticas de los Estados miembros. Por respeto a la naturaleza técnica de los trabajos relativos a las credenciales, los Estados Unidos no se oponían a que se aceptasen las credenciales de los representantes del Afganistán, pero señalaban que la posición de su delegación sobre el carácter no representativo de ese Gobierno, instalado en el poder como resultado de una agresión de la Unión Soviética, se reflejaba en el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones y no había cambiado.

10. El representante de la *Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas* afirmó que la declaración hecha por el representante de los Estados Unidos sobre el Afganistán era una tentativa consciente y dolosa de deformar la realidad histórica y política existente en ese país. Esa declaración no podía alterar el hecho de que la República Democrática del Afganistán era un Estado soberano no alineado que era Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, en pie de igualdad con los demás. La observación del representante de los Estados Unidos constituía un intento de injerirse en los asuntos internos del Afganistán y era contraria a la Carta de las Naciones Unidas y a los intereses por normalizar la situación en el Asia sudoriental, proceso en el que estaba colaborando personalmente el Secretario General.

11. El representante de los *Países Bajos* reiteró la posición de su país, reflejada en el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones, en el sentido de que la Comisión tenía una labor técnica que desempeñar y de que no era su función formular juicios políticos sobre los gobiernos que habían expedido las

^a Para el debate sobre este informe en sesión plenaria, véase la sección F.2 de la tercera parte del presente informe.

^b A/41/727 y Add.1.

credenciales. En consecuencia, su delegación aceptaría las credenciales de los representantes de todos los Estados que participaban en la Conferencia.

12. El representante de *Ghana* declaró que la posición de su país con respecto a las credenciales del Afganistán, Chile y Kampuchea Democrática continuaba siendo la misma que se había expuesto en la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones.

13. El representante de *Rwanda* declaró que la posición de su país en cuanto a las credenciales del Afganistán, Chile y Kampuchea Democrática seguía siendo idéntica a la expuesta en la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones.

14. El representante de *Barbados* declaró que estaba dispuesto a aceptar las credenciales de representantes presentadas de conformidad con las normas y procedimientos aplicables a la presentación de tales credenciales.

15. El *Presidente* propuso que, teniendo en cuenta las declaraciones hechas por los miembros de la Comisión, que se reflejarían en su informe, la Comisión decidiese aceptar las credenciales de los representantes de los Estados miembros a que se había hecho referencia en el párrafo 4. En relación con las credenciales que todavía no habían sido presentadas en buena y debida forma, el *Presidente* propuso que la Comisión aceptase las seguridades dadas por los representantes interesados, en el entendimiento de que sus credenciales, de conformidad con el artículo 13 del reglamento de la Conferencia, serían presentadas en breve al Secretario General de la UNCTAD. No hubo ninguna objeción a esta propuesta.

16. El *Presidente* propuso seguidamente el siguiente proyecto de resolución para su aprobación por la Comisión:

«*La Comisión de Verificación de Poderes,*

»*Habiendo examinado* las credenciales de los representantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

»*Acepta*, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento de la Conferencia, las credenciales de los representantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia y recomienda a ésta que apruebe el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.»

17. La Comisión aprobó, sin proceder a votación, el proyecto de resolución que antecede.

18. El *Presidente* propuso a continuación que la Comisión recomendase a la Conferencia que aprobara el proyecto de resolución que figura en el párrafo 19. La propuesta fue aprobada, sin someterla a votación, por la Comisión.

19. A la vista de lo que antecede, se somete a la Conferencia el presente informe.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

La Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la Conferencia que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

«*Credenciales de los representantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia*

»*La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*

»*Aprueba* el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.»

« Para el texto aprobado, véase la resolución 168 (VII).

Anexo VIII

LISTA DE DOCUMENTOS

NOTA.—Salvo otra indicación en la columna «Observaciones y referencias», los documentos son mimeografiados; la mención «Actas» se refiere a las *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, séptimo período de sesiones*.

A.—DOCUMENTOS DE DISTRIBUCIÓN GENERAL

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
TD/327	Nota del Secretario General de la UNCTAD por la que transmite el programa provisional, con anotaciones, del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	6	Para el programa, tal como fue aprobado, véase el anexo I <i>supra</i> .
TD/328 y Add.1 a 5	La reactivación del desarrollo, el crecimiento y el comercio internacional—Evaluación y políticas posibles: informe de la secretaria de la UNCTAD presentado a la Conferencia en su séptimo período de sesiones (Prólogo y Resumen y capítulos I a V)	8	Véase TD/328/Rev.1 y Add. 1.
TD/328/Rev.1	<i>Idem</i> (Prólogo y capítulos I a V)	8	Publicación de las Naciones Unidas. Véase también <i>Actas</i> vol. III.
TD/328/Rev.1/Add.1	<i>Idem</i> (Resumen)	8	Véase también <i>Actas</i> vol. III.
TD/329/Rev.1	Reactivación de la cooperación multilateral para el crecimiento y el desarrollo: informe del Secretario General de la UNCTAD	8	<i>Ibid.</i>
TD/330 y Corr.1 y Corr.2	Nota del Secretario General de la UNCTAD por la que transmite el documento titulado «Evaluación y propuestas del Grupo de los 77 acerca del séptimo período de sesiones de la Conferencia»	8	Véase el anexo V <i>supra</i> .
TD/331	Nota del Secretario General de la UNCTAD por la que transmite el documento de la República Popular de China sobre su posición ante las cuestiones que se discutirán en el séptimo período de sesiones de la Conferencia	8	Véase el anexo VI <i>supra</i> .
TD/332	Nota de la secretaria de la UNCTAD acerca de los informes presentados por la Junta de Comercio y Desarrollo desde el sexto período de sesiones de la Conferencia	9	
TD/333	Nota del Secretario General de la UNCTAD por la que transmite el documento titulado «Posición de los países socialistas miembros del Grupo D y de Mongolia sobre los temas sustantivos del programa provisional del séptimo período de sesiones de la Conferencia»	8	<i>Idem.</i>
TD/334	Nota del Secretario General de la UNCTAD por la que transmite el Comunicado del Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos de 13 de mayo de 1987	8	<i>Idem.</i>
TD/335	Nota del Secretario General de la UNCTAD por la que transmite la Declaración de La Habana aprobada el 25 de abril de 1987 en la Sexta Reunión Ministerial del Grupo de los 77	8	Véase el anexo V <i>supra</i> .
TD/336	Reunión previa de Altos Funcionarios; informe del Presidente de la Reunión		
TD/337	Nota de la secretaria de la UNCTAD por la que transmite el documento titulado «Disposiciones fundamentales para la reforma fundamental de la gestión económica», presentado por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	8	
TD/338	Programa de la Conferencia aprobado en su 201.ª sesión plenaria, el 9 de julio de 1987	6	Véase el anexo I <i>supra</i> .
TD/339	Nota de la secretaria de la UNCTAD por la que transmite la Declaración y el Plan de Acción de Pyongyang sobre la Cooperación Sur-Sur, aprobado el 13 de junio de 1987 por la	7, 8	

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
	Conferencia Ministerial Extraordinaria de Países no Alineados sobre la Cooperación Sur-Sur		
TD/339/Add.1	Nota de la secretaria de la UNCTAD por la que transmite documentos de la Conferencia Ministerial Extraordinaria de Países no Alineados sobre la Cooperación Sur-Sur	7, 8	En inglés solamente.
TD/340	Nota de la secretaria de la UNCTAD por la que transmite el texto de una resolución aprobada por la 77.ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria	8	
TD/341	Nota de la secretaria de la UNCTAD por la que transmite el documento titulado «Asistencia técnica y económica de la URSS a los países en desarrollo»	8	
TD/342	Carta de 9 de julio de 1987 dirigida al Secretario General de la UNCTAD por las delegaciones de los siguientes Estados participantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia: Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Djibouti, Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, República Arabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen y Yemen Democrático, así como por la Organización de Liberación de Palestina	5	
TD/343	Declaración de la delegación de la República Socialista Popular de Albania	8	
TD/344	Nota de la secretaria de la UNCTAD por la que transmite el documento titulado «Bases para un crecimiento sostenido en un mundo en evolución», presentado por la delegación de los Estados Unidos de América		
TD/345	Nota de la secretaria de la UNCTAD por la que transmite el documento titulado «Asistencia económica prestada por la República Socialista Checoslovaca a los países en desarrollo y a los movimientos de liberación nacional en 1986»	8	
TD/346	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	5 b	Véase el anexo VII <i>supra</i> .
TD/347	Nota de la secretaria de la UNCTAD por la que transmite el documento titulado «Recursos para el desarrollo: salidas netas de capital de los países en desarrollo», presentado por la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania	8	
TD/348	Carta de fecha 29 de julio de 1987 dirigida al Secretario General de la UNCTAD por el Representante Permanente de Israel	5	
TD/349	Comunicación de fecha 28 de julio de 1987 dirigida al Secretario General de la UNCTAD por el Jefe de la delegación de la República Arabe del Yemen en el séptimo período de sesiones de la Conferencia, Coordinador del Grupo Arabe	5	
TD/350	Acta Final de la Séptima Conferencia		Véase la primera parte, sección A.1 <i>supra</i> .
TD/351	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre su séptimo período de sesiones		Para el texto definitivo, véase TD/352 (vol. I).
TD/352 (vol. I)	<i>Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Séptimo período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos</i>		Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.88.II.D.11.
TD/352 (vol. II)	<i>Ibid.</i> , vol. II, <i>Declaraciones y Actas Resumidas</i>		Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.88.II.D.12.
TD/352 (vol. III)	<i>Ibid.</i> , vol. III, <i>Documentos Básicos</i>		Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.88.II.D.13.

B.—DOCUMENTOS DE DISTRIBUCIÓN LIMITADA

TD/L.273	Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia—Solicitud de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales: nota de la secretaria de la UNCTAD	9	
TD/L.274	<i>Idem</i> —Solicitud de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir: nota de la secretaria de la UNCTAD	9	
TD/L.275	Mensaje del Sr. Zhao Ziyang, Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular de China		Véase el anexo IV <i>supra</i> .

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
TD/L.276	Declaración hecha por el Sr. Kenneth K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD, en la 201.ª sesión plenaria, el 9 de julio de 1987		Véase <i>Actas</i> , volumen II.
TD/L.277	Mensaje del Sr. D. Sodnom, Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular Mongola		Véase el anexo IV <i>supra</i> .
TD/L.278	Mensaje del Sr. Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana		<i>Idem</i> .
TD/L.279	Mensaje del Sr. Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado y del Gobierno de la República de Cuba		<i>Idem</i> .
TD/L.280	Mensaje del Sr. Nicolae Ceausescu, Presidente de la República Socialista de Rumania		<i>Idem</i> .
TD/L.281	Mensaje del Sr. Nicolai Ryzhkov, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas		<i>Idem</i> .
TD/L.282	Mensaje del Sr. Wojciech Jaruzelski, Presidente del Consejo de Estado de la República Popular Polaca		<i>Idem</i> .
TD/L.283	Mensaje del Sr. Pham Hung, Presidente del Consejo de Ministros de la República Socialista de Viet Nam		<i>Idem</i> .
TD/L.284	Declaración pronunciada por el Sr. Bernard T. G. Chidzero, Ministro de Finanzas, Planificación Económica y Desarrollo de Zimbabwe y Presidente del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en la 201.ª sesión plenaria, celebrada el 9 de julio de 1987		Véase <i>Actas</i> , volumen II.
TD/L.285	Mensaje de Su Santidad el Papa Juan Pablo II		Véase el anexo IV <i>supra</i> .
TD/L.286	Alocución pronunciada por el Sr. Lazar Mojsov, Presidente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia (país huésped del sexto período de sesiones de la Conferencia), en la ceremonia inaugural, celebrada el 9 de julio de 1987		Véase el anexo III <i>supra</i> .
TD/L.287	Mensaje del Sr. Alan García Pérez, Presidente de la República del Perú		Véase el anexo IV <i>supra</i> .
TD/L.288	Nota de la secretaria de la UNCTAD relativa a dos documentos presentados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos		
TD/L.289	Discurso pronunciado por el Sr. Mohammed Hosny Mubarak, Presidente de la República Arabe de Egipto, en la 202.ª sesión plenaria, el 10 de julio de 1987		Véase <i>Actas</i> , volumen II.
TD/L.290	Declaración pronunciada por el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, en la ceremonia inaugural, celebrada el 9 de julio de 1987		Véase el anexo III <i>supra</i> .
TD/L.291	Alocución pronunciada por el Sr. François Mitterrand, Presidente de la República Francesa, en la 202.ª sesión plenaria, celebrada el 10 de julio de 1987		Véase <i>Actas</i> , volumen II.
TD/L.292	Discurso de bienvenida pronunciado por el Sr. Pierre Aubert, Consejero Federal, Presidente de la Confederación Suiza, en la ceremonia inaugural, celebrada el 9 de julio de 1987		Véase el anexo III <i>supra</i> .
TD/L.293	Alocución pronunciada por la Sra. Gro Harlem Brundtland, Primera Ministra de Noruega y Presidenta de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la 203.ª sesión plenaria, celebrada el 10 de julio de 1987		Véase <i>Actas</i> , volumen II.
TD/L.294	Discurso pronunciado por el Sr. Denis Sassou Nguesso, Presidente de la República Popular del Congo, actualmente Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, en la 203.ª sesión plenaria, celebrada el 10 de julio de 1987		<i>Ibid.</i>
TD/L.295	Situación económica en los territorios palestinos ocupados: proyecto de resolución presentado por Cuba en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77		Aprobado. Véase la resolución 169 (VII).
TD/L.296	Discurso pronunciado por el Sr. Uffe Ellemann-Jensen, Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca y Presidente del Consejo de las Comunidades Europeas, en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, en la 202.ª sesión plenaria, el 10 de julio de 1987		Véase <i>Actas</i> , volumen II.
TD/L.297	Declaración hecha en la 202.ª sesión plenaria, el 10 de julio de 1987, por el Sr. Ricardo Cabrisas Ruiz, Ministro de Comercio Exterior, como representante del Jefe de Estado de la Re-		<i>Ibid.</i>

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
	pública de Cuba, para presentar los resultados de la sexta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, preparatoria del séptimo período de sesiones de la Conferencia		
TD/L.298	Discurso pronunciado por el Sr. Gamani Corea, ex Secretario General de la UNCTAD, en la 209.ª sesión plenaria, el 15 de julio de 1987		<i>Ibid.</i>
TD/L.299	Discurso pronunciado por el Sr. Robert G. Mugabe, Primer Ministro de la República de Zimbabwe y Presidente del Movimiento no Alineado, en la 207.ª sesión plenaria, el 14 de julio de 1987		<i>Ibid.</i>
TD/L.300	Proyecto de informe de la Conferencia acerca de su séptimo período de sesiones	10	Para el texto definitivo, véase TD/351.
TD/L.301	Structural adjustment and economic performance—Synthesis report: documento presentado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	8	En inglés y francés solamente.
TD/L.302	Mensaje del Sr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia		Véase el anexo IV <i>supra</i> .
TD/L.303	Informe de la Comisión III: enmiendas y adiciones al documento TD(VII)/C.III/L.2	8 c	
TD/L.304 y Corr.1	Declaración hecha por el Sr. Tian Jiyun, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República Popular de China, en la 204.ª sesión plenaria, el 13 de julio de 1987		Véase <i>Actas</i> , volumen II.
TD/L.305	Mensaje de la Sra. Corazón C. Aquino, Presidenta de la República de Filipinas.		Véase el anexo IV <i>supra</i> .
TD/L.306	Informe de la Comisión II: enmiendas y adiciones a TD(VII)/C.II/L.2	8 b	
TD/L.307	Informe de la Comisión IV: enmiendas y adiciones a TD(VII)/C.IV/L.2	8 d	
TD/L.3089	Evaluación general: texto presentado por Bélgica en nombre de los Estados miembros del Grupo B	8	
TD/L.309	Informe de la Comisión I: enmiendas a TD(VII)/C.I/L.2	8 a	
TD/L.310	Alocución pronunciada por S. A. R. el Príncipe Hasan Bin Talal, del Reino Hachemita de Jordania, en la 212.ª sesión plenaria, celebrada el 27 de julio de 1987		Véase <i>Actas</i> , volumen II.
TD/L.311	Declaración del Sr. Norberto González, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe		<i>Ibid.</i>
TD/L.312	Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas: políticas y medidas presentadas por Cuba en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	8 a	Retirado. Véase la segunda parte, párrafo 22, <i>supra</i> .
TD/L.313	Productos básicos: propuesta sobre políticas y medidas presentada por Cuba en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	8 b	<i>Idem.</i>
TD/L.314	Comercio internacional: propuesta sobre políticas y medidas presentada por Cuba en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	8 c	<i>Idem.</i>
TD/L.315	Productos básicos—Programa para mejorar la elaboración en los países en desarrollo: propuesta presentada por el Japón	8 b	
TD/L.316 y Add.1 a 6	Proyecto de texto refundido presentado por el Presidente de la Conferencia (Acta Final de la séptima conferencia)	8	Véase la primera parte, sección A.1, <i>supra</i> .
TD/L.317	Productos básicos: proyecto de propuesta, presentado por Cuba en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77, Polonia, en nombre de los Estados miembros del Grupo D, y la República Popular de China	8 b	Aprobado. Véase la primera parte, sección A.3 <i>supra</i> .
TD/L.318	Declaración del Sr. Kenneth K. S. Dadzie, Secretario General de la UNCTAD, en la clausura del séptimo período de sesiones de la Conferencia, el 3 de agosto de 1987		Véase <i>Actas</i> , volumen II.

C.—DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

TD/NGO/26	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite documentos presentados por la Cámara de Comercio Internacional
TD/NGO/27	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite un documento presentado por la Federación Sindical Mundial

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
TD/NGO/28	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite un documento presentado por la Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas		
TD/NGO/29	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite un documento presentado por la Federación Mundial de Trabajadores de la Industria		
TD/NGO/30	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite un documento presentado por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres		
TD/NGO/31	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite un documento presentado por organizaciones no gubernamentales		
TD/NGO/32	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite un documento presentado por la Organización Internacional de las Uniones de Consumidores		
TD/NGO/33	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite un documento presentado por organizaciones no gubernamentales		

D.—DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

TD/INF.23	Información para los participantes		
TD/INF.24 y Corr.1	Calendario de reuniones de la UNCTAD para el resto de 1987		Véase la primera parte, sección A.4, c, <i>supra</i> .
TD/INF.25	Lista de los participantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia		

E.—DOCUMENTOS DE LA MESA

TD(VII)/BUR.1	Carta dirigida al Presidente de la Conferencia por el Sr. Saad Alfarargi, Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 33.º período ordinario de sesiones y 15.º período extraordinario de sesiones		
---------------	--	--	--

F.—DOCUMENTOS VARIOS

TD(VII)/Misc.1	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite la resolución aprobada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en su 43.º período de sesiones, en abril de 1987, titulada «Aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados»		
TD(VII)/Misc.2	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite el informe del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales titulado «El papel del Fondo Monetario Internacional en el ajuste con crecimiento»		
TD(VII)/Misc.3 y Rev.1, Rev.1/Add.1 y Rev.2	Lista provisional de los participantes en el séptimo período de sesiones de la Conferencia		Véase TD/INF.25.
TD(VII)/Misc.4	Programa de la ceremonia inaugural del séptimo período de sesiones de la Conferencia, jueves 9 de julio de 1987, a las 15 horas		
TD(VII)/Misc.5	Lista de documentos clasificados por temas del programa provisional		En inglés solamente.
TD(VII)/Misc.6	Simposio empresarial: nota de la secretaría de la UNCTAD		
TD(VII)/Misc.7	Calendario provisional para la semana del 20 al 24 de julio de 1987: nota de la secretaría de la UNCTAD		
TD(VII)/Misc.8	Comunicación dirigida al Presidente de la Conferencia por el Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos		

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
G.—DOCUMENTOS DE LAS COMISIONES			
Comisión I			
TD(VII)/C.I/L.1	Propuesta sobre políticas y medidas presentada por el Perú en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	8 a	Véase el anexo V.B, segunda parte, sección I, <i>supra</i> . También publicado posteriormente con la signatura TD/L.312.
TD(VII)/C.I/L.2	Proyecto de informe de la Comisión I	8 a	Aprobado con las enmiendas contenidas en TD/L.309. Véase la segunda parte, párrafos 130 a 147, <i>supra</i> .
TD(VII)/C.I/CRP.1	Declaración hecha por Dinamarca en nombre de la Comunidad Económica Europea a sus Estados miembros	8 a	
TD(VII)/C.I/CRP.2	Posición de los países nórdicos (Finlandia, Noruega y Suecia)	8 a	
TD(VII)/C.I/CRP.3 y Rev.1 y 2	Documento oficioso del Presidente—Problemas de la deuda	8 a	
TD(VII)/C.I/CRP.3/ Add.1 y Rev.1 y 2	<i>Idem</i> —Recursos externos para el desarrollo	8 a	
TD(VII)/C.I/CRP.3/ Add.2 y Rev.1	<i>Idem</i> .—Recursos internos para el desarrollo, incluidos los recursos no financieros	8 a	
TD(VII)/C.I/CRP.3/ Add.3 y Rev.1	<i>Idem</i> —Introducción	8 a	
TD(VII)/C.I/CRP.3/ Add.4	<i>Idem</i> —Cuestiones monetarias conexas	8 a	
Comisión II			
TD(VII)/C.II/L.1	Propuestas sobre políticas y medidas presentadas por Etiopía en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	8 b	Véase el anexo V.B, segunda parte, sección II, <i>supra</i> . También publicado posteriormente con la signatura TD/L.313.
TD(VII)/C.II/L.2	Proyecto de informe de la Comisión II	8 b	
TD(VII)/C.II/CRP.1	Organización de los trabajos de la Comisión II del período de sesiones: propuesta presentada por el Grupo de los 77	8 b	Aprobado con las enmiendas contenidas en TD/L.306. Véase la segunda parte, párrafos 148 a 161 <i>supra</i> .
TD(VII)/C.II/CRP.2	Temas de trabajo de la Comisión II del período de sesiones sobre productos básicos presentados por el Presidente de la Comisión	8 b	
TD(VII)/C.II/CRP.3	Documento de trabajo presentado por Suiza en nombre de los Estados miembros del Grupo B	8 b	Véase la segunda parte, capítulo V, sección B.4, apéndice II, <i>supra</i> .
TD(VII)/C.II/CRP.4	Políticas y medidas: texto presentado por el Presidente	8 c	
TD(VII)/C.II/CRP.5	Documento presentado por Noruega en nombre de los países nórdicos (Finlandia, Noruega y Suecia)	8 b	
TD(VII)/C.II/CRP.6	Documento presentado por Dinamarca en nombre de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros	8 b	
TD(VII)/C.II/CRP.7	Productos básicos—Programas para mejorar la elaboración en los países en desarrollo: propuesta presentada por el Japón	8 b	Publicado posteriormente con la signatura TD/L.315.
TD(VII)/C.II/CRP.8	Documento de los Estados Unidos de América sobre su posición	8 b	
TD(VII)/C.II/CRP.9	Documento presentado por Australia	8 b	
Comisión III			
TD(VII)/C.III/L.1 y Corr.1	Propuesta sobre políticas y medidas presentada por la India en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	8 c	Véase el anexo V.B, segunda parte, sección III. También publicado posteriormente con la signatura TD/L.314.
TD(VII)/C.III/L.2	Proyecto de informe de la Comisión III	8 c	Aprobado con las enmiendas contenidas en TD/L.303. Véase la segunda parte, párrafos 162 a 186, <i>supra</i> .

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Observaciones y referencias</i>
TD(VII)/C.III/CRP.1	Declaración formulada por el representante de la República Federal de Alemania en nombre de los Estados miembros del Grupo B	8 c	Véase la segunda parte, capítulo V, sección C.4, apéndice II, <i>supra</i> .
TD(VII)/C.III/CRP.2	Declaración del representante de Hungría en nombre de los Estados miembros del Grupo D y de Mongolia	8 c	
TD(VII)/C.III/CRP.3	Declaración del representante de la India en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	8 c	<i>Idem</i> , apéndice III.
TD(VII)/C.III/CRP.4	Promoción del comercio y de la cooperación económica entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes, con especial atención a los intereses de los países en desarrollo: declaración del representante del Sudán en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	8 c	<i>Idem</i> , apéndice IV.
TD(VII)/C.III/CRP.5	Declaración del representante de Bulgaria en nombre de los Estados miembros del Grupo D sobre las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas sociales diferentes	8 c	
TD(VII)/C.III/CRP.6	Declaración hecha por el representante de Suecia en nombre de los países nórdicos (Finlandia, Noruega y Suecia)	8 c	
TD(VII)/C.III/CRP.7	Documento de trabajo presentado por la República Federal de Alemania en nombre de los Estados miembros del Grupo B	8 c	<i>Idem</i> , apéndice V.
TD(VII)/C.III/CRP.8	Nota informativa de la secretaría de la UNCTAD sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en la esfera del comercio internacional y esferas conexas	8 c	
TD(VII)/C.III/CRP.9 y Corr.1	Texto presentado por el <i>Presidente</i>	8 c	
Comisión IV			
TD(VII)/C.IV/L.1	Propuesta sobre políticas y medidas presentada por Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	8 d	Véase el anexo V.B, segunda parte, sección IV, <i>supra</i> . Véase también la segunda parte, párrafo 22, <i>supra</i> .
TD(VII)/C.IV/L.2	Proyecto de informe de la Comisión IV	8 d	Aprobado con las enmiendas y adiciones contenidas en TD/L.307. Véase la segunda parte, párrafos 187 a 205, <i>supra</i> .
TD(VII)/C.IV/CRP.1	Declaración hecha por el representante de Bangladesh en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77	8 d	Véase la segunda parte, capítulo V, sección D.4, apéndice III, <i>supra</i> .
TD(VII)/C.IV/CRP.2 y Rev. 1	Declaración hecha por el representante de la República Democrática Alemana en nombre de los Estados miembros del Grupo D	8 d	<i>Idem</i> , apéndice IV.
TD(VII)/C.IV/CRP.3	Declaración formulada por el representante de los Países Bajos en nombre de los Estados miembros del Grupo B	8 d	<i>Idem</i> , apéndice V.
TD(VII)/C.IV/CRP.4	Programa para la segunda semana, 20 a 24 de julio de 1987, presentado por el <i>Presidente</i>	8 d	<i>Idem</i> , apéndice VI.
TD(VII)/C.IV/CRP.5	Declaración hecha por el representante de Dinamarca en nombre de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros	8 d	<i>Idem</i> , apéndice VII.
TD(VII)/C.IV/CRP.6	Opiniones de los países nórdicos (Finlandia, Noruega y Suecia)	8 d	<i>Idem</i> , apéndice VIII.
TD(VII)/C.IV/CRP.7 y Add.1	Informe de la Comisión IV del período de sesiones al Grupo de Contacto del <i>Presidente</i> : proyecto preparado por el <i>Presidente</i>	8 d	<i>Idem</i> , apéndice I.
TD(VII)/C.IV/CRP.8	Enmiendas propuestas por el representante de China a los documentos TD(VII)/C.IV/CRP.7 y Add.1	8 d	<i>Idem</i> , apéndice IX.
TD(VII)/C.IV/CRP.9	Propuesta hecha por los Países Bajos en nombre de los Estados miembros del Grupo B	8 d	<i>Idem</i> , apéndice X.
Grupo de Contacto			
TD(VII)/CG/CRP.1 y Corr.1	Productos básicos: texto presentado por el Grupo de Trabajo sobre Productos Básicos	8 b	
TD(VII)/CG/CRP.2	Recursos para el desarrollo, incluidos los financieros, y cuestiones monetarias conexas: texto presentado por el Grupo de Trabajo sobre Recursos	8 a	
TD(VII)/CG/CRP.3	Comercio internacional: texto presentado por el <i>Presidente</i> del Grupo de Trabajo sobre Comercio Internacional	8 c	

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
